Nº 146 - TOMO 344 14 y 15 DE NOVIEMBRE DE 1991



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

73ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ,
(Presidente)
EL PROFESOR CARLOS JULIO PEREYRA Y EL SEÑOR SENADOR RAUMAR JUDE
(Primer Vicepresidente) (Segundo Vicepresidente)

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONTADOR ENRIQUE BRAGA Y EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA CONTADOR EMILIO BERRIEL

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR GUILLERMO FACELLO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de noviembre de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 14, a la hora 16, a fin de recibir los informes del señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Enrique Braga sobre los siguientes puntos:

1º) Criterios aplicados por el Banco Central del Uruguay "en lo que puede ser ajuste en los plazos de los trámites y consultas a los servicios competentes, para eventuales operaciones análogas" a las realizadas en ocasión de la venta del Banco Comercial, según se expresa en la nota del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 1991, firmada por el señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera y por el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga.

2º) Si se han llevado a cabo actuaciones destinadas a la reprivatización de los Bancos actualmente "gestionados" y, en caso afirmativo, si en tales procedimientos se corrigieron los errores cometidos en ocasión de la venta del Banco Comercial.

3º) Razones de la insistencia del Poder Ejecutivo para no responsabilizar a los actuales Presidente y Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, por todo lo relacionado con la venta del Banco Comercial, pese a que la misma fue declarada "inconveniente para el país" según Resolución votada por el Senado durante su sesión de los días 21 y 22 de agosto próximo pasados.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Pérez, Pozzolo, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Belvisi.**

3) INFORMES DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-No hay asuntos entrados de los que dar cuenta, por lo que el Senado ingresa directamente al orden del día: informes del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Enrique Braga, sobre distintos puntos que se indican en la citación.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que en esta primera intervención -en la que no vamos a ser breves- no voy a conceder interrupciones, y no por un problema de falta de cortesía, sino porque deseo dar una cierta ilación a mi exposición, ya que en las interpelaciones se estila efectuar una serie de preguntas y, obviamente las trasladaré al señor Ministro. Pero el resquemor que me queda, por un problema de cortesía con el señor Ministro es que, más allá de las preguntas -sobre las que, obviamente, deseamos respuestas- lo que pensamos hacer en el día de hoy es una serie de afirmaciones. Tal vez la interrogante más importante no la traslademos por escrito, puesto que, quizá, ella consista en conocer cuál es el punto de vista del señor Ministro acerca de las afirmaciones que vamos a efectuar.

Me convoca a no ser breve en esta primera intervención la forma -a la cual tiene derecho- en que comparece el señor Ministro en el día de hoy. El es dueño, en cualquier interpelación, de decidir quiénes integrarán la delegación que lo acompañe, como entienda menester; le asiste un legítimo derecho a ello. La ausencia de determinadas personas no puede inhibir al miembro interpelante de realizar ciertas afirmaciones que, tal vez, los ausentes estuviesen en condiciones de contestar. Las afirmaciones hay que hacerlas de cualquier forma, sobre todo, porque en nuestro orden institucional hay una jerarquización entre los diferentes integrantes de la Administración Pública. Y, precisamente, es el Ministro del ramo competente quien se encuentra por encima de todas las jerarquías.

Otra aclaración que deseo hacer -y reitero que no es por un problema de falta de cortesía que en esta primera intervención

no voy a conceder interrupciones, no obstante lo cual reconozco que tendré que realizar alusiones, que ya habrá oportunidad de contestar- es que reconozco que nuestras afirmaciones pueden molestar a mucha gente.

Jamás he rehuido ningún enfrentamiento de corte político; por el contrario, creo que cuando éstos son hechos con determinado nivel y por ciertas causas, le hacen bien al sistema político. Tal vez esta sea la primera vez en mi vida que tenga que dar determinadas explicaciones a un partido político, por algo que voy a decir. Nunca en mi vida he realizado -inclusive a quienes se encuentran en las antípodas de mi pensamiento- imputaciones genéricas. Parto de la base -de otra forma, muy difícil sería convivir pacíficamente con nuestras discrepancias en un país de fronteras tan pequeñas- de que la inmensa mayoría de los uruguayos, se nucleen en el partido político que sea, son personas que proceden correctamente y que, por sobre todas las cosas, son tremendamente honestas.

Por lo tanto, y dado que en la última parte de mi exposición voy a hablar con muchísimo dolor personal -a fin de despejar dudas con las que no puedo convivir- acerca de lo que considero son implicancias, espero que nadie -porque no lo permitiría- perciba, en nada de lo que voy a decir, el más mínimo atisbo de ataque al Partido Nacional, al cual respeto en su historia, en su presente y, no tengo dudas, en su futuro.

Tengo un concepto muy claro acerca de lo que son los partidos políticos, y también de cómo llega la inmensa mayoría de las personas que por la política ocupa un cargo, ya sea electivo o por designación; tengo muy claro que las personas que integran un partido político en el que creen, lo hacen por una cuestión de sentimiento o de intelecto, y también tengo claro que casi todos los que ocupan un cargo otorgado por la política, lo hacen con un tremendo sacrificio y, que, al culminar su mandato -se extienda lo que se extienda- por lo general, son más las pérdidas que las ganancias emergentes de esa actividad. Esto es un motivo de orgullo no de un partido, sino de absolutamente todo el esquema político uruguayo. Por supuesto, ello no inhibe, en modo alguno, a ningún integrante del Partido Nacional de considerar que estamos atacando a todo el Partido. En este sentido, digo que no tengo la más mínima intención -y, al menos, en nuestras filas, no lo voy a permitir- de que esto se entienda como un ataque al Partido Nacional. Y si no fuese porque desde muy pequeño tengo la certeza de que el Partido Nacional es demasiado grande y glorioso como para necesitar abogado fuera de sus filas, sí voy a decir algunas cosas graves que pueden involucrar a algún integrante -tal vez circunstancial- del Partido Nacional, más que un ataque, sería una defensa; pero no incurro en el atrevimiento -porque, reitero, sé que es un partido glorioso, que cuenta con un historial extremadamente rico, y que tiene una gran fuerza en el presente y seguramente también la tendrá en el futuro- de pensar que necesite abogado, más allá de sus gloriosas banderas.

Imperiosamente necesito expresar esto, así como también reiterar que esta es la primera vez en mi vida que doy explicaciones, no para rehuir un enfrentamiento sino a los efectos de que, de ninguna manera, esta interpelación salga de lo que pretendo debe ser su curso normal, ya que el hecho de que se expresen cosas graves no le resta normalidad a la instancia institucional, pero sí lo haría en caso de que derivara en cauces que no buscamos.

Por otra parte, deseo señalar que no sé si esto va a tener un orden cronológico muy estricto.

Algo me decía que entre los asesores con los que iba a comparecer el señor Ministro iba a haber algunas ausencias, lo cual me obliga a ser más claro en los planteamientos. Y, precisamente, para ello no tengo más remedio que no ceñirme a una cronología estricta, sino más bien a una secuencia de hechos. Por lo tanto, aquí vamos a tener que referirnos a cosas del presente, tal vez remitirnos al pasado, hablar de algo que quizás se esté proyectando y volver al pasado. Si algo de lo que voy a expresar no queda claro -a veces, el cansancio obra sus efectos- no tengo ningún inconveniente en reiterar alguno de los planteamientos, si así se solicita.

Si me permiten, también quisiera hacer otro tipo de puntualizaciones.

Esta interpelación fue solicitada el 9 de octubre y la estamos llevando a cabo treinta y cinco días después. Deseo que quede constancia de que el interpelante no le atribuye la más mínima responsabilidad por este hecho al interpelado. Los llamados a Sala se plantean en función de las cosas que suceden en el país. Además, cuando el miembro interpelante planteaba su interpelación, era consciente de que el señor Ministro de Economía y Finanzas no se encontraba en el país y que al retornar iba a tener que contraer otros compromisos que lo obligarían a ausentarse nuevamente. Por lo tanto, estos treinta y cinco días que median desde la solicitud de nuestra interpelación hasta el momento en que se realiza, no son imputables, de ninguna manera, al señor Ministro. Sin perjuicio de ello, en estos treinta y cinco días, han surgido una serie de elementos que nos van a obligar a referirnos a ellos, porque inciden en el tema que han motivado esta convocatoria.

A propósito de ello, y continuando con esta serie de puntualizaciones -es la única oportunidad para hacerlo- cabe destacar que he observado algo muy parecido a una campaña de desacreditación previa; no digo que haya sido orquestada con el fin de desvirtuar esta interpelación. Confieso que no recuerdo que algo similar a esto haya sucedido en ninguno de los llamados a Sala que se realizaron tanto en la Cámara de Senadores como en la de Representantes. Este intento descalificador tiene un discurso que realmente es impactante, porque es el discurso del hartazgo. Durante estos treinta y cinco días he escuchado, hasta el cansancio, recriminaciones dirigidas no sólo a nosotros sino a todos aquellos que acompañaron la interpelación. Concretamente, se ha dicho que por quinta, sexta o séptima vez, se va a discutir la venta del Banco Comercial. Siendo el idioma español tremendamente rico, no he encontrado las palabras suficientemente claras como para dar-

le garantías a la gente de que eso no es lo que habremos de tratar en el día de hoy. Evidentemente, a nadie se le escapa que alguna referencia al Banco Comercial tendremos que hacer. Insisto en que no venimos a disecar lo que ya ha sido brillantemente analizado, por lo menos en este Senado de la República, por personas con muchísima más capacidad y conocimiento que nosotros con relación a este tema.

No trepido en elogiar las cosas que están bien hechas, aunque no provengan de mi Partido. En más de una oportunidad he señalado -y no tendría por qué reiterarlo ahora- que los dos llamados a Sala que estuvieron a cargo del señor senador Astori acerca de la venta del Banco Comercial, fueron de un altísimo nivel que honra a este Cuerpo, más allá de coincidencias y discrepancias. Entonces, ¿qué podemos agregar? Obviamente, en el transcurso de estos treinta y cinco días, hasta por una cuestión de recreación de lo que ha significado este proceso, hemos leído un par de veces esas dos interpelaciones. Por tanto, ¿qué podemos acotar a lo que ya se ha señalado? Si hubiese algo que agregar, si nosotros, en un acto alquímico de iluminación, obtuviésemos la capacidad que estuviera a la altura del señor senador interpelante que planteó los dos llamados a Sala anteriores, ¿para qué lo vamos a añadir si quien habla también comparte el hartazgo que tiene toda la ciudadanía sobre este tema? Además, ¿qué sentido tiene agregar algo más, si este asunto ya fue juzgado por el Senado de la República? Cabe recordar que en este Cuerpo, en el acierto o en el error, 18 señores senadores consideraron que fue un pésimo negocio para el Estado uruguayo. Tampoco se trata de reabrir el debate para ver quién tiene la razón, es decir, si los 18 que opinaron de esta manera o los 13 restantes que, con todo derecho, piensan exactamente lo contrario. Si así fuera, estaríamos ofendiendo al intelecto de nuestro pueblo, el que entiende que en este ámbito se encuentran sus representantes. En realidad, aquí hay 18 señores senadores -reitero- que opinan de una manera, y 13 de un modo distinto; pero cada uno de ellos es dueño de su verdad y conviven tranquilos, pacíficamente, con sus discrepancias, en este caso, sobre el tema que hoy nos ocupa.

Me pregunto de qué forma, durante estos treinta y cinco días, podía contrarrestar esta campaña de desacreditación. Debo agradecerle al periodismo de mi país, no sólo durante este tiempo, sino desde que ingresé en el primer cargo de la función pública; siempre he mantenido con él una excelente relación. Concretamente, en el transcurso de estos días, esos amigos periodistas han estado constantemente poniéndose en contacto con quien habla. Además, la única manera de contestar esta campaña de desacreditación, hubiera sido realizar esta interpelación a través de los órganos de difusión, pero eso habría sido una falta de respeto para el Senado, para el señor Ministro de Economía y Finanzas y para nosotros mismos, lo que hubiera sido poco inteligente.

Pido disculpas por esta disgregación, pero en algún momento tenía que referirme a esto. Tengo la esperanza de que los 31 señores senadores aquí presentes ejerzan su papel de jueces sin preconceptos que les inhiban para recibir determinadas afirmaciones que pueden ser acertadas o equivocadas. También apuesto a la hidalguía de todos aquellos que durante treinta y cinco días han insistido en que otra vez vamos a analizar la venta del Banco Comercial. Si no es así, creo que, por lo menos, se tendría que reconocer que este punto no era el motivo que nos convocaba en esta instancia.

Aclaro que vine a discutir, fundamentalmente, el futuro de mi país que, probablemente, ya es pasado en virtud de los treinta y cinco días que ya han transcurrido desde que solicitamos la interpelación el 9 de octubre. En realidad, deseo intercambiar ideas acerca de algo que considero mucho más importante que el Banco Comercial, que todos los bancos juntos y las empresas públicas que se quieran privatizar en este país -con respecto a algunas de las cuales estoy de acuerdo en que se haga- o sea, la transparencia del manejo de los asuntos públicos. Estoy aquí para analizar el tema de la probidad, de la dignidad y del decoro con que deben proceder los hombres que ejercen funciones estatales. Asimismo -¡y por qué no decirlo si siempre hay tiempo para pedir disculpas!- vine a discutir la honestidad con que deben proceder todas y cada una de las personas que ocupan un cargo en la Administración Pública.

En realidad, si hay un motivo que tiene que obrar como detonante -porque siempre lo hay- para que se haya solicitado la interpelación, no fue provocado por ninguno de los 18 señores senadores que votaron una moción el 22 de agosto. Por el contrario, fue a raíz de una carta firmada por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Economía y Finanzas. Cabe destacar que dicha carta fue brillantemente analizada en la sesión realizada el día 9 de octubre. A modo de resumen, y en trazos muy gruesos, pienso que no merecía la instancia que el país vivió, porque dio lugar a un hecho inédito, ya que si revisamos los anales parlamentarios, no se va a encontrar que en una misma moción, de tal dureza como la del 22 de agosto, coincidan señores senadores de todos los lemas representados en el Senado. Confieso que he buscado en los antecedentes y no he visto ninguno que logre tanta coincidencia de personas que se ubican en todos los sectores que forman parte de este Cuerpo.

Por otra parte, creo que también es inédito que un Presidente de la República le responda al Senado por medio de una carta. En esa misiva, de tremenda trascendencia, que puede tener distintas valoraciones, en una muy apretada síntesis de lo que ya fue analizado, se establecía un respaldo total, sin hesitación, a los Directores del Banco Central, que fueron impugnados por aquellos 18 señores senadores. Asimismo, se anunciaba que en el futuro se iban a llevar a cabo operaciones análogas a la que había sido refutada por los 18 señores senadores de la República.

No analizaba lo que el Senado había estudiado, es decir, el factor de la conveniencia y adjuntaba un extenso informe de aquello de lo que este Cuerpo casi no había tratado: los aspectos jurídicos; y lo que es peor, incurría en gruesas inexactitudes jurídicas. En mi modesta opinión, no creo que esa haya

sido la intención, pero esa carta contribuyó a enrarecer aún más el tema de la venta del Banco Comercial. Digo con sinceridad que esta actitud me resulta tremendamente difícil de explicar y de justificar -no obstante lo cual, es una de las afirmaciones que queremos realizar para que el Ministro nos dé su versión- sin negar que pueda haber habido una buena intención pero, repito, en mi modesta opinión, el propósito no fue un gesto de cortesía. En algún momento de esta interpelación vamos a dar nuestra modesta versión del porqué de la existencia de esta carta.

Entonces, repito, que el motivo no es la venta del Banco Comercial. El Senado ya ha exigido responsabilidades y la ha catalogado de inconveniente, no entendiendo porqué se vendió una entidad competitiva en condiciones de generar ganancias, saneada, con una potencialidad tremenda de presente y de futuro en función de acuerdos internacionales que ya estaban programados en momentos en que se realiza la venta.

Incluso, luego de la interpelación que llevó a cabo el señor senador Astori el 22 de agosto, después del juicio que realizó el Senado de la República catalogándola de inconveniente, después de que nosotros replanteamos la interpelación, he vuelto a escuchar el argumento recurrente en el sentido de que éste ha sido un buen negocio, porque el Estado uruguayo se desprendió de una máquina de perder plata. Digo que el Estado uruguayo se desprendió de la ex-máquina de perder plata; era una máquina de perder plata pero los compradores se llevaron una ex-máquina. Sin ser un experto en temas bancarios, pero un buen lector, de lo que se dice en este Cuerpo, infiero de todas estas interpelaciones que los dos elementos que la convertían en una máquina de perder plata, eran el hecho de tener personal de más, es decir excedentario, y una Cartera pesada, que era incobrable. Se trataba de una Cartera pesada que se había logrado captando depósitos, por la cual el Banco Comercial no cobraba los intereses, ni el capital, pero tenía que pagar los intereses de sus colocaciones y, eventualmente, tenía que devolver el dinero prestado. Debo decir que con el personal excedentario se quedó el Estado uruguayo. Si existía el mismo, y generaba pérdidas, fue redistribuido entre las distintas instituciones bancarias uruguayas. Quienes compraron el Banco Comercial lo hicieron con el personal que ellos quisieron, y en lo que concierne a las Carteras pesadas también se las quedó el Estado uruguayo. La diferencia estaba en la contabilidad. Antes se imputaban en el Banco Comercial y disminuían el patrimonio del Estado uruguayo; ahora se imputa directamente al Estado uruguayo. Quiere decir que no es por volver a analizar la venta del Banco Comercial, sino porque uno de los argumentos que se han dado en contra de nuestra interpelación es éste, lo he leído y lo he escuchado una docena de veces en estos días: se terminó con la máquina de perder plata. Digo que con la máquina de perder plata nos quedamos nosotros. Se trataba de una entidad que tenía condiciones para competir porque se la había saneado, precisamente cuando el país está tratando de expandirse, a fin de concretar acuerdos internacionales, conocidos como el MERCOSUR.

No quiero abrir un debate en este momento, porque esta noche se van a decir muchas cosas, pero más allá de entregarse un banco saneado en condiciones de ganar, debo señalar que se pagó para que se lo llevasen. Esto es evidente.

A veces es bueno recordar lo que se ha dicho hace un año. He escuchado que si hubo un saldo negativo, o un precio negativo, tomó de sorpresa a quienes habían negociado la venta del Banco Comercial. Fue un precio negativo, no querido, no advertido. Digo que eso no es así, porque repasando, no las recientes interpelaciones, sino la primera de ellas, más allá del brillo con que la llevó a cabo el miembro interpelante, en la modestísima intervención que tuvimos nosotros -me estoy refiriendo al 24 y 25 de julio de 1990- en tres oportunidades se le dijo a quienes estaban negociando la venta del Banco Comercial, o ya la habían negociado, ya habían comprometido al Estado, que íbamos a terminar pagando para que se produjera dicha venta. A continuación voy a leer textualmente parte de la versión de esos días. "Nosotros somos partidarios de que el Banco se privatice, pero de lo que jamás seremos partidarios es de que el Banco se regale o que el Estado uruguayo pague por venderlo. Menos partidarios seremos aún de que el Estado uruguayo subvencione a alguien para llevarse algo más importante que un Banco; para llevarse la grifa bancaria más importante de este país, más allá de la banca oficial, la segunda red bancaria del país después del Banco de la República y el Banco más antiguo que tiene el país".

Más adelante decíamos: "Se afirmaba con anterioridad, que tal vez los compradores no hagan el razonamiento de que van a ganar. Digo con total franqueza que el único razonamiento que pueden hacer los compradores con esta base de acuerdo, es que es imposible que puedan perder, porque es sencillamente imposible que con estas bases se pueda perder en la adquisición del Banco Comercial".

Como si fuese poco, al final de nuestra intervención volvíamos sobre ese tema que para nosotros, que no tenemos un gran dominio de la técnica bancaria, se trataba del problema más grave. Me estoy refiriendo a lo ocurrido en el mes de julio de 1990 y lo contrapongo a esto que he escuchado hace unos días, es decir, que si hubo un precio negativo, fue algo que nadie esperaba y los agarró de sorpresa.

En aquellos días terminé mi intervención diciendo: "Pobres de nosotros si llegara el momento que internacionalmente se consagrara algo que puede llegar a convertirse en una paradoja. Esto es, que los uruguayos subvencionemos para que nos compren y lo que es peor, paguemos para que nos compren". No se puede hablar de sorpresa, porque dos meses antes de esta interpelación, concurrió al Palacio Legislativo un Director del Banco Comercial, concretamente el señor Félix Iglesias, y manifestó que con unos pequeños ajustes el Banco Comercial quedaría en condiciones de ganar mucho dinero. Yo rebato ese argumento que, reitero, no es por reabrir una polémica ya perimida, sino para contrarrestar lo que no se sabe que se va a plantear en el día de hoy. No, no fue sorpresivo, si no quisieron escuchar al Senado de la República es una

cosa distinta, porque también de eso queremos hablar hoy: el respeto que a algunos integrantes del Poder Ejecutivo les merece el Senado de la República. Es distinto si no lo quisieron escuchar, pero se dijo. También digo que vamos a entrar en los temas que vienen con posterioridad a esta discusión que está cerrada para el país; ya no importa que lo haya expresado el señor Félix Iglesias; ya no interesa que lo hayan dicho varios señores senadores y representantes el año pasado, incluso quien habla. Digo con sinceridad que me resulta doloroso que en estos días expresen quienes compraron el Banco Comercial, especialmente el señor Carlos Rohm, lo que nosotros decíamos. Reconozco que cada uno en un país -ese es el orgullo de mi país- puede afirmar cualquier cosa, porque hay libertad.

Evidentemente en este tema -y por encima de cuatro partidos políticos en este Senado- se alinean, con matices, dos bloques y los señores senadores deben comprender los sentimientos de los que integramos el bloque de dieciocho senadores que se opuso a esta venta por considerarla inconveniente. Cuando abrimos por ejemplo el diario "La Mañana" del 10 de octubre de este año leemos lo siguiente: "Los compradores del Banco Comercial están muy satisfechos con el negocio que hicieron".

Además, el señor Carlos Rohm agregó que el Banco está trabajando mucho y produce ganancias. Interrogado sobre si el Banco gana plata, respondió: "No la que nos gustaría ganar, pero sí estamos ganando plata".

Entonces se vendió un Banco en condiciones de ganar plata, o nos encontramos frente a unos genios de las finanzas, porque convertir, en tan pocos días, una máquina de perder plata en un Banco que lo satisface por sus ganancias, solamente lo podemos entender con un gesto de alquimia. Salvo que, tal como lo hemos afirmado, no se haya vendido una máquina de perder plata, sino de ganarla porque el Banco se había saneado.

Pero hay algo más grave que se dice en este y otro reportaje del Semanario "Búsqueda". "El Vicepresidente del Directorio del Banco Comercial, Carlos Rohm, advierte un futuro promisorio para el sector bancario con las posibilidades que brinda el MERCOSUR, del que, afirmó, traerá aparejado un crecimiento explosivo del mercado". Y agrega: "El Mercado será competitivo pero mucho más grande de lo que es hoy y, obviamente, vemos para todo el sistema, incluido para el Banco Comercial, un futuro promisorio". Esta es una afirmación a la segunda interpelación realizada por el señor senador Astori y, por lo tanto, de ninguna manera estoy distorsionando la línea argumental que él llevara adelante brillantemente el día 22 de agosto. Obsérvese la potencialidad de futuro de un Banco que se entregó pagando para que se quedase, gracias a acuerdos regionales ya conocidos en oportunidad de negociarse el mismo. Cuando esto ocurrió, los acuerdos regionales que luego provocarían una explosión bancaria y que aparejarían grandes ganancias a quienes tuvieran Bancos en este país, eran conocidos por aquellos que participaron en la venta del Banco Comercial, por representantes del Gobierno y, obviamente, por quienes lo compraron.

Entonces, pregunto: ¿cuánto cobró el Estado uruguayo por esto que evidentemente forma parte del valor llave, que está integrado por las ganancias que en el futuro pueda generar lo que se vende? Este valor llave -más allá de lo que pueda decir quien compró el Banco Comercial- entendemos que está hipertrofiado, porque para participar en esa fiesta de ganancias que para el sistema bancario va a significar el MERCOSUR, no se puede instalar un Banco nuevo en este país, sino que hay que ser propietario de uno ya existente. A Uruguay no viene cualquier persona con capital, por más honesta que sea, a instalar un Banco, sino que aquí solamente está permitido que funcionen aquellos que ya existen. Esto le agrega un elemento más a ese valor llave que, en lo personal, debo decir que no había tenido en cuenta en interpelaciones anteriores porque tal vez por mis escasas luces, se me había escapado la incidencia que estos Tratados, ya conocidos por el Gobierno, van a tener en las ganancias que obtendrán los banqueros de este país. Pienso que estas ganancias son legítimas y aclaro que defiendo el modelo de sociedad que tenemos, pero, siempre y cuando los procedimientos sean transparentes. Además, la libre empresa implica libre competencia. Si en este país hay una disposición que prohíbe instalar Bancos nuevos, y si éstos, por un acuerdo que el Gobierno suscribe, van a tener grandes ganancias, debemos ser mucho más cuidadosos con su comercialización. Con esa disposición le damos una herramienta para que los Bancos ya instalados ganen más. Estas son las reglas de juego del país y hay que respetarlas; no son indecorosas pero debemos ser más celosos en la forma en que se comercializan los Bancos ya que constituyen las únicas avenidas por las que se puede ingresar a esa fiesta de ganancias que no la ha descubierto quien habla, sino que lo ha declarado el señor Carlos Rohm, comprador del Banco Comercial.

Aclaro que no conozco a esta persona, y no tengo la más mínima idea de cómo es físicamente. En esta campaña de desacreditación previa a la interpelación escuché decir a un representante político de mi país que si vamos a discutir nuevamente la venta del Banco Comercial, también podríamos analizar las invasiones inglesas. Personalmente, estoy muy tentado a discutir otras invasiones no provenientes del otro lado del océano, sino del otro lado del río. Tal vez hoy analice otras invasiones, argentinas y de estos días, y no de las inglesas que son del siglo pasado. Aclaro que no tengo nada contra nuestros hermanos argentinos.

No entiendo por qué si dieciocho señores senadores llegan a la conclusión que se ha pagado para que se compre el Banco Comercial, por un error cometido en el cálculo del patrimonio neto que se comprometió en U$S 30:000.000 y resultó de U$S 13:000.000, esa diferencia de U$S 17:000.000 -relativa a los U$S 30:000.000 que dicen se pagó por el Banco Comercial y ha quedado demostrado que pusieron U$S 15:000.000 por concepto de Títulos de Deuda Externa- con los U$S 15:000.000 ha provocado esa afirmación que hoy molesta a muchos y que el Senado ha considerado, por mayoría, que es atinada.

A raíz de ese hecho y de afirmaciones -que entendí fuera de lugar- que se realizaron cuando languidecía la interpelación desarrollada por el señor senador Astori, surge todo esto. Digo esto porque en mi modesta opinión ya se había expresado todo lo que había que decir; los dieciocho senadores ya tenían conciencia formada acerca de lo que iban a votar y se sabía que se iba a pedir la remoción de los Directores del Banco Central. En esa oportunidad, en esta Sala se escucharon ataques a un compañero de mi Partido, un amigo personal -eso sería lo de menos- que había procedido con honestidad, decoro y gran dignidad. Ello me llevó a hacer una serie de afirmaciones que no pensaba realizar y me referí a un expediente equívoco. Recuerdo que en ese momento dije que era parecido a un expediente camuflado. Este documento provocó que cobrase estado público esa diferencia de U$S 2:000.000 habilitando, de inmediato, en todos nosotros la voluntad de acompañar la interpelación promovida el 22 de agosto. Este expediente señalaba la devolución de U$S 6:000.000 por parte del Banco Comercial, cuando en realidad implicaba que se le pagasen U$S 6:000.000 a dicha institución. Además, motivó una cadena de acontecimientos que culminaron con la interpelación. Hay algo que aún es más gracioso: el intento de proscripción al contador Ricardo Lombardo, cuando en el Directorio del Banco Central se le pretendió aplicar el artículo 77 de la Constitución, por haber dado a conocer a la opinión pública la verdad de lo que estaba sucediendo con el Banco Comercial. Aunque mi intención era hablar de otra cosa, me veo obligado a referirme a este expediente porque el señor Agustín de Urtubey me ha hecho llegar, a través de un amigo común, un documento. Creo que me lo alcanzó -confieso que me sorprendió- para explicarme la situación de ese expediente. Entonces, es este documento el que me obliga a realizar las primeras siete u ocho preguntas que formularé al señor Ministro porque ahora no entiendo absolutamente nada.

Quiero saber si el señor Ministro comparte el tenor de este informe que se pidió en el Directorio del Banco Central a raíz de las afirmaciones que yo había hecho en aquella interpelación. Resulta hasta gracioso; creo que no merecía ese honor.

Reitero que nadie puede en este país albergar la más mínima sospecha de las tremendas, profundas e históricas discrepancias políticas que tenemos los integrantes del Partido Colorado, en particular, de nuestra Lista 94, con los integrantes del Frente Amplio; nadie lo puede poner en tela de juicio. Entonces, como sé que nadie puede dudar de eso, me puedo dar el lujo de elogiar aquella interpelación del señor senador Astori. Por eso, repito que no merezco el honor de que, después de todo lo manifestado por el señor senador Astori en aquella interpelación, en la que desmenuzó, disecó y despedazó lo que subyacía en la venta del Banco Comercial, la única conclusión a que arribó el Directorio del Banco Central fue la de solicitar un informe, pero no sobre lo expresado por el miembro interpelante, sino acerca de mi modesta intervención, improvisada sobre la marcha, y llevada a cabo pura y exclusivamente porque -y reitero ahora lo que señalé aquella noche- en mi presencia, no se ataca gratuitamente a colorados que han procedido bien. Lo digo con total sinceridad y aclaro que soy una persona de enfrentamientos, incluso internos dentro del Partido Colorado; pero, desde afuera del Partido, a colorados que han procedido bien, no se los ataca gratuitamente en mi presencia, aunque no pertenezcan a mi sector.

Entonces, voy a volver a hablar de ese expediente, porque ahora sí quiero conocer la opinión del señor Ministro. En aquella oportunidad, entre las cosas que quedaron sin contestar también estaba la pregunta que subyacía en la mención que hacíamos de ese expediente, que ahora vuelvo a tildar de camuflado.

Vayamos por partes. El 30 de mayo de 1991 se ingresa a una sesión del Directorio del Banco Central del Uruguay un expediente -asunto de previo conocimiento- sobre la liquidación correspondiente a la situación patrimonial al 30 de setiembre de 1990. Venía caratulado: "Asunto Banco Comercial. Devolución de Documentos de Adeudos y Certificados de Depósito". Repito que ésa era la carátula al 30 de mayo de 1991.

De acuerdo con una lectura primaria de dicho expediente, resultaba que el Banco Comercial tenía que devolver U$S 6:000.000. Cuando nos plantearon este tema, pregunté qué burócrata de este país, con la inercia que tarde o temprano va enfermándolos, no firma inmediatamente un expediente por el que, en vez de pagar, cobra. ¿Qué burócrata de este país no firma inmediatamente un expediente en el que se dice que va a cobrar U$S 6:000.000? El contador Ricardo Lombardo no lo firmó, y el 30 de mayo de 1991 pidió que la consideración de ese expediente, que leía sobre la marcha en medio de una sesión del Directorio del Banco Central, fuese aplazada.

¿Qué había en ese expediente, cuya consideración debió ser aplazada un par de sesiones más? Se habían pagado al Banco Comercial U$S 75:000.000 por la compra de Carteras, pero el 30 de setiembre de 1990 se habían cobrado U$S 12:000.000 por ese concepto. Por lo tanto, la cantidad de referencia era de U$S 63:000.000, y no de U$S 75:000.000. Quienes habían comprado el Banco Comercial tenían que devolver, entonces, U$S 12:000.000.

En segundo lugar, el patrimonio neto del Banco se había garantizado en U$S 30:000.000. Al 31 de julio de 1990, no eran U$S 30:000.000, sino U$S 19:000.000. La diferencia era de U$S 11:000.000. pero al 30 de setiembre, ya no era más de U$S 19:000.000, sino de U$S 13:000.000, con lo que la diferencia se incrementaba a U$S 17:000.000.

Es decir que al 30 de julio cuando se detecta la primera diferencia, se debía pagar a los compradores U$S 11:000.000, lo que se hizo en forma provisoria. Pero al 30 de setiembre, había que pagarles U$S 6:000.000 más. Esos U$S 6:000.000 que tenía que devolver el Banco Comercial al tenor de ese expediente que se había ingresado a una sesión de Directorio, surgían de restarle a los U$S 12:000.000, que realmente tenían que devolver, los U$S 6:000.000 que había que pagarles para recomponer el patrimonio.

En aquella oportunidad afirmé que si el contador Ricardo Lombardo hubiese votado el expediente tal como había venido, habría avalado prácticamente toda la operación de la venta del Banco Comercial, a pesar de que no tenía nada que ver con ella, porque todo se había instrumentado antes de que asumiera su cargo. Y agrego algo más: si el contador Ricardo Lombardo hubiese votado aquel expediente sin pedir su aplazamiento para estudiarlo y llegar a estas conclusiones, quiero saber -y es una de las preguntas que formulo por escrito al señor Ministro- cómo nos enterábamos de que habíamos terminado pagando casi U$S 2:000.000 para que se quedasen con el Banco Comercial. Si busco los antecedentes de la interpelación del 22 de agosto, advertiré que la forma en que el pueblo uruguayo se enteró de que había que pagar a los compradores del Banco Comercial, fue a raíz de que se conoció el verdadero contenido de este expediente, y no de otra manera, porque nadie salió a decir "motu proprio" que había que pagar porque se había cometido un error en el cálculo del patrimonio. Repito que nos enteramos de que había que pagar porque se conoció la verdad de este expediente.

Más adelante, me llega este documento en virtud de expresiones que formulé. Comprendo que tal vez no hablé en el tono con que lo estoy haciendo ahora; el acaloramiento del ataque injusto a un compañero del Partido, al que aprecio, me puede haber llevado a eso. Entonces, como decía, a raíz de mis expresiones, en el Banco Central -creo que en la sesión del 18 de setiembre- surgió este documento que voy a leer al Senado. Una vez más señalo que el señor Agustín de Urtubey le pidió a un amigo común que me lo hiciese llegar.

Este documento está dirigido al señor Pablo García Pintos y al doctor Alvaro Eguren, en papel membretado del Banco Central del Uruguay. Dice así: "De mi mayor consideración: durante el llamado a Sala al Ministro de Economía y Finanzas, contador Enrique Braga, por parte del Senado, los días 21 y 22 de agosto de 1991, relacionado con la compra-venta del Banco Comercial, el senador Pablo Millor hizo un planteamiento sobre presuntas anomalías en el trámite del expediente Nº 910.044. El senador Millor de acuerdo con la versión taquigráfica de la sesión del Senado, expresó que 'Nos responsabilizamos de calificar este expediente, tan bien envasado, como algo muy parecido a un estratagema artificioso que pretendió inducir en engaño a terceros'. Agrega en otra parte de su intervención que, 'Estoy seguro de haber dicho que la presentación de este expediente el 30 de mayo era algo muy parecido al estratagema artificioso para inducir en engaño a terceros'". No lo califiqué como algo idéntico porque de esa manera estaría acusando de estafa a determinadas personas. Señalé también que lo que había debajo del paquete era un regalo adicional de U$S 6:000.000 que nosotros hacíamos a los supuestos compradores del Banco Comercial. El documento continúa así: "Los cargos del senador Millor, tanto sobre estratagema artificioso, como un expediente como el presunto regalo de U$S 6:000.000, así como su referencia a un hecho escandaloso que se ha manejado en las tinieblas y que, lamentablemente, alienta suspicacias, carecen de todo fundamento. Esto queda demostrado claramente por un informe preparado por los servicios técnicos del Banco Central".

"En la sesión del 22 de agosto último, el mismo día en que terminó la interpelación sobre la venta del Banco Comercial, el Directorio del Banco Central pidió, a través de la Gerencia General, un informe completo a los servicios técnicos sobre los planteamientos realizados por el señor senador Millor".

"El informe, cuyo texto adjuntamos, establece claramente que la devolución de documentos de adeudos del Banco Central del Uruguay por parte del Banco Comercial, así como la recomposición del patrimonio neto del Banco Comercial al 30 de setiembre de 1990 por parte de los vendedores, se realizó en estricto cumplimiento del contrato de compra-venta del Banco Comercial".

Aclaro que, por lo menos para esto, el que habla no necesitaba ninguna investigación, ya que justamente por eso fue que la misma se hizo.

El documento continúa diciendo que "las cifras involucradas fueron cuidadosamente determinadas por los servicios del Banco Central y de ello no resultaba ningún tratamiento preferencial para nadie". Pongo énfasis en lo que voy a manifestar, ya que lo dice el mismo documento que me mandaron para aclararme las cosas: "Y luego de una observación formal aprobada por unanimidad por el Directorio, fueron aprobadas sin ninguna modificación".

Luego viene el informe. Voy a ahorrar al Senado su lectura, porque lo que él hace es detallar lo que todos sabíamos y lo que motivó la interpelación y la resolución que votaron 18 senadores. Lo que el informe hace es explicar por qué razón hubo que pagar. Aclara, muy técnicamente, que hubo que hacerlo en función del contrato que se había suscripto. Sin embargo, ese fue el motivo de la interpelación.

El informe -y no quiero que esto se interprete como una alusión- parece contestar las afirmaciones -dándole la razón- que realizó el señor senador Astori. Se trata de un informe que se hizo para contestar mis afirmaciones, que hablaban de anomalías, de cómo había sido introducido en la sesión del Banco Central para inducir a engaño a uno de sus directores, ya que si el mismo hubiese firmado ese expediente, hubiese avalado toda la operación del Banco Comercial.

Repito que el informe se hizo para contestar lo que yo expresé y allí encuentro también contestaciones a lo afirmado por el señor senador Astori. En lo que concierne a quien habla, la última frase dice lo siguiente: "Finalmente, cabe significar que en el trámite de los mencionados expedientes, no hubo anomalía alguna en materia reglamentaria", etcétera, etcétera.

Quiero expresar que la consideración de este expediente fue aplazada en dos sesiones del Directorio. A continuación voy a leer lo que sucedió y aclaro que estas son las actas del Banco Central. En la sesión del 30 de mayo se ingresa el expediente caratulado tal como señalamos. A solicitud del Director, contador Lombardo, se pospone la consideración del

asunto para la próxima sesión. El día 13 de junio, o sea, dos sesiones después, se vuelve a estudiar el expediente, luego de haberlo aplazado por una sesión más. Allí, el contador Lombardo expresa su disconformidad con la forma en que dicho expediente había sido elevado al Directorio. Destaca que la parte resolutiva del mismo establece que para dar cumplimiento a la cláusula 8ª -y acá viene el desarrollo de todo lo que acabo de expresar- el Banco tenía que devolver U$S 6:000.000 pero, en realidad, nosotros les estábamos dando U$S 6:000.000 a ellos.

"El contador Lombardo agrega que dicha circunstancia no emana claramente del expediente, por lo que propone que el mismo sea devuelto a los servicios. Asimismo, señala que no está dispuesto a votar esta asistencia financiera extraordinaria de U$S 6:000.000 adicionales. Luego de esto, se produce un intercambio de opiniones entre los directores, quienes se manifiestan coincidentes con lo expuesto por el contador Lombardo".

El expediente se vuelve a ingresar el 17 de julio y entonces, el contador Lombardo manifiesta que en los proyectos de resolución que acaban de aprobarse, los servicios han recogido las observaciones que sobre este tema formulara en la sesión del 13 de junio.

Por lo tanto, en estas actas, y por unanimidad -repito, por unanimidad- y contando con los votos de los señores Ramón Díaz, Agustín de Urtubey y Ricardo Lombardo, que era quien hacía la denuncia, se dejó constancia de la gravedad que implicaba el error con que había sido elevado el expediente. Recalco que por unanimidad se dejó constancia; que por unanimidad se lo devolvió a los servicios para que lo caratulasen e informasen bien.

Acá entramos en ese terreno por el que yo, sin tener potestades más que de sugerencia, le había expresado al señor Presidente del Cuerpo la conveniencia de que el señor Ministro concurriera a Sala acompañado de las autoridades del Banco Central, porque únicamente se puede tomar como testigo a las autoridades del Banco Central.

A raíz de cómo se elevó este expediente, en el Directorio se habló de entablar un sumario a los responsables del servicio que lo habían realizado. ¿Es posible que ahora se me diga, para aclararme las cosas, que no hubo ninguna anomalía? Realmente, no lo entiendo. Reitero que el informe se rechaza, que por unanimidad se deja constancia de la gravedad del hecho; se llega a plantear la posibilidad del sumario a los responsables del servicio por cómo había sido presentado el expediente; se manda confeccionar un informe para aclarar las dudas que tenemos y, en ese informe, se dice que no hubo ninguna anomalía.

Entre las preguntas que pienso hacer al señor Ministro, hay siete u ocho que se refieren, justamente, a este expediente. Sin embargo, lo que fundamentalmente deseo saber, es si el señor Ministro comparte este informe, en el sentido de que en este expediente, que no decía exactamente lo que era la realidad de su contenido en su primera presentación, no hubo anomalías.

Es una situación que me gustaría conocer porque, ahora sí estoy más seguro que nunca de que el citado expediente, que no decía la verdad de su contenido en la forma en que se presentaba, que estaba "maquillado" -no sé si con intención o no- hubiese tenido consecuencias imprevisibles, porque si el contador Lombardo lo votaba, hubiese avalado con ello la operación de venta del Banco Comercial.

A continuación, quisiera referirme a lo que fue el final de la interpelación del 22 de agosto, que juzgaba la venta como inconveniente, pidiendo la remoción de los dos responsables de esa negociación. Esa remoción -y adelanto que siempre fue mi opinión- a solicitud del Senado, no obliga al Poder Ejecutivo, porque no tiene carácter vinculante. Sin embargo, ella estaba dejando muy en claro la existencia de una mayoría que se oponían, no a la venta -en esos 18 senadores había algunos que se oponían a la venta, mientras otros queremos que los Bancos gestionados se reprivaticen, es decir que somos partidarios de que se vendan- sino a los procedimientos y a los resultados, en especial, al precio y a los ajustes.

Frente a esta resolución del Senado, me pregunto qué actitud podría haber tenido el Poder Ejecutivo. Evidentemente, tenía derecho y podía haber asumido, racionalmente, varias actitudes. Podía acatar la sugerencia del Senado, removiendo a los responsables; podía haber hecho lo mismo que tantos gobiernos en este país, dejando transcurrir un lapso, y al tiempo, acatar la sugerencia del Senado; podía no hacer nada, repito, podía no hacer absolutamente nada, guardando el más estricto silencio. Pienso que el silencio hubiese sido lo mejor, porque si no había voluntad de remover a los involucrados y existía la voluntad de reiterar los mismos procedimientos para vender los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, y otro Banco del que vamos a hablar más tarde, repito que lo mejor hubiese sido el silencio. Sin embargo, el Poder Ejecutivo optó por la carta.

Asimismo, esta carta que ha sido firmada por el señor Ministro aquí presente, conjuntamente con el señor Presidente de la República, constituye para mí, por varias razones, un gran misterio. Personalmente, tengo mi propia versión de por qué esta carta fue enviada al Senado y, en primera instancia, la catalogué de torpeza política. Digo esto sin agravio porque todos cometemos torpezas políticas. Y lo era, en mi modesta opinión, por las previsibles consecuencias de la misma. Ello era mucho más previsible aun para quien conociese al Parlamento, y el señor Presidente de la República fue en ambas Cámaras un excelente parlamentario. Entonces, ¿a qué persona que conozca el Parlamento se le escapaba que, frente a una resolución de dieciocho señores senadores, una carta como ésta, en la que se contestaba en una dirección totalmente contraria a la propuesta de éstos, sería un llamador que podía provocar una interpelación? ¿A qué parlamentario se le puede escapar esto? Cualquier persona que conozca el Parlamento

no se puede sorprender porque ante el envío de esta carta algún senador de la República plantee una interpelación. Se trataba de una consecuencia previsible, y mucho más, repito, para quien conozca el Parlamento.

Por todas estas razones, considero que era mucho mejor guardar silencio, sobre todo si no existía voluntad de remover a quienes el Senado deseaba y si, además, se pensaba continuar con los mismos procedimientos aplicados en lo concerniente a la venta de la Banca gestionada.

Digo todo esto con total sinceridad y quiero ser muy cuidadoso. Precisamente, un senador de la República, con el cual mantengo coincidencias y discrepancias -no pertenece a mi Partido- y que tiene una trayectoria de honestidad y probidad que nadie pone en tela de juicio -incluso en los momentos de enfrentamientos más duros- al cruzarnos un día en esta Casa me manifestó que para él esto constituía un gesto de cortesía. A mi entender era un gesto de cortesía torpe y equivocado -no recuerdo exactamente cuál fue la palabra que utilicé- y como tal puede ser analizado. Asumo la total responsabilidad y por ello afirmo que más que preguntas realizaré afirmaciones. Posteriormente, cuando le llegue el turno al señor Ministro, él realizará las suyas.

Repito, señor Presidente, que a mi entender esta carta no fue una torpeza ni un gesto de cortesía, sino que para mí fue -y lo digo con el mayor de los respetos porque deseo ser muy cuidadoso en mis manifestaciones, y no quiero que se entiendan con un ánimo peyorativo- una jugada mal calculada, a la cual se vio obligado el Poder Ejecutivo para salvar ciertos escollos que se interponían a sus designios; se trató de una forma de remover obstáculos para realizar ciertas cosas que deseaba llevar a cabo. Fue pura y exclusivamente estrategia pergeñada de apuro, urgida por las circunstancias, quizás, por algún compromiso, y sin medir las consecuencias. No obstante -esto es lo que más me duele y, además, es totalmente subjetivo- en la evaluación que nosotros hacemos pensamos que tal vez haya sido un intento elíptico, pero intento al fin, de usar al Senado de la República. Seguidamente trataré de demostrar todo esto que he afirmado.

Corresponde que nos remitamos ahora brevemente a la carta porque debido a ella fue que planteamos esta interpelación.

En primer lugar, a través de la misma se respalda a los Directores que el Senado pedía que fuesen removidos y, en segundo término, se respalda y comparte la forma en que fue vendido el Banco Comercial, así como los resultados de dicha venta. Tan es así, que más allá de considerar esta venta como novedosa y plausible de ajuste en los plazos de los trámites y consultas a los servicios competentes, anuncia para el futuro la concreción de operaciones análogas. Además, todo esto estaba basado -y lo firma así el señor Ministro- en un informe de los servicios jurídicos de la Presidencia de la República. Respeto los conocimientos jurídicos del señor senador Astori, pero me pregunto qué tuvo de jurídico el grueso de su impugnación, y de su exposición. No niego que existen aspectos jurídicos vinculados a la ciencia del señor senador Astori, pero evidentemente, la interpelación, su tono y las argumentaciones que aquí se procesaron y nos llevaron a dieciocho senadores pertenecientes a los cuatro lemas representados a votar en la forma en que lo hicimos, no se basaron en elementos jurídicos. Se trataba de razones de otra índole que estaban vinculadas a la conveniencia o no de este tipo de venta.

Sin embargo, todo esto que acabo de señalar en un resumen muy grueso, que no merece la importancia de la carta, se basó en un informe del Departamento Jurídico de la Presidencia de la República que a mi entender -y así consta- fue confeccionado de apuro. De no ser así, es decir que no haya sido elaborado de urgencia, no me explico cómo -yo también soy abogado y dependí de ciertas jerarquías como muchos otros que también integran este Cuerpo- un Cuerpo de abogados que no le está informando a cualquiera sino al Presidente de la República puede actuar de esa forma. No deseo hacer alusiones, pero en este recinto hay algunos abogados que provienen de distintos organismos de la Administración. Personalmente, recuerdo que cuando en el Banco de Previsión Social nos daban un expediente que tenía que ser elevado a un simple gerente de turno poníamos extremo cuidado en la información. Repito que, en este caso concreto, no se trata de un abogado que está informando a un jerarca del Banco de Previsión Social, de OSE o de algún otro organismo público, sino de un profesional que asesora al Presidente de la República. Con total sinceridad digo que cerré mi estudio cuando fui electo representante porque tengo mi concepto personal sobre cómo debe ser el ejercicio de la función pública, y de esto también hablaremos al final de la interpelación. Quizás haya llegado el momento de que en este país se ponga en vigencia una ley que existe en Italia y que establece que por razones éticas y para prevenir males mayores no es saludable que un representante o un senador ejerza, una profesión que pueda estar vinculada con algún asunto sobre el que, posteriormente, deba expedirse en la Cámara a que pertenece. Personalmente, me opuse a esta ley y en esa oportunidad expresé que soy abogado y no necesito de ninguna ley para saber cuáles son los límites de la ética personal. Una vez que fui electo representante cerré mi estudio porque es imposible participar en la misa y en la procesión. No sé si no pasé de ser un mediocre abogado o un mediocre legislador, pero durante toda mi vida he intentado hacer bien las cosas. Considero que ejercer correctamente y en forma conjunta la labor de abogado y la de legislador es muy difícil.

En consecuencia, si bien cerré mi estudio porque deseaba ser un buen legislador, quiero a mi título. Por esa razón pienso en el honor que constituirá para cualquier abogado que el señor Presidente de la República le solicite un informe, así como el cuidado que debe tener ese profesional cuando sabe de quien proviene ese pedido. Sin embargo, los abogados sobre los que recayó ese honor -y estoy seguro que son brillantes- señalan que no dispusieron del tiempo suficiente y que si el informe tiene las carencias que tiene es porque dispusieron de un lapso exiguo. Pienso que no debe ser así porque si un

abogado tiene el altísimo honor de que el señor Presidente de la República, ante lo que sucedió en una interpelación y para contestar a una resolución de dieciocho senadores, le solicite un informe sobre el cual se va a basar, ¡qué tiempo exiguo ni qué tiempo largo! El abogado se toma el tiempo que entiende menester según la importancia y la enjundia del informe que se le pide y de la instancia que abarcará. Sin embargo, tienen que excusarse diciendo que tuvieron tiempo exiguo. Perdónenme, pero si tuvieron tiempo exiguo no fue por la irresponsabilidad de estos abogados, sino porque el informe fue solicitado de apuro, obligándolos a realizarlo, ya que se necesitaba algo para remover algún obstáculo que debía ser sorteado muy rápidamente.

El informe fue muy bien definido como sumario y superficial -no necesito profundizar porque todos más o menos lo hemos leído- analiza lo que no discutió el Senado y omite lo que sí debatió este Cuerpo; analiza aspectos legales y no la conveniencia. En lo que concierne al tema de la conveniencia, que fue el punto central -si estuvo en esta interpelación el tema central de los argumentos del miembro interpelante fue la conveniencia; además, este es un informe que fue avalado con la firma del Ministro, porque lo adjunta a la carta que le manda al Parlamento- dicho informe dice lo siguiente: "4. En cuanto al mérito (oportunidad y conveniencia), a nuestro juicio, dicho análisis excede, trasciende, el objetivo del presente memorándum, por cuanto no compete a esta Asesoría Jurídica el ingreso a dicho examen".

Por otra parte, en los dos o tres párrafos que la Asesoría Jurídica le dedica a lo sustancial de lo que se ocupó el Senado se excusa de informar al señor Presidente de la República, porque no es de su competencia. Pero esto no inhibe, es decir, el tenor de este informe no inhibe al Poder Ejecutivo a basarse en el mismo para contestar al Senado que no objetaba aspectos jurídicos, sino la conveniencia. Entonces, quienes fueron requeridos para realizar el informe le dijeron al Poder Ejecutivo que sobre la conveniencia no podían opinar, que no era de su competencia, y el Poder Ejecutivo tiene en cuenta ese informe para contestarle al Senado que, justamente, estaba objetando la conveniencia.

Además de lo manifestado, en el análisis de los aspectos legales se incurre en gruesísimos errores que el 9 de octubre ya fueron disecados por el señor senador Ricaldoni. Ahora que los he tenido que repasar, digo con total sinceridad que son errores tan gruesos que ni siquiera puedo justificarlos en lo exiguo del tiempo. Dénse cuenta que en este informe la Asesoría Jurídica, en dos oportunidades, en las páginas 10 y 13 incurre en un error que para mí -ya no un abogado, sino cualquier ciudadano que haya seguido con atención el año de debate que hubo sobre la venta del Banco Comercial- es inadmisible, en cuanto a la no participación de los propietarios del Banco y todo lo que se dijo al respecto, es decir, sobre la no participación del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo. En la página 10 de dicho documento, en la parte donde se refiere al preacuerdo del 1º de junio de 1990, dice lo siguiente: "Dicho documento, a juicio de los suscritos, no generaba responsabilidad alguna para el Estado en el caso de que éste no procediera a la suscripción del contrato definitivo". Asimismo, en la página 13 señala: "7.- En relación a la imputación de la no participación de los propietarios del Banco Comercial en la negociación de referencia, esta Asesoría Jurídica concluye que la misma carece de asidero. En efecto, surge que si bien el BROU y la CND, no participaron desde un principio de las negociaciones, comenzaron sí a hacerlo en momento en que ninguna responsabilidad se había generado para el Estado en el caso de que el negocio jurídico no se concretara". Esto lo expresa el informe de los servicios jurídicos de la Presidencia de la República.

Tengo en mi poder el texto de ese preacuerdo que, según quienes informan al Presidente de la República, no generaba ningún tipo de responsabilidad para el Estado. En la cláusula Nº 19 de este preacuerdo del 1º de junio de 1990 se dice lo siguiente: "Salvo acuerdo en contrario entre las partes, las presentes bases se detallarán y completarán en un contrato de compra-venta de acciones con las cláusulas de estilo para este tipo de contratos". Salvo acuerdo de las dos partes. El texto del preacuerdo fue firmado por los señores Carlos Rohm -que debe estar contentísimo con la compra del Banco Comercial- y Fernando Poyedo, por la contadora Rosario Mederos y por el señor Agustín de Urtubey.

Sostengo -y pido perdón al señor senador Ricaldoni por reiterar sus argumentos- contrariamente a lo que afirma el informe -que hacen suyo el señor Presidente de la República y el señor Ministro, aunque corresponde referirse al representante de la Cartera que es el interpelado- que este preacuerdo obligaba al Estado y su incumplimiento hacía incursionarlo en responsabilidad por incumplimiento contractual, ya que bastaba que una sola de las dos partes se negase a modificar las bases para que se convirtiesen en obligatorias; entonces, el no cumplir con dichas bases, hacía incurrir a quien no lo hiciese -en este caso, hubiese sido el Estado- en responsabilidad por incumplimiento contractual. En consecuencia, perdóneseme, pero los directores del Banco Central del Uruguay que actuaron el 1º de junio de 1990 vendieron lo que no era de ellos, lo que no les pertenecía y obligaron a los verdaderos dueños, Banco de la República y Corporación Nacional para el Desarrollo, contractualmente, por medio de un preacuerdo o un contrato que sólo exoneraba de responsabilidad si mediaba el consentimiento de la otra parte.

Continuando con la consideración de la carta, en lo sustancial, en los temas que aunque más no sea lateralmente abordó el Senado, el informe refuerza las aprehensiones de los 18 senadores que objetaron la venta, sobre todo, en lo que se refiere a los plazos para la tramitación y consulta de los servicios. De todos modos, habría que consultarlos en otros plazos y con otra antelación; evidentemente, lo que dice el informe es que los servicios técnicos del Banco Central no fueron consultados con la antelación debida.

En este informe -que, reitero, tiene muchos defectos, que se ocupa de lo que el Senado no trató y lo hace mal, porque

incurre en gruesos errores jurídicos; que se excusa de examinar aquello que este Cuerpo analizó en profundidad y que dice que no había responsabilidad por el preacuerdo realizado el 1º de junio de 1990, siendo que basta una mera lectura por parte de cualquier persona con sentido común para inferir que esa cláusula Nº 19 hacía caer en responsabilidad a quien no cumpliese con el contrato- se basa para concluir sin hesitación, que se debe respaldar a los responsables de la venta del Banco Comercial, solidarizándose con dicha venta y la prestancia para reiterarla en el futuro.

Digo con total franqueza que en un primer momento pensé que se trataba de una torpeza política, pero son demasiadas torpezas juntas como para considerarlo así.

Se ha dicho que es un gesto de cortesía y respeto muchísimo al señor senador que así me lo señaló; si esto es un gesto de cortesía, no quiero pensar lo que puede llegar a ser la descortesía, y lo digo con total sinceridad.

Más allá de las preguntas que pueda formularle al señor Ministro sobre temas concretos contenidos en la carta, tengo derecho a exponer mi tesis de por qué existe dicha carta.

Para mí -lo reitero- fue un motivo apresurado del Poder Ejecutivo para remover obstáculos y poder proseguir con la misma política de ventas, por lo menos de venta de bancos, con las mismas modalidades, características, resultados y, de ser posible, vendiendo a los mismos compradores para seguir incurriendo en los mismos procedimientos rechazados por una clara mayoría del Senado a la cual, en primera instancia, se ignoró, se desconoció y se pensó seguir ignorando y desconociendo. Y esta, que es una teoría personal, la quiero corroborar con documentación. Insisto en lo que acabo de señalar: en esta carta lo que se intentó fue remover obstáculos para seguir con la misma política de venta -por lo menos de bancos- con los mismos procedimientos, resultados y, de ser posible, vendiendo a las mismas personas.

Vamos a hacer un poco de historia. El 26 de julio de 1991, antes de la interpelación de agosto -obviamente- venció el plazo que tenían los interesados para efectuar la compra de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar. Según el informe que brindó en la sesión del 1º de agosto de 1991 el señor Agustín de Urtubey, había una serie de interesados para comprar los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, uno de los cuales era el Banco Comercial. Hay aquí una afirmación que motiva una de las preguntas que voy a realizar al señor Ministro. Estoy leyendo lo que afirmó el señor Agustín de Urtubey, pero previamente quiero hacer una aclaración. Voy a tener que mencionar en reiteradas oportunidades al señor Agustín de Urtubey, a quien vi por única vez en mi vida cuando compareció en la interpelación del 22 de agosto. Para mí, ocupar un cargo en la jerarquía de la Administración implica responsabilidad de las personas mientras es ejercido, pero ella no cesa con el alejamiento del cargo. Si así fuera, sería muy difícil mantener la continuidad racional de un Estado al bastar, para hacer cesar los efectos, el alejamiento de los cargos por parte de quienes los ocupan.

Voy a tener que hablar, también, sobre la forma oscura, rara en que fue removido o renunció -eso lo vamos a aclarar después- el señor Agustín de Urtubey. Pero creo haber demostrado durante toda mi vida que soy capaz de decir las cosas más graves y que me gusta hacerlo mirando de frente a quien se las digo. Si hoy voy a tener que decir cosas graves de alguien que no está, no es por mi voluntad; habría deseado muy fervientemente que estuviesen presentes los señores Agustín de Urtubey, Ramón Díaz y, ¿por qué no lo voy a decir ya, aunque más no sea como convidado?, también el señor Nicolás Herrera. Sé que voy a decir cosas graves -reitero- y me gusta hacerlo mirando a la gente, pero si esto no es posible, no es por mi culpa. Por lo tanto, no puedo inhibirme de decir determinadas cosas y, si me equivoco, para pedir disculpas siempre hay tiempo.

El señor de Urtubey sostiene lo siguiente: "Se está en condiciones de encarar la negociación final" -la negociación final para vender los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, debo aclarar que me estoy refiriendo a una sesión del 1º de agosto- "será necesario designar una persona responsable para coordinar la misma". "En realidad, quien vende estos bancos gestionados es el Gobierno y le ha pedido al Banco Central que encare estas negociaciones en representación del Ministerio de Economía y Finanzas". Una de las preguntas que realizo al señor Ministro -no recuerdo si es la décima o la decimoprimera- es si esto es así, si el Gobierno le pidió al Banco Central que encarase él las negociaciones para vender los Bancos Comercial, La Caja Obrera, Pan de Azúcar y otro que vamos a mencionar después. ¿Quién fue el que le encargó eso al Banco Central? ¿A todo el Banco Central? ¿A uno del Banco Central? El señor Ministro, que representa al Poder Ejecutivo, está presente y esta afirmación está en un acta del Directorio del Banco Central.

En esa reunión le solicitaron al contador Ricardo Lombardo que se integrase a las negociaciones para la venta de estos bancos.

Hay una afirmación, proveniente del señor Presidente del Banco Central, que es la siguiente: "Por los informes que se poseen, el precio de compra" -se está refiriendo a los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar- "resultará negativo, como en el caso del Banco Comercial por lo que, en esencia, se hace sumamente difícil realizar una subasta o licitación para seleccionar al comprador".

Esta es una historia ya repetida. Voy a volver mucho sobre esta acta, que es del 1º de agosto, pero quiero hacer una aclaración a los señores senadores, porque esto lo requiere. Las actas de las sesiones del Directorio del Banco Central no son las excelentes versiones taquigráficas que nosotros tenemos de nuestras sesiones. En éstas, el Cuerpo de Taquígrafos recoge textualmente hasta nuestros furcios, nuestros errores, todo.

SEÑOR ASTORI. - También los corrige.

SEÑOR MILLOR. - Efectivamente. Por su parte, las sesiones del Directorio del Banco Central son resúmenes que tienen que ser aprobados con el consentimiento de todos los que intervinieron en esa sesión porque, de lo contrario, ¿de qué forma tiene validez, como antecedente, un resumen? Las actas de la sesión del 1º de agosto fueron aprobadas -de acuerdo con este texto que tengo en mi poder- en otra a la que no concurrió el contador Ricardo Lombardo, porque coincidió con el día de la interpelación. Esta Acta, la Nº 1763 se aprobó -reitero- en esa sesión en la que el señor senador Astori culminaba su interpelación y en el Banco Central no se encontró nada mejor que hacer que pedir una investigación por lo que se había dicho a las cuatro de la mañana, convocado por la defensa de un compañero de mi Partido. De cualquier manera, voy a tener que volver a referirme a esta acta.

El 29 de agosto de 1991, sesión a la que no concurrió el doctor Ramón Díaz, hay una constancia del contador Ricardo Lombardo sobre manifestaciones no referidas en el acta del 1º de agosto, y hace una serie de consideraciones sobre futuras ventas a las cuales voy a aludir más adelante. A lo que yo quiero llegar es a la razón por la que el Poder Ejecutivo envía la carta. Voy a leer el acta. "El contador Lombardo deja la constancia que estuvo ausente en la sesión del pasado 22 de agosto. Quiere dejar una constancia en relación al Acta Nº 1763 del 1º de agosto. Se trata del punto referido al ofrecimiento que le efectuara el señor Vicepresidente para incorporarse a las negociaciones para las ventas de los bancos mencionados en el título -La Caja Obrera y Pan de Azúcar- y señala que en aquella ocasión y en respuesta a tal ofrecimiento hizo una manifestación que no fue recogida en el acta y que, de estar presente al momento de su aprobación, hubiera solicitado su incorporación por así corresponder. El planteamiento omitido en ese entonces consistió en que para la negociación de las entidades de que se trata actualmente bajo gestión estatal, era necesario establecer bases objetivas para medir los méritos de cada una de las empresas financieras interesadas en la adquisición". El contador Lombardo quiere realizar una serie de puntualizaciones, porque desde el 1º al 29 de agosto había sucedido algo en el país y la puntualización que realiza, entre otras -ahora me quiero referir a ésta- es la siguiente.

"En lo referente a las gestiones para la venta del Banco La Caja Obrera y del Banco Pan de Azúcar; b) existe una decisión del Senado de la República que no podemos desconocer y cuya instrumentación por parte del Poder Ejecutivo, cualquiera sea ésta, parece condición indispensable para continuar las referidas negociaciones". Esta es la primera vez que, ante el intento de un Directorio -cuya mayoría estaba impugnada por 18 senadores- de seguir vendiendo bancos mediante los mismos procedimientos, el contador Lombardo invoca una resolución del Senado que estaba pidiendo enmendar procedimientos y que se llamase a responsabilidad a quienes efectuaron la venta del Banco Comercial.

No puedo omitir señalar lo que afirma el entonces señor Vicepresidente del Banco Central -aunque esto ocurre con posterioridad- con respecto al punto indicado por el contador Lombardo. "Sin que ello signifique una posición definitiva, no considera atinado detener las negociaciones a raíz de la decisión del Senado a que se hiciera referencia". Insisto en que el doctor Ramón Díaz no había concurrido a esa sesión del Directorio, como tampoco lo había hecho el contador Berriel, que debía sustituirlo. Infiero, entonces, que esta posición de no considerar necesario detener por un instante las negociaciones que se estaban realizando para vender los bancos gestionados, en virtud de que la decisión del Senado no era un argumento suficiente, era reflejada por el señor de Urtubey que era el único representante oficialista que se encontraba en ese momento. Reitero que para el señor de Urtubey no era atinado detener las negociaciones a raíz de la decisión del Senado.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Pereyra)

-Posteriormente sobreviene la sesión del 12 de setiembre, a la que tampoco concurre el doctor Ramón Díaz por encontrarse fuera del país, pero sí el resto del Directorio, incluido el contador Berriel en sustitución de aquél. En esta sesión se da cuenta de la formación de una Comisión -y posteriormente me voy a referir a esto- para negociar los bancos gestionados y, ante el conocimiento de este hecho, el contador Berriel señala que corresponde que el Banco Central designe a la persona que lo representará en la referida Comisión, en razón de que se tiene previsto que la misma inicie su actividad el día 13 de setiembre, es decir, el día siguiente. Ante esto, el contador Lombardo manifiesta que su posición sobre este asunto "ha quedado claramente expuesta en la sesión del 22 de agosto pasado y que, por consiguiente, estima que no es momento de adoptar decisiones relacionadas con la venta de bancos". "Sería una falta de sensibilidad institucional proceder en tal sentido, mientras el Poder Ejecutivo no tome una decisión sobre la resolución adoptada por el Senado de la República en el reciente llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas sobre la venta del Banco Comercial. Si bien se ha dispuesto por el Poder Ejecutivo una investigación, el tema esencial es de naturaleza política, por lo que corresponde esperar que se produzca el pronunciamiento de dicho Poder, instrumentando la decisión del Senado cualquiera sea el contenido de ésta, ya sea ratificando en sus cargos a los Directores del banco cuestionado o removiéndolos, o no actuando, lo que también constituye una decisión para la cual se hace necesario el transcurso de un período que, hasta el momento, no se ha cumplido".

Esta es la segunda invocación en el seno del Banco Central del debido respeto que se debía tener por lo que habían votado 18 senadores de la República. Ante esto, el señor Agustín de Urtubey señala que luego de la decisión del Senado -luego de la interpelación del 22 de agosto- "el señor Presidente de la República le manifestó al señor Presidente, doctor Díaz, y a él que permanecieran en sus cargos, por lo que no se justifica que el banco mantenga una actitud pasiva a la espera de una supuesta decisión, como lo reclama el contador Lombardo, y -consecuentemente- corresponde continuar con las

negociaciones para la venta al sector privado de estas dos empresas bancarias".

El contador Berriel agrega que considera que "puede ser muy negativo para los intereses de los Bancos eventuales compradores detener un proceso que ya había comenzado tiempo atrás. Por otra parte, en relación con lo manifestado por el contador Lombardo señala que no coincide con sus apreciaciones, por cuanto la propia creación de la Comisión significa una clara reacción del Poder Ejecutivo e implica en sí misma una decisión, tal como lo reclama el citado Director. Advierte que se ha creado una Comisión con una composición diferente con respecto a quienes negociaron la venta del Banco Comercial, ya que se ha dado ahora directa intervención a los representantes de las entidades vendedoras", con lo cual el contador Berriel está reconociendo en ese momento, como Director del Banco Central -al decir "ahora se está dando participación a los representantes de las entidades vendedoras"- que antes no la tuvieron. No la tuvieron cuando se vendió el Banco Comercial, no la habían tenido hasta el 12 de setiembre, cuando ya estaban bastante avanzadas las gestiones para vender el Banco La Caja Obrera y el Banco Pan de Azúcar. Esto queda claro; hasta ese momento no se le había dado la participación debida ni a la Corporación Nacional para el Desarrollo, ni al Banco de la República.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-En respuesta a estas manifestaciones del señor de Urtubey y del contador Berriel de que igual había que seguir adelante pese a que no se había instrumentado una contestación al Senado, el contador Lombardo por tercera vez invoca el debido respeto que se debe tener por las resoluciones del Senado. "No se puede ignorar la decisión adoptada por el Senado". Esto lo dice por tercera vez y nuevamente el contador Berriel -por tercera vez- señala que el paso del tiempo entorpece las gestiones encaminadas para la venta de estos dos bancos, en función de lo que propone designar al señor Vicepresidente, Agustín de Urtubey, para que asuma la representación del Banco Central en la Comisión de que se trata. Señala que "la capacidad, conocimiento y experiencia del señor de Urtubey, lo indican como la persona más adecuada para desempeñar esta función y agrega que, sin entrar a juzgar si se cometieron o no errores en la negociación de venta del Banco Comercial -que no sabe si los hubo- es indudable que, en el supuesto de que se hayan cometido, no se reiterarán en las negociaciones que habrán de emprenderse para la venta de estos otros dos bancos".

La designación del señor de Urtubey para integrar la Comisión se aprueba por mayoría, a los efectos de seguir adelante con la venta de los Bancos por lo que, por cuarta vez -y lo digo con orgullo porque evidentemente el hecho de pasar por el Parlamento deja algo y el contador Lombardo fue Representante Nacional, ¿por qué no decirlo?; y aclaro que no trato de extraer caudal partidario porque no está en mi espíritu hoy hacerlo, pero evidentemente tiene que pesar una evaluación del equilibrio de los Poderes- el contador Lombardo se abstiene de votar al señor de Urtubey "por entender que previamente debe mediar una decisión del Poder Ejecutivo que instrumente la decisión del Senado adoptada recientemente". Observen los señores senadores que aquí había un intento -que considero ha quedado claramente demostrado- de soslayar por completo la resolución del Senado. El Senado no estaba diciendo cualquier cosa. Más allá de manifestar que había que remover a los Directores responsables de la venta del Banco Comercial, el Senado estaba diciendo que no le gustaba la forma en que se había vendido el Banco Comercial, que había que hacerlo de otra manera.

Es decir que había que hacerlo a través de un llamado a interesados, de una preclasificación de éstos, de una licitación, estableciendo otras normas para la fijación del precio y el valor de la llave. Debería existir claridad y transparencia, con la participación, desde el primer momento, de los verdaderos dueños que eran la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Banco de la República.

Sin embargo, pese a la contundencia del voto de 18 señores senadores, representantes de los cuatro partidos políticos, el Directorio del Banco Central seguía para adelante con la venta de los bancos gestionados sin la más mínima intención de hacer un alto en su camino para ver qué resolvía el Poder Ejecutivo con respecto a lo que el Senado había votado por tan abrumadora mayoría.

Entonces, ante las puntualizaciones del señor Ricardo Lombardo, no recogidas en el acta del 1º de agosto y reiteradas y ampliadas en la del 29 del mismo mes, la mayoría del Banco Central concedió la formación de una Comisión con representantes de los bancos gestionados.

Afirmo que si esa Comisión existe y que si hoy tienen participación, como debe ser, el Banco de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, es porque -como también lo voy a demostrar con parte de actas que no leí- así lo exige el contador Lombardo. No solicita sólo que se instrumente una contestación al Senado; también pide que las cosas se hagan bien, la transparencia, la preclasificación de los interesados, un llamado abierto, una suerte de licitación y, por sobre todas las cosas, que se le dé participación a los legítimos propietarios, es decir, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República. Esa concesión se le otorga y se forma la Comisión con representantes del Banco de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero como se insistía que había que contestarle al Senado, sobrevino la carta, con todos sus defectos, sus errores, sus omisiones, sus apresuramientos y urgencias y con las consecuencias previsibles, salvo que esas urgencias hayan impedido prever las consecuencias, por lo exiguo del tiempo, para parafrasear lo que ella dice.

Que quede claro que había que continuar vendiendo los bancos. Ya habían sucedido cosas muy graves con puntualizaciones que el contador Lombardo había formulado en las sesiones del Directorio del Banco Central, que no habían sido

tenidas en cuenta. No convenía no seguir atendiendo las voces de prudencia y raciocinio que ahora se escuchaban en el Banco Central. Había que remover obstáculos. Entonces, que quede claro que esto no fue un gesto de cortesía -lamento decirlo- ni la inauguración de un nuevo relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sino que se trata de un intento bastante desprolijo de salvar las objeciones de un Director que no quería vender más bancos sin contestarle al Senado de la República. Pero no era acompañado -asumo la responsabilidad por lo que digo- en ese respeto al Senado, por la mayoría del Banco Central del Uruguay, como ha quedado demostrado con lo que acabo de leer de las actas.

Entonces, se explica la carta. Ahora sí le encuentro una explicación a ese gran misterio de por qué sucedió esto que en un principio tipifiqué como torpeza política; es decir, por qué se envió la carta. Como ya había pasado algo muy grave con las objeciones del contador Lombardo, como no lo habían podido proscribir con aquél intento de aplicarle el artículo 77 de la Constitución en la sesión del 13 de agosto que ya hemos analizado en otra instancia, como había que continuar viviendo con pruritos de transparencia, de claridad, de respeto al Senado de la República y al inversionista extranjero -con procedimientos poco transparentes en la venta de nuestro patrimonio, nadie puede esperar que vengan inversionistas extranjeros a comprar, porque actuando con poca transparencia ¡para qué van a venir!, sobre todo tratándose de los bancos más importantes del mundo- y con una mayoría de 18 señores senadores que tenían las mismas objeciones y los mismos pruritos, se encontró la solución de la carta. Reitero que este tipo de negociación no es digna de bancos importantes, que no van a jugar su prestigio interviniendo en una operación que está muy lejos de la transparencia con que se debe proceder en la venta de esta clase de instituciones.

Entonces, se apresura un informe que no tiene nada que ver con el tema central y lo revisten de cierta cortesía y de nuevo relacionamiento.

Afirmo todo esto, porque estoy absolutamente convencido de que así fue. Si no lo estuviese, tendría que volver a realizar todo el análisis que se hizo en el mes de octubre por parte de otros señores senadores y concluir con que ha existido una gran torpeza desde el punto de vista político de quienes llegan a las primeras magistraturas en este país. Esta carta se envía porque se encuentra un obstáculo y éste está documentado y son las objeciones que hace el contador Lombardo en el sentido de que hay que contestarle al Senado. Le contesta pero lo hace en el aspecto formal; envía la carta. Entonces, ya está contestado. Es como el niño que pide un trompo y se lo dan. Se remitió la carta, y ya está, no hay ningún obstáculo para seguir adelante.

Lo que sucede es que esa estrategia fue programada de apuro. Y ello nos llevó a esta interpelación. Cualquiera que se hubiese detenido a analizar las consecuencias que esta carta podía tener, se hubiera dado cuenta de que era obvio de que alguna instancia parlamentaria iba a provocar. Era evidente que podía generar una interpelación.

En mi opinión la carta no fue la única concesión que se le otorgó a esos pruritos del representante de la minoría en el Directorio del Banco Central. En el Acta Nº 1763 del 1º de agosto, que ya mencioné, es decir la anterior a la interpelación, el doctor Ramón Díaz manifiesta que el precio va a ser negativo y descarta la licitación. Reitero que el acta fue aprobada, con omisiones, el 22 de agosto, día en que no concurrió el contador Lombardo. En el Acta Nº 1768 de 29 de agosto, en la que por primera vez se discute sobre la incidencia de la declaración del Senado en las gestiones para vender los bancos, el contador Lombardo realiza puntualizaciones sobre futuras ventas.

Esas puntualizaciones se basan en lo siguiente. Todo está documentado y lo que voy a leer es sólo un resumen. Primero, esas nuevas ventas se deben hacer sobre bases objetivas para medir los méritos de los interesados. Segundo, hacer conocer esas bases a los interesados y a los principales líderes políticos. Esto en aras de la transparencia en el manejo del patrimonio que pertenece a todos los uruguayos, se gobierne o no, sin importar al partido al que se pertenezca. Tercero, corregir las características de la venta del Banco Comercial en lo concerniente al precio de venta, patrimonio neto, criterios diferentes para la evaluación de los activos, incluido el valor llave. Cuarto, participación directa -en esto puso marcado énfasis, el contador Lombardo- del Banco de la República y de la Corporación Nacional para el Desarrollo y también del Ministerio de Economía y Finanzas, que hasta el 29 de agosto no habían intervenido. Quinto, la determinación de la situación patrimonial debía ser realizada por los servicios técnicos del Banco Central del Uruguay y del Banco de la República y debía ser tomada como definitiva para el establecimiento del precio de venta. Sexto, licitación entre bancos de reconocida solvencia.

Considero que estos requerimientos son elementales porque, a raíz de la venta de un banco, se habían producido muchos problemas y se habían realizado varias interpelaciones; la discusión se extendió a lo largo de todo un año. Ello se debió a la poca transparencia con que fue vendido dicho banco y por los resultados negativos que este hecho había arrojado.

¿Qué es lo que está solicitando el contador Lombardo, técnico en la materia? Simplemente pide normas elementales de transparencia para que estos hechos no se reiteren, para que no se alienten suspicacias, para que se considere con seriedad la venta de los bancos gestionados uruguayos y para que desde el exterior nos miren como un país que maneja los asuntos con probidad y con el mínimo decoro que exigen los inversores cuando piensan en venir aquí a colocar sus capitales. En nuestra modesta opinión lo que el contador solicita apunta precisamente a eso: a la transparencia, a la dignidad y al decoro con que se deben manejar los asuntos públicos.

La primera reacción del representante de la mayoría del Directorio del Banco ante estos requerimientos, señor Agustín

de Urtubey, fue que necesitaba tiempo para meditar. Esto figura en el acta. Manifestó que no se debía detener la marcha de la venta de los bancos esperando a que se le contestara al Senado, ya que eso era lo de menos. En cuanto a los requisitos de transparencia formulados, expresó: "tengo que meditar". Quiere decir que no importa contestar al Senado y debe meditar acerca de los procedimientos de transparencia que solicita un técnico de reconocida solvencia. Honestamente, yo hubiese invertido el orden de los factores; hubiese meditado un poco si convenía o no contestar al Senado y no hubiese meditado en absoluto el pedido formulado por otro técnico, ya que no se habla de detener el proceso privatizador, simplemente se pide transparencia para poder defenderlo con dignidad. ¿Cómo se va a meditar si lo que se solicita es transparencia en el manejo de las privatizaciones?

Los dieciocho senadores que el pasado 22 de agosto votamos afirmativamente, coincidimos claramente en lo que respecta a la dignidad y el decoro con que se debe manejar la cosa pública y también en lo que se refiere a los resultados que ese manejo debe tener, a pesar de la profunda zanja que existe entre los diferentes modelos sociales que defendemos. Afortunadamente, el anterior miembro interpelante no piensa lo mismo que quien habla con respecto a la privatización de los bancos. Y digo "afortunadamente" porque es hora de que los uruguayos sigamos defendiendo nuestras diferencias políticas, porque eso es el pluralismo. Personalmente, no puedo renunciar a los modelos sociales que he defendido toda la vida, pero a pesar de la disparidad de criterios en cuanto a lo que se debe hacer con los bancos, coincidimos en lo que tiene que ver con el decoro con que deben hacerse las cosas. Eso es totalmente distinto. Por un lado tenemos el modelo de sociedad y, por otro, el decoro, la honestidad y la transparencia con que se procede. Es esto último lo que todos reclamamos. ¿Cómo se va a vacilar, pues, si lo que se pide es, pura y exclusivamente, señales de que las cosas se iban a hacer con seriedad?

Estos requerimientos de transparencia forman parte de las bases que marca el Banco Mundial para licitar bancos; son los usos y costumbres en el mundo entero o, al menos, en el mundo al que creo que seguimos perteneciendo, que es el civilizado.

Entiendo que el señor de Urtubey era totalmente coherente con lo que pensaba el doctor Ramón Díaz. Por supuesto, el señor Ramón Díaz no está aquí para decirme si piensa exactamente lo contrario, pero yo lo afirmo: el señor de Urtubey fue tremendamente coherente con el pensamiento que sobre la materia tiene el señor Ramón Díaz, que el 1º de agosto ya había descartado la licitación para vender los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar. Eso figura en las actas.

El señor de Urtubey también es coherente con la política de no dar participación al Banco de la República y a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Era la persona encomendada por el Poder Ejecutivo para negociar y era coherente con un procedimiento que descartaba la transparencia.

¿Cuál es la gran diferencia con lo ocurrido con el Banco Comercial? Que ahora la transparencia no se solicitaba desde el Senado de la República. Lo sé, todos lo sabemos: nos pasamos la vida desarrollando nuestra militancia política, a veces ensobrando listas en algún baluarte, anteponiendo esto a nuestras familias, a nuestra propia persona y a nuestros escasos medios económicos cuando aún nadie nos conoce. Estoy seguro que esta es la historia de casi todo los senadores que están en este recinto. Al comienzo hablamos a muchos kilómetros de distancia, a cinco, a siete o diez personas que se quieren nuclear bajo la bandera de un Partido; por medio del voto, llegamos a ocupar una banca en la Cámara de Representantes y luego en la Cámara de Senadores; hacemos escuchar nuestra voz desde aquí, pero para ciertos tecnócratas sólo somos la vocinglería barata que se expresa en un lugar llamado Palacio Legislativo, sin importar lo que se diga. Sé que existe desprecio y una estigmatización del ser y de la esencia parlamentaria, pero que ese desprecio corra por cuenta de quienes lo sienten y no por cuenta de quienes experimentamos el orgullo de ser representantes o senadores.

Decía que en esta ocasión la transparencia no la reclamaba esa vocinglería barata del Senado de la República, sino que se solicitaba desde el Banco Central; no quedaba en las versiones taquigráficas -aunque aparentemente a nadie le importa lo que se dice en el Senado de la República- sino en las actas del Banco Central, lo que era distinto. Pesó más el reclamo de un Director del Banco Central -que pertenece a mi Partido, pero no es lo que importa- que lo que exigían dieciocho senadores pertenecientes a todos los lemas representados en este Cuerpo.

Con fecha 12 de setiembre se forma la Comisión, integrada por el Banco Central con la figura del señor Agustín de Urtubey, el Banco de la República, la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado del Banco La Caja Obrera y uno del Banco Pan de Azúcar. Esto fue propuesto por el contador Lombardo el 29 de agosto, pero se le contestó: "hay que meditar". Después que se medita, se forma la Comisión que debió comenzar sus trabajos el día 13 de setiembre.

En la sesión en la que se da la noticia de que se formó la Comisión, el contador Lombardo había invocado al Senado y esto fue lo que se le respondió. ¡Qué cosa más curiosa! Manifiesta que se debe respetar al Senado y que es necesario formar una Comisión y adoptar ciertas pautas para continuar vendiendo bancos; cuando invoca nuevamente al Senado se le contesta que ya no lo haga porque se ha formado la Comisión, que era uno de sus requerimientos. Cada uno tiene su escala de valores; personalmente, me alegra coincidir con el contador Lombardo a pesar de que él ocupe un cargo en la Administración y quien habla en el Senado. Los requerimientos del contador Lombardo eran varios, pero dentro de la escala de valores que manejamos, el más importante no era el relativo a la formación de esta Comisión sino el contestarle al Senado; sin embargo, le responden con la formación de la citada Comisión. Con esto se admite que durante toda la venta del Banco Comercial -pese a que se ha dicho lo contrario- y hasta

el 12 de setiembre en lo que respecta a la venta de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, no habían tenido intervención ni el Banco de la República ni la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El contador Lombardo se abstiene de votar al representante del Banco Central y, a partir de allí se desencadena una serie de acontecimientos que trataré de resumir de la manera más apretada posible.

La mencionada Comisión debe aceptar procedimientos que ya se estaban llevando a cabo y que eran tremendamente parecidos a los empleados para la venta del Banco Comercial.

El comentario que nos merece el Acta Nº 1770 es que hubiera sido mejor que la Comisión diseñara las bases de un llamado transparente y abierto, cosa que no realiza en un primer momento. Pero eso sería lo de menos.

Concretamente, deseo referirme al Acta Nº 1777, de 24 de octubre de 1991 -fecha en la que el contador Agustín de Urtubey se encontraba de viaje- que corresponde a la reunión realizada entre los señores Ramón Díaz y Ricardo Lombardo, a quien aquél le hace llegar una propuesta de base para la negociación del Banco La Caja Obrera.

Dice el doctor Ramón Díaz: "Otro aspecto que atañe al Banco Central es definir la estrategia a plantear para la negociación, en el sentido de si se hace solamente con el Banco Osorno, o se fijan reglas comunes para que los dos interesados, el Banco Osorno y el Banco Comercial realicen sus ofrecimientos".

Más adelante, el doctor Ramón Díaz expresa: "Resulta evidente que no existirá un problema de concentración bancaria". Sobre este tema también vamos a tener que hablar luego.

De acuerdo con lo que figura en el acta, el contador Lombardo se opone a las bases por las que se está gestando la venta de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, porque entiende que es un procedimiento muy parecido al de la del Banco Comercial. ¿Qué es lo que quería el contador Lombardo? Sanear primero y vender después, y no ingresar en esa nebulosa del Banco Comercial, en la que se tasa el patrimonio en una determinada cantidad, sin saber cuánto representa éste. Así, el patrimonio baja o sube, hay que devolver dinero, vienen Bonos para un lado, va dinero para otro, y luego terminamos pagando por vender bancos. Lo mejor, pues, es sanear primero, estableciendo un precio inamovible, a partir del cual cada uno de los oferentes, en algo lo más parecido posible a una licitación abierta, presente su oferta sobre la base de aquél y trate de superar la propuesta del otro. Precisamente, en esto consiste la transparencia de una licitación.

Todo este procedimiento, tan parecido al de la venta del Banco Comercial, se podía llevar adelante aún sin contar con el voto del contador Lombardo, no así la compra de Carteras -que también se proponía- porque para esta operación era necesaria la unanimidad. Aquí ingresamos en el mismo andarivel: si las Carteras no las compraba el Banco Central, nuevamente surgía el problema de quién las pagaba, es decir, si lo hacía el Banco de la República, o la Corporación Nacional para el Desarrollo. A este respecto, disponemos de toda la documentación intercambiada entre ambos organismos. Este es un hecho advertido por el señor contador Lombardo, para que luego no lo presionen, y para que no se vuelva a repetir el argumento de que el acuerdo ya está hecho y de que hay que votar esta compra de Carteras porque, de lo contrario, el Estado incurrirá en responsabilidad contractual. Pero, a iniciativa del señor Ramón Díaz, el Poder Ejecutivo asume las pérdidas, por lo que finalmente las Carteras terminan siendo adquiridas por éste, con cargo a Rentas Generales, tal como sucedió con los U$S 17:000.000 del Banco Comercial.

Entiendo -al igual que el contador Lombardo- que era preferible sanear antes, vender después, fijar un patrimonio y evitar las sorpresas que se tuvieron en la venta del Banco Comercial, sobre todo, porque la Cartera del Banco La Caja Obrera no está provisionada ni vencida.

Reitero que ante la forma en que se integra la delegación -tremendamente respetable- es decir, ante ciertas ausencias, hay un sinnúmero de argumentos que manejaremos más adelante. Entonces, voy a referirme a otros temas para los cuales, quizás, no necesitemos tanto a los ausentes del día de hoy.

En primer lugar, deseo hacer mención a la renuncia del contador Agustín de Urtubey, porque no la entiendo. En este sentido, alcanza con la comparescencia del señor Ministro para aclarar mis dudas.

El día 3 de octubre se lo respalda sin hesitación; sin embargo, el 4 de noviembre se lo remueve sin darle aviso. Seguramente, se me dirá que el señor Agustín de Urtubey no fue removido, sino que renunció. Leí declaraciones del señor Ministro en el sentido de que el señor de Haedo ingresaba al Banco Central porque había renunciado el señor de Urtubey. Pero, el mismo día en que el señor Ministro hacía declaraciones sobre esa renuncia, el señor de Urtubey manifestaba que él no había renunciado ni había hablado absolutamente con nadie. Obviamente, los dos al mismo tiempo no pueden tener razón: el señor de Urtubey renunció, o no lo hizo; es cierto lo que manifestó el señor Ministro y se aceptó la renuncia que el señor de Urtubey debe haber presentado cuando estaba deshaciendo el equipaje -ya que venía de muy lejos- o es verdad lo expresado por éste en el sentido de que él no había renunciado. Es más, en el reportaje que se le hizo a su egreso al país, el señor de Urtubey señaló: "Recién acabo de llegar. No he tenido tiempo de hablar con nadie". Quiere decir que no sólo no había renunciado, sino que tampoco había tenido tiempo de hablar con una persona y que ésta entendiera que él estaba renunciando en vez de estar explicando lo que había visto en el lugar que había visitado.

Reitero que no entiendo por qué razón se produjo un hecho inédito, un espaldarazo político sin precedentes en la historia

de este país, ya que no existen antecedentes de que un jerarca sea respaldado por el Presidente de la República con una carta enviada al Senado, firmada de puño y letra. Esto sucedió el día 3 de octubre y al día siguiente lo renuncian, puesto que el señor de Urtubey afirma que él no renunció. En consecuencia, quisiera que alguien me explicara este hecho.

Francamente, quisiera ingresar en el tema que denomino interés por vender a los mismos compradores del Banco Comercial, quienes de acuerdo con un reportaje que se les realizó, están contentísimos con el negocio que hicieron.

El 1º de agosto de 1991 -estoy hablando de las sesiones del Directorio del Banco Central- aparece por primera vez el Banco Comercial como interesado en los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar.

Posteriormente, viene un acta -y aclaro que voy a ser muy cuidadoso en lo que voy a decir- que abarca dos días: viernes 27 y sábado 28 de setiembre.

Espero no tener que probar algunas cosas que afirmaré luego de leer estas actas, porque hay algo que está por encima de todo esto.

Si no fuese porque es muy grave lo que voy a señalar, diría que la primera de las citadas es una fecha de la que el señor senador Ricaldoni no podría haberse olvidado, ya que en ella una institución atlética de nuestro país cumplió cien años.

(Hilaridad)

-En el Acta del 27 y 28 de setiembre, los señores que compraron el Banco Comercial, aparentemente, no sólo estaban interesados en adquirir los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, sino también el de Crédito. Aclaro que esto lo dijo el señor Ramón Díaz.

Por otra parte, en el Acta del 10 de octubre se vuelve a mencionar la posibilidad de que los mismos compradores del Banco Comercial adquieran el de La Caja Obrera. En este caso, hay una oposición muy tajante -como también la hubo el fin de semana del 27 y 28 de setiembre- del contador Ricardo Lombardo.

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Aunque había adelantado que no iba a conceder interrupciones, lo voy a hacer en este caso porque tal vez no haya sido claro al citar alguna fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Quisiera saber si cuando se manifiesta que los compradores del Banco Comercial tenían intenciones o aspiraciones de adquirir el de Crédito, es porque dicha información surge de algún documento de los que en este momento obran en poder del señor senador. Me interesa conocer si esto figura en un documento, porque es un tema del que se ha hablado y tal vez se pueda aclarar en el transcurso de esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Debo agradecerle al señor senador Pereyra por la pregunta que me ha formulado. En realidad, dicha información surge de un documento que obra en nuestro poder y durante estos 35 días ha sido motivo de un desvelo estrictamente personal respecto a cómo proceder con él.

Asumiendo la misma responsabilidad de siempre en todos los actos y hechos de nuestra vida, hemos decidido dar a conocer sólo el aspecto que remarca el señor senador Pereyra acerca de ese documento, con la esperanza de que sólo tengamos que referirnos a eso. Desde ya le adelanto al señor senador Pereyra que voy a probar que esta idea seducía tremendamente al doctor Ramón Díaz y al señor de Urtubey. Reitero mi agradecimiento al señor senador Pereyra por la pregunta que me formuló.

Decía, señor Presidente, que el 10 de octubre se vuelve a plantear por parte de la mayoría de las autoridades del Banco Central el interés en adquirir el Banco La Caja Obrera por parte de los compradores del Comercial. En esa oportunidad, el contador Lombardo se opuso tajantemente a dicha venta, que se estaba gestionando en ese momento.

El 24 de octubre se volvió a replantear el interés del Banco Comercial por el de La Caja Obrera. Concretamente, lo vuelve a formular el doctor Ramón Díaz, quien señala que no hay concentración bancaria y que no la habría si se vendiese el Banco La Caja Obrera a los mismos adquirientes del Comercial. En este momento no encuentro el Acta 1775 del 10 de octubre, pero a esta altura ya la sé de memoria. Insisto en que el contador Lombardo manifestaba su oposición en cuanto a que no se podía vender el Banco La Caja Obrera a los compradores del Comercial basándose, fundamentalmente, en dos razones. Una de ellas consistía en la inviabilidad política, en virtud de que era muy oscuro el manejo de la enajenación del Banco Comercial. La otra, se debía a que este hecho podía significar una especie de provocación política, teniendo en cuenta la moción votada por 18 señores senadores. Este es un argumento netamente político. Confieso que comparto esto, precisamente, por lo que se nos reprocha. Recuerdo que cuando el señor senador Astori, el 22 de agosto, llevó adelante la interpelación, se recriminaba que era el quinto llamado a Sala. Entonces, pienso que a nadie se le puede pasar por la mente volver a venderle un banco a los mismos compradores del Comercial. Si saben que hubo cinco interpelaciones, es porque este tema se discutió durante un año y porque todos los

uruguayos, más allá del hartazgo -y estoy de acuerdo con que están hartos de las discusiones acerca de la venta del Banco Comercial- están inmersos en un mar de dudas respecto a este tema. Por tanto, sería hasta una provocación política que a las mismas personas que se les vendió un Banco, lo que motivó los cinco llamados a Sala, se les vendiera otro utilizando, prácticamente, los mismos procedimientos.

Asimismo, el contador Lombardo opone razones técnicas a la adquisición del Banco La Caja Obrera por parte de los mismos compradores del Comercial. Dichas razones son de peso y de recibo; concretamente, se refieren a la concentración bancaria. Este tema, en un país que pretende ser plaza financiera y que como bien ha dicho el señor Rohm va a tener una explosión bancaria gracias al MERCOSUR, es muy delicado. Más allá de que en las cuchillas o en los tiempos presentes la gente noble se hace matar por un ideal, los señores aquí presentes tendrán que coincidir con quien habla en que hay muchas personas que se hacen matar por la única ideología que siempre está vigente y que sobrevive a todas las revoluciones que ha habido y habrá en el mundo, es decir, la de la plata. En realidad, esta es una situación muy difícil para un pequeño país de América Latina, como el nuestro, que, inclusive, está sometido y sentenciado a tener convulsiones sociales de vez en cuando. No podemos controlar nuestras grandes necesidades con los escasos recursos de que disponemos. Por lo tanto, podría ser institucionalmente peligroso permitir que manos privadas concentren buena parte del manejo del dinero del país. De este mismo modo comenzó la "debacle" del Líbano. Sé que ahora, después de tantos años de derramamiento de sangre de una nación, de la cual tenemos una colectividad muy querida en nuestro país, se han mezclado problemas políticos, religiosos, étnicos y sociales. Pero la guerra del Líbano comenzó por un problema de concentración bancaria y a raíz de la quiebra de quienes la habían realizado, los que, en un momento oportuno, sacaron de dicho país un montón de millones de dólares. Allí fue cuando comenzó la hecatombe. Después vino el problema subyacente, relativo a las etnias, a las nacionalidades, a las religiones y a las motivaciones políticas. Insisto en que todo este proceso se originó en la concentración bancaria.

Entonces, ¡vaya si es preocupante el tema relativo a la concentración bancaria! Lo digo como ciudadano orgulloso de un pequeño país de América Latina.

Aclaro que soy partidario de que se vendan los bancos gestionados, pero jamás voy a estar de acuerdo con que se provoque una gran concentración bancaria en manos privadas.

Decía, señor Presidente, que cuando el doctor Ramón Díaz vuelve a replantear este tema, el contador Lombardo se opone a ello -esto sucedió el día 24 de octubre y ya lo había hecho el 10 de ese mes- a raíz de que aquél señaló: "Resulta evidente que no existirá un problema de concentración bancaria, aspecto sobre el que se hiciera cuestión para no negociar, por el momento, con el Banco Comercial". Aquí, el contador Lombardo reiteró que no era partidario de negociarlo en virtud de la concentración bancaria y de la inviabilidad política.

El señor Oliver que sería -si no me equivoco- el coordinador de la banca gestionada, en una sesión de Directorio, en la que no se encontraba el doctor de Urtubey por estar de viaje decía que se "procede a realizar un informe sobre los últimos acontecimientos que han llevado a replantear la participación del Banco Comercial", y alude, entre otros aspectos, a la opinión que hiciera presente respecto al punto, el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, el economista Javier de Haedo. Luego expresaba que "sin perjuicio de admitir el problema de la concentración bancaria y compartir la preocupación acerca del mismo -señala- la competencia de instituciones, para la compra de La Caja Obrera, tendrá como resultado la maximización del precio". Pienso que esto está bien, porque si compiten dos instituciones el precio sube; esto es así pero ninguna de las dos instituciones tiene por que ser el Banco Comercial. Sin embargo, el señor Javier de Haedo admite el problema de la concentración, tema que le preocupa, así como al contador Lombardo. Este último insiste en la inconveniencia de la venta del Banco Comercial, tanto por razones políticas como de concentración bancaria.

Más adelante retoma la palabra el doctor Díaz diciendo que no está de acuerdo y que podría ser cuestionable el Banco Comercial si éste fuera el único interesado, pero habiendo dos postulantes compitiendo, el problema no existe. Es más, aun cuando haya un pronunciamiento de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, en el sentido de que la concentración bancaria que significaría la venta del Banco Comercial no se considere importante, esto es muy difícil de entender.

Espero que, luego de la jornada de hoy se produzca un cambio en el esquema del Gobierno, pero si se llegase -por una de esas casualidades- a seguir con ese Directorio -cosa que no deseo que suceda- creo que los señores Díaz y De Haedo, deberían comenzar por ponerse de acuerdo en este punto. El señor Javier De Haedo dice que le preocupa la concentración bancaria, mientras que el señor Ramón Díaz expresa que al Ministerio de Economía y Finanzas ésta no le preocupa. Repito que deberían ponerse de acuerdo en este aspecto que es de política bancaria y no como lo entendemos nosotros.

Deseo hacer hincapié sobre lo que manifestó el señor Ramón Díaz en una oportunidad, con respecto a la postulación del Banco Comercial para comprar el Banco La Caja Obrera, llegó a decir que "por la jerarquía y la representatividad de los accionistas es inobjetable". Más adelante entra nuevamente en la discusión de si fue un buen o un mal negocio la venta de dicho Banco, pero había que decidir la estrategia a seguir. El señor Ramón Díaz era partidario de incluir al Banco Comercial entre los compradores del Banco La Caja Obrera, mientras que el señor Lombardo decía que no había que incluirlo. Estaban uno a uno y se decidió llamar por teléfono al señor de Urtubey para que éste resolviera. Se lo llamó para que votara en un sentido o en el otro, si estaba de acuerdo con los procedimientos que se estaban utilizando para vender el Banco La Caja Obrera -procedimientos que eran muy complejos- y, ade-

más, si estaba de acuerdo con que participara en esa compra el Banco Comercial. Repito que esta consulta fue telefónica.

Creo que es buena esta consulta cuando hay una compaginación de las políticas entre dos personas -aunque éstas se encuentren muy distanciadas- ya que por ésta vía pueden ponerse de acuerdo, y mucho más cuando ellas son respaldadas por una carta firmada por el Presidente de la República; pero no, cuando son removidos de sus cargos unos días después. Esto a mí no me queda claro, primero se los respaldó sin hesitación y luego se los removió sin que se les notificara personalmente. De la conversación telefónica mantenida con de Urtubey se da cuenta el 30 de octubre de este año. Por teléfono el señor de Urtubey votó a favor diciendo que estaba de acuerdo con lo que proponía el señor Ramón Díaz, es decir que era conveniente que participase de la compra de La Caja Obrera, el Banco Comercial. Ese resultado de dos a uno quedó congelado porque el delegado de la Corporación Nacional para el Desarrollo, señor Roberto Horta también se manifestó a favor de la intervención del Banco Comercial, pero ad referéndum de su Directorio. El delegado del Banco de la República, señor Rodolfo Sienra, se expresó tajantemente en contra de que participase el Banco Comercial en la compra del Banco La Caja Obrera, pero seguiría la postura que, en definitiva adoptase la Corporación Nacional para el Desarrollo -repito que su delegado se había manifestado a favor- dejando constancia de su disenso.

A esta altura de las circunstancias -sé que he sido muy extenso pero son cosas difíciles de explicar, tenía documentos que debía leer y voy a omitir otros porque mi planteo se ha demorado demasiado- me pregunto por qué siempre se quiere vender al Banco Comercial. ¿Por qué siempre a los señores Rohm?

Sé que en este momento voy a ingresar en un terreno muy peligroso y que me veré obligado a hacer afirmaciones muy graves.

El problema consiste en la óptica que nosotros tenemos de lo que es el ejercicio de la función pública y lo que es el derecho a convivir con la duda, según uno sea un ciudadano común -lo cual es muy honorable para cualquier uruguayo- o un senador o representante de la República. Pienso que el ciudadano común tiene derecho a convivir con la duda, pero un legislador de la República no lo tiene, cuando lo que está en juego es la transparencia, el decoro, la dignidad y ¡por qué no! la honestidad en el manejo de la cosa pública.

Aquí se puede utilizar lo expresado por José Ingenieros cuando decía que valía más acertar en una visión de aurora que equivocarse en una agonía de crepúsculo.

Sin ningún tipo de problemas digo que he pasado estos 35 días en esta duda; estos 35 días sirvieron para que nosotros cambiásemos por completo el tenor de nuestra interpelación. Reconozco que -y por eso decía que no entendía el por qué de esa carta ya que con ella, el Parlamento, haría un acto reflejo, es decir que al mandar esta carta se iba a proponer una interpelación- la propuesta de nuestra interpelación fue un acto reflejo; lo digo con total franqueza. Como testigo de esto, pongo al señor senador Astori que fue quien me comunicó la existencia de esta carta. Repito, sin querer involucrar al señor senador, que fue un acto reflejo. Un lunes, a las 12 de la noche, telefónicamente uno se entera de que se propuso una interpelación y hay 18 señores senadores que piden que se remueva a los responsables de la venta del Banco Comercial, porque dicen que es un pésimo negocio, y me comunican de la existencia de una carta, a fin de conocer cuál sería mi posición. En ese momento creo haber dicho, más o menos, que "si la carta esta redactada en esos términos, y la condiciono porque usted me lo condiciona, señor senador, acompaño este tipo de planteamiento. Pero acá hay que interpelar". Creo que ésa fue la primera vez que nos comunicamos a nuestros domicilios. Estas son consultas que se hacen a nivel político y el señor senador Astori, en representación del Frente Amplio, tuvo la deferencia de comunicarse conmigo telefónicamente para que, luego, yo lo hiciera con el señor senador Irurtia, cosa que hice en nombre de la Cruzada 94. Este era un contacto político que el señor senador Astori estaría haciendo como delegado del Frente Amplio, porque ellos tenían una información de la que nosotros no nos habíamos enterado, a pesar de haber estado todo ese día en el Senado y no nos habíamos enterado de que al día siguiente esa carta entraba a consideración del Cuerpo. Repito que ese día, cuando nos comunicamos y el señor senador Astori me informó de la existencia de esta carta, también me preguntó cuál sería mi posición en el caso de que ellos hicieran un planteamiento de una sesión especial, o si se rechazara por improcedente.

Reconozco que para quien le tenga aprensión al Parlamento, a la actitud que asume generalmente en la Cámara de Representantes o en el Senado, ahora cuenta con un nuevo argumento. Lo mío fue un acto reflejo; lo digo con total sinceridad. ¿Qué parlamentario que se precie de tal puede descartar el tema de la interpelación? Estoy seguro -y aquí transito en aguas que no debería- que si no fue el planteamiento original de quien me comunicaba la existencia de la carta, es porque ya había realizado dos interpelaciones y, en consecuencia, hubiera sido tremenda la andanada de críticas por tratarse del mismo tema.

Debo confesar que durante estos 35 días cambié totalmente la óptica de lo que pensaba decir, porque mi intención era referirme exclusivamente a la carta y preguntarle al Ministro sobre la misma. Sin embargo, en este tiempo, hemos entrado en una situación personal -que voy a tratar de explicar- hasta de arrepentimiento por no haber profundizado antes en ciertos aspectos. Digo esto porque hemos tenido que ahondar en algunos puntos y francamente quiero seguir estando orgulloso de mi país y continuar pensando que desde afuera, al Uruguay se le mira con respeto.

Nuestro actual estado anímico nos lleva a pensar si no hemos incursionado en la complicidad de no haber profundizado en el tema. En la interpelación llevada a cabo en el mes

de julio de 1990, nos preparamos para intervenir sobre un tema que no es de nuestra competencia -personalmente, soy abogado laboralista y, por lo tanto, no conozco mucho acerca de la temática bancaria- y tuvimos, a nuestro entender, una participación decorosa. En la siguiente oportunidad en que fue llamado a Sala el señor Ministro fue que surgió ese sentimiento de culpabilidad; la única excusa que tenemos, es que en esa ocasión se obligó a que la interpelación se hiciera solamente sobre el planteamiento. Reconozco que en esa instancia, en la que hablamos obligados porque un compañero de nuestro Partido fue atacado injustamente, llegué con una serie de dudas que nada tenían que ver con los temas que con gran idoneidad y capacidad técnica, analizó el miembro interpelante. Desde ese momento al día de hoy he convivido con esa duda, con la que tiene derecho a estar un uruguayo común y corriente, pero con la que siento que yo no tengo derecho a convivir, si soy senador, si tengo una tribuna, si estoy en contacto permanente con la prensa y si salgo y recorro el país y le hablo a quienes quieran escucharme sobre lo que entiendo debe ser mi país. Es por este motivo que realicé la cita de José Ingenieros.

Asumiendo la responsabilidad, prefiero equivocarme en la visión de aurora y plantear las preguntas, ya que para pedir disculpas siempre hay tiempo. Además, si estas interrogantes se me contestan con claridad y si se me disipan todas las dudas, personalmente voy a pedirles perdón a cada uno de los que voy a mencionar. Reitero, que prefiero equivocarme en la visión de aurora y aclarar públicamente todas las dudas, a tener que convivir por siempre con la agonía del crepúsculo, de la complicidad de quien teniendo una tribuna como la del hecho de ser senador, resigna, por temor a equivocarse, la posibilidad de aventar todas las interrogantes que tal vez no le pertenecen solamente a él, sino a mucha gente.

Aclaro que me responsabilizo por todo lo que voy a decir, porque esto no tiene nada que ver con un director colorado o blanco, con el hecho de que aquí hayan representantes de cuatro partidos políticos, sino que está por encima de los partidos políticos. Estoy absolutamente convencido que hay cosas que si bien en su origen le pertenecen a determinado partido, por el contenido, no le pueden pertenecer a un único partido político, sino a todos los sectores; la transparencia y la dignidad no son patrimonio de nadie, sino de todos los que queremos seguir conviviendo con nuestras diferencias. Es en aras de una frase del Partido Nacional que nosotros hacemos eso; le pertenece a esa colectividad política en el origen, pero también a quien habla, en tanto la asume como un imperativo. Sucede lo mismo con una frase que originariamente le perteneció al señor Batlle y Ordóñez, que decía que los ricos debían ser menos ricos para que los pobres fueran menos pobres. Reconozco que soy un Batllista bastante recalcitrante, pero quisiera ver si hay alguno que lo sea en tal medida que lo lleve a pensar que fuera del Partido Colorado hay gente que desea que los ricos sean más ricos, para que los pobres sean más pobres. Personalmente, no incurro en ese tipo de atrofia mental. Por suerte, la frase la dijo un pensador de mi Partido, pero estoy convencido de que ese sentimiento es compartido por la casi totalidad de los tres millones de uruguayos, ya sean del Partido Nacional, el Partido Colorado o de los partidos políticos que se nuclean en el Nuevo Espacio y en el Frente Amplio.

Por lo tanto, deseo que el Partido Nacional comprenda que no hacemos un mal uso de una frase tan gloriosa como la que acabo de mencionar, porque si pertenece a ese Partido la expresión "Dignidad arriba y regocijo abajo", la asumo como propia. Sin ánimo de polemizar, también estoy convencido de que sólo con dignidad arriba, no hay regocijo abajo, porque con un plato de dignidad no se alimenta a la gente. Creo que el sentido de la frase es que sin dignidad arriba no puede haber regocijo abajo, pero no alcanza con la dignidad para provocar la felicidad de la gente pobre. Si no existe dignidad arriba, lo único que puede haber es conformismo de los que están abajo, pero no regocijo, porque éste se emparenta con el orgullo de sentirse integrante de un país.

Reitero, que si luego es necesario pedir disculpas, lo haré personalmente. De todos modos, hay algunos aspectos que me van a tener que aclarar.

El señor de Urtubey se sindica como negociador de la venta del Banco Comercial. A mi juicio, esto no fue así porque no puedo creer -y esta también es una pregunta que le formulo por escrito al señor Ministro- que durante un año el señor de Urtubey haya negociado la venta de dicho Banco y no haya hablado con nadie. Cuando estaba negociando la venta del Banco Comercial y en el país se desencadena una discusión fenomenal, ¿el señor de Urtubey no informaba al doctor Ramón Díaz, al Ministro, o a los diferentes Subsecretarios que se han sucedido en la Cartera? Esto no lo puedo aceptar, porque de lo contrario estaríamos consagrando el ente autónomo personal.

Esta versión que ahora se trata de instaurar -que se me ha hecho llegar previo a esta interpelación- en el sentido de que el único responsable de dicha negociación ya renunció, me hace acordar a un cuento célebre de Ray Bradbury que hablaba de una máquina que se retroalimentaba y que más allá de la finalización de la guerra, seguía, salía el B 52, bombardeaba, volvía, cargaba combustible y no quedaba ningún habitante vivo en el planeta, porque esta máquina estaba programada para durar eternamente y una vez que se había apretado el botón, no necesitaba comunicarse con nadie. No puedo creer que este Gobierno proceda de esta forma. ¡Por favor! Sería una falta de respeto para el Partido Nacional y, dentro de éste, para quienes ejercen el Gobierno. Se da la misión de gestionar un banco a una persona y ella, ¿no habla con nadie? ¿No informa al doctor Ramón Díaz? ¿No informa al señor Ministro? ¿No informa al señor Presidente de la República? ¿No informa a nadie? Eso sí; cabe aclarar que en el país hay "flor de lío" con la venta de ese Banco. Se le hacen reproches en tres, cuatro o cinco interpelaciones, pero nadie entiende menester informar a nadie.

Iba a decir que debemos asumir que para la mayoría del Senado esto fue un pésimo negocio, pero dejemos la votación

de lado para no entrar en esa polémica. Asumamos, sí, que para los compradores del Banco Comercial -por eso leí el reportaje- fue un excelente negocio; están contentísimos. El señor Carlos Rohm exulta felicidad en ese reportaje. Está ganando mucho dinero, pero va a ganar aún más con el MERCOSUR, Tratado que ya se conocía cuando se comenzó a gestar esta venta. Es una fiesta de ganancias financieras a la que sólo se accede siendo dueño de uno de los bancos de plaza, porque no olvidemos que en este país no se pueden instalar bancos libremente. "Flor de negocio", entonces -y aquí no estoy abriendo la polémica en que se ubican 18 señores senadores de un lado y 13 de otro- dicho por quien compró el banco.

El señor Carlos García Arocena, a quien no conozco personalmente, ingresa como Director del Banco Comercial el día en que se firma el acuerdo definitivo, es decir, el 1º de octubre de 1990, oportunidad en que asumen los compradores de dicho Banco. Los señores Carlos García Arocena y Agustín de Urtubey son o fueron socios empresariales en la firma "Puma". Tienen una gran amistad personal. Tengo entendido que el estudio del señor Carlos García Arocena, ubicado en la calle Juncal 1348, entre Buenos Aires y Sarandí, es visitado asiduamente por el señor Agustín de Urtubey. El señor Carlos García Arocena es abogado; el señor Agustín de Urtubey, si no recuerdo mal, tiene un "master" en Administración otorgado en Pensilvania, o algo por el estilo.

¿Quién trajo a los Rohm al país? Lo pregunto con total sinceridad, porque en esto sí que no tengo información. ¿Quién trajo al señor Carlos Rohm al país? ¿Lo trajo el señor Carlos García Arocena? Repito, ¿quién lo trajo? ¿Qué relación existe entre los señores Carlos Rohm y Agustín de Urtubey? ¿Sabe el señor Ministro si hay alguna relación social entre ellos? ¿No le llama la atención al señor Ministro que el señor Carlos Rohm, que está tan contento con el negocio de la compra del Banco Comercial -cuya venta gestionó, según el propio Gobierno, solamente el señor Agustín de Urtubey- haya integrado, en febrero de este año, una lista en el Yacht Club de Punta del Este junto con el señor de Urtubey, para una elección a la que sólo se presentaron dos listas para la renovación de tres vocales? Se me podrá decir: ¿y qué tiene de malo la participación en la misma lista de un club social?

Quiero aclarar que si hay algo que no tengo es clasismo. Tal vez por haber caminado siempre por el sendero del medio, me siento tremendamente cómodo tanto en el hogar más ostentoso como en el más humilde. Creo que esto lo he demostrado a lo largo de toda mi vida y en mis procedimientos. Posiblemente, sea la suerte o la condena de saber que siempre voy a transitar por la senda del medio. Repito que nada tengo de clasista; algunos amigos personales son socios del Yacht Club de Punta del Este. Concédaseme, sin ningún tipo de clasismo, que no es lo mismo el Yacht Club de Punta del Este que ser socio del Club Neptuno, de la Asociación Cristiana de Jóvenes, del Club Nacional de Football o del Club Atlético Peñarol. No es lo mismo. Evidentemente, el Yacht Club de Punta del Este es un medio restringido, reservado a personas con determinados gustos, nivel económico y afinidades.

¿A nadie en este país le significa nada que el socio empresarial de quien negoció la venta del Banco Comercial sea ahora Director de ese Banco y que el amigo social, compañero de una lista del Yacht Club de Punta del Este, sea el comprador?

Como resultado de la negociación que realizó el señor de Urtubey, catalogada como un excelente negocio por los compradores -negociación que realizó el señor de Urtubey, pero que elogia el doctor Ramón Díaz y que avala sin hesitación el señor Ministro de Economía y Finanzas al firmar la carta que envió al Senado- se ven beneficiados el socio empresarial del señor que se encargó de la negociación, al ser designado Director del Banco Comercial, y el compañero de lista de Yacht Club de Punta del Este, que está contentísimo con el negocio que efectuó. Y esto se avala sin hesitación. ¿Nadie se conmueve por esto?

Señalo que estoy dispuesto a asumir la responsabilidad que sea; aquí, en los Juzgados o en cualquier esquina. Quiero que quede en claro que ya no son 18 señores senadores los que dicen que fue un brillante negocio para quienes compraron y que hubo que pagarles para que se quedaran con el Banco; es el propio comprador quien, en un reportaje que acabo de leer, se manifiesta contentísimo con lo que es el negocio de compraventa hoy y con la potencialidad de ganancia en el futuro, en función de los acuerdos del MERCOSUR. Es, pues, un brillante negocio para los compradores, dicho por ellos mismos. La negociación fue llevada a cabo por el señor Agustín de Urtubey, según él, por encargo del Poder Ejecutivo y en representación del Ministerio de Economía y Finanzas. De ella se benefician quien es socio empresarial del señor de Urtubey en la empresa "Puma", el señor Carlos García Arocena, y quien es también socio, pero en otro ámbito -en el Yacht Club de Punta del Este- el señor Carlos Rohm.

¿Y después? Aquí entra en juego esa sensación que tengo desde hace unos días, que linda con nuestro silencio, tal vez por aquello de "no te metás, mejor callate la boca", o lo que dice el tango, "si la murga se ríe, uno se tiene que reir", que es mejor la complicidad del silencio. Pero también pienso, "¿qué le hace una mancha más al tigre", si hemos estado condenados a esto toda la vida? Nunca hemos rehuido decir las cosas más graves y "bancar" las circunstancias. De nuestra vida personal, que se revise lo que sea; en nuestra vida política pudo haber aciertos o errores, pero una "agachada", ¡nunca! Y mucho menos una "agachada" de índole moral.

Después de todo esto, el compañero de lista del socio del señor de Urtubey, y su socio empresarial, quieren seguir comprando bancos. Pero se los quieren seguir comprando al socio empresarial y al compañero de lista. No; esto es muy fuerte. Esto así no funciona. Es demasiado. El socio empresarial es Director del Banco Comercial; el compañero de lista está contento porque compró el Banco; sigue negociando el señor de Urtubey, y le quieren seguir comprando bancos. En el Uruguay somos 3:000.000 de habitantes pero, ¿solamente yo tengo esta sospecha? ¿Ningún uruguayo, de los 3:000.000 que

hay en el país, tiene la misma sospecha que yo? ¿O lo que sucede es que se perdió el coraje cívico?

Francamente, si me aclaran, me dicen que no es cierto y me prueban que no hay ninguna relación entre los señores Carlos García Arocena y Agustín de Urtubey, por un lado, y entre los señores Carlos Rohm y el propio Agustín de Urtubey, por otro, me comprometo delante del Senado de la República a ir con todo el periodismo detrás en un acto de contrición a pedir perdón a los dos. Pero que lo muestren, porque si no, es algo muy distinto lo que vamos a tener que hacer.

El señor de Urtubey sigue negociando bancos con su socio empresarial y con su compañero de lista, avalado por su capacidad, conocimientos y experiencia, según lo que se dice en un acta del 12 de setiembre del Banco Central. Y en el medio del caos al que nos vamos a referir, en ese 28 de setiembre, que pudo haber sido dramático de no toparse con el Banco más solvente del país -el Banco de Crédito- cuando el doctor Ramón Díaz propone como comprador del Banco de Crédito a los mismos que habían adquirido el Banco Comercial, ¿quién es el primero que sale a apoyarlo? El señor de Urtubey.

Pido excusas por el tono empleado y espero que esto haya quedado claro. Si alguien tiene dudas al respecto, tengo toda la noche para dilucidarlas.

A continuación, me voy a referir a otro punto. Señor Ministro, ¿qué papel juega el Estudio Guyer y Regules en todo esto?

Quiero aclarar que no conozco al señor Gilberto Regules. Incluso, tengo algún amigo personal que integra o integró dicho estudio, con el cual, obviamente, he tratado de no ponerme en contacto. Repito, ¿qué papel juega el mencionado estudio, aparte del de hacernos pasar papelones?

¿Conoce el señor Ministro un folleto que está circulando en los aviones de distintas compañías aéreas que tienen vuelos internacionales y del cual, aparentemente, se responsabiliza el referido estudio?

Pido excusas porque con los idiomas no me defiendo mucho, pero la revista "Latin France Finances", que se reparte en los aviones, tiene ochenta páginas y dedica cuatro a mi país.

La imagen que me he formado de esto -y con ello no quiero que esto parezca algo risueño, porque para mí es un asunto muy serio- me hace pensar que del vendedor de "garotos" de los ómnibus se pasó al que vende a mi país en los aviones.

Como pueden ver los señores senadores este es el folleto, con su mención del Uruguay. Repito que se reparte en los aviones y que de esto se responsabiliza el Estudio Guyer y Regules. Ahora bien; ¿es cierto lo que dice este folleto? ¿Es cierto que las consultoras contratadas por el Estado uruguayo para tasar el patrimonio de las empresas que se desea vender están autorizadas a realizar ofertas? ¿Es esto verdad? ¿El señor Ministro fue consultado para la elaboración de las cuatro páginas que le corresponden a mi país en esta revista? ¿Son así las cosas en mi país? ¿El que viene a tasar a ANTEL puede después ofertarla? Lo mismo digo de ILPE, PLUNA, etcétera. ¿El mismo que tasa puede hacer una oferta?

Esta es una publicación que se está repartiendo actualmente y que vuela por el mundo entero. Pienso que la imagen que debe de tener de nuestro país quien lea este folleto es exactamente la contraria a lo que realmente somos, ya que no conformamos una "República Bananera".

Este juego de superposición de errores, donde el que viene contratado para tasar, oferta, me parece que es algo que escuché una vez en relación con la Haití de Duvalier. Me parece que algo similar pasó en la República de Haití en épocas más oscuras que las actuales. Repito que esto puede pasar en alguna "República Bananera", como las que se describían en el célebre libro "La rebelión de los colgados" y que a nosotros, con nuestra formación universal, con esa formación que tiene el uruguayo medio, nos parece de ciencia ficción.

Repito, ¿cómo puede ser que el que tasa, después pueda ofertar?

Además, en este folleto se dicen otras cosas como, por ejemplo, que las empresas uruguayas que se detallan -ANTEL, con sus ganancias, PLUNA, etcétera- se pueden pagar con papeles de la deuda externa uruguaya, e incluso se publica la cotización de la mencionada deuda.

Con el mayor respeto, considero que esto es de antología.

Por otra parte, debo decir que tanto el doctor Ramón Díaz como el señor Nicolás Herrera formaban parte del Estudio Guyer y Regules. Reitero que, personalmente, no tengo nada contra este estudio, ya que ejercen su profesión con legítimo derecho.

Tengo entendido que este estudio "factura" tiempo entre los diversos abogados que lo integran, pero, por razones de trabajo, cada abogado se especializa en determinada área y es muy difícil entrar en él.

Creo que el señor Nicolás Herrera, quien fue segundo en el Ministerio del contador Braga, que venía luego de él en el mando y que lo suplantaba cuando no se encontraba en el país -cuando debía trasladarse el señor Ministro por los importantísimos asuntos que atiende su Cartera, el que quedaba como titular era el señor Nicolás Herrera- ingresó al Estudio Guyer y Regules sustituyendo a una bellísima persona, apreciada en todos los estrados judiciales: me refiero al doctor Bajac. Por ese hecho, hereda o tiene que incursionar en la misma temática en que lo hacía el doctor Bajac, que era, justamente, la parte de asesoramiento del Citibank.

En esa época se forma un comité de bancos, y éste, obviamente, tenía un líder, que era el Citibank. El señor Nicolás

Herrera, joven y brillante abogado, era asesor jurídico en temas de la deuda externa del comité de bancos; del comité de bancos acreedores del Uruguay.

El 1º de marzo de 1990 el señor Nicolás Herrera se aleja del Estudio Guyer y Regules porque ingresa como Subsecretario en el Poder Ejecutivo recién instalado y transvasa el mostrador: de asesor de los bancos acreedores pasa a ser, no asesor de este Uruguay deudor, sino resolutor de mi patria deudora. No era un asesor: era Subsecretario; resolvía por mi país endeudado. De asesor de la Banca acreedora pasa a tomar resoluciones de mi país deudor.

¿Acaso esto no convocó a nadie? ¿Esto no convocó a ninguna puntualización de nadie? Yo seré un poco "caído de la palmera", o de repente estaría muy ocupado porque sentí la convocatoria de ir a Caraguatá un fin de semana y a Tarariras el otro. De esto me acabo de enterar después que pedimos la interpelación; pero no puedo creer que esto no fuese un hecho en este país chiquito, donde se hacen tantas fiestas sociales, en el que si alguien hace alguna cosa al otro día se enteró todo el mundo. ¡No puedo creer que en este país nadie estuviera enterado de esto!

Después que se logra el acuerdo, el señor Nicolás Herrera deja el Ministerio. ¿Y a dónde vuelve? Al Estudio Guyer y Regules, a asesorar a la Banca acreedora, pero lo hace con una diferencia: ahora asesora al Citibank y además al Banco Comercial.

¡Esto es terrible! ¡Perdonen la adjetivación, pero es terrible! Esto lo vengo repasando hace cinco o seis días, y ahora que lo digo públicamente, y asumiendo que estoy en el Senado, me da escalofríos. Insisto: ¡esto es terrible!

Veamos si quedó claro: asesoraba al comité de bancos acreedores; viene a tomar resoluciones en el Poder Ejecutivo en nombre de mi país, que es deudor; hace el acuerdo, y vuelve al bando de los acreedores. ¡Esto es brutal! ¡Perdonen, pero esto es brutal!

La pregunta directa hacia el señor Ministro es qué opina de esto. ¿Qué más puedo preguntar que no sea si no le mereció ninguna opinión, ningún comentario saber a quién tenía como segundo, como Subsecretario?

El señor Nicolás Herrera también participa en la venta del Banco Comercial, y esto ya es lo trágico. Reitero: también participa en la venta del Banco Comercial.

Seguidamente, voy a quebrar una lanza por el señor Agustín de Urtubey a quien vi por única vez aquí, durante la interpelación realizada el 22 de agosto. Entonces, chivos expiatorios no. Aquí las responsabilidades son compartidas porque no se puede hacer una afrenta al intelecto -no de quien habla porque quizás sus conocimientos sean escasos, sino al Senado de la República- diciendo que una persona negociaba sola, sin rendir cuentas a nadie. No es así; el señor Nicolás Herrera también intervino en la venta del Banco Comercial.

En aquella sesión del 1º de octubre de 1990, es decir el día de la firma del contrato del Banco Comercial, el contador Ricardo Lombardo se abstuvo dado que las decisiones ya habían sido autorizadas el 2 de agosto cuando aún no había asumido como Director del Banco Central. También en ese momento fueron analizadas las cláusulas cuatro y ocho que estipulaban mantener patrimonio neto de U$S 30:000.000, comprobándose que el patrimonio era de U$S 19:000.000, surgiendo así la diferencia de U$S 11:000.000. Quiere decir que ese día se dieron cuenta de que el patrimonio no era de U$S 30:000.000 sino de U$S 19:000.000 y que había que "poner" -y así se hará- U$S 11:000.000 más. Asimismo, el doctor Ramón Díaz califica a estos U$S 11:000.000 como donación, porque al no haber contrapartida no podía ser una asistencia financiera adicional.

Precisamente, en ese 1º de octubre tambaleaba la venta del Banco Comercial y, en ese momento, ingresó el señor Nicolás Herrera a la sesión del Banco Central acompañado por el señor Oliver, y lo hizo no en su calidad de Subsecretario sino como Ministro interino, porque el titular de esa Cartera no se encontraba en el país. En consecuencia, debo decir que en aquella oportunidad ingresaba el señor Ministro de Economía y Finanzas a esa sesión del Directorio a "volcar" la discusión. En efecto, lo que expresa textualmente el señor Ministro es que podría frustarse una negociación en la cual el Gobierno había puesto tanto empeño. Exigieron la firma del contrato y dijeron durante esta sesión, que no podía ser que no se firmase un contrato en un tema sobre el que ya había habido tres interpelaciones. También manifestaron que el Banco Comercial estaba lleno de gente, que estaban la prensa y personajes muy importantes. Por mi parte les doy la razón, porque entre los personajes muy importantes se encontraba el señor Gilberto Regules, o sea, el patrón de ayer y de hoy del señor Nicolás Herrera.

Reitero que por todo esto asumo la responsabilidad donde sea. El señor Nicolás Herrera pertenecía al estudio del señor Gilberto Regules hasta que asumió como Subsecretario y regresó a él después de abandonar su cargo. Por supuesto que había gente muy importante esperando la firma de la venta del Banco Comercial; estaba el señor Gilberto Regules contra quien no tengo nada, porque él procede legítimamente. El tema no se vincula con estas personas sino con quienes ocupaban cargos públicos y, evidentemente, no está muy claro que los hayan puesto al servicio de la República.

El señor Oliver es coordinador de la Banca gestionada e ingresó ese 1º de octubre de 1990 acompañando al señor Nicolás Herrera, también con el propósito de exigir la venta del Banco Comercial y la firma del contrato. Un año después, concretamente el 24 de octubre de 1991, intercede para que el Banco Comercial sea admitido como comprador del Banco La Caja Obrera. Esto figura en las actas y tengo entendido que el señor Oliver también integraba, en cierta época, el Directorio de la firma "Puma". Este Directorio también estuvo integrado por el señor Agustín de Urtubey y el señor Carlos García Arocena, con lo cual completamos la trilogía.

Por otro lado, deseo aclarar que cuando nos embarcamos en algo como esto sabemos que después viene la campaña de "enchastre" hacia nosotros; siempre ocurre lo mismo, pero me importa un comino. Creo que lo importante es sentirse tranquilo con uno mismo; lo importante es no convivir con la duda. Puedo convivir con el peor de mis enemigos ideológicos en la forma que él lo desee; si quiere con enfrentamiento de palabra o de otro tipo, porque las ideas no se tranzan. Lo que me resulta imposible es convivir con esto, porque al peor de los enemigos políticos -no ya de los adversarios- lo puedo respetar si es honesto en su vida personal; y voy a tratar de ganarle, por todos los medios que sea y en cualquier terreno. Lo que no puedo es convivir con gente que no respeto, y tengo autoridad para decir esto. Incluso cuando hubo un atisbo de duda, en nuestro grupo, expulsé a un señor legislador que, amparado en sus fueros, no quería comparecer ante la Justicia. Entonces, ¡cómo no voy a tener autoridad para decir esto! ¡Cómo no voy a tener autoridad para decir que si no convivo con determinada gente de mi grupo, no estoy dispuesto a convivir dentro del país con personas que no proceden de esta forma y actúan con poca claridad!

En consecuencia, asumo la responsabilidad de todo esto que manifesté donde sea, en el terreno que sea y por los medios que corresponda pero, por favor, no quiero salir de esta interpelación con las mismas dudas con que ingresé a ella. Por eso solicito que se me aclaren y sabremos a qué atenernos.

Seguidamente, con mucha prudencia e invocando la que no han tenido ciertos integrantes del Gobierno -prudencia que hay que tener para evitar males mayores e inmerecidos- voy a hablar de las Actas de los días 27 y 28 de setiembre de este año. No acostumbro leer mis intervenciones, pero por primera vez en mi vida voy a dar lectura a ésta, que he analizado profundamente. Se trata de resumir diecisiete páginas de condensación porque no son versiones taquigráficas. Lo voy a hacer porque sé las connotaciones que esto puede tener, porque me consta la injusticia que se trató de cometer con el Banco de Crédito y porque no quiero salirme de lo que a mi entender puedo decir. Además no les quepa la menor duda de que si hay que decir todo, lo haremos.

El fin de semana del 27 y 28 se estaban realizando negociaciones para el cumplimiento de determinados coeficientes por parte del Banco de Crédito. Se exige por parte del Banco Central, que estos coeficientes sean cumplidos por todas las instituciones del sistema financiero, de acuerdo con las normas implantadas por este Gobierno en el correr de los años 1990 y 1991. En este punto existían diferencias de interpretación por parte del Banco de Crédito y del Banco Central.

Precisamente, el sábado 28 de setiembre estaban corriendo los plazos de intimación para el cumplimiento de esos requisitos por parte del Banco de Crédito, y al respecto voy a hacer la siguiente aclaración. Lo que se discutían eran coeficientes técnicos -espero que quede claro- y no la liquidez del Banco o su solvencia. Lo único que se discutía era, repito, un coeficiente técnico, un tecnicismo. Cuando se estaba tratando esto, durante el viernes 27 y la mañana del sábado 28, se estipuló con los negociadores, en nombre del Banco de Crédito, un plazo para que dicho Banco cumpliese con ese tecnicismo; el plazo fue fijado para ese mismo sábado a las siete de la tarde. Reitero que se trataba de un tecnicismo; nadie dudaba de la solvencia del Banco. Era un tecnicismo y para instrumentarlo se le dijo al Banco de Crédito que tenía plazo hasta ese mismo día a las siete de la tarde. Al mediodía de ese sábado, el Directorio del Banco Central, que estaba sesionando desde el día anterior, pasó a cuarto intermedio hasta las cuatro de la tarde; a ese cuarto intermedio pasaron los señores Ramón Díaz, Agustín de Urtubey y Ricardo Lombardo. Puedo hablar en nombre de lo que sabía hasta ese momento el señor Ricardo Lombardo y no se trata de un problema partidario; los Directores se retiraron con esa sola idea, de que a las cuatro de la tarde debían volver para esperar el vencimiento del plazo que era a las siete de la tarde de ese sábado. En el interín, el señor Ramón Díaz llamó al señor Ministro del Interior y le pidió que enviase a la policía a la Casa Central del Banco de Crédito y a todas sus sucursales. ¿Cómo se enteró de esto el otro Director, el señor Ricardo Lombardo? No se enteró porque tuvo la deferencia de comunicárselo alguna autoridad sino, porque un periodista amigo suyo y de quien habla, el señor Enrique Alonso Fernández -de "La Mañana"- había comenzado a buscar gente por medio del teléfono. Como dije antes, este es un país muy chico, y por lo tanto, no se puede hacer tamaño despliegue policial que involucre a no sé cuántas sucursales de un Banco y pasar desapercibido; eso es imposible. A pesar de lo mal remunerados que están nuestros periodistas, como bien saben, en este país los hay por todos lados; en Cerro Chato, de donde proviene el señor senador Singlet, hay una importante radio. Hay periodistas por todos lados. El señor Ricardo Lombardo, repito, se enteró precisamente por medio de un periodista, es decir, de esa medida tremendista y no anunciada en el seno del Directorio del Banco Central, en cuanto a que se había enviado a la policía a todas las sucursales del Banco de Crédito. La reacción muy rápida de las autoridades del Banco de Crédito resolvió el problema y evitó así un verdadero desastre, ordenándose el retiro de los efectivos policiales de esos locales.

El domingo 29 ya había sido solucionada la crisis que pudo haber tenido unas derivaciones brutales, ya que imagínense un sábado de tarde en que la policía estaba ocupando toda una red bancaria; esto es tremendo. Pero fue todo muy rápido y lo fue porque había una gran solvencia en el Banco. Puedo garantir que ahora estoy convencido de que es el más solvente del Uruguay y sin que nadie le haya regalado nada.

Como dije, se solucionó la crisis y, sin embargo, el domingo 29, cuando ya todo había terminado -teniendo en cuenta que ello ocurrió un sábado por la tarde, que no había tanta gente en el Centro, ni tampoco caminando por las calles y que muchos medios de prensa, que se habían enterado de los hechos, tuvieron la prudencia de no hablar sobre el asunto- a las 15 y 15 horas el Canal 12 emite la noticia de lo acontecido el día anterior. Por supuesto, no estoy haciendo críticas a ningún

órgano de prensa; lo que he declarado son hechos que han ocurrido en el país y existe el derecho a informarlos; es a otro lado hacia donde estoy apuntando. A partir de las 15 y 15 horas el Canal 12 comenzó a emitir "flashes" informativos sobre la ocupación policial del Banco; en las imágenes, se podía apreciar los rostros fijos de los señores Ramón Díaz, de Urtubey y creo que también del señor Ministro y la voz "en off" del locutor del medio periodístico. De inmediato, el Director de la minoría que estaba viendo la televisión -confieso que quien habla no estaba haciendo lo propio; estaba en el interior de la República en una de las tantas recorridas políticas que hacemos por el país- que había considerado todo el tiempo como exagerada la medida adoptada por el Banco Central -de la que se había enterado, reitero, por medio de un periodista y no por ningún compañero del Directorio- y que había insistido además en que no había razones que justificaran semejante reacción -¡cómo podía haberlas si el plazo vencía a las siete de la tarde y enviaron a la policía a las tres!; además la situación no era como para mandar a la policía, ya que se trataba de un tecnicismo- se comunicó con el vocero del equipo económico, el señor José María Orlando, y le pidió que se desmintiera oficialmente la noticia que había provocado pánico en la población, a esta altura de las circunstancias.

El contador Lombardo señaló que estaba dispuesto a hacer ese desmentido, pero a la vez le pareció imprescindible que alguien del Gobierno hiciera lo propio, ya que la opinión pública podía considerar como anómalo el hecho de que el Director de la minoría avalara la estabilidad del sistema financiero sin que lo hiciera el oficialismo.

En la mencionada conversación el señor Orlando informó al contador Lombardo que el señor Ramón Díaz, que había llegado de un viaje hacía unos pocos días, resolvió no hacer apariciones públicas por cierto lapso -aclaro que este no es un juego de palabras- pero bien que resolvió por sí y ante sí mandar a la policía el día anterior; y que, a su vez, el señor de Urtubey se encontraba en el interior del país. Ante ello, el señor Lombardo asumió la responsabilidad él solo, dando la cara por todo el sistema financiero uruguayo públicamente, mediante el programa informativo "Polideportivo", emitido por Canal 12, a las 19 horas. El solo; no salió nadie; no salió un solo representante del oficialismo a hacer declaraciones y dar tranquilidad a la población del país, sobre algo que pudo haber terminado en una catástrofe y que fue provocado pura y exclusivamente por la irresponsabilidad del señor Presidente del Banco Central del Uruguay. El señor Ricardo Lombardo también se había comunicado con el señor Ministro.

El contador Lombardo era el único que estaba dando la cara por todo el sistema financiero uruguayo. Y acá no se trata del temor a hacerlo. Hay un razonamiento lógico; quien habla hubiera hecho lo mismo. Si soy representante por la minoría, ¿cómo voy a salir a avalar públicamente el sistema financiero del país? No puedo; debe hacerlo también algún representante de la mayoría, por lo menos uno de ellos. No se trata, repito de temor; si hay algo que aprecio en Ricardo Lombardo es su valor personal. O sea que no se trataba de un problema de temor, de que lo dejaran solo; ya muchas veces tuvo que hacerlo. Lo importante era lo que significaba que no saliese nadie de la mayoría a respaldar lo dicho por un Director de la minoría. Al efecto, cuando un periodista de CX 16 Radio Carve llamó al contador Lombardo, hacía unos instantes que éste había podido localizar al señor de Urtubey, quien recién en ese momento salió a hacer declaraciones. Hubo un "lengue-lengue" medio ininteligible, cuando lo que había que hacer era ser tajante y concreto y decir que no pasó nada, que fue un error, una exorbitancia. Y el lunes, nada; el lunes todo el Uruguay hablaba de este tema y nada. Ni las autoridades del Banco Central, ni las del Ministerio de Economía y Finanzas, ni tampoco las del Ministerio del Interior dijeron nada; no salieron a manifestarle al pueblo uruguayo que todo había sido un error y que no pasaba nada. No ocurrió nada porque el involucrado fue el Banco más solvente de plaza; de otro modo, hubiera sido una catástrofe. No la hubo, reitero, porque quedó demostrado lo que ahora afirmo, es decir, que el Banco de Crédito es, evidentemente, el más solvente de plaza.

Pregunto lo siguiente: ¿por qué no salió nadie de la mayoría del Banco Central? ¿Por qué no salió el señor Ministro? ¿Por omisos? Bueno, entonces, por este solo hecho, se tienen que ir. Si fue por omisos, repito, se tienen que ir, porque este tipo de omisiones son intolerables, teniendo en cuenta lo que estaba en juego, o sea, la estabilidad del sistema financiero de mi país. ¿O no fue por omisos? Tal vez fue por lo que alguien me sopla al oído, porque algún estratega del Gobierno consideró que no tenían credibilidad. Entonces, si no la tienen, también se tienen que ir, porque si no tienen credibilidad para los momentos de crisis deben irse. Por una o por otra cosa: omisión o estrategia. Si es por estrategia, no pueden quedarse ni un minuto más. Un día un cómico que valoro mucho, decía que no era verdad que la democracia tuviera dos reglas, es decir que el que gana, gobierna y el que pierde, controla, sino que tenía tres: el que gana, gobierna, el que pierde controla y el que rompe paga. Yo soy un convencido de que el que rompe, paga y de que los errores se asumen. Si por un error, un apresuramiento o una estrategia se envió a la Policía cuando no habían vencido los plazos a fin de que el Banco de Crédito cumpliese con ese tecnicismo -el plazo vencía a las 19 horas y se envió a la Policía a las 15 horas- entonces se debe dar la cara y si es necesario renunciar, así hay que proceder. Un hombre que ya pasó a la historia grande de nuestro país decía que el hombre público asume el cargo y tiene que llevar consigo, permanentemente, una renuncia en el bolsillo.

Entonces, repito, si es por estrategia, no se debe esperar ni un minuto más porque no es con ésta que se defienden las instituciones del país, es decir, por la vía de cometer un error y luego permanecer en silencio.

En cuanto a si se debió a una omisión, debo decir que ella, en un jerarca público, es algo muy delicado, pero si se produce en un determinado puesto de la jerarquía administrativa y frente a ciertos hechos, puede ser catastrófica o desequilibradora de las instituciones del país, más allá del sistema bancario.

¡Ojalá que tuviese que detenerme aquí!, pero como no veo ningún gesto, voy a continuar.

Es un misterio el hecho de que un Banco con una excelente liquidez, como el de Crédito, que no estaba recibiendo ni necesitando ningún tipo de asistencia del Banco Central y que lo único que estaba haciendo desde hacía meses -esto es lo bueno; la discusión sobre este tecnicismo no empezó el viernes 27, sino que llevaba meses en el país- era discutir la validez de determinados coeficientes técnicos, fuera llevado a esta situación. Esto puede quedar registrado como uno de los más intrincados misterios de la historia de nuestro país. Yo digo que no es un misterio y estoy en condiciones de develarlo: se lo llevó a propósito, justamente por la solvencia del banco; lo quisieron "voltear" para vendérselo a los mismos compradores del Banco Comercial. También en este tema asumimos la responsabilidad por lo que estamos diciendo. El 28 de setiembre, en plena negociación, cuando no se habían vencido los plazos para cumplir con estos coeficientes técnicos y todavía no se tenía conocimiento del envío de la Policía -entiéndase bien que estoy hablando del sábado 28 por la mañana- frente a numerosos asesores, el señor Ramón Díaz, Presidente del Banco Central, propuso en el Directorio del mismo que el Banco de Crédito fuera ofrecido a quienes habían mostrado interés en comprar los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar para ser vendido en un operativo relámpago en ese fin de semana, en particular al que estaba más a mano, que era el Banco Comercial. Para ello, contó con el apoyo del Vicepresidente, señor Agustín de Urtubey. Dicha hipótesis tuvo que ser descartada ese sábado de mañana, debido a la firme oposición del Director de la minoría, señor Ricardo Lombardo. Repito que cuando el señor Lombardo se opuso, se descartó el operativo relámpago del fin de semana para vender el Banco de Crédito al Banco Comercial. Pero, después que se descartó dicha propuesta, por la oposición del señor Lombardo, se pasó a cuarto intermedio y se envió a la Policía y yo digo que esto sucedió para "voltearlo". Perdóneseme, pero cuando la mano viene de "Gregorio", no digo "Gre... Gre...". Esta es la expresión que encuentro. ¡Había que tirarlo!, y por ello enviaron a la Policía. Luego, tengo entendido, le atribuyeron la culpa al señor Ministro del Interior, doctor Ramírez, al decir que no comprendió bien. Tengo discrepancias con el manejo que de la Policía hace el doctor Ramírez, aunque soy un absoluto convencido de su honestidad intelectual. Si no es cierto lo que estoy diciendo -el señor Ministro Ramírez ha tenido una tremenda generosidad al comparecer en varias oportunidades a este Parlamento- y se ponen en tela de juicio mis afirmaciones, debe venir a desmentirme sin convocatoria, porque no es momento para formulismos. Se dice que el señor Ramírez entendió mal, pero yo creo que no es así, en lo más mínimo. Lo llamaron y le solicitaron que enviara la Policía al Banco de Crédito.

Con referencia a la pregunta que me formulaba el señor senador Carlos Julio Pereyra en el sentido de si podía probar que se trató de vendérsele el Banco de Crédito al Banco Comercial, debo decir que sí puedo hacerlo porque está documentado en esta acta. Pero pido por favor que no me obliguen a ello. Allí están documentados el ofrecimiento y la oposición del señor Ricardo Lombardo. En la página 9 del Acta Nº 1773 -espero que sea lo único que tenga que leer de este documento y voy a referirme pura y exclusivamente a lo que puede comprometer a un compañero de Partido- el contador Lombardo, ante la sugerencia hecha por los señores Presidente y Vicepresidente sobre la posibilidad de ofrecerle el Banco de Crédito para la venta a quienes han manifestado interés en comprar los Banco Caja Obrera y Pan de Azúcar, deja constancia de que dicha alternativa no es conveniente, particularmente si ésta recayera sobre los compradores del Banco Comercial, porque para solucionar un problema que no existe, se crearía otro.

Las voces de la prudencia, que a veces es bueno escuchar, me indican que debo poner término a mi primera intervención.

SEÑOR SINGLET. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Creo haber entendido bien: lo que el señor senador Millor está leyendo es un acta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Es el Acta Nº 1773, que abarca la sesión de los días 27 y 28 de setiembre de 1991.

El hombre público debe conjugar dos voces: la de la prudencia y la de su conciencia, a las que tiene que escuchar. Las voces de la prudencia me dicen que hasta acá pueden quedar satisfechas las de mi conciencia.

No resisto la tentación de hablar sobre otras implicancias que no tienen nada que ver con la venta del Banco Comercial ni con los Bancos, así como tampoco -lo digo con total franqueza- de otras áreas que también giran en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas. Tengo muchas ganas de referirme al tema de las zonas francas, pero sé que me van a decir que estaría fuera de tema. Creo que con lo dicho hasta ahora es suficiente.

Hay una serie de preguntas realizadas al señor Ministro, aunque reconozco que sin la presencia de los Directores del Banco Central, algunas de ellas no podrán ser contestadas. Más que las preguntas, me preocupan las afirmaciones que me he visto obligado a hacer, por las cuales -reitero- asumo la total responsabilidad, pero que a nadie le quepa duda de que voy a exigir otro tipo de responsabilidades, si estas afirmaciones no son aclaradas. Si he tenido que decir cosas graves sobre personas que no conozco, lo he hecho avalando las

consecuencias que ello podría traer para las instituciones, para mi grupo político y mi propia persona. Reitero: siempre se está a tiempo de pedir perdón si es que he cometido algún error y yo no soy avaro cuando debo hacerlo. Yo sé pedir disculpas; sé pedirlas y las pediré públicamente si algunas de las afirmaciones que he hecho parten de errores de apreciación o de información. Pero también digo que si esta interpelación -que ha sido tan manoseada y que durante tantos días se dijo: ¡otra vez más la venta del Banco Comercial!; hemos nombrado al Banco Comercial, pero no para disecar esta interpelación como tan brillantemente se ha hecho con otras- no sirve para nada, cambiará tal vez la escala de valores y el concepto que nosotros tenemos sobre circunstancias y personas, pero no vamos a bajar los brazos, sino que vamos a seguir luchando. Vamos a seguir luchando, tal vez con menos orgullo por nuestro país, pero con mucha más fuerza para recuperarlo. Digo esto, porque de aquí podemos salir mirándonos de reojo entre los sectores, pero con la dignidad del país intacto, o podemos salir todos abrazados, pero herida de muerte la dignidad de la República. Entre una mirada de reojo o alguien que me deje de saludar, me quedo con la dignidad de mi país. Lo puedo garantizar, porque eso no se tranza. Siempre hay tiempo para pedir perdón si es que uno se equivoca, pero es más difícil recuperar la dignidad una vez que se ha perdido. Si están vendiendo a mi país en los aviones, como quien vende caramelos baratos en los ómnibus, con folletos que indican que el mismo que tasa a las empresas puede realizar las ofertas y si están en pie estas implicancias -porque alguien tenía que decirlas- asumimos la responsabilidad de haberlas dicho nosotros, pero sabemos que no son dudas únicamente nuestras. Si todo esto se aclara esta noche, saldrá intacta la dignidad de la República. Si no se aclara, que caiga la responsabilidad sobre quienes la tienen, ya sea por acción directa, o por omisión en el debido celo con que deben ejercer sus funciones. Pero, reitero, saldremos haciéndole, entonces, un aporte muy importante al Uruguay: el del decoro, la transparencia y la dignidad que -vuelvo a repetir- no es patrimonio de ningún partido político y jamás lo será. Estoy absolutamente convencido de que la inmensa mayoría de los integrantes de mi Partido, del Partido Nacional, de los que se nuclean en el Nuevo Espacio y de los que integran el Frente Amplio, son personas honestas y transparentes. Entonces, vamos a unir en la honestidad a la inmensa mayoría de los uruguayos para poder seguir discrepando entre nosotros, saneando aquello que puede enrarecer lo que es el principal orgullo de mi país: la honradez de los hombres públicos, la honestidad, la probidad en el manejo de los asuntos públicos y la dignidad, que tiene que venir de arriba para que sea posible el regocijo abajo.

Gracias, por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: el señor miembro interpelante ha hablado durante tres horas y media y ha realizado una serie de afirmaciones. Siguiendo las preguntas que me ha hecho llegar, voy a tratar de responder a todos los planteamientos formulados, aunque quizás quede para atrás cierta afirmación que no esté vinculada directamente con alguna interrogante, pero estoy dispuesto a aclararlo a continuación, sin perjuicio de reafirmar mi posición.

Voy a leer en forma conjunta las primeras preguntas porque se vinculan entre sí. Se pregunta si, tal como fue elevado el 30 de mayo de 1991 al Directorio del Banco Central del Uruguay surgía claramente del mismo que se estaba dando una nueva asistencia financiera adicional al Banco Comercial por U$S 6:000.000; por qué razón en la sesión del 13 de junio de 1991 fue devuelto por unanimidad a los servicios a través de la Gerencia General; si en el nuevo planteo elevado el 17 de julio de 1991 al Directorio, los servicios recogieron o no las observaciones formuladas en la sesión del 13 de junio de 1991; si en la sesión del 13 de junio de 1991, algún Director del Banco Central del Uruguay llegó a plantear la posibilidad de sumario por el motivo de las observaciones formuladas; en función de las respuestas a las preguntas anteriores, si se comparte el Nº 6 del informe de la Gerencia General del Banco Central del Uruguay de fecha 22 de agosto de 1991 en lo que refiere: "Cabe significar que en el trámite de los mencionados expedientes no hubo anomalía alguna", etcétera; en el caso de haberse aprobado el mencionado expediente en la primera sesión en que se presentó, el 30 de mayo de 1991, sin efectuarse ninguna aclaración, ¿cómo se hubiera constatado la asistencia financiera adicional de U$S 6:000.000 al Banco Comercial y el resultado del precio negativo?; si fue a raíz de la negativa del Director del Banco Central del Uruguay, contador Ricardo Lombardo de votar esa liquidación final que completaba los U$S 16:300.000 de recomposición del patrimonio, que el Presidente del Banco Central del Uruguay propuso debitárselo a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Reitero que voy a contestar en conjunto todas estas preguntas porque están relacionadas y se refieren a un mismo hecho, es decir, al procedimiento de elevación de un proyecto de resolución, la objeciones realizadas en el Directorio, la vuelta a los servicios a los efectos de cambiar la presentación, y los comentarios que puedan haberse formulado al respecto.

También deseo aclarar que no voy a volver atrás en mi exposición -como lo ha dicho el miembro interpelante- en lo que respecta a reiterar los conceptos relativos a la venta del Banco Comercial que he vertido en varias interpelaciones anteriores, así como durante mi presencia en la Comisión. Simplemente quiero destacar que cuando se mencionan estas cifras generalmente no se tiene en cuenta que las diferencias existentes entre el balance de referencia y el balance al 30 de setiembre de 1990 surgen de que estaba prevista la capitalización de la Corporación Nacional para el Desarrollo por U$S 14:000.000, que no se realizó. Allí se origina la diferencia fundamental.

Dejando de lado eso, creo que también aquí se presenta este incidente en las sesiones del Directorio como un mecanis-

mo por el cual se busca "pasar" al Directorio -por emplear una expresión vulgar- con una presentación inadecuada. Creo que no es aceptable pensar que un Director, simplemente en razón de la burocracia existente, en un apuro por cobrar algo va a poner su firma sin estudiar, leer o saber que lo que se cobra debe ser bastante más. Creo que cualquier Director que no ve claro un problema importante solicita las aclaraciones correspondientes. No puede pensarse que mediante un rótulo o camino diferente se va a engañar a los miembros de un Directorio de la jerarquía que tienen los del Banco Central del Uruguay. En consecuencia -abordando en forma precisa las preguntas que se me realizan- expreso que si no existía suficiente claridad, era obvio que los Directores la iban a encontrar e iban a solicitar esa mayor ampliación. Eso fue lo que se hizo, para obtener una información más adecuada.

No estoy enterado, pero es posible que haya sucedido, que se haya planteado un sumario por inconveniencia en la forma de presentar el proyecto de resolución. Si se procedió así, será porque el Directorio encontró que existían motivos graves como para plantear el sumario, pero no lo puedo afirmar porque no conozco esa decisión del Banco Central.

En cuanto a lo que dice el informe de la Gerencia General, acerca de si "cabe significar que en el trámite de los mencionados expedientes no hubo anomalía alguna", podemos decir que aquí el nivel de la anomalía pudo haber estado originado en un error o dársele mayor o menor importancia.

Lo que parece claro es que al devolverlo para que se presente en forma diferente pudo existir una presentación adecuada, pero pudo no haber sido calificada de anomalía por los servicios del Banco Central cuando elaboraron este informe.

También se me pregunta cómo se hubiera constatado, en caso de haberse aprobado el expediente, la asistencia financiera adicional al Banco Comercial y el resultado del precio negativo. Vuelvo a insistir. Tal como lo hemos dicho muchas veces, para nosotros no se trata de un precio negativo. De todos modos, no haremos hincapié en este punto porque nuestras expresiones sobre lo que pensamos en torno a la conformación del precio son abundantes en las actas.

Por otro lado, se nos pregunta cómo se hubiera constatado. Seguramente todos los que conocen a fondo y participaron en forma directa, saben del manejo de los números y del resultado de la negociación. Se trata de un tema enormemente complejo, muy difícil de manejar por la opinión pública, por lo que creo que si no lo conoce con detalle, probablemente antes y después de su tratamiento en el Directorio del Banco Central, continúe desconociendo ese manejo, que es de tal complejidad que aquí en el Senado hemos tenido dificultades para estimar y valorar las cifras.

Con respecto a si el señor Presidente del Banco Central propuso debitárselo a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Banco de la República, a raíz de la negativa del contador Lombardo a votar la liquidación final, debo decir que creo que no, porque el Presidente del Banco Central siempre manifestó que no, que eso no le correspondía a dicho Banco sino a los vendedores.

Se me pregunta luego si el Ministro entiende que el incumplimiento por parte del Estado del preacuerdo del 1º de junio de 1990 no le generaba ninguna responsabilidad al mismo. No puedo decirlo yo, pero el asesoramiento jurídico que he pedido me indica que ese acuerdo todavía no generaba responsabilidad, ya que lo harían los acuerdos posteriores.

Por otro lado, se me pregunta si es cierto lo afirmado por el señor Director del Banco Central del Uruguay, de Urtubey, en la sesión del Directorio del 1º de agosto de 1991, en el sentido de que el Gobierno le pidió a dicho Banco que encarase las negociaciones de venta de los bancos gestionados en representación del Ministerio de Economía y Finanzas. En su momento, este Ministerio designó una comisión que estuvo encargada de tramitar esta venta e integrada por los señores de Urtubey, Nicolás Herrera, miembro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que cambió en el proceso de negociación. También participaron abogados y asesores de este Ministerio y del Banco Central del Uruguay.

Además, se nos consultó acerca de qué representante del Gobierno formuló tal pedido y si tenían conocimiento del mismo la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Banco de la República. El representante del Gobierno que formuló el pedido fui yo y, obviamente, en todo este proceso, era público y notorio que la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Banco de la República conocían las gestiones que se estaban realizando, aunque la participación de estas dos entidades se produjo más adelante.

Se me pregunta, también, si comparto lo manifestado por el señor de Urtubey en la sesión del 29 de agosto de 1991 y por el mismo jerarca y el señor Berriel en la sesión del 12 de setiembre de 1991, de que no se consideraba atinado detener las negociaciones de venta de los bancos gestionados a raíz de la decisión del Senado del 22 de agosto de 1991. Es muy difícil que pueda contestar sin haber participado y conocido los hechos inmediatamente anteriores por los cuales se propone continuar negociando, pero creo que podemos realizar algunas manifestaciones.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Le solicitaría al señor Ministro si tiene la amabilidad de leer nuevamente la última pregunta, porque no capté la fecha que allí se menciona.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Esta última dice: "Si el Ministro comparte lo manifestado por el señor de Urtubey en la sesión del 29 de agosto de 1991, y por el mismo jerarca y el señor Berriel en la sesión del 12 de setiembre de 1991, de que no se consideraba atinado detener las negociaciones de venta de los bancos gestionados a raíz de la decisión del Senado del 22 de agosto de 1991".

Agregaría, entonces, a lo que estaba diciendo que hay otros elementos a tener en cuenta. La decisión del Senado había promovido la actuación del Poder Ejecutivo solicitando todos los antecedentes a los distintos organismos intervinientes con el ánimo de, primero, llegar a una resolución para luego contestar a ese Cuerpo que había formulado un planteamiento al Poder Ejecutivo.

He escuchado aquí razones por las cuales se supone que el Poder Ejecutivo ha contestado. No tengo demasiada experiencia parlamentaria...

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: este es un tema al que hizo referencia el señor senador interpelante en reiteradas oportunidades y en muchas de ellas citando la opinión del contador Lombardo, Director del Banco Central, en el sentido de que la resolución del Senado del 22 de agosto de 1991 significaba, no desde el punto de vista jurídico pero sí del político, una suerte de mandato para que no se siguiera adelante con operaciones de venta o reprivatización de los bancos gestionados.

Quiero señalar que, sin duda involuntariamente, existe una confusión en cuanto a la interpretación de esa resolución; primero, porque no hace mención alguna acerca de posibles futuras ventas. Tampoco podría haberlo hecho, porque no era competencia del Senado. La cuestión es que no hace este tipo de menciones. Por lo tanto, ni aun para aquellos que interpretan estas resoluciones dándoles un contenido político, pero mandatario, podría sostenerse que de allí fluía una especie de impedimento para realizar nuevas ventas. Pero además, porque varios de los señores senadores que acompañaron esta resolución manifestaron reiteradamente en el transcurso de la interpelación que dio lugar a la misma y de otras anteriores, que eran decididamente partidarios de la reprivatización de los bancos.

En resumen, señor Presidente, creo que esa interpretación, que con todo derecho aparentemente realizó el contador Lombardo y comparte el señor senador interpelante, no se justifica, a mi juicio, en los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Manifestaba, señor Presidente, que estaba en proceso de estudio la respuesta al Senado, que había planteado al Poder Ejecutivo determinada aspiración. Decía que, si bien no tengo experiencia parlamentaria, me parece que cualquier Cuerpo de cualquier parte del mundo debe agraviarse si no le contestan y no cuando se atienden sus pedidos, se analizan los hechos y se le contesta. Aquí he oído que hubiera sido mejor que no se contestara. Confieso que no entiendo esto, pero podría ser por mi falta de experiencia parlamentaria.

Por otra parte, entiendo que no puede detenerse una negociación en pro de cristalizar una venta compleja y difícil, que ya se había iniciado. El comienzo podemos señalarlo con el llamado a inscripción de los bancos interesados en un registro que se abrió a tal efecto. Si bien la fecha de vencimiento para inscribirse en dicho registro era el día 26 de julio, esto no era excluyente; simplemente marcaba un término para empezar a trabajar con los bancos que se presentaran en ese período. A raíz de los sucesos subsiguientes, esto estuvo detenido durante el mes de agosto y no parecía prudente mantener la espera con algunos bancos interesados. A esto deben agregarse los argumentos esgrimidos por el señor senador de Posadas Montero.

El punto 12 expresa: "Explique el Ministro si al 12-9-91 ya estaba dispuesta una investigación a raíz de la resolución del Senado, por qué razón las mismas personas objeto de la investigación, esto es, los Directores del B.C.U. cuestionados por el Senado, seguían negociando la venta de los bancos gestionados". Diría que la razón surge de la misma pregunta. El haberse dispuesto la investigación de ninguna manera implicaba haber tomado una resolución previa.

Se me pide que explique por qué razón, pese a la forma en que se cuestionó en la venta del Banco Comercial la no participación del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al negociarse la venta de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar recién se les da participación a los referidos organismos el 12 de setiembre de 1991 y no al principio de las negociaciones. Debo aclarar que las negociaciones comienzan en esa fecha. La inscripción se realizó en el mes de julio; en agosto no hubo negociación, sino que simplemente se recibió a los candidatos. Debo reconocer que algunos de ellos se fueron presentando espontáneamente desde el principio del año, pero se les mantuvo en espera del llamado a fin de ser analizados junto con el resto.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Estoy leyendo la versión taquigráfica de la interpelación realizada los días 21 y 22 de agosto de este año y observo que en la página 266 del Diario de Sesiones, quien habla da lectura a una carta del Presidente del Banco de la República, contador Berriel, que lleva, además, la firma del Secretario General, doctor Barbé. En ella se dice, entre otras cosas: "El acuerdo de venta de las acciones del Banco Comercial fue negociado desde un primer momento por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el propio Banco Central del Uruguay, con quienes consultaron en definitiva los compradores, sin la participación de los vendedores". Esta carta fue publicada en el diario "La República" el 2 de agosto de 1991 y hace suponer que, por lo menos a esa altura del año, el Banco de la República se consideraba al margen de la negociación.

Quisiera saber si el señor Ministro comparte lo que resulta de esta carta.

Muchas gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Debo aclarar que me estaba refiriendo a la venta de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar; en algún momento mencioné al pasar que sí había participado en las instancias finales de la venta del Banco Comercial.

La décimocuarta pregunta es la siguiente: "Por qué razón no se procede en la venta de estos bancos sobre la base de un llamado transparente y abierto, que asegure la no repetición de los hechos ocurridos en oportunidad de la venta del Banco Comercial". Creo que no son comparables las dos ventas porque nacen de manera diferente y sus problemas también son distintos.

De cualquier manera, el meollo de la pregunta es por qué no se realiza un llamado transparente y abierto. Personalmente, entiendo que el llamado fue lo más abierto y transparente posible; si no es así, se me debería explicar qué es lo que se debió haber hecho. El llamado fue publicado en el exterior y en los principales medios financieros locales; también se visitó a los bancos instalados en el país para interesarlos en la negociación.

Reitero, pues, que el llamado fue totalmente abierto e incluso fue publicado en el "Financial Times". Quienes se presentaron tuvieron oportunidad de negociar y hoy se sigue haciendo a través de la Comisión, que ha recibido a los interesados y ha avanzado en la estructuración de lo que serán los mecanismos estrictos de la venta definitiva.

La siguiente pregunta expresa: "Habida cuenta de que el 3-10-91 se respaldó al señor de Urtubey y el 4-11-91 se le removió de su cargo, explique el Ministro cuáles fueron las circunstancias que motivaron este cambio de actitud. El respaldo recibido el 3 de octubre de 1991 tiene su fundamento en la carta enviada por el Poder Ejecutivo al Senado. En cuanto a la renuncia, el 4 de noviembre, el Gobierno consideró que debía aceptarla.

A continuación se me pide que explique la razón por la cual el mismo día en que el Ministro declara que se le aceptó la renuncia al señor de Urtubey, éste afirma "no haber renunciado ni haber hablado con nadie". Debo decir que cuando declaré que se le aceptó la renuncia fue porque eso ocurrió.

La pregunta número 17 expresa: "Ante afirmaciones de que el único responsable de la venta del Banco Comercial fue el señor de Urtubey: el mismo ¿no informaba a nadie de sus gestiones? ¿No informaba al señor Presidente del B.C.U.? ¿No informaba al señor Ministro?" Nunca manifestamos que el señor de Urtubey fuera el único responsable de la venta del Banco Comercial. El sólo era uno de los negociadores; detrás suyo estaban los asesores y otros técnicos, pero la máxima responsabilidad correspondía al señor Ministro.

A continuación, se me pregunta: "en lo referente a la posible venta de los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar ¿por qué razón el señor Presidente del B.C.U. primero niega la posibilidad de una licitación (1-8-91) y después la admite (10-10-91)?" No puedo contestar esto, pero sí decir que siempre se trató de hacer lo más parecido posible a una licitación -y esa fue la información recibida por los representantes- en virtud de que no puede manejarse una licitación para este tipo de operaciones. Por otra parte, cuando este asunto esté finalizado, el Senado tendrá oportunidad de ver con toda claridad el procedimiento realizado.

La siguiente pregunta expresa: "Aclare el Ministro si los representantes del Banco Comercial primero pidieron negociar solos la compra de los Bancos La Caja Obrera y/o Pan de Azúcar y después accedieron a la puja con otros interesados". Es cierto que varios bancos -entre ellos el Comercial- cuando se planteó la posibilidad de la operación, manifestaron que negociarían en forma directa y no participarían de una puja; sin embargo, al conocerse el mecanismo que se emplearía, algunos bancos desistieron y otros aceptaron la puja, por lo menos, en primera instancia.

También se pregunta "si el Ministro considera viable políticamente habilitar la adquisición de otro banco gestionado a los mismos compradores del Banco Comercial y, más allá del aspecto político, qué concepto le merece la probabilidad de una concentración bancaria". Creo que es prematuro hablar de la primera parte de la pregunta. Lo menos que podemos hacer es manejarnos con la mayor habilidad posible, a fin de obtener los mejores resultados.

Con respecto a la concentración bancaria, puedo decir que de acuerdo con la información emitida por el Banco Central,

los Bancos Comercial y La Caja Obrera representan, unidos, el 4,71% de los créditos y el 7,13% de las obligaciones por intermediación financiera. Cualquier parámetro que se ubique no es demasiado importante. No debemos olvidar que existe una participación muy fuerte del Banco de la República en todo el sistema bancario nacional.

Se pregunta: "¿No cree el señor Ministro, que a la luz del negocio de venta del Banco Comercial, sus accionistas se encontrarían en una posición injustamente ventajosa para competir en la compra de otro banco, esto es, U$S 16:300.000 de ventaja?"

A este respecto, debo señalar que la pregunta deriva de una concepción acerca de las cifras, que tiene el señor miembro interpelante, que no coincide con nuestra posición.

Posteriormente, se pregunta: "Si el Ministro tiene conocimiento del ejemplar Nº 25 de la Revista 'Latin Finance' que se distribuye en los vuelos internacionales de diversas compañías de navegación aérea.

Si fue consultado por quienes confeccionaron el informe referido a nuestro país.

Si es cierta la afirmación en este ejemplar realizada en el sentido de que las consultoras contratadas para determinar el valor patrimonial de las empresas públicas uruguayas, están autorizadas para presentar ofertas para la adquisición de dichas empresas".

En este sentido, declaro que no tengo conocimiento acerca del ejemplar Nº 25 de la mencionada revista. Recuerdo que alguna vez esa publicación me hizo alguna entrevista, por lo que puedo figurar en ese número, o en cualquier otro. Reitero que no tengo conocimiento de ese ejemplar en particular y aclaro que no recibo tal revista.

Por otro lado, dejo constancia de que no fui consultado por quienes confeccionaron el informe referido a nuestro país. De pronto, esto puede estar relacionado con lo que yo haya dicho en alguna entrevista que se me hiciera y no con lo que puede haber habido en otras.

Respecto al último párrafo de esta pregunta, aclaro que no están prontos los pliegos, y no creo que las consultoras sean candidatas a comprar. Normalmente, la Consultoría es un trabajo, y la participación en la propiedad es otro. Entonces, no por conocer estrictamente esto, sino por una razón de lógica pura y no de costumbre, tendríamos que admitir que eso no es normal.

A continuación, se pregunta: "Si el Ministro tiene conocimiento de alguna relación empresarial entre el señor de Urtubey y el señor Carlos García Arocena".

Sé que ambos han sido directores de la empresa "Puma".

Posteriormente, se formula la siguiente interrogante: "Si el Ministro tiene conocimiento de alguna relación laboral, antes de asumir su cargo, y después de dejar el mismo, del señor Nicolás Herrera con el estudio Guyer y Regules".

Es público y notorio que el señor Nicolás Herrera trabajó, y aún se desempeña, en dicho estudio. Aquí, quiero hacer algunas aclaraciones respecto al manejo que el señor miembro interpelante hizo de la figura del señor Nicolás Herrera.

El señor Nicolás Herrera fue invitado a participar en el Gobierno, fundamentalmente, por sus amplios conocimientos de la Banca Internacional y por su idoneidad para tratar el problema que en forma inmediata enfrentaba el Gobierno, es decir, la solución a la deuda externa. Obviamente, para solucionar este tema, no podíamos buscar a alguien que nunca haya tenido que ver con la Banca y que no sea un especialista en la materia. Lo contrario significaría una torpeza de nuestra parte. De lo que sí debemos estar seguros es de la idoneidad moral y de los conocimientos del señor Nicolás Herrera; esto es algo que lo puedo afirmar rotundamente.

Asimismo, se pregunta: "Si el Ministro tiene conocimiento de alguna relación laboral o empresarial del señor Ramón Díaz, anterior a la asunción de su cargo, con el estudio Guyer y Regules".

Pienso que también es público y notorio que, con anterioridad al desempeño de su cargo en el Banco Central -no sé si esto ocurrió hasta el final- el doctor Díaz perteneció a ese estudio.

Además, se plantea la siguiente interrogante: "Si en la actualidad el señor Nicolás Herrera cumple alguna función de asesoramiento o de otro tipo, vinculada al Banco Comercial".

No creo que esto sea así; pero no puedo precisar cuál es la función que el señor Herrera cumple en el Estudio Guyer y Regules.

La siguiente pregunta expresa: "Si el señor Ministro tiene conocimiento de alguna relación empresarial que hubiera tenido el señor Oliver con los señores de Urtubey y García Arocena". Es sabido que el señor Oliver participó, hace ya muchos años, en la empresa "Puma", en la que también se desempeñaron los señores de Urtubey y García Arocena.

Posteriormente, se pregunta: "Si el Ministro conoce las razones por las cuales sobre el mediodía del sábado 28-9-91 el Presidente del Banco Central del Uruguay, le pidió al Ministro del Interior que enviase guardia policial a la casa central y a las sucursales del Banco de Crédito.

Si hubiera alguna razón que justificase esa medida o por el contrario, aún estaba vigente el plazo para una negociación sobre coeficientes técnicos.

Explique las razones por las cuales ningún representante del oficialismo, ni el Presidente del Banco Central del Uruguay, ni el Ministro, hayan salido a la prensa a aclarar la situación.

Si el Ministro estaba en conocimiento de lo que pasaba.

Si es cierto que ese día se realizó un planteamiento para ofrecerle en venta dicho Banco al Banco Comercial".

Voy a contestar estas preguntas a la vez, puesto que todas tienen relación con el mismo hecho.

En primer término, deseo señalar muy claramente que el manejo de este tipo de informaciones debe hacerse con un enorme caudal de prudencia.

Aquí se ha hablado de tecnicismos y, en ese sentido, le aseguro al señor miembro interpelante que esto no tiene nada que ver con ningún tipo de tecnicismo. Concretamente, está en conocimiento de todas las autoridades del Banco Central, y sus técnicos han realizado el análisis correspondiente. Inclusive, esta situación fue comentada el día anterior con las personas que se entendió debían conocer el tema.

Reitero que esto exige mucha prudencia; salir a la prensa no es el mejor argumento. Cualquiera que haya estado cerca de lo que es la actividad financiera, sabe que, casi siempre, el silencio es el camino más adecuado. Con esto, no estoy diciendo que alguien procedió mal; por el contrario, pienso que se hizo lo justo, pero que no se debía sobreabundar.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: he solicitado una interrupción al señor Ministro porque deseo plantear una consulta sobre este mismo punto, a los efectos de no regresar a este tema cuando se procese el debate.

Estoy de acuerdo con el señor Ministro en cuanto a que estos temas deben manejarse con prudencia; pero el señor Ministro convendrá con nosotros en que este punto ha asumido una importancia central en la discusión que se está llevando a cabo en el día de hoy. En este caso, pues, vamos a tener que equilibrar la prudencia con una mayor rigurosidad en las respuestas, a los efectos de que el Cuerpo juzgue. De alguna manera, aquí estamos evaluando y juzgando.

Acepto la afirmación del señor Ministro en cuanto a que aquí no se trató de tecnicismo en materia bancaria, financiera. Pregunto, entonces, de qué se trató. Esto es algo que debemos saber y, seguramente el señor Ministro estará de acuerdo con nosotros en que la respuesta es fundamental. Naturalmente, no pretendo que ella extralimite o exacerbe los límites de la prudencia, pero solicito al señor Ministro -él sabrá en qué términos plantearlo- nos dé una respuesta un poco más profunda y detallada al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Lo que queremos decir es que las medidas que debieron tomarse tenían fundamento técnico. Asimismo, he estudiado a fondo el tema, esperando soluciones oportunas y, además, he acordado una decisión final cuando los plazos así lo exigieron.

Cuando el señor senador Astori me solicitó una interrupción, no había llegado a desarrollar algún otro aspecto de la pregunta, concretamente, si es cierto que se había realizado un planteamiento para ofrecer en venta dicha institución al Banco Comercial. Pienso que lo primero que cabe aclarar aquí es que el único que puede vender una institución es su dueño; toda gestión que haya hecho quien no lo sea, es inconducente, o está en acuerdo o, de algún modo, en tratativas puesto que, de lo contrario, no es posible que venda algo que no le pertenece.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Comparto la necesidad de la prudencia, en cuanto a las razones concretas que determinan algunas medidas respecto de un banco. Este es un hecho muy aceptado por la sensibilidad de la plaza cuando se dan este tipo de casos.

No obstante ello, quisiera formular una pregunta relativa al procedimiento. De acuerdo con lo que ha respondido el señor Ministro de Economía y Finanzas, las medidas que se le solicitaron al señor Ministro del Interior, consistieron en la guardia policial de la Casa Central y de las sucursales del Banco mencionado. Concretamente, quisiera saber si se resolvió adoptar esa medida en el ámbito del Banco Central, con consulta de su Sala de Abogados.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - En realidad, no puedo responder con exactitud a la pregunta que me formula el señor senador. Lo que sí sé es que se

adoptó a nivel del Banco Central. Ignoro las consultas que se pudieron haber realizado y los antecedentes que puedan existir en la materia.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Por último, deseo señalar que he terminado de contestar las preguntas que se me han formulado, pero si algún señor senador tiene interés en que ampliemos algún aspecto en especial -ya sea porque no figura dentro de las interrogantes planteadas por el señor senador interpelante o porque se me haya quedado en el tintero- desde ya adelanto que con gusto me referiré a él. Por tanto, si hay algún punto en el que se desea aclaración, sugiero que se me la solicite.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Confieso, señor Presidente, que he quedado sin palabras; lo digo con el mayor respeto y calma de que puedo hacer acopio. Sé que no es una estrategia, porque si lo fuera sería brillante.

En virtud de que el señor Ministro no me ha respondido ninguna pregunta, me obliga a replantear absolutamente todo; aclaro que padezco de afonía.

Teniendo en cuenta esto -ignoro si compete al Reglamento o si está en la disposición del señor Ministro- solicitaría que, nuevamente, se contestaran las interrogantes que he formulado. En realidad, en virtud de la rapidez con que se me respondió, pensé que era un introito para después abordar el cuestionario.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: se me han realizado treinta y tres preguntas por escrito, que he contestado en su totalidad. Quizás, mi forma de responder sea precisa y sintética, no de una manera florida. Seguramente, si fuera parlamentario en lugar de Ministro, me hubiera insumido mucho más tiempo. Reitero que no dejé de responder ninguna de las interrogantes que se me han formulado.

De cualquier forma si alguna de las respuestas que he brindado no ha sido clara, solicito que se me lo indique.

Por otra parte, deseo aclarar que no uso estrategias sino que, simplemente, he brindado información de la manera más clara posible.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: a fin de realizar algunas consultas, formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio por el término de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Bouza, en el sentido indicado.

(Se vota:)

-22 en 25. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Así se hace. Es la hora 20 y 19 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 38 minutos)

-Tiene la palabra el miembro interpelante, señor senador Millor.

SEÑOR BOUZA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: solicité el cuarto intermedio que ahora finaliza, en función de que hubo afirmaciones muy graves por parte del miembro interpelante. En la última parte de su exposición, referida al episodio del Banco de Crédito y en la respuesta del señor Ministro no surgieron los elementos necesarios para clarificar una situación que de quedar así, sin duda provocaría sospechas demasiado graves en la población. En estas cosas, señor Presidente, creo que hay que decir la verdad y toda la verdad.

Tengo conocimiento -y lo tuve en su momento- y estoy autorizado para decir que un día antes de la fecha que señaló el señor senador Millor, el 27 de setiembre a las 19 y 30 minutos, el señor Presidente de la República citó a los ex Presidentes de la República, doctor Julio María Sanguinetti y Jorge Pacheco Areco, al doctor Jorge Batlle, al señor Presidente del Senado, doctor Aguirre Ramírez y al señor senador Carlos Julio Pereyra a una reunión en la que también participaron el

señor Ministro de Economía y Finanzas y el ex Presidente del Banco Central, señor de Urtubey. En esa reunión el señor Ministro informó a los asistentes sobre la grave situación financiera que atravesaba el Banco de Crédito y no habló de un tecnicismo. La necesidad de que este Banco hiciera una rápida capitalización para lograr su equilibrio financiero, también fue manifestada por el señor Ministro a los líderes políticos. Por otra parte, expresó que las gestiones con las autoridades de ese Banco ya se habían iniciado y que si éstas no respondían satisfactoriamente a los reclamos del Banco Central y del Gobierno, éste se vería en la necesidad de intervenir dicho Banco, ya que no se encontraba en condiciones de funcionar. También advirtió que el Gobierno, iba a tomar las medidas conducentes para evitar que pudieran realizarse maniobras inadecuadas si no cumplían con los reclamos requeridos por las autoridades del Banco Central. Es decir que si el día lunes no se producía esa capitalización solicitada, sus puertas se abrirían con la intervención del Banco Central y debería evitarse todo tipo de movimientos financieros para salvaguardar las garantías y los derechos de los ahorristas de ese Banco.

Esa información, señor Presidente, no trascendió -hecho que habla bien de las autoridades políticas de este país- porque, sin duda, de haber ocurrido hubiera causado graves daños a esa institución financiera.

Me gustaría que el señor Ministro explicara al Senado si mis afirmaciones son ciertas o no, como también si la solicitud que se hizo por parte del Banco Central al Ministerio del Interior para establecer guardias policiales en los locales del Banco de Crédito estuvo orientada, no como fue señalado por el señor senador interpelante en el sentido de crear una situación que llevara a esa institución a determinada crisis si no para salvaguardar el equilibrio financiero de la misma, en la eventualidad de que no se produjera la capitalización reclamada. En consecuencia, cuando en esa hipótesis el Banco Central tuviera que intervenir a esa institución de crédito, lo haría para poder responder con los fondos de ese Banco a los ahorristas. Pienso que este es un elemento esencial para aclarar esta situación a la opinión pública.

Creemos que en estos temas siempre pueden haber sospechas y motivos para dudar de los procedimientos y que es elemental y necesario que en esta instancia en el Senado podamos aclararlos, dado que los episodios transcurrieron de una forma que permitió que esta institución pudiera demostrar la regularidad de su funcionamiento. Ocurrió que las autoridades del Banco de Crédito hicieron la capitalización solicitada por el Banco Central y el día lunes pudo abrir sin intervención y en condiciones regulares de plaza.

Creo que es necesario que el señor Ministro aclare al Senado si lo que afirmo es cierto y si la solicitud de intervención policial respondió a los motivos que se expresaron en la reunión que he mencionado en la casa del señor Presidente de la República el viernes 27 de setiembre a las 19 y 30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor senador Bouza ha solicitado en uso de una interrupción, que el señor Ministro ratifique o rectifique sus expresiones. Si el señor miembro interpelante lo autoriza, en primer lugar le daríamos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Señor Presidente: en mi primera intervención anuncié la necesidad de expresarme con prudencia. Considero que en este momento es conveniente ser muy claro, no sólo con respecto a este aspecto, sino también en otros.

Deseo aprovechar esta oportunidad para ratificar absolutamente las expresiones del señor senador Bouza, a las que agregaré otros elementos.

En principio, debo manifestar que desde hacía cierto tiempo la situación del Banco en cuestión estaba en desacuerdo con las normas establecidas por el Banco Central. Reiteradamente, fue reclamada la necesidad de ajustarla y, en tal sentido, se discutieron distintas soluciones con sus autoridades con el objetivo de evitar que la Institución tuviera problemas. A esos efectos se solicitó una capitalización previa y, para lograrla, se realizó un viaje al exterior con el fin de encontrar la aquiescencia necesaria. Finalmente, se informó al Banco Central que no era posible realizarla. En esa ocasión el señor Presidente de la República resolvió realizar la reunión a que hacía referencia el señor senador Bouza, el día 27 en horas de la tarde. En ese momento, se comunicó a las personas aquí mencionadas cuál era la situación del Banco y que el Poder Ejecutivo entendía que, en caso de mantenerse esa decisión de no capitalizarlo, debería ser intervenido el día lunes.

Dadas las especiales características de esta Institución, era necesario, también, tener la plena seguridad de que no habría movimientos en ese período. En consecuencia, se resolvió, por unanimidad de criterios entre las personas allí presentes, que lo planteado era correcto y que, por lo tanto, se procedería en consonancia. De este modo, el día sábado se iniciaron los movimientos requeridos para poner en funcionamiento el mecanismo establecido. Pero, sorpresivamente, la Institución en el correr de la tarde, cambió de opinión, comunicando al Banco Central su intención de acceder a la capitalización solicitada, por medio de la que el Banco volvía a alcanzar el fortalecimiento necesario para seguir trabajando sin riesgos. Por esta razón, el operativo que se había iniciado queda sin efecto. De ahí en adelante, todos los esfuerzos estuvieron dirigidos a restarle la mayor trascendencia posible al episodio, no para hundir al Banco, sino para salvarlo definitivamente. Es decir que todos los pasos se encaminaron para que el Banco estuviera en condiciones de seguir funcionando y no para encontrar otro eventual beneficiario.

Por otra parte -aun reconociendo que, quizá estas manifestaciones se han excedido de lo conveniente, pero creo que a esta altura no debemos permitir que por razones de prudencia, queden latentes ciertas ideas- voy a referirme a la venta del Banco La Caja Obrera, respecto al cual desde hace bastante tiempo se ha tomado decisión, tanto por parte del Banco de la República como de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el sentido de que esta Institución no se venderá al Banco Comercial. Este tema no era conveniente plantearlo en mi primera intervención y, por ello, me manejé con cuidado, en virtud de que la eliminación de uno de los participantes implica una peor condición en la negociación del precio, con lo que los resultados posibles se perjudican notoriamente. En este caso, se trata de la venta del Banco Comercial; con respecto al otro, ratifico que, si bien todo esto es exacto, actualmente el Banco de Crédito se encuentra en condiciones de funcionamiento normales en virtud de que se procedió a la capitalización.

De este modo, queda aclarado un tema que, a mi entender, fue el meollo del asunto cuando se pretendía demostrar que todos los pasos que se estaban dando tenían el objetivo de que un banco se beneficiara con la posibilidad de adquirir dos bancos más.

Por lo expuesto, queda en evidencia que con ninguna de las dos instituciones se actuó a esos efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Antes de conceder la interrupción que me solicita el señor senador Pereyra -quien ha sido aludido- deseo simplemente manifestar que no es verdad lo expresado por el señor Ministro, tanto en lo que tiene que ver con el Banco de Crédito, como en lo referente al Banco La Caja Obrera.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: considero que ni el señor senador Bouza, ni el señor Ministro necesitan que se avalen sus palabras. Pero, como se ha mencionado mi presencia en esa reunión, quiero ratificar ante el Senado que, efectivamente, participé de ella junto a las demás personas que aquí se han nombrado. Las manifestaciones del señor senador Bouza, así como las del señor Ministro, se ajustan estrictamente a lo que sucedió en esa oportunidad. Los dirigentes políticos allí presentes, luego de haber sido consultados por el señor Presidente de la República y oír las palabras del señor Ministro y del señor Vicepresidente del Banco Central, tomamos conocimiento de la difícil situación por la que estaba atravesando, en ese momento, el Banco de Crédito. La solución que se manejó ese día -viernes, a las 19 horas- fue que cuando abriera el Banco el día lunes, de no haberse cumplido con la capitalización exigida se intervendría la Institución, a los efectos de custodiar los intereses de sus ahorristas, de sus depositantes y de sus trabajadores.

Al día siguiente, cuando nos encontrábamos trabajando en la Rendición de Cuentas, algunos legisladores me expresaron su preocupación por las informaciones que habían recibido de funcionarios del Banco en el sentido de la presencia de fuerzas policiales en dicha Institución. Les di una muy somera información y les hice saber que tenía conocimiento de cuál era la razón, que precisamente se trataba de salvaguardar los intereses de los ahorristas y de los trabajadores. De inmediato me puse en contacto con el señor Ministro, quien me ratificó que a esa hora -entrada la noche- se había producido el retiro de las fuerzas policiales porque la institución dueña del Banco ya lo había capitalizado. Todos conocen, además, el poder económico que tiene la organización a que pertenece ese Banco.

Por estas razones, de las que ya tenía conocimiento, formulé hoy la pregunta al miembro interpelante, señor senador Millor, sobre la información que tenía de esta conspiración que, se decía, habría contra el Banco de Crédito. Yo, que he tenido tan profundas diferencias con los Directores del Banco Central, y que en la interpelación anterior voté la moción que invitaba al señor Presidente de la República a tomar las medidas necesarias para la remoción de los integrantes del Directorio de esa Institución, declaro que en este caso entiendo que actuaron previniendo al poder político acerca de lo que podía suceder. Además, el señor Presidente de la República consultó a quienes representamos a gran parte de las fuerzas políticas de este país para tomar una medida de la trascendencia de la que se iba a adoptar. Ninguno de los dirigentes políticos presentes objetó la medida de Gobierno que se anunció y que se efectivizaría 24 horas después.

Después de ocurrido este incidente y de reabierto y capitalizado el Banco, recibí un documento -que tengo sobre la mesa- pero no por la vía del Gobierno, sino por un medio particular. Se trata de un acta labrada en presencia de autoridades del Banco Central y del Banco de Crédito, en la que se documenta la exigencia del primero en el sentido de capitalizar a la segunda institución mencionada. Dicha acta, en papel con membrete del Banco Central del Uruguay, expresa lo siguiente: "En la ciudad de Montevideo, el 28 de setiembre de 1991, comparece el señor Gonzalo Soto Platero por sí y en nombre y representación del Directorio del Banco de Crédito en el propio Banco, y para consignar en esta acta en respuesta a la intimación que le practicara el Banco Central en el día de ayer, en presencia de los señores Presidente y Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, doctor Ramón Díaz y Agustín de Urtubey, respectivamente, manifiesta por sí y en la representación invocada que se obliga a: 1) Aumento de capital. Que el Directorio del Banco de Crédito proceda de inmediato a decidir el aumento de capital del Banco en una cantidad suficiente que permita efectuar una integración de capital por el equivalente a"...-y aquí fija la cantidad-..."disponer todo lo

que fuere pertinente para llevar a cabo el aumento de capital referido y la correspondiente integración. 2) Garantías. Obtener antes del día 4 de octubre de 1991 que la firma" -y aquí se menciona a la propietaria- "afecte irrevocablemente en garantía de las obligaciones asumidas precedentemente la suma de U$S 15:000.000 de los depósitos constituidos en el citado Banco, cuyo importe se destinará totalmente a la referida integración de capital para el caso de que no existieran otros interesados. El Banco Central del Uruguay deja constancia de que si al vencimiento del plazo estipulado en la presente acta no se hubiera cumplido con las obligaciones referidas, se intervendrá la Institución con desplazamiento de sus autoridades. Y para constancia se labra la presente en el lugar y fecha indicados".

Este documento, emitido precisamente en momentos en que se producían los episodios a que se ha hecho referencia, corrobora lo que aquí se ha mencionado en el sentido de que no se trataba -tal vez, el señor senador Millor tenga una información errónea al respecto- de tecnicismos sino de capitalizar a una institución bancaria muy importante en el país.

Por otra parte, quiero señalar que el señor Ministro ni ninguno de los Directores del Banco Central presentes en esa reunión de dirigentes políticos a que hicimos referencia, celebrada el día viernes, en ningún momento aludieron a la venta del Banco. Lo único que se dijo fue que en el caso de que ésta se llevara a cabo, se estudiaría, como en los otros casos, la posibilidad de la venta del Banco.

Era cuanto quería manifestar como información para los señores senadores, porque creo que efectivamente, por más que estemos manejando un tema delicado, la responsabilidad que tenemos como legisladores nos obliga a volcar en esta Sala todo lo que pensamos y conocemos acerca de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de que el señor senador Millor retome su exposición, quiero expresar, en virtud de haber sido mencionado mi nombre como participante en la reunión a que reiteradamente se ha hecho referencia, que ratifico en un todo los dichos del señor Ministro de Economía y Finanzas y de los señores senadores Bouza y Pereyra. Agrego a ello, en primer lugar, que todos los participantes de la reunión estuvimos contestes en que las medidas que se proponían eran las que correspondían ante la situación planteada y, en segundo término, que en la tarde del día siguiente, sábado, cuando estaba reunida en la Antesala del Senado -actualmente denominada Zelmar Michellini- la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda considerando la Rendición de Cuentas, fui llamado en forma telefónica a mi domicilio por el señor Ministro de Economía y Finanzas para informarme que las medidas de carácter cautelar, tomadas con intervención del Ministro del Interior, habían sido dejadas sin efecto porque las autoridades del Banco habían procedido a anunciar que se iba a realizar la capitalización requerida por las autoridades del Banco Central.

Continúa en uso de la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - A pesar de que no estuve en la reunión del 27 de setiembre, no tengo la más mínima duda de que la versión que acaban de dar, por su orden, el señor senador Bouza y otras personas que participaron directamente en ella, el señor senador Pereyra y el señor Presidente del Cuerpo, se ajusta a la verdad de lo que a ellos le trasmitieron. Repito que no tengo la más mínima duda; no podría ser de otra manera.

Podría agregar que en el acta 1773 se afirman cosas aun peores. Los Directores de la mayoría le trasmiten al resto del Directorio del Banco Central cosas aun peores. Les comunican afirmaciones de los negociadores del Banco de Crédito, que niegan rotundamente las autoridades del Banco de Crédito y, a raíz de las cuales, es muy probable se le entable por parte de esas autoridades una acción penal al Estado. Insisto en que no tengo la más mínima duda de que la versión que se trasmitió a los líderes políticos mencionados es la que algunos de ellos, presentes en la reunión, acaban de mencionar. Pero más allá de algo que queda palabra contra palabra -y lo quiero decir con mucha delicadeza- en función de otras cosas que aquí hemos expuesto en un contexto que trasciende al Banco de Crédito, tengo derecho -¡vaya si me asiste el derecho!- a dudar de la palabra y de la versión de los hechos que den ciertas personas, que no son precisamente los líderes políticos a quienes esas personas trasmitieron su versión de los hechos. Tengo derecho a dudar de la versión de los hechos que trasmitan el señor Agustín de Urtubey y el doctor Ramón Díaz.

Pero más allá de esto que tal vez se dilucide en los estrados de la Justicia...

(Dialogado)

-Si los señores senadores me permiten, deseo redondear mi pensamiento; aún tenemos mucho tiempo por delante. Más allá de esto, lo desmienten el sentido común y la lógica rotunda de los hechos. Lo desmienten los estados de cuenta de relación del Banco de Crédito con el Banco Central, lo desmiente lo que se acordó y todo lo sucedido.

Si esta era la situación del Banco de Crédito, es decir, de imposibilidad ese viernes 27, cabe preguntarse por qué razón se establece y se acepta un plazo que se fija para el sábado 20 a las 19 horas. ¿Por qué razón y para qué? También se puede demostrar que, en todo caso, si alguien debía algo era el Banco Central al Banco de Crédito. Asimismo, la liquidez que tenía el Banco de Crédito, era impresionante y así lo demostró. A través de un muy breve repaso podemos citar los siguientes datos: en Letras de regulación monetario, U$S 9:059.000; en "overnight", U$S 15.652.000; en intereses depositados en el Banco Central el 30 de setiembre de 1991, U$S 9:664.000; y todo esto es lo de rápida conversión, es decir lo que inmediatamente se tiene en caja. Por otro lado, en lo que concierne a Letras de Tesorería, U$S 30:216.000; en Bonos del Tesoro, U$S 34:917.000; en depósitos en el Banco Central, documentos de adeudo, U$S 25:060.000; o sea un total de U$S 124:068.000 contra un total de depósitos equivalente a U$S 180:429.000.

Esto desmiente rotundamente algo que nadie me puede contestar racionalmente, que es si el Banco de Crédito -más allá de una discusión que ya llevaba dos años y medio- con aplicación de coeficientes técnicos, estaba en situación de iliquidez. Entonces pregunto: ¿estaba realmente en situación de iliquidez? ¿Podía o no responder a sus depositantes? ¿Podía o no responsabilizarse por lo que estaba depositado? Se encontraba en una situación de absoluta liquidez. No estaba en situación de asistencia financiera de nadie, ni la necesitaba, sino que estaba en medio de una discusión sobre la aplicación de un coeficiente técnico.

En consecuencia, se fija un plazo para cumplir con esa disposición del Banco Central que vencía el día sábado a las 19 horas. Entonces, cuando el plazo no estaba vencido, en la mañana del sábado 28 de setiembre, se propone por parte del señor Ramón Díaz una venta urgente del Banco de Crédito con los compradores que estaban más a mano, que eran los mismos del Banco Comercial...

(Interrupción del señor senador Raffo)

-Pido a los representantes del Gobierno que guarden la debida compostura y que no se dejen ganar por el nerviosismo porque todos vamos a tener la oportunidad de hacer uso de la palabra.

(Interrupción del señor senador Raffo)

SEÑOR PRESIDENTE. - Orden, señores senadores.

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Si los señores senadores desean que me remita a las Actas, vamos a apelar a ellas. De todos modos, no se dejen ganar por el nerviosismo que aún hay tiempo.

En las Actas se establece que se propone la venta urgente del Banco de Crédito al Banco Comercial. Luego, se pasa a un cuarto intermedio -lo que era absolutamente necesario porque eran las doce horas y el plazo vencía a las diecinueve- hasta la hora dieciséis. Asimismo, a la hora quince -estoy absolutamente convencido de que a esa hora no se pudo haber conversado con los líderes políticos- se envía a la Policía al Banco de Crédito, en un operativo como hacía más de una década no se veía en este país y que a quien desorientó en primer lugar fue, precisamente, a la propia Policía.

Por otro lado, un Director del Banco Central se entera de los hechos porque un periodista -el señor Enrique Alonso Fernández- lo llama para preguntarle qué está pasando. Seguidamente, cuando se estaba intentando dar una contestación a lo inexplicable, dentro del plazo que se había pactado y poniéndole fin a una discusión de dos años y medio, las autoridades del Banco de Crédito cumplen con los requisitos sobre el coeficiente técnico que se le requería por parte de las autoridades monetarias de este país.

(Interrupción del señor senador Raffo)

(Campana de orden)

-Me refiero al coeficiente técnico de U$S 15:000.000 que se le exigió al Banco que lo consiguiese un sábado y lo depositara. Al otro día, cuando ya estaba solucionado el tema, cumpliendo con las exigencias de las autoridades monetarias que evidentemente no ponían fin a una discusión donde había dos criterios muy distintos -pero donde, además, se veía claramente que no había iliquidez- aparece la noticia en un canal de televisión, a efectos de que toda la opinión pública se enterase, sin tener en cuenta las previsibles consecuencias que ello podía aparejar al Banco que había cumplido con las exigencias.

Por otro lado, cuando las autoridades son intimadas por el Banco de Crédito -a las que pudieron encontrar- porque habían cumplido con los requisitos y porque se estaba dando difusión a lo que no era cierto, causando una catástrofe con esa noticia que se daba 24 horas después de haberse solucionado el problema, absolutamente nadie del Gobierno, ni del oficialismo, sale a avalar el sistema financiero uruguayo. El único que se presenta ante los medios de comunicación es el Director de la minoría, quien aparece en el polideportivo de Canal 12 que se emite a las 19 horas. Al mismo tiempo, ese mismo Director -por otro lado- les ruega a los representantes del oficialismo que comparezcan ellos porque debe ser la primera vez -ya no en el Uruguay sino en cualquier parte del mundo- en que un Director de la minoría debe avalar el sistema financiero. Ese aval deben darlo, en primer término, quienes gobiernan el país.

El hecho de que los representantes del Gobierno no salgan se debe a diversas causas y aún no se me explicó por qué razón se manda a la Policía cuando el plazo todavía no se había vencido. Tampoco se me ha informado por qué nadie del Poder Ejecutivo da explicaciones, salvo el Sr. de Urtubey que, a través de CX 16 Radio Carve, sale obligado por haber sido localizado por el señor Ricardo Lombardo quien le exigió que por lo menos a través de un medio de prensa alguien del oficialismo conteste.

En consecuencia, el banco no estaba en situación de iliquidez ni de asistencia financiera; es más, demostró una solvencia brutal porque pasó lo que era obvio cuando se da difusión a un hecho que ya había sido superado y cuando sólo salen a avalar el sistema financiero representantes de la minoría. Incluso, pese a todo lo que sucedió, aquí mismo se está reconociendo que la situación está superada, y ello se debió a que existía liquidez más que suficiente para solventarla. Pero se me dice que no surge del acta que no se le ofreció al Banco Comercial -que era su posible comprador- el Banco de Crédito. Sin embargo, las actas del Banco Central son aprobadas después de haber sido leídas. Los Directores pueden hacer correcciones y, si los demás más o menos están de acuerdo, pueden hacer supresiones, pero un Director no puede suprimir lo que dijo otro, salvo que enfáticamente le pueda señalar que

no lo hizo. A fin de ser claro, voy a poner el siguiente ejemplo: el Director A) puede eliminar del acta algo de lo que dijo, pero no puede exigirle al B) que haga lo propio. En la página 9 del acta a la que estoy haciendo referencia, el contador Lombardo deja la constancia correspondiente, ante una sugerencia hecha por los señores Presidente y Vicepresidente del Banco Central sobre la posibilidad de ofrecer el Banco de Crédito a la venta a quienes han manifestado interés en comprar los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar, que "dicha alternativa no es conveniente particularmente si la misma recayera en los compradores del Banco Comercial, ya que para solucionar un problema se crearía otro aun mayor".

(Dialogados)

-Va a tener toda la noche para hablar, señor senador Raffo. No se ponga nervioso.

El señor Lombardo fundamentó su posición en la inviabilidad política, pero también en función de las características del sistema financiero, "ya que se estaría creando una institución privada de dimensión excesiva. No está dispuesto a acompañar una solución de esta naturaleza e insiste en que si fuera necesario proceder a vender el Banco de Crédito, ello se debería hacer con arreglo a los procedimientos que utiliza el Banco Mundial, esto es, llamado a interesados previa calificación de los mismos y licitación". Todo esto consta en las actas.

En la página 7, asimismo, "el contador Lombardo manifiesta su preocupación por las consecuencias de una intervención con suspensión de actividades y pregunta por qué hay necesidad de determinar la medida en forma tan apresurada y si no es posible esperar otro tiempo para intentar venderlo en actividad", si es que hay que venderlo. Señala que "no alcanza a percibir en qué ha variado tan sustancialmente la situación del Banco respecto a seis meses atrás o dos años atrás como para iniciar un camino de no retorno tan drástico como el que se está manejando. Piensa si no se estará sobreactuando al tomar una decisión que de pronto va a desencadenar un grave problema para la institución en cuestión, para el sistema financiero todo e incluso alcanzando inversiones importantes en otras áreas". El acta en la que constan estas expresiones también fue votada por los tres participantes...

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores senadores, mantengan el orden; está en uso de la palabra el señor miembro interpelante.

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Voy a hacer una aclaración: no tengo por costumbre recibir intimaciones. Si ustedes quieren leer todo, asuman la responsabilidad de lo que leen; asumo la responsabilidad de lo que leo yo. Esto debe quedar muy claro.

(Interrupciones)

-Asúmala usted.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - No dialoguen, señores senadores; deben dirigirse a la Mesa.

(Dialogados)

SEÑOR MILLOR. - Usted sabe que desde los 9 años hay dos cosas que no uso: la gomina y el miedo...

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores senadores, se reitera dirigirse a la Mesa y evitar los dialogados. Está en uso de la palabra el señor miembro interpelante.

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - No tengo ninguna duda de lo que le dijeron a los líderes políticos y no tengo por qué tenerla. ¿Qué les iban a decir? ¿Les iban a decir que apuntaban al Banco La Caja Obrera o que si se trababa la compra de ese banco, apuntarían al Banco de Crédito? No; no les podían decir eso. Actuando con sentido común, les expresaron lo que era más conveniente y los líderes políticos consultados, actuando con la ponderación de su experiencia -pero agregaría también en función del apresuramiento con que imprevistamente se les preguntó sobre algo tan grave- ¿qué podían decir? Que se procediese de acuerdo con las elementales normas del sentido común. No creo que esas elementales normas recomendadas en esa reunión por los líderes políticos fuesen las de pasar a cuarto intermedio a las doce, teniendo en cuenta que el plazo de vencimiento era a las 19 horas y que el envío de la policía se realizó a las 15 horas, para provocar un caos y que, cuando se cumple por parte de los responsables del Banco de Crédito con el mencionado plazo, al día siguiente se le dé difusión pública a lo que no había sucedido. Esto es lo que quiero que se entienda bien: darle difusión a lo que no había sucedido, porque el hecho material fue la intervención de la policía, pero el sustancial no había ocurrido, ya que dentro del plazo pactado, el banco cumplió. No creo, asimismo, que en las recomendaciones basadas en el sentido común tampoco encajase que, después de haberle dado difusión a lo que, repito, no había sucedido, se dijese que ningún integrante del oficialismo debería salir a avalar el sistema financiero uruguayo, que debió avalarse solo, demostrando así la solidez que tenía. Debió avalarse solo, reitero, pagando peso sobre peso los depósitos que por suerte ahora han retornado, los que fueron solicitados a raíz de estos procedimientos, con los que casi se produce una catástrofe. Esa fue la mejor prueba: U$S 26:000.000 fueron entregados, peso sobre peso, a los depositantes que, debido a la noticia de lo que no había sucedido, habían ido a reclamarlos.

Estoy de acuerdo -claro que sí- con la versión que reciben los líderes políticos, pero no lo estoy con que ella sea la correcta, la cierta, la verídica, ya que, evidentemente, no lo era y eso lo demostró el sentido común de un plazo que fue pactado hasta el día siguiente a las 19 horas y la fuerza de los hechos, ya que se cumplió con las exigencias del Banco Central. Ello puede ser probado mediante la lógica de los hechos, porque se pagó puntualmente, repito, a todos los depositantes que fueron a retirar su dinero, mostrando con ello una solidez impresionante.

Sin mezclar temas, muy brevemente diré -si total hay tanto tiempo- que nos acabamos de enterar que existe una resolución que data de hace mucho tiempo, de no venderle el Banco La Caja Obrera ni el Banco Pan de Azúcar a los compradores del Banco Comercial. Pero, ¿desde hace cuánto tiempo existe esta resolución? El apuro por incluirlos era tal que, estando empatada la votación -estoy hablando de fines de setiembre, momento en que en el Banco Central sólo había dos Directores, los señores Ramón Díaz, que quería incluir al Banco Comercial entre los compradores y Ricardo Lombardo que se oponía por todo lo que he señalado a lo largo de esta noche, por la inviabilidad política y por el pésimo antecedente de la primera venta, para no crear un Banco de la República paralelo, debido a un problema de concentración bancaria, aunque eso es una disquisición técnica y no pasa por sumar un coeficiente a otro; la concentración bancaria se produce por la falta de competitividad entre los propios integrantes, ya que si en una esquina hay una sucursal del Banco La Caja Obrera y en la de enfrente una del Banco Comercial, se puede crear el copamiento de la plaza que, repito, va más allá de la suma de coeficientes- que por el interés de incluir al Banco Comercial en las negociaciones el desempate se produce por teléfono. Telefónicamente se consultó al señor Agustín de Urtubey -que no tengo idea de dónde estaba, pero sí sé que era muy lejos- y de ella recién se da cuenta el pasado 31 de octubre, es decir, hace unos 14 días. Quiere decir, entonces, que hace 14 días el señor de Urtubey vota por teléfono, a solicitud del señor Ramón Díaz, y lo hace por la inclusión del Banco Comercial...

(Dialogados)

-Pero si la votación está empatada y le preguntan al señor Lombardo si se puede llamar por teléfono al señor de Urtubey para ver qué opina, ¿qué va a contestar el señor Lombardo? ¿Que no se lo llame por teléfono? Yo hubiera dicho con total franqueza que se llamara, porque de pronto hasta sin llamada igual votaba. Por el otro tema que todavía no me contestaron, que es el de las implicancias, ¿qué podía contestar el señor de Urtubey si el que compraba el Banco La Caja Obrera era su socio o su ex socio empresarial?

(Interrupción del señor senador Raffo)

-No he procedido con atrevimiento en ningún momento, señor senador. Voy a decirle lo siguiente. El atrevimiento sería callarme cosas que tengo la obligación de decir, sería actuar en la complacencia fácil del silencio que me convertiría en cómplice. El atrevimiento para el Senado sería quedarme en la agonía del crepúsculo de la duda para no recibir lo que estoy recibiendo de ustedes y lo que voy a recibir a partir de este momento: insultos y agravios.

(Interrupción del señor senador Raffo que no se oye)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - Señor senador Raffo: diríjase a la Mesa; si quiere solicitar una interrupción, hágalo.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - El atrevimiento de la complacencia fácil, lindera en la complicidad, no me lo permito para con el Senado, para con mi Partido, y menos para con mi persona. Eso se lo puedo garantizar.

(Interrupción del señor senador Raffo)

SEÑOR MILLOR. - ¡Ay, mi Dios! ¡Qué noche vamos a tener! ¡Esto va a ser memorable!

(Hilaridad)

-Tan es así que, de acuerdo con el Acta Nº 1778, el señor de Urtubey decide por teléfono. ¿Y qué es lo que decide? Decide que el Banco Comercial participe en la compra del Banco La Caja Obrera. O sea que cuando se dice que hay una resolución de hace mucho tiempo, depende de cómo se midan las distancias. Hace 14 días la resolución era exactamente la contraria. Tan era así que para tomarla se votó por teléfono. Tan contraria era. Se llamó por teléfono para que resolviese a la persona indicada al tenor de la carta del 3 de octubre y a la menos indicada al tenor de lo que sucedió el 4 de noviembre. Porque al 31 de octubre todavía estaba vigente el apoyo sin hesitación, el respaldo irrestricto. Si se respalda en forma irrestricta la gestión de dos Directores, ¿cómo no se va a consultar por teléfono? Pero pocos días después se terminó el respaldo.

Se sigue insistiendo -en las someras respuestas que dio el señor Ministro a nuestras preguntas- que se aceptó la renuncia del señor de Urtubey. Sin embargo, tengo en mi poder un reportaje que se le realizó en un matutino de esta capital el 4 de octubre, en el que dice que no sólo no renunció sino que no habló con nadie porque acababa de llegar de viaje. Esta persona, que a esta fecha tenía el respaldo total e irrestricto del Poder Ejecutivo, decide por teléfono que el Banco Comercial participe o puje en la compra del Banco La Caja Obrera.

Y esto fue hace 14 días; por lo tanto, esta resolución no debe de ser de hace tanto tiempo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Le pido al señor Ministro que me permita redondear mi pensamiento, a los efectos de que pueda ir ordenando un poco la respuesta que no me dio.

Quedó claro que al 31 de octubre la resolución existía . Si ésta se tomó después de esa fecha, ¿por qué se hizo? Están dando la razón a todos los que sostenían la tremenda inconveniencia de venderle al Banco Comercial. Nos están dando la razón, fuera del plazo y de tiempo -y no en el momento oportuno- de la inviabilidad de vender otro banco a los mismos compradores del Banco Comercial, de lo que me congratulo porque nunca es tarde cuando la razón es buena, pero que me entristece que no haya sido cuando voces con mucha seriedad y prudencia, sin salir a la opinión pública, estaban diciendo que no era posible realizar una nueva venta a las mismas personas que habían comprado el Banco Comercial.

Creo que se entendió muy mal -en todo caso se puede apelar a la versión taquigráfica- cuando se analiza una de mis preguntas vinculadas con la resolución del Senado y se dice que doy carácter imperativo a lo que éste resuelve. No, señor. Lo dije el 9 de octubre cuando se analizó la carta, y en la primera parte de mi intervención en la tarde de hoy. Las resoluciones del tipo de las que tomó el Senado el 22 de agosto no son vinculantes; lo sostuve durante el Gobierno colorado y lo reitero ahora, en el transcurso del Gobierno blanco.

Acá se ha sostenido que el Senado ni siquiera puede hacer ese tipo de recomendación. He demostrado que las puede hacer, porque durante el período pasado se hicieron por parte de quienes integraban la oposición en aquel momento, en ocasión de los acontecimientos que tuvieron lugar en el Consejo del Niño, en que se exigió la remoción. Me dice el señor senador Astori que ello está establecido en la Constitución, pero también lo dicen los hechos y los actos de quienes ahora dicen que no se puede, porque esto es el meollo del asunto. En 1991 se señala que el Senado no puede decirle al Poder Ejecutivo que remueva a jerarcas; y lo afirman personas -que respeto mucho- que en el quinquenio pasado firmaron mociones mucho más duras que las que firmamos nosotros, que yo acompañé parcialmente.

Recuerdo que las mociones de aquella interpelación fueron cinco. Una de ellas pedía la remoción de los tres Directores del Consejo del Niño; otra, la de uno de ellos; otra la de dos; otra, la censura. ¡Cinco! ¡El Senado puede hacerlo! Y me parece que en esto de remover cuando no se actuó bien o con claridad no juegan las divisas partidarias. He dicho hasta el cansancio que nací y voy a morir colorado. Eso no me obliga, por ejemplo, si gobierna mi Partido, a votar en contra todos los pedidos de interpelación que se hagan contra algún miembro de mi Partido. ¡Cómo me va a obligar a votar en contra todos los pedidos de interpelación que se hagan contra mi Partido el hecho de que él gobierne? ¿Por qué, si la claridad, la transparencia y el derecho a aclarar las cosas no tienen divisa partidaria? A mi Partido lo defiendo habilitando que se aclaren las cosas que no son claras y no lo hago poniendo obstáculos al esclarecimiento de las cosas que involucren a su gente. ¿Por qué no voy a votar? Y tampoco me obliga, cuando gobierna otro Partido, a votar a favor todas las interpelaciones que se solicitan. Puedo votar algunas y otras no, porque como la considero una herramienta muy buena, la cuido ya que las herramientas buenas que se utilizan mal, se rompen.

Entonces, ¿cuándo existe esa voluntad de remoción por parte del Senado? Yo dije durante el Gobierno colorado y lo digo ahora, durante el Gobierno blanco, que el Senado puede hacerlo y que el Poder Ejecutivo no está obligado a hacer lo que el Senado le indica. Eso tiene que quedar claro. El Poder Ejecutivo -reitero- puede asumir lo que el Senado le recomienda, puede asumirlo y remover de inmediato, puede esperar un tiempo, ratificar la confianza, callarse o lo que quiera. Pero lo que existe y queda en pie es esa voluntad del Senado, de 18 senadores de la República. Pero yo en ningún momento dije, como se ha afirmado acá, que le atribuyo carácter vinculante. Y se agrega que en la resolución del Senado no se había hablado, en lo más mínimo, de futuras ventas, con lo cual se quiere decir que la recomendación del Senado sólo llega hasta el pedido de remoción de los jerarcas impugnados.

Pero estoy seguro de que en la interpelación se habló de futuras ventas. Y realizo este razonamiento de estricto sentido común: ¿por qué razón 18 senadores de la República impugnan a dos Directores del Banco Central? ¿Los impugnan por el manejo del oro? No. ¿Los impugnan por la forma en que se visten? No. ¿Los impugnan por la política monetaria? Tampoco. Los impugnan por cómo vendieron un banco.

Cae por su peso que esos 18 senadores -que además de impugnar a los Directores del Banco Central están declarando inconveniente la negociación que ellos asumieron- también están previendo determinadas reacciones políticas en lo que concierne al manejo de la venta que en el futuro se haga de otros bancos gestionados. Pero eso es elemental y cae por su peso, como también cae por su peso que se está diciendo: "No queremos que sigan negociando estas personas y no queremos que se negocie de esta manera". Me parece que eso es de estricto sentido común; al menos yo lo voté con ese sentido y creo que también así lo hicieron los 18 señores senadores restantes.

También digo que esto tampoco es vinculante. El Poder Ejecutivo puede seguir vendiendo aunque 18 senadores le estén diciendo que así no venda o que no venda a estas personas. Es decir, puede continuar vendiendo de la misma forma y a través de las mismas personas. Aclaro que en ningún momento le di a esto carácter vinculante. Se trata de temas muy distintos que merecen un análisis por separado. Uno, referente al Banco de Crédito con respecto al cual hasta aquí llega nuestra versión y no tengo inconveniente en continuarla; y otro, la exclusión del Banco Comercial en cuanto a la compra del Banco La Caja Obrera al 31 de octubre de 1991. En realidad, no era así; estaban incluidos y se incluyeron por una conversación telefónica.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Deseo hacer algunas precisiones y agregar otras ratificaciones.

En primer término, quería ratificar que la recomendación de la intervención del Banco de Crédito fue promovida por los servicios del Banco Central una vez estudiado el punto y luego de un largo período de negociaciones y fue aceptada por la unanimidad del Directorio.

En segundo lugar, el señor senador Millor se refirió a la buena liquidez del Banco de Crédito. En realidad el problema no era su liquidez sino su solvencia y por eso se arregló con aporte de capitales.

En lo que tiene que ver con el proceso de venta del Banco La Caja Obrera, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar que todo lo que hemos conversado en el Senado siempre ha sido considerado por el Poder Ejecutivo; nosotros no dejamos de revisar ninguna de las conversaciones mantenidas aquí durante el proceso de venta del Banco La Caja Obrera. Sobre esa base se siguió un camino mucho más perfeccionado, se pudo arrancar de cero, se llamó -como dije hace un rato- a todos los interesados por distintos mecanismos, se integró una Comisión con representación de todos los vendedores y de todos los interesados en el tema y allí se fue discutiendo la forma de hacerlo de la mejor manera posible, pero siempre considerando los aportes que el Senado hubiera hecho anteriormente. Por lo tanto, no existe ese desprecio por las opiniones del Senado; todo lo contrario.

Además, en esa negociación que se iba realizando, también se estaba cuidando el tema del precio, y quizás por eso no han trascendido al público todos los elementos del caso. Cuando me referí a la decisión tomada por el Banco de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo no dije "hace mucho tiempo". No podía tratarse de mucho tiempo porque la Comisión comenzó a trabajar el 12 de setiembre. Dije "hace un tiempo", pero, de cualquier manera, como aquí se ha sospechado de la veracidad de la información, quisiera ceder el uso de la palabra al señor Presidente del Banco de la República para que exponga su visión y probablemente pueda decirnos algo también sobre la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Se encontraba en uso de una interrupción el señor Ministro de Economía y Finanzas y es de estilo que, cuando está asistido de un Presidente o de un Director de un Ente Autónomo, si le concede a éste la palabra se considera que ésta forma parte de su interrupción. No sé si el señor senador Millor está de acuerdo.

SEÑOR MILLOR. - Simplemente deseaba redondear el aporte que va a hacer el contador Berriel para no someterlo dos veces a preguntas que quizá pueda contestar globalmente. Simplemente era esa mi intención.

SEÑOR BERRIEL. - No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor. Posteriormente daremos la palabra al señor Presidente del Banco de la República.

SEÑOR MILLOR. - Lo que ha dicho el señor Ministro de Economía y Finanzas lo he dicho yo: la Comisión se forma el 12 de setiembre. Pero he afirmado algo más: se forma porque es un condicionamiento, de los tantos que establece el señor Ricardo Lombardo. Asume el 13 de setiembre, pero al 31 de octubre, por teléfono, el señor de Urtubey decide que el Banco Comercial participe en la compra del Banco La Caja Obrera. Expresé que la Comisión se formó el 12 de setiembre y digo que el 31 de octubre todavía no estaba tomada esa decisión de la cual nos acabamos de enterar esta noche.

En cuanto a la posición del Banco de la República, dije en mi intervención que el señor Sienra había manifestado la oposición de dicho banco a que fuese comprador el Banco Comercial, pero que estarían -y figura en actas- a lo que dispusiese la Corporación Nacional para el Desarrollo dejando constancia de su voto en disenso. En cuanto a la Corporación Nacional para el Desarrollo -a la cual el Banco de la República le estaría dejando constancia de su disenso- a través de su representante, el señor Horta, aprobaba -lo hacía él, a título personal- que el Banco Comercial fuese comprador y lo sometía a consideración del Directorio. Quería hacer ese aporte para que lo corroborase el señor Berriel.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Berriel.

SEÑOR BERRIEL. - Simplemente ampliaré los datos referentes al comportamiento del Banco de la República.

El señor miembro interpelante tiene razón cuando se refiere al momento en que comenzamos a actuar. Pero desde ese momento el Directorio resolvió por unanimidad de sus cinco miembros, en principio, que la venta del Banco Comercial era inconveniente y negativa. Digo en principio por dos motivos: porque no se deseaba hacer demasiado público para el caso en que hubiera cierta confrontación de precios pero, como sabe el señor senador Millor, consta en actas nuestra posición.

Condicionamos nuestra posición a acompañar la de la Corporación Nacional para el Desarrollo porque estamos vendiendo una Sociedad Anónima en la que ellos tienen el 70% del capital y nosotros sólo el 30%. Es decir, que nuestra posición no es definitiva porque se vota de acuerdo con el capital que tiene cada grupo y por eso es que subordinamos nuestra posición a la de la Corporación. Llama la atención en cuanto a que es solamente frente a la Corporación, porque entendemos que somos los dueños los que podemos resolver, y si bien la negociación, por su carácter nacional y su importancia, es de Gobierno, pero en este punto tan delicado sólo nos remitimos al otro propietario mayoritario. Precisamente por eso el "pero" de que hablaba el señor senador en su momento consiste en que ellos tienen la mayoría y lo pueden resolver.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto, señor senador, pero antes me la había solicitado el señor senador Astori y voy a conceder las interrupciones por su orden.

Entonces, queda claro que lo que había dicho era así, es decir, que desde el primer momento el Banco de la República manifestó que no era partidario de que el comprador fuese el Banco Comercial y que iban a estar a lo que resolviese la Corporación Nacional para el Desarrollo; y que en el caso de que fuese afirmativo, dejarían constancia de su disenso. En esto estamos de acuerdo.

SEÑOR PEREYRA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - El señor Presidente del Banco de la República ha explicitado la posición de esta institución en cuanto no considera conveniente que el Banco La Caja Obrera sea vendido al actual Banco Comercial. Ha mencionado que, en definitiva, por considerar que la mayoría de las acciones pertenecen a la Corporación Nacional para el Desarrollo, la opinión del Banco de la República era, en principio, en tanto no se pronunciara dicha Corporación.

Estoy en condiciones de decir esta noche, porque acabo de conversar con un miembro del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que ésta ha tomado la misma resolución, es decir, que no venderá sus acciones en el Banco La Caja Obrera a la institución que compró el Banco Comercial.

Quería complementar, señor Presidente, esta información para conocimiento de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: me congratulo de la noticia que acaba de proporcionarnos el señor senador Pereyra y felicito a la Corporación Nacional para el Desarrollo por la resolución sabia que ha adoptado, que se contrapone con la posición de los Directores del Banco Central del Uruguay impugnados por el Senado. Mucho más la felicito aun, porque nos da la razón a todos, empezando por los 18 señores senadores de la República que votamos de aquella manera el 22 de agosto, de que era tremendamente inconveniente y perjudicial para el país volver a venderle otro banco a los mismos compradores del Banco Comercial.

Se trata de una verdadera alegría. Entonces, será por la sabiduría del Banco de la República, será por esta reciente decisión, muy sabia, de la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero no por determinación de quienes hasta que se formó la Comisión negociaban la venta del Banco Comercial y estaban haciendo lo mismo con el Banco La Caja Obrera y el Banco Pan de Azúcar.

Me asalta una duda. Sería ilustrativo que el señor representante del Banco de la República, que desde un primer momento se oponía a que fuese el Banco Comercial el que comprase, explicitase las razones por las cuales no quería que ese Banco comprara el Banco La Caja Obrera.

Si el señor Berriel está en condiciones de contestar mis preguntas, considero que sus respuestas pueden enriquecer el debate y pueden avalar, evidentemente, muchas de las afirmaciones que hemos hecho en este momento.

No sé si el contador Berriel desea contestar ahora o más adelante. Por mi parte no tengo inconveniente en que lo haga en este momento.

SEÑOR BERRIEL. - Señor Presidente: reconozco que no soy un experto en estas lides, por lo cual no sé si es conveniente que lo haga ahora o más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor Presidente del Banco de la República está en disposición de contestar la preguntas y cree que no existen razones de reserva de parte de su institución, la Mesa entiende que éste es el momento oportuno.

SEÑOR BERRIEL. - Entiendo que no existen razones para la reserva a pesar de que el tema bancario siempre exige que se actúe de esa manera. Sobre una cantidad de aspectos, estamos sujetos, por ley, a mantener el secreto bancario.

En este caso existían, principalmente, dos motivos. Uno de ellos, es que en esto veíamos un problema político, por lo que no queríamos agravar el que ya se había ocasionado. Hay,

también, de alguna manera y a pesar de que los números no lo indican, ciertas dificultades con la concentración. ¿Por qué hago referencia a este problema? Los números no indican que allí existan problemas y en eso, el razonamiento del señor Ministro fue exacto. Pero si observamos el interior del país, vemos que hay pocos bancos que se dediquen a trabajar sólo con esa zona. Entonces, ahí podía haber una especie de concentración.

A veces se nos acusa en el sentido de que el Banco de la República no quiere competencia. Niego esa suposición, porque admitimos la competencia del Banco Comercial y también lo haremos con gusto de quien compre el Banco La Caja Obrera. Posiblemente el problema estaba originado en un exceso de celos en el sentido de cuidar nuestro aparato en el interior del país.

Esos fueron los motivos que llevaron al Directorio a considerar que esto podría ser inconveniente y, por lo tanto, que debíamos oponernos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Ahora me congratulo más, señor Presidente, después de haber escuchado al representante de la autoridad bancaria de este país. El señor Berriel es una autoridad de por sí y representa, además, a la máxima autoridad técnica en materia bancaria en el país.

El señor Berriel está manejando los argumentos que utilizó el contador Lombardo en contraposición de lo que opinaban los señores Ramón Díaz y de Urtubey, que sostenían exactamente lo contrario.

No quiero leer nuevamente una de las actas, en la cual se puede observar que en tres oportunidades el doctor Ramón Díaz dice que no hay problemas de concentración bancaria y que el Ministerio de Economía y Finanzas opina que no existen esos problemas. En la misma acta, también consta lo que expresa el señor Oliver, en el mismo sentido que el señor Javier De Haedo, a la razón Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, quien opinaba exactamente lo contrario. Es decir, que había un peligro de concentración bancaria y que, además, lo preocupaba.

Me congratulo, también, por la respuesta que acaba de dar el señor Berriel, que nos da la razón en el sentido de que es tremendamente inconveniente, desde el punto de vista político, lo que quería hacer la mayoría del Banco Central del Uruguay; tremendamente inconveniente, desde el punto de vista bancario, lo que pretendían hacer los señores Ramón Díaz y de Urtubey.

¡Vaya que será para congratularse que nos estén dando la razón personas tan calificadas!

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: sé que a esta altura del debate el tema del Banco de Crédito no es el único que motivó este llamado a Sala y que existen otros igualmente importantes por discutir.

Sin embargo, me da la impresión de que quedan aspectos por aclarar y que resultan de suma importancia para el Cuerpo. No quisiera que se plantearan estas preguntas -que deseo formular y que son muy precisas- en otro momento en el que haya que regresar atrás. Ahora se discute este tema y quisiera preguntarle al señor Ministro lo siguiente: el tema de la situación del Banco de Crédito no se puede evaluar, evidentemente, en base a declaraciones, frases o palabras. Aquí se ha dicho -adelanto que lo comparto- que se les transmitió a los líderes políticos de la llamada Coincidencia Nacional una determinada información, que es la que manejaron. Nosotros no participamos de esa reunión y no sabemos lo que se transmitió. Pero obviamente, no tenemos por qué dudar de lo que aquí se ha dicho y no dudamos de ello. Pero convengamos que en función de esos conceptos, no se puede medir objetivamente si las acciones emprendidas en aquel fin de semana con respecto al Banco de Crédito eran o no pertinentes, convenientes o no para el país y su sistema financiero. Eso sólo hay que resolverlo en función de indicadores objetivos.

Por eso, deseo formularle dos preguntas al señor Ministro.

Lo primero que quiero preguntar es si los reiterados llamados de atención que la autoridad monetaria hizo al Banco de Crédito, que si no entendí mal se extendieron por un período relativamente largo, están documentados. Si la respuesta es afirmativa, quisiera saber de qué tipo de documento se trata -aunque sea sintéticamente definidos- y cuál es el contenido de los mismos. Obviamente no pretenderé analizar los documentos en esta sesión, pero quiero saber si existen, si hay una objetivación de esos llamados de atención y cuál es, en líneas generales, su contenido.

La segunda pregunta refiere a un tema muy concreto. Hace algunos minutos el señor Ministro afirmó que el Banco de Crédito no presentaba un problema de liquidez sino de solvencia. Acepto la afirmación del señor Ministro y reconozco que hay muchas maneras de medir la solvencia bancaria, pero él coincidirá conmigo en que hay un indicador muy simple, quizá el más explícito, que pueden entender fácilmente todos quienes están participando de este debate, que es el de relacionar las colocaciones con los depósitos. Pregunto concretamente al señor Ministro cuál era el índice de solvencia del Banco de Crédito, medido en término de colocaciones o de depósitos, al momento en que se tomaron las determinaciones que motivaron esta parte del debate.

Muchas gracias, señor senador Millor; muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - En el entendido de que la misma estará dentro del contexto de lo que acaba de preguntar el señor senador Astori, concedo la interrupción al señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - El señor miembro interpelante ha efectuado una serie de afirmaciones que a mi juicio son censurables y a ellas me referiré más adelante. Sin embargo, quiero hacer algunos comentarios sobre el tema que estamos considerando. En primer lugar deseo señalar que el mismo es totalmente ajeno a la convocatoria para la que el señor senador Millor obtuvo los votos de otros 17 señores senadores.

SEÑOR ABREU. - ¡Apoyado!

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - En segundo término, debo manifestar que ese tema -ajeno a la convocatoria, repito- es sumamente delicado y puede tener consecuencias muy serias para el país y toda la responsabilidad recae sobre el señor senador interpelante.

El señor senador Millor expresó -y lo hizo por su propia voluntad y, reitero nuevamente, en un tema totalmente ajeno a la convocatoria- que el Banco de Crédito era un Banco sólido y que por un tecnicismo se lo quizo "voltear" con el fin de ser vendido posteriormente al Banco Comercial; acusó al Gobierno de haber hecho público esto y a sus representantes de haber engañado a cinco de los máximos líderes políticos del país. La acusación es muy seria y, como no lo ignora el señor senador Millor en su condición de abogado, la carga de la prueba es exclusivamente suya y hasta el momento no ha aparecido.

El señor senador Millor hizo gala en más de una ocasión de que la prueba del tema que él trajo a colación -cuyas consecuencias son de su responsabilidad- estaba en el Acta 1773, de setiembre de este año, de la que selectivamente leyó algunos pasajes. Dado que el tema es de su iniciativa y las consecuencias de su responsabilidad, emplazo al señor senador a que la lea entera: todas las manifestaciones -entre otras, las del contador Lombardo- la comparecencia de los servicios del Banco y la unanimidad en las decisiones tomadas. Luego de haberla leído íntegramente, lo invito a que reitere en el Senado que ese Banco era sólido y que por un tecnicismo se lo quiso "voltear" para venderlo al Banco Comercial, que se dio publicidad de ello y que además se engañó deliberadamente a cinco de los máximos líderes políticos del país, que estuvieron totalmente de acuerdo con lo resuelto por la unanimidad de los integrantes del Directorio del Banco Central y por sus servicios; y a que asuma todas las responsabilidades.

Terminado este episodio, cuando me toque hacer uso de la palabra me referiré a otras afirmaciones del señor senador Millor que considero igualmente repudiables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede proseguir el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Lamento que a esta altura de las circunstancias el señor senador de Posadas Montero considere que tiene que intimarme para que asuma la responsabilidad por lo que hago; no necesito que me intime, porque siempre he asumido la responsabilidad por lo que hago y por lo que digo.

Antes de contestar al señor senador de Posadas Montero y ampliando la información suministrada por el señor senador Pereyra en cuanto a la posición de la Corporación Nacional para el Desarrollo, quiero decir que efectivamente y por suerte...

(Interrupción del señor senador de Posadas Montero)

SEÑOR PRESIDENTE. - Advierto al señor senador de Posadas Montero que quien está en uso de la palabra es el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - ¡Qué nervioso que está el señor senador!

(Manifestaciones en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Barra no puede hacer manifestaciones.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Redondeando la oportuna información que brindaba el señor senador Pereyra diré que dentro del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Director Abdala, la Directora Barbato -ambos del Partido Colorado- y el Director Otegui -representante del Movimiento Nacional de Rocha, según tengo entendido- votaron para que el Banco Comercial no fuera comprador del Banco La Caja Obrera. Conteste con la filosofía que aquí he expuesto sobre la posición del oficialismo, el Presidente -señor Horta- y el Vicepresidente de dicho Directorio votaron exactamente lo contrario. Si hoy tenemos la grata noticia de que a la sabia posición del Banco de la República de no vender al Banco Comercial -por los mismos argumentos que manejábamos nosotros- se suma la posición de la Corporación Nacional para el Desarrollo -supongo que por idénticas consideraciones- es por obra y gracia de los Directores del Partido Colorado y del Director del Movimiento Nacional de Rocha. También debo elogiar la coherencia de los otros sectores que, tanto en el Banco Central como en la Corporación Nacional para el Desarrollo opinan exactamente lo contrario.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor senador.

Personalmente, no estoy nervioso ni ansioso, pero con toda humildad y respeto recordaría al señor Ministro las dos preguntas que formulé, ya que si dejamos pasar el tiempo y no las contestamos caerán en desuso. Digo esto porque ni siquiera muestra intención de solicitar una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Cuando el señor senador formuló las preguntas, la Mesa pensó dar la palabra inmediatamente al señor Ministro, pero el señor miembro interpelante, que es el dueño de la palabra, optó por dar una interrupción al señor senador de Posadas Montero. Precisamente, en estos momentos el señor Ministro de Economía y Finanzas está levantando la mano para expresar su disposición de responder.

SEÑOR ASTORI. - Debo manifestar que de ninguna manera cuestiono la actitud de la Mesa, que creo que hasta ahora ha sido impecable, pero me tomo el atrevimiento de estimular al señor Ministro para que conteste las dos preguntas formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor miembro interpelante no tiene inconveniente, daremos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MILLOR. - Sólo quiero coincidir con el señor senador Astori en el sentido de que hasta ahora la actitud de la Mesa ha sido realmente ejemplar, por lo cual me congratulo.

Con mucho gusto concedo una interrupción al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Parece que la actitud de la Mesa ha logrado una suerte de relativa unanimidad en este tan controvertido debate.

Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con la aclaración de que no respondo a los estímulos del señor senador Astori, voy a dar respuesta a su planteo.

Creo que para ello lo más fácil es leer el Acta. Debo reconocer que este tema es totalmente ajeno a la invitación; no obstante ello, leeré el Acta, aunque no desde la primera hoja, a fin de no alargar demasiado mi intervención.

Aquí se dice: "Informa el doctor Díaz, que el señor Soto formuló su protesta por la decisión adoptada, indicó que el Banco no se encuentra en situación de insolvencia, criticó la clasificación que el Banco Central hace de sus deudores y resaltó las dificultades que está teniendo la Institución para el cobro de las deudas, porque el sistema judicial no ofrece la eficiencia deseada.

El señor Soto ofreció como solución que los accionistas del Banco están dispuestos a apoyar la compra de su Cartera mediante la entrega de un título solvente "cupón cero" por un monto suficiente, a quince años de plazo, como sustento de un plan de saneamiento de la empresa.

Expresa el señor Presidente que se le puso de manifiesto que tal decisión no era suficiente para revertir la situación planteada, por lo que contestó, entonces, que estaban dispuestos a entregar la llave del Banco y el paquete accionario sin cargo, pues no aspiraban a un precio positivo, y adelantó que los accionistas no deseaban invertir más en la capitalización de la institución. Voy a insistir en esta parte, porque me parece sustancial respecto a ciertas manifestaciones hechas en Sala. Reitero que aquí se dice: "Expresa el señor Presidente" -estamos hablando del señor Soto- "que se le puso de manifiesto que tal decisión no era suficiente para revertir la situación planteada, por lo que contestó, entonces, que estaban dispuestos a entregar la llave del Banco y el paquete accionario sin cargo, pues no aspiraban a un precio positivo, y adelantó que los accionistas no deseaban invertir más en la capitalización de la institución".

Continúa expresando el Acta: "Seguidamente, el señor de Urtubey da cuenta de una reunión de alto nivel que mantuvo a las 19 horas de ayer con autoridades del Gobierno y líderes de los Partidos políticos, a quienes informó de la situación.

Expresa al respecto el señor Vicepresidente, que recogió el consenso de esas personalidades acerca de que el Banco Central debe proceder, acorde con sus facultades legales, en la forma que entienda más adecuada.

A continuación, los señores Directores intercambian opiniones con los presentes en relación, fundamentalmente, con la circunstancia de si la intervención es conveniente hacerla con o sin suspensión de actividades. En este aspecto, se discuten las connotaciones que cada una de esas opciones aparejaría, analizando las seguridades y facilidades que debe poseer el Interventor para actuar -de donde surge la conveniencia administrativa de que el Banco esté cerrado unos días- así como la problemática de la situación de los funcionarios de la Institución intervenida.

El contador Lombardo manifiesta su preocupación por las consecuencias de una intervención con suspensión de actividades y pregunta por qué hay necesidad de determinar la medida en forma tan apresurada y si no es posible esperar otro tiempo para intentar venderlo en actividad.

Señala que no alcanza a percibir en qué ha variado tan sustancialmente la situación del Banco respecto a seis meses

atrás o dos años atrás, como para iniciar un cambio de no retorno tan drástico como el que se está manejando".

También aquí el contador Lombardo plantea su posición de no vender.

Seguidamente, se expresa: "Piensa si no se estará sobreactuando al tomar una decisión que, de pronto, va a desencadenar un grave problema para la Institución en cuestión, para el sistema financiero todo, incluso alcanzando inversiones importantes en otras áreas.

El doctor Díaz responde al contador Lombardo que se ha tratado de una larga negociación llevada a cabo con autoridades del Banco de Crédito, en la que se le ofreció un plan de saneamiento con venta de Cartera, el cual no fue aceptado. Paralelamente, se fueron evidenciando varios problemas e incumplimientos de la empresa, que mostraban su deterioro patrimonial.

Manifiesta el señor Presidente que, justamente, para detectar esas irregularidades es que el Banco Central ejerce el control de los Bancos, y agrega que si con los Bancos La Caja Obrera y Comercial, la intervención se hubiera llevado a cabo con anticipación -cuando se vio que había dificultades y patrimonio negativo- se habrían evitado pérdidas tan importantes como se produjeron.

El doctor Díaz solicita a la Gerencia General que resuma las infracciones que se han constatado en el Banco de Crédito, a lo que se informa que se trata de una Institución en situación potencialmente difícil, técnicamente quebrada, no cumple con las exigencias patrimoniales, topes de créditos, disposición de encajes, así como con la entrega de información requerida y el informe de auditores externos.

Finalmente, los señores Directores coinciden en que, si al término del plazo establecido en la intimación realizada al Banco de Crédito, sus autoridades no ofrecieran una solución satisfactoria, se hace necesario: la intervención del Banco con suspensión de actividades, garantizar los depósitos constituidos en él hasta cierta suma, y realizar rápidas tratativas para la venta del mismo a una institución de primera línea.

El contador Lombardo deja constancia, ante la sugerencia hecha por el señor Presidente y Vicepresidente sobre la posibilidad de ofrecer el Banco de Crédito para la venta a quienes han manifestado interés en comprar el Banco La Caja Obrera y Pan de Azúcar, que dicha alternativa no es conveniente, particularmente si la misma recayera en los compradores del Banco Comercial, ya que, para solucionar un problema, se crearía otro aun mayor.

Fundamenta su posición en la inviabilidad política, pero también en función de las características del sistema financiero, ya que estaría creándose una institución privada de dimensión excesiva.

Expresa que no está dispuesto a acompañar una solución de esta naturaleza e insiste, que si fuera necesario proceder a vender el Banco de Crédito, ello se debería hacer con arreglo a los procedimientos que utiliza el Banco Mundial, esto es: llamado a interesados, precalificación de los mismos, y licitación.

A esta altura, siendo las trece horas, se acuerda realizar un cuarto intermedio hasta las dieciséis horas, encomendándose a la Secretaría preparar la resolución a adoptar sobre la base del proyecto elevado por la Gerencia General, así como los comunicados respectivos a la prensa.

Vueltos a Sala a las dieciséis horas y luego de breve deliberación, se decide que, en caso de que venza el plazo establecido en la intimación precitada sin obtener resultados satisfactorios, se adoptará la siguiente resolución: 'Banco de Crédito. Intervención preventiva con sustitución de autoridades y suspensión de actividades. Visto: la situación comprometida que atraviesa el Banco de Crédito; Resultando: I) que, por resolución del 7 de febrero de 1990, se le requirió a esa Institución 'un plan de saneamiento'; II) que el Banco de Crédito presentó, mediante escritos de fechas 6 de marzo y 15 de julio de 1991, el plan de saneamiento que le fuera requerido; III) que dicho plan consiste, básicamente, en una venta de créditos al Banco Central del Uruguay, con pacto de recompra, por un total de U$S 37:000.000 (operativa que se desarrollaría en un lapso de quince años), la reducción de su personal y la aceptación por nuestro Instituto de normas especiales más benignas en materia de previsiones para créditos incobrables y de posición de cambios y que pueda utilizar mayores márgenes para realizar operaciones 'de explotación de valores' y para transacciones a cursar a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos celebrados entre los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI sin comprometer ningún aporte de capital por parte de los accionistas; IV) que en virtud de que el plan propuesto en su conjunto no fue considerado viable, se le plantearon a la Presidencia del Directorio del Banco de Crédito otras alternativas posibles, bajo el supuesto que ningún plan de saneamiento podría ser considerado factible sin un adecuado aporte de capital por parte de los accionistas, que inicialmente no debería ser inferior a U$S 15:000.000; V) que, hasta ahora, los accionistas de la empresa en dificultades se han rehusado a aportar nuevos recursos, luego de ser intimados a ello, con la finalidad de coadyuvar al restablecimiento de la solvencia de la entidad; VI) que las pérdidas estimadas al 30 de junio de 1991 por la mala calidad de la Cartera de créditos del mencionado Banco, ascienden al equivalente de U$S 25:000.000; por lo que su responsabilidad patrimonial neta sería negativa por U$S 20:000.000; VII) que los resultados de gestión de la citada empresa, durante el ejercicio en curso, son negativos; VIII) que el Banco de Crédito incumple, desde hace varios meses, la mayor parte de las relaciones técnicas requeridas a los bancos y otras disposiciones bancocentralistas, incluyendo la presentación de informaciones con retraso (hasta el día de ayer este Instituto no había recibido el dictamen de los auditores externos referido a los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 1990); Conside-

rando: I) que el Banco de Crédito es insolvente, por lo que no puede permanecer abierto por más tiempo; II) que si los accionistas del citado Banco no están dispuestos a recomponer su solvencia y a desvincularlo totalmente del proyecto de inversión hotelera, no cabe otra alternativa que actuar rápidamente, en defensa de los intereses de la sociedad para evitar, que su situación irreversiblemente crítica, produzca más perjuicios en el futuro; III) que la realización de un análisis exhaustivo de la real situación de la empresa, para emprender si se dieran las condiciones necesarias, la eventual negociación de su paquete accionario, exige la intervención de la Sociedad con el desplazamiento de sus autoridades; Atento; a lo dispuesto en el artículo 18, literal c), de la Ley Nº 9.808, de 2 de enero de 1939, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 13.243, de 20 de febrero de 1964; y en el artículo 15, inciso segundo, del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982; Se resuelve: 1. Intervenir preventivamente al Banco de Crédito, con sustitución de sus autoridades y suspensión de actividades hasta el 4 de octubre de 1991. 2. Designar al Gerente Sr. Enrique M. Goberna para que, en nombre y representación del Banco Central del Uruguay, ejerza la intervención dispuesta, con amplios poderes de administración y disposición, quien actuará asistido -en lo pertinente- por el Abogado Asesor Doctor Eduardo Bustelo y el escribano Jorge Castagnola; 3. Dar cuenta al Poder Ejecutivo; 4. Efectuar un llamado público a interesados en la adquisición del paquete accionario del Banco de Crédito, para lo cual se establece, como fecha límite para la recepción de solicitudes, el día miércoles 2 de octubre de 1991; 5. Poner en conocimiento público lo dispuesto precedentemente mediante avisos que se publicarán en la prensa, en los que se anunciará, asimismo, que sin perjuicio de las acciones que se desarrollarán para la venta de esta empresa a fin de que mantenga su continuidad operativa, se garantizan los depósitos constituidos en la misma, en cualquier moneda, que no superen la cifra de U$S 500.000.

A esta altura, ingresa a sala el Asesor de la Presidencia, señor José María Orlando, a quien se le solicita que participe en la preparación de los comunicados a librar a la prensa, los cuales quedan redactados como sigue:

1) Intervención del Banco de Crédito

El Banco Central del Uruguay dispuso hoy la intervención preventiva del Banco de Crédito. La medida fue adoptada al haber fracasado las reiteradas gestiones realizadas ante sus autoridades, para que sus accionistas concretaran los aportes de recursos a efectos de recomponer su situación patrimonial. La medida preventiva, adoptada de acuerdo con las normas legales vigentes, incluye la sustitución de autoridades del Banco de Crédito y la suspensión de sus actividades hasta el viernes 4 de octubre de 1991, inclusive. Se gestiona, actualmente, la rápida transferencia de la propiedad del Banco de Crédito a grupos financieros interesados en su adquisición. El Banco Central del Uruguay garantiza la totalidad de los depósitos que no excedan los U$S 500.000.

2) Llamado a interesados en adquirir acciones del Banco de Crédito.

Se llama a grupos financieros interesados en adquirir el paquete accionario del Banco de Crédito, a expresar por escrito su interés hasta la hora 17 del miércoles 2 de octubre de 1991, en la Presidencia del Banco Central del Uruguay.

Siendo las 18 horas, se decide convocar al Presidente del Banco de Crédito, señor Gonzalo Soto Platero, y realizar un cuarto intermedio en la sesión, a fin de recibirle en el despacho del señor Presidente y oír su respuesta a la intimación realizada.

Vueltos a sala a las diecinueve horas y treinta minutos, el doctor Díaz da cuenta que el señor Soto le indicó que el grupo de accionistas del Banco de Crédito está dispuesto a capitalizar y cumplir con una serie de disposiciones estatutarias y legales, para la reforma de estatutos y aumento del capital de la entidad.

En consecuencia, se decide labrar un acta con tal compromiso, que fue levantada por el Escribano Jorge Castagnola, y dice textualmente:

'Acta. En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y uno, comparece el señor Gonzalo Soto Platero, por sí y en nombre y representación del Directorio del Banco de Crédito y del propio Banco, y para consignar en esta acta -en respuesta a la intimación que le practicara el Banco Central en el día de ayer- en presencia de los señores Presidente y Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, Dr. Ramón P. Díaz y Agustín de Urtubey, respectivamente, manifiesta que por sí y en la representación invocada, se obliga a:

I) Aumento de capital. Que el Directorio del Banco de Crédito proceda de inmediato a: 1) Decidir el aumento del capital del Banco, en una cantidad suficiente que permita efectuar una integración de capital por el equivalente a U$S 15:000.000, (quince millones de dólares); 2) Disponer todo lo que fuere pertinente para llevar a cabo el aumento de capital referido y la correspondiente integración;

II) Garantía: Obtener, antes del día 4 de octubre de 1991, que la firma "IMU Ltd." afecte irrevocablemente en garantía de las obligaciones asumidas precedentemente, la suma de U$S 15:000.000 (quince millones de dólares) de los depósitos constituidos en el citado Banco, cuyo importe se destinará totalmente a la referida integración de capital, para el caso de que no existieran otros interesados.

El Banco Central del Uruguay deja constancia que si al vencimiento del plazo estipulado en la presente acta, no se hubieran cumplido con las obligaciones referidas, se intervendrá la Institución con desplazamiento de autoridades.

Para constancia, se labra la presente, en el lugar y fecha indicados.

En virtud de lo expuesto en el acta transcrita precedentemente y del plazo en ella establecido para el cumplimiento del compromiso asumido por el Banco de Crédito, se resuelve, finalmente, que no corresponde hacer efectiva la decisión de intervención proyectada en la tarde de hoy, que se mencionara en esta misma acta.

No siendo para más, se levanta la sesión a las veinte horas."

Creo que es importante destacar que todo este procedimiento contó con el aval unánime del Directorio del Banco Central.

Por otra parte, pienso que con esta información, quedan suficientemente aclaradas las preguntas formuladas por el señor senador Astori.

Asimismo, cabe acotar que todo esto fue realizado con intervención del sector especializado del Banco Central. Naturalmente, no puedo decir cuál era el índice de solvencia, pero creo que la información dada con respecto a la solvencia, es suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el miembro interpelante, señor senador Millor.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite un interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Antes de conceder la interrupción que me solicita el señor senador Astori, me veo en el imperativo de dejar la siguiente constancia: que quede claro qué partes del Acta Nº 1773 leyó quien habla, y cuáles el señor Ministro. Se me ocurre que esto es muy conteste con el hecho de que cuando las autoridades del Banco de Crédito cumplieron con los requisitos del Banco Central, un miembro de la minoría -y no un representante del oficialismo- haya salido a avalar el sistema financiero. Entonces, existe un contexto.

Cabe acotar que ante la posibilidad de que se realizara esta intimación que se ha efectuado en la bancada oficialista, al leer la casi totalidad del acta -lo que fue analizado en una reunión que mantuvo la bancada del Partido Colorado en el despacho del señor senador Cigliuti- habíamos resuelto solicitar que, momentáneamente, el Cuerpo pasara a sesión secreta, a fin de dar a conocer estas actas. Por lo tanto, insisto en que deseo que quede constancia de lo que leyeron el miembro interpelante y el interpelado.

A propósito de las constancias que ahora se han leído, pienso que queda establecido con una claridad meridiana -y el acta lo prueba- que nunca se decidió la intervención del Banco de Crédito. No obstante ello, se envió a la policía antes de que venciera el plazo. Por lo tanto, no se podía decidir dicha intervención porque había un plazo pendiente que expiraba a las diecinueve horas. Comprendo que se hayan redactado las resoluciones y los comunicados de prensa para el caso de que hubiese que proceder a la intervención de la institución intimada, si no cumplía en el plazo establecido. Insisto en que no se puede resolver una intervención cuando hay un plazo pendiente que, en esta oportunidad, vencía a las 19 horas. Tan es así, que las autoridades del Banco de Crédito cumplieron con la requisitoria de la autoridad monetaria.

También queda claramente establecido en el acta que, efectivamente, se propuso que el comprador, en una operación relámpago, podía ser el Banco Comercial. Esto ha sido suficientemente demostrado -por segunda o tercera vez en esta noche- en una de las pequeñas partes del acta que quien habla se consideró autorizado a leer y que, a su vez, no quedan desmentidas por las que dio a conocer el señor Ministro, que es casi su totalidad.

Por lo tanto, pienso que todas estas constancias deben quedar claramente establecidas.

A continuación, le concedo la interrupción que me había solicitado el señor senador Astori.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Si el señor senador Astori está de acuerdo, se la concedería primero al señor Ministro y, posteriormente, a él. Creo que ambos pueden ponerse de acuerdo al respecto.

SEÑOR ASTORI. - Coincidido con la propuesta del señor senador Millor.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Con respecto al planteo que se ha hecho en Sala, acerca de que determinada persona salió a la palestra a defender el sistema financiero, debo señalar -aunque ya lo he dicho en más de una oportunidad, lo repito a fin de que quede suficientemente claro- que la mejor manera de defender una entidad financiera con problemas, es no hablando; ello sólo se puede hacer cuando la situación es insostenible. En consecuencia, ese día nuestra preocupación -y lo puede avalar la mayor parte de la prensa- consistió en evitar que los medios de comunicación recogieran la información y le hicieran daño al Banco de Crédito. En este sentido, tuvimos éxito gracias a la colaboración de la prensa lo que, inclusive, mereció una aclaración al día siguiente del diario "La Mañana" que, sin mencionar el hecho, explicaba que había detenido esa información. Lo mismo hicieron los líderes políticos y todos aquellos que participaron y conocían el problema desde hacía tiempo. La filtración que hubo en un canal de televisión no se puede endilgar a una actitud con ánimo avieso por alguien que tuviera conocimien-

to de estos hechos, porque hubiera sido mucho más fácil haber dejado filtrar tranquilamente la noticia.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa no debe abrir opinión, pero como el tema es muy delicado quiere decir que avala lo que ha manifestado el señor Ministro y recuerda que telefónicamente se lo expresó. Además se lamentó de que, a pesar de los esfuerzos realizados para que los medios de prensa no dieran a conocer hechos relacionados con la situación de la institución bancaria de que se trataba, se hubiese filtrado la información por un canal de televisión.

Puede proseguir el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: antes de darle la interrupción al señor senador Astori, corroboro totalmente los conceptos que sobre la ponderación de nuestra prensa ha dado el señor Ministro.

No he atribuido ninguna intención aviesa -creo que debe leerse con atención esa parte de la versión taquigráfica a la filtración de la información que fue ampliamente difundida por un canal de televisión. Concuerdo totalmente con lo que señala el señor Ministro en el sentido de que lo mejor en estos temas es no hablar. Concuerde el señor Ministro conmigo en que el imperativo en estos temas, después que se habló y la noticia trascendió en varios flashes informativos de un importantísimo canal de televisión, es salir a aclarar; el imperativo es salir a avalar el sistema financiero y ese imperativo es de las autoridades del país. Repito: concuerdo totalmente con que lo mejor es no hablar, pero la noticia fue ampliamente difundida por un canal de televisión y a partir de ese momento la ponderación del periodismo del Uruguay fue más allá de lo que se le puede exigir. Siempre partí de la base de que la ética del periodista, o si se prefiere el derecho a informar de éste, comienza donde termina la discreción de quien posea la información o donde se produce la filtración. Durante estos 35 días he sido objeto de algo totalmente lícito: de la requisitoria constante de los periodistas sobre este tema, con los que tenemos un trato diario, y a ninguno le manifesté absolutamente nada. Sin embargo, la filtración de la información se produjo, y se enteró todo el país de ese hecho. Si lo recomendable es no hablar cuando no se dice nada, el imperativo de un Gobierno es hablar cuando ya se habló, para avalar el sistema financiero del que es responsable: y mucho más cuando la información se da algunas horas después que el problema se solucionó. Esa información se da a conocer el domingo a las tres y cuarto de la tarde y el problema se había solucionado antes del vencimiento del plazo que era el sábado a las siete de la tarde. Se estaba realizando una información legítima -y de ninguna manera esto es una crítica al canal de televisión que brindó dicha información- sobre un hecho que no había sucedido en lo sustancial sino en lo formal, es decir, en lo objetivo, en lo que se podía filmar -la presencia de la policía en la sucursal del Banco de Crédito- pero no en lo sustancial, porque a la hora en que se filmó dicha presencia no había vencido el plazo del cual disponían los propietarios de dicho banco. No había vencido el plazo; por lo tanto, no se había producido el hecho sustancial. Ese envío de la policía -que se trasmite al otro día- se produjo con el desconocimiento de por lo menos un director del Banco Central. El señor Lombardo se entera de lo ocurrido porque un periodista lo llama por teléfono y le comunica lo que está sucediendo. Cuando se produce la información en ese canal de televisión, evidentemente -era domingo- todo el periodismo sale a corroborar la noticia y buscar a los responsables del sistema financiero uruguayo, es decir, al señor Ministro, al Presidente y al Vicepresidente del Banco Central. Es hasta legítima, lógica y racional la reacción del resto del periodismo uruguayo que no encuentra respuestas. El único que sale a avalar el sistema financiero uruguayo es el director de la minoría que pasa a hacer el trabajo de los periodistas: sale a buscar a los responsables del sistema financiero uruguayo para que aclaren lo acontecido. Este director se comunica con el vocero del equipo económico, el señor Orlando, y obtiene la respuesta de que no estaban disponibles los señores Ramón Díaz ni de Urtubey y trata de comunicarse -creo que lo hace- con el señor Ministro. Nadie aclara nada. A una de las radios que llama, precisamente CX 16 Radio Carve, el señor Lombardo le solicita que se comunique con el señor de Urtubey, ya que lo había logrado ubicar. Esta es la única aparición -que no fue muy clara- de un representante del oficialismo.

Ahora bien; la noticia se difundió por haber enviado a la policía y era elemental que se difundiera, por más discreción que tuviera el Gobierno, ya que ésta no estaba para evitar un asalto. Entonces, ¿qué podría pensar el pueblo uruguayo que al otro día de solucionado el problema veía ese despliegue con la superposición de los rostros de las autoridades monetarias y del señor Ministro? ¿Qué podía pensar la población cuando el domingo ve un banco rodeado por la policía? ¿Hubo o no hubo corrida bancaria el lunes, el martes y el miércoles? Por supuesto que sí. La corrida bancaria la bancó -perdóneseme el juego de palabras- el Banco de Crédito, peso sobre peso. Obviamente es elogiable la ponderación del periodismo uruguayo; en lo más mínimo es elogiable la posición del oficialismo, que si fue y quiso ser discreto antes de que la noticia se filtrase debió salir a exigir al periodismo uruguayo -que con gusto se les hubiese concedido- espacios televisivos, radiales y en la prensa escrita, para avalar el sistema financiero uruguayo, para decir que se había cometido un error de apresuramiento, para establecer que antes de vencido un plazo se había mandado a la policía y que por ello había trascendido la noticia, en definitiva, para asumir un error -como corresponde que se asuman los errores por parte de aquellos que se equivocan, porque todos los seres humanos nos equivocamos- ya que una cosa es el error que se acepta y otra es el que no se asume, porque al no aceptarlo se provocó lo que se trataba de evitar con la discreción; se produjo la corrida bancaria y la solvencia del Banco de Crédito logró que no pasara a mayores.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Jude)

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Deseo referirme por tercera y última vez a este tema que no está fuera de esta discusión, como manifestaban algunas voces en la interrupción anterior.

El 9 de octubre este Cuerpo aprobó una resolución que tiene tres numerales. El primero de ellos está encabezado por esta frase: "Criterios aplicados por el Banco Central del Uruguay en lo que puede ser ajuste en los plazos de los trámites y consultas a los servicios competentes para eventuales operaciones análogas". Considero que ésta es una operación análoga, y mi pregunta tiene que ver con los servicios competentes. Si esto está fuera del tema, quisiera saber qué es lo que está dentro. Realicé dos preguntas; la primera, ¿en qué tipo de documentación estaba contenida la intervención de los servicios técnicos del Banco Central? Considero que esta pregunta no se me ha contestado porque lo que hizo el señor Ministro fue leer una parte de un acta que declaro conocer esta noche, de oídas, porque no la tengo ante mi vista. Es decir que al escuchar al señor Ministro y al señor senador interpelante me voy enterando, sobre la marcha, de su contenido. En la parte que leyó el señor Ministro hay un largo fundamento de una resolución de la mayoría del Directorio del Banco Central, pero no el análisis de un servicio competente. Por lo tanto, no se ha contestado mi pregunta. Declaro que no voy a volver más sobre este tema.

(Interrupción del señor senador de Posadas Montero)

-Se hizo referencia al índice de solvencia medido en base al cociente de colocaciones sobre depósitos. A este respecto, desconozco la opinión del señor Ministro, y lo admito. Pero, ¡cuidado!, si el señor Ministro dice que el banco tiene problemas de liquidez -si no recuerdo mal, fue lo que expresó recientemente- el índice de colocaciones sobre depósitos se convierte en el indicador objetivo más importante que debemos conocer para pronunciarnos sobre la situación del Banco de Crédito. No hay otro más importante que ese y en esta Sala hay gente que sabe mucho de administración y dirección bancaria, por lo que podrá avalar o desmentir esta información. El señor senador interpelante, con cifras, y el señor Ministro, al decir que no hay problemas de liquidez sino de solvencia, han demostrado que no existían problemas de liquidez.

Por lo tanto, admito que no se conozca el dato, pero debemos convenir en que la relación de colocaciónes sobre depósitos es, por lejos, el indicador más claro y objetivo de la situación del banco que estamos analizando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Dentro de la modestia de la información de que dispongo y a fin de intentar despejar la duda que manifiesta el señor senador Astori y que no se le contesta, puedo manejar algunas cifras parciales. Al 27 de setiembre de 1991, los saldos con el Banco Central ascendían a U$S 124:068.000 y el total de depósitos era de U$S 180:429.000. Reitero que estoy hablando de algo muy parcial; los depósitos representan el total. Reitero que las cifras que manejo a favor del Banco son los saldos con el Banco Central al 27 de setiembre. No sé si al señor senador Astori, que ha demostrado ser un experto en esta temática, estas cifras le indican algo.

(Interrupciones del señor senador Astori)

-Faltan las colocaciones, pero queda muy claramente establecido que mi afirmación acerca de que no había problemas de liquidez era cierta.

(Interrupción del señor senador Astori)

-Además, esto está avalado por el señor Ministro y por los hechos, que demostraron que no había problemas de liquidez, sino una tremenda solvencia para bancar lo que había que bancar. Eso es evidente; ¿o no lo bancó? ¿No está funcionando? ¿Hubo o no corrida el lunes, el martes, el miércoles, el jueves, el viernes y el lunes siguiente? Sí, hubo. ¿Siguió funcionando el Banco? Sí. ¿Solicitó asistencia financiera? No, no lo hizo. Entonces, no sé si con esto se despeja -aunque no del todo- la interrogante que planteaba el señor senador Astori. En lo que concierne a mis inquietudes, que evidentemente no están fundamentadas en el preciosismo técnico que todos reconocemos en esta materia al señor senador Astori, debo decir que llego a la conclusión de que el Banco tenía la solidez necesaria como para seguir funcionando sin ningún tipo de medidas tremendistas, como la que se ha proyectado. Además, considero que venía discutiendo un problema de coeficiente técnico desde hacía muchos meses y que, como bien señala en la parte que yo leí, no se alcanzaba a percibir en qué había variado tan sustancialmente la situación del Banco respecto a seis meses o a dos años atrás, como para no iniciar un camino de no retorno tan drástico como el que se ha manejado. Creo que esto queda establecido con una claridad meridiana.

Reitero que sobre el episodio del Banco de Crédito, los señores senadores del Partido Colorado que nos reunimos habíamos resuelto que llegado el caso de tener que analizarlo íbamos a solicitar una reunión secreta. Quiero que quede la constancia de quién leyó cada frase que fue leída en esta instancia.

(Interrupción del señor senador de Posadas Montero)

-No se trata de volver a la gomina, sino de asumir la responsabilidad -como senador de la oposición- que el Gobierno no asume ni tomó el domingo 29 cuando no avaló el sistema financiero. Tampoco lo hizo esta noche cuando ustedes leen algo que habrán avalado si era conveniente o no hacerlo en una sesión pública. Reitero que no se trata de volver a la gomina.

(Interrupción del señor senador de Posadas Montero)

-Estamos hablando de un banco, por lo que no puede estar fuera del orden del día todo esto que ha sucedido, como tampoco puede estarlo el intento de dar un aval al sistema financiero, lo que no se hizo en el momento oportuno por quienes debían hacerlo.

No sé si algún otro señor senador quiere referirse al episodio del Banco de Crédito porque, francamente, cuando se me volvió a conceder el uso de la palabra, luego de que el señor Ministro contestara mis preguntas, manifesté que entendía que en realidad no se me había respondido absolutamente nada. Y lo poco que se me dijo, me alarmaba aun más. A las cuatro o cinco preguntas concretas que formulé al señor Ministro acerca de las supuestas implicancias, se me contestó que sí había o hubo relación empresarial entre dos personas, relación social entre otras dos y que evidentemente existían vinculaciones que alentaban suspicacias sobre posibles implicancias. A todo esto, se me contesta afirmativamente, pero no qué concepto merece esta situación. Si se me hubiese respondido que no existía esa relación a la que hice referencia, hubiera aceptado que podía ser así. Sucede lo mismo si se me hubieran contestado que la carga de la prueba me corresponde a mí. Pero ahora no la necesito, porque a confesión de parte, relevo de prueba.

(Interrupción del señor senador de Posadas Montero)

-¡Cómo no!

Tengo anotadas aquí las breves respuestas que el señor Ministro dio a cada una de mis preguntas. Las cinco veces me contestó: "Sí". Le pregunté si conocía la vinculación empresarial entre el señor Carlos García Arocena y el señor Agustín de Urtubey y me respondió: "Sí"; si conocía la vinculación social entre el señor Carlos Rohm y el señor Agustín de Urtubey y me respondió: "Sí"; si conocía la vinculación laboral antes y después de haber ocupado su cargo del señor Nicolás Herrera con el Estudio Guyer y Regules, y me contestó: "Sí"; si conocía la vinculación empresarial del señor Oliver con los señores Carlos García Arocena y Agustín de Urtubey con la empresa PUMA, y me respondió: "Sí". Me contestan siempre que sí. Entonces, no hay relevo de la prueba si me contestan que sí con absoluta sinceridad, como no podía ser de otra manera.

Ahora me gustaría saber qué concepto le merece al Gobierno esta situación, porque a mi entender esto reviste una tremenda gravedad. Voy a volver sobre mis palabras y pido por favor que se me entienda bien. Si el señor Carlos García Arocena tenía vinculación empresarial y una larga amistad con el señor Agustín de Urtubey, si el señor Carlos Rohm tenía una vinculación social, en un círculo muy estrecho -integraban una misma lista en el Yacht Club de Punta del Este- con el señor Agustín de Urtubey, si éste negociaba la venta del Banco Comercial y si de ella resultan beneficiados su socio empresarial con un cargo de Director en el Banco Comercial y su socio social de lista, que está muy contento -según un reportaje que leí- con el negocio que hizo porque están ganando plata y van a ganar muchísimo más con la explosión que el sistema bancario va a tener de cara al MERCOSUR, lo cual era conocido cuando se negoció el Banco, me gustaría saber cuál es el concepto del Gobierno con respecto a estas vinculaciones. ¿Este hecho no le dice nada al Gobierno? ¿No le despierta ninguna suspicacia?

¿Sigue siendo normal que después de todo esto, inclusive luego de que 18 senadores lo juzgaron como un pésimo negocio para el país y solicitaron la remoción de los responsables de esa venta, el socio empresarial, ahora Director del Banco Comercial, y el compañero de lista, que fue quien compró dicho Banco, quieran seguir comprando bancos, precisamente al socio empresarial de uno, y compañero de lista de otro, señor Agustín de Urtubey? El Gobierno, ¿avala todo esto? ¿No les alienta ninguna suspicacia? Lo consideran normal? Perdóneseme, pero a esa pregunta contestaron que sí. Ahora quiero saber qué concepto le merecen al Gobierno estas vinculaciones y las derivaciones que ellas han tenido en este negocio de venta del Banco Comercial.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Quiero aclarar que no sabía que los señores García Arocena y de Urtubey eran socios del Yacht Club de Punta del Este. No frecuento ese Club, y lo lamento porque creo que es bueno.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar en uso de la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Si repasa mis preguntas, señor Ministro, advertirá que en ningún momento dije que los señores Carlos García Arocena y de Urtubey fuesen socios del Yacht Club; expresé que eran socios en la empresa "PUMA". Sin embargo, sí señalé que en una elección que se llevó a cabo en febrero para renovar tres vocales de la Directiva del Yacht Club de Punta del Este, los señores de Urtubey y Rohm fueron compañeros de la lista que perdió en favor de la encabezada por el señor Gattás, para mayores datos anecdóticos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - Recuerdo que fue así. Lo que no conocía era la relación que tenían en el Yacht Club de Punta del Este.

Por otra parte, me parece que si por ser socios de un mismo club, dos personas están inhibidas de actuar en cualquier aspecto, prácticamente en este país muy pocos estarían en condiciones de tener relaciones comerciales o industriales. No podemos tener en cuenta la asociación a un club social para determinar la existencia de implicancias y derivar de ellas una actuación de mala fe.

En lo que tiene que ver con las otras dos personas, es decir, con los socios en la empresa "Puma", sí dije que habían sido Directores de esa firma. Sin embargo, cuando se trató la venta del Banco Comercial, el señor García Arocena nada tenía que ver con la operación de dicha institución. Por lo tanto, en ese momento, por más que conociera esa eventualidad, no tenían ninguna relación con la operación del Banco Comercial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el miembro interpelante, señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Francamente, he quedado anonadado.

Empecemos por el señor Carlos García Arocena. Por supuesto, el señor Ministro no tenía por qué saber las derivaciones de este negocio, pero el 1º de octubre del año pasado ya se tenía conocimiento de que, a raíz de este negocio tremendamente controvertido y cuestionado, hasta el punto tal que culmina con la declaración de 18 senadores el 22 de agosto de este año, resultó beneficiado con un cargo de Director en el Banco Comercial la persona cuya vinculación empresarial con el señor Agustín de Urtubey ya todos conocían. Este es un dato que emerge de la realidad. Admito que el señor Ministro no supiese que cuando el Grupo Rohm asumiese el Banco Comercial, el socio empresarial del señor de Urtubey iba a ocupar un cargo de Director. Pero comprenda el señor Ministro que yo también tengo que asumir que a partir del 1º de octubre él estaba enterado de esto. ¿Cómo no se iba a enterar de un hecho público y notorio? El 1º de octubre firmaron el contrato, asumieron los nuevos propietarios y es designado como Director del Banco Comercial el señor Carlos García Arocena. E insisto en el mismo concepto. Después que asume, el Gobierno ratifica en su papel de negociador de la banca gestionada al señor Agustín de Urtubey, quien continúa negociando bancos. Además, su socio empresarial le quiere comprar otro Banco. Repito que estos son datos que surgen de la realidad. ¿No le resulta significativo al Gobierno? ¿No le alienta ninguna suspicacia? ¿No lo lleva a tomar alguna medida de prevención? No puedo creer que estas cosas sean así.

El dato anecdótico menor es el de la relación social en el Yacht Club de Punta del Este. Y reitero: dato anecdótico menor, pero no irrelevante porque, por más que seamos muy pocos en este país, por más que sólo seamos 3:000.000, creo que cualquier uruguayo podrá comprender que el Yacht Club -repito que tengo amigos allí- es un ámbito social tremendamente reducido; son muy pocos los socios de ese Club. Por ello, se forman afinidades muy importantes. Tan es ello así, que se llega a integrar la lista en una confrontación en la que se pone mucha pasión porque, como en todo club deportivo, ella también impregna los actos electorales donde compiten una lista con la otra. Como señalé, en una de esas listas aparecían como compañeros los señores Carlos Rohm -que está contentísimo con el negocio que ya realizó y con los que efectuará con la explosión bancaria que habrá de generar el MERCOSUR- y Agustín de Urtubey, que es quien vende el Banco. Entonces, no se me diga que esto es un dato irrelevante.

Repito que me siento cómodo en cualquier ambiente, tal vez porque siempre he transitado por el camino del medio. No tengo ningún espíritu clasista; por el contrario, pertenezco a un Partido político que ha defendido la sociedad con clases y que cree en ella, aunque con un reparto más equitativo. No tengo absolutamente nada contra los que todo lo tienen; no siento admiración por los que tienen todo ni desprecio por quienes no tienen nada. Siempre me he sentido cómodo en los dos ambientes. Entonces, no es con afán clasista que señalo que no es lo mismo ser socio del Yacht Club e integrar la misma lista en un ámbito tan reducido, que ser socio del Club Neptuno, de la Asociación Cristiana de Jóvenes, del Club Nacional de Football o del Club Atlético Peñarol. No es lo mismo. Son ámbitos sociales muy reducidos. Y me pregunto si al Gobierno este hecho no le indica nada, si no le despierta suspicacias. Esta trilogía, ¿no le merece alguna suerte de razonamiento? Negocia el señor Agustín de Urtubey; resulta beneficiado con un cargo de Director su socio empresarial, y está contentísimo con la negociación su compañero de lista en el Yacht Club. Esto, al Gobierno, ¿no le dice nada? Todo esto se comprueba el 1º de octubre, cuando se sabe que el socio empresarial del señor de Urtubey pasaba a ser Director del Banco Comercial y cuando, a pesar de que todavía no se le había efectuado este reportaje, ya se le comenzaba a notar en la cara la alegría al compañero de lista del señor de Urtubey. Estos son hechos muy claros y notorios.

A partir del 1º de octubre, es decir, desde el 2 de octubre, el señor de Urtubey sigue negociando los bancos y se los tratan de comprar su socio empresarial -ahora Director del Banco Comercial- y su compañero de lista en un ámbito tan reducido como el del Yacht Club. Y pregunto, ¿esto no provoca ningún sentimiento, reacción o advertencia? Por lo menos debería haberse dicho: "Paren, es demasiado; alcanza con uno. Frenen acá, que somos pocos y nos conocemos todos". ¿No provoca ningún comentario, nada? A tal punto estos hechos no provocan nada, que si hoy -por suerte ha quedado aclarado- el socio empresarial y el compañero de lista del señor de Urtubey no pueden comprar otro banco, no es porque el Gobierno así lo haya decidido; es porque la mayoría de la Corporación Nacional para el Desarrollo, integrada por dos Directores colorados y uno del Movimiento Nacional de Rocha, le gana tres a dos a los representantes del oficialismo, que sí querían que comprasen el Banco Comercial y el Banco La Caja Obrera.

Perdóneseme, pero esto es de una elementalidad tan rotunda, es algo tan tremendo y claro, que si continúo hablando de

esto, no hago más que dar vueltas a la noria. Esto, porque ahora tengo la contestación del señor Ministro -que me la dio hace unas horas- y también conozco el concepto que a él le merecen estas relaciones. Ante esto, debo decir que no puedo convivir con este tipo de concepto. Esto tiene que quedar claro: con este tipo de concepto, repito, no estoy dispuesto a convivir. Si ésta es la forma de cómo se van a manejar las cosas en el país, tengo que decir que "no va más", por la misma dignidad de mi país, esto no puede seguir así.

Quiero resaltar el hecho de que aquí estamos en una libre armonía, porque en este momento estamos en el mismo lado en esta materia de establecer la transparencia -lo cual me congratula, porque me demuestra que la bandera de la dignidad está por encima de los modelos de sociedad y de los colores políticos- quienes mañana vamos a confrontarnos sobre otro tipo de cosas. Por ejemplo, el señor senador Astori no es privatizador y el que habla, sí. Pero, con miras a un futuro enfrentamiento, yo no le quiero regalar argumentos al señor senador Astori, no puedo hacerlo. Si quiero defender el proceso en algunas áreas privatizadoras -las que no pasan, por ejemplo, por el hecho de privatizar casinos o ANTEL, que da ganancias, pero sí pasa por privatizar otras cosas- contra los argumentos que va a manejar tanto el referido señor senador como el resto de los integrantes del Frente Amplio, es necesario que ustedes privaticen con dignidad y con transparencia. De lo contrario, ellos me van a ganar la discusión.

Esto me hace recordar el caso de aquel famoso director técnico, el señor Villegas, al que llevaron imprevistamente a dirigir un cuadro colombiano y a quien un directivo de la institución quería imponer un golero. Dicho golero era muy malo, realmente espantoso. Cuando estaban por jugar un partido importante, el golero se le acerca y le pregunta cuáles son las instrucciones. Ante eso, el director técnico le respondió: "bueno, muchacho. De acuerdo como atajas, no te voy a pedir que pares las pelotas que vienen por detrás de la barrera, con efecto, por el ángulo izquierdo; tampoco las que vienen, con efecto contrario y, picando, agarran un pocito y se meten por el ángulo inferior derecho. Pero, eso sí, las que van afuera no las agarres y las metas adentro, porque, entonces sí, vamos a perder".

De la misma manera, yo les pido que no me metan la pelota adentro. Si ustedes me dan este concepto de cómo debe manejarse la ética de las privatizaciones, no voy a poder ir a ninguna confrontación con los integrantes del Frente Amplio, a ninguna, porque mi concepto privatizador implica transparencia; pasa por la dignidad; por el hecho de que no haya beneficios indebidos; por normas del Código Penal que indican que la persona que ejerce una función pública no puede actuar beneficiando a otras que tengan algún parentezco o alguna relación de tipo empresarial, social o comercial. Por todo esto pasa mi concepto de las privatizaciones. Pero así, ustedes terminan con la posible defensa que yo pueda hacer. ¿Qué voy a defender ahora? ¿Qué voy a defender el día de mañana en una polémica? De esta manera, en un futuro van a venir los senadores del Frente Amplio y me van a decir: "Aquí se considera que está bien que negocien un socio empresarial con otro socio empresarial y un compañero de lista en un ámbito reducido como el del 'Yacht Club'". Ante esto, ¿qué argumentos me quedan? Ninguno. No voy a poder defender más el proceso privatizador del país. No voy a poder hacerlo con estos parámetros. El proceso privatizador que defiendo pasa por el hecho de que vengan inversores muy importantes, porque, en los bancos, se interesen instituciones de primera línea, de orden mundial, algún banco japonés con una solvencia avalada en mundo entero o, en su defecto, algún banco suizo. Me refiero a ese tipo de banco que por el solo hecho de instalarse en el país sean una verdadera garantía de las posibilidades que ofrece mi país como plaza transparente para la inversión extranjera. Ahora me explico por qué esos bancos no vienen a mi país. ¿Cómo van a hacerlo? ¿Cómo van a venir al Uruguay bancos de primera línea, con un tremendo prestigio, ganado a lo largo de décadas, si en todo el mundo se sabe lo que acá, recién ahora, nos estamos enterando? Es decir, cuáles son los conceptos con los que quiere manejar las privatizaciones en el Uruguay su actual Gobierno. Repito que esas instituciones no pueden venir. ¿Saben por qué no pueden hacerlo? Por el hecho de que los gobiernos pasan pero los bancos quedan, no pueden hacerlo, porque cualquier banco, frente a este estado de cosas, hace este razonamiento: "Yo voy y compro". Si están interiorizados de la vida institucional del Uruguay, pensarán en catorce interpelaciones más, que tal vez sorteen. El último domingo de noviembre de 1994 se van a preguntar: "¿Dónde queda Uruguay? ¿En qué parte del mapa? ¿Cuándo tienen elecciones? ¿Es monarquía, un ducado o una república que tiene elecciones cada cinco años?" En esa fecha, hay elecciones y las pierden quienes manejaron estos conceptos, ganando quienes tenían ideas totalmente contrarias. Ante esto, van a pensar: "¡La que se nos puede armar! ¡Puede llegar a ser tremendo, verdaderamente espantoso!". Cualquier inversor va a hacer este análisis y llegará a la conclusión de que no puede hacer un negocio de este tipo, ya que le van a pedir cuentas, antes de que termine el siglo, le estarán pidiendo cuentas.

Reitero que de esta manera ustedes me dejan sin argumentos para defender el proceso privatizador uruguayo.

A mi pregunta de si se conocía la actuación laboral, antes y después de ocupar su cargo, del doctor Nicolás Herrera, quien revistió como Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas y que en varias oportunidades tuvo en sus manos las finanzas y la economía del país, dado que fue Ministro titular en las ocasiones en que el contador Braga debió ausentarse del país, me responden afirmativamente.

Personalmente, no pongo en tela de juicio la probidad o solvencia del señor Nicolás Herrera. Pero acá se trata de hechos objetivos. Repito que el caso de la apariencia de la mujer del César no era un tema de apariencia social, sino un imperativo ético, que concernía tanto al César como a su familia, y aun más allá de ella. Por eso ella tenía que ser honesta y, además, aparentarlo. Repito que en cualquier parte del mundo se van a preguntar cómo suceden las cosas en este país, por-

que un señor que trabaja en un estudio pasa a trabajar en el Gobierno; allí ejerce las funciones de Subsecretario, y también las de Ministro. Vende un banco; participa en la venta de un banco; en la venta de ese banco interviene el estudio en el que él trabajaba. A tal punto el aludido estudio participó en la venta, que en esta revista -a la que el señor Ministro dice no conocer, pero circula en los vuelos de varias líneas internacionales- en que se hace el análisis de la situación empresarial pública de mi país, aparece autorrecomendándose como buen vendedor o negociador con el Gobierno para vender empresas públicas del Uruguay, diciendo que sus integrantes son los más indicados para efectuar este tipo de venta. Para avalar su posición, exhiben como credencial el haber sido los que negociaron la venta del Banco Comercial, interviniendo por la parte compradora.

Repito que en esta revista al Uruguay, de un total de ochenta, le dedican cuatro páginas, supongo que a otros países les dedicarán más, pero el hipertrofiado Estado uruguayo tiene una docena de empresas, no más de setecientas, como es el caso de México. Allí se detalla empresa por empresa y se dice que las consultoras contratadas por el Gobierno para tasar el valor de las empresas a vender, a su vez, pueden realizar ofertas. Esto que el mismo que tasa, oferte, es un verdadero contrasentido. Además, luego de todo se explica quiénes son los integrantes de dicho Estudio, o sea, los que intervinieron, por la parte compradora, en el negocio de la venta del Banco Comercial. Este detalle tampoco conmueve al Gobierno.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Haciendo referencia, específicamente a este punto que es extraordinariamente delicado, debo decir que tengo anotada la primera respuesta que dio el señor Ministro. Creo que tengo anotadas sus palabras exactas y, verdaderamente, la respuesta no puede haber dejado conforme a los integrantes del Cuerpo. El expresó: "Creo que no están prontos los pliegos". Luego dice: "No creo que las consultoras puedan ofertar". Es decir, que no tenemos una respuesta terminante sobre ninguno de los dos puntos. Me parece importante dilucidar ahora este punto. ¿Están prontos o no los pliegos? Considero que el señor Ministro de Economía y Finanzas debe saber la respuesta.

En cuanto al hecho de que no cree que las consultoras puedan ofertar, me parece que al respecto debemos tener también una respuesta terminante en uno o en otro sentido. A mi juicio, es grave que una consultora que determina un precio pueda ofertar en nombre de alguien y, para ser muy honesto y con todo respeto pienso que también es grave que el señor Ministro de Economía y Finanzas responda: "No creo que puedan ofertar".

Es por esas razones que creo que sería conveniente dar la oportunidad al señor Ministro de Economía y Finanzas para que nos dé una respuesta clara sobre un punto que es sumamente delicado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Agradezco al señor senador Astori el aporte que nos ha brindado y si el señor Ministro de Economía y Finanzas quiere contestarnos en este momento le cedo el uso de la palabra con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. - En primer término voy a contestar las manifestaciones del señor senador Astori. Ya hemos incluido las privatizaciones en el orden del día.

Las privatizaciones no las maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, y es por eso que he dicho "creo". Pienso que no debería ser así. Además, si en algún momento se nos hace una interpelación sobre el tema de las privatizaciones, informaré todos los elementos que sea necesario, pero en este momento diré que las manejan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con los Entes correspondientes.

En segundo lugar, voy a contestar a la segunda intervención del señor senador Millor que ha repetido los mismos conceptos. Se ha referido a los socios del club y a lo contento que está el comprador del Banco Comercial, de lo que nos alegramos. También expresó que a nuestro país no vienen bancos importantes y, sin embargo, los que compraron el Banco Comercial son los mayores del mundo.

Creo que lo que plantea el señor senador Millor es una nebulosa que no se concreta. Lo que sí es seguro es que se busca un hecho ilícito detrás de esto y, si lo hay, debemos aclararlo. Si dos personas son socias, y una de ellas está contenta, fueron compañeras de Directorio y luego trabajaron en distintas instituciones, ¿hay algún hecho que pruebe una actitud ilícita, algo que no corresponda hacer? o simplemente, estamos mencionando situaciones en un país en el que seguramente todos actuamos en varios lugares y donde, además -esto ya lo he dicho y lo repito ahora- para los cargos importantes buscamos a la gente que sabe y no a los que nunca han hecho nada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - ¿Así es que no hemos comprobado absolutamente nada? La comprobación es ésta; acá se está comprobando todo e insisto en el concepto. El tema de la interrelación entre quienes negocian y son beneficiados en muchas partes del mundo está legislado muy rigurosamente.

Tan es así, que en Italia, por ejemplo, no se puede ser representante o senador y, al mismo tiempo, ejercer como abogado. Se hace una cosa o la otra; veamos hasta qué extremo llega esta ley.

Más allá de lo que está legislado, hay una legislación que subyace en el sentido común, en el ser de las cosas, en la ética de los procedimientos. Cualquier persona con sentido común diría que no está bien deducir tercerías, negociar o intervenir cuando se va a beneficiar a alguna persona que tiene cierta relación comercial o empresarial con quien hace la negociación.

En este Senado tenemos el ejemplo de dos señores senadores que fueron puestos en el titular de un diario como ejemplo de honestidad. Me refiero a los señores senadores Ricaldoni e Irurtia que, cuando se anunció que el proyecto de Monopolización de Alcoholes, que había sido aprobado por un voto en la Cámara de Representantes, entraba al Senado, salieron a declarar que no iban a participar en la discusión, ni en la votación. ¿Por qué razón? ¿Por qué estaban negociando la venta de ANCAP? ¿Por qué estaban interesados en la compra de ANCAP? No; uno porque es productor de vinos, y el otro porque es abogado de una firma que eventualmente podría llegar a estar interesada en la aprobación del proyecto de monopolización. Eso no está legislado en ninguna parte. ¿Quién podría reprocharles algo si se quedaban en Sala, participaban en la discusión y votaban en un sentido o en otro? Está el reproche de las normas de procedimiento, de las conductas éticas, del deber ser; está el reproche de esto que, de una manera tal vez indefinida pero queriendo significar mucho, se llama "posible implicancia" que puede ser real o ameritar que se piense que existe.

Al ciudadano común y corriente le están permitidas ciertas cosas que no lo están para el hombre público. Al uruguayo común no le están permitidas las conductas que expresamente se prohiben en la legislación; al hombre público le están prohibidas ésas y las que no se prohiben expresamente aunque sí por el Estado de civilización de un país, cierta situación histórica y el hecho de que no alcanza con serlo sino que también hay que aparentarlo. Hay cosas que un hombre público no puede hacer por la severidad con que la opinión pública lo juzga y, fundamentalmente, por la severidad con que debe juzgarse a sí mismo.

Por la razón expuesta, alguno de nosotros, conociendo la legislación de otras partes del mundo, tuvimos que optar, sin que nadie nos obligase, entre ser abogados o legisladores. A pesar de que no existe legislación en este sentido, hemos actuado de esa forma y no le reprocho a nadie que lo haya hecho de otra manera.

Pienso que esto se hace por alguna razón pero, ¿cómo se me va a decir que no hemos comprobado nada? Se ha comprobado que sí existía una relación entre quienes negociaron y quienes salieron beneficiados. Podía ser un vínculo social o empresarial y con esto me refiero a una relación de intereses patrimoniales compartido, de dinero, no deportivos, porque se trata de una empresa de este país. Si se da una asociación sin existir una amistad de por medio, el hecho no alienta ninguna reacción y una vez producida la primera vinculación una de las personas por la parte vendedora y la otra como compradora siguen negociando.

En cuanto al tema sobre el que hace hincapié el señor senador Astori, y también nosotros, cuando el señor Ministro se refiere a lo que se menciona en un folleto que se reparte en los aviones acerca de que en el Uruguay las empresas consultoras contratadas por el Gobierno para tasar el valor de las empresas -por ejemplo la consultora que se contrate para tasar a ANTEL puede a su vez ofertar por dicha institución- pueden ofertar por ellas, nos gustaría saber la opinión del señor Ministro al respecto.

El señor Ministro expresó que no tiene una opinión formada porque no maneja el tema. Sin embargo, él integra el Poder Ejecutivo y firma una carta con el Presidente de la República respaldando a quienes negociaron el Banco Comercial. Hasta el más elemental sentido común establece que quien tasa no puede ofertar; o establece el valor o interviene en la oferta, pero nunca hace ambas cosas al mismo tiempo porque, se repica la campana o se corretea alegremente por la procesión. Si yo vengo a tasar soy el que está más próximo al negocio, el que llega primero con la oferta y, evidentemente, con todo más estudiado y con mayores posibilidades de ganar. Creo que esto es, si se quiere, elemental.

Sin embargo, estaba hablando de otro tema, del relativo al señor Nicolás Herrera; cuando pregunté si se conocen sus relaciones laborales antes y después del alto cargo que ocupó -llegó a ser, inclusive, Ministro interino- se me contestó que sí, que se conocían. Digo, entonces, ¿esto tampoco alienta ninguna reacción de parte del Gobierno? El señor Herrera intervino en la venta del Banco Comercial y, a su vez, por la parte compradora, las gestiones fueron realizadas por el estudio al que él pertenecía antes de ocupar el cargo y al que retornó después.

Ese estudio, como única tarjeta de presentación ante los posibles inversores que vengan al Uruguay a comprar ANTEL o cualquier empresa pública, les dice que pueden utilizar sus servicios, ya que fueron los que vendieron la única firma estatal que hasta ahora se ha vendido, el Banco Comercial, que se puede pagar con Títulos de Deuda Externa -que se cotizan a menos de su valor- y además, contando con todo el aditamento propagandístico que tiene esa tarjeta de presentación. Y esto no le merece ninguna reacción al Gobierno. Tampoco se la merece, aparentemente, el hecho de que el señor Nicolás Herrera era asesor de la banca acreedora y, en un día, pasa a tomar resoluciones en representación del Estado deudor. Se hace el acuerdo entre la banca acreedora y el Estado deudor y el señor Nicolás Herrera vuelve a ser asesor de dicha banca. No tengo nada en contra de la banca acreedora y mucho menos contra el Estado deudor. Digo, simplemente, que me parece que esto no está bien, no puede estarlo. No puede

estar bien que un día se esté de un lado del mostrador, perteneciente a la banca privada, y al día siguiente se pase a resolver del otro lado correspondiente al Estado deudor y que, además, luego de firmarse el acuerdo, se vuelva al primer lugar. Estos dos elementos, ¿no le merecen ningún concepto, ninguna alerta, advertencia u observación o medida al señor Ministro como representante del Poder Ejecutivo? Francamente, no termino de entenderlo, no lo asumo ni comparto; me parece, asimismo, que esto es terriblemente reprobable. No me estoy refiriendo a lo que sucedió, sino a lo que es peor aún, que todo esto no merezca ningún juicio.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Quizás cuando el señor senador Millor decida poner fin a esta segunda intervención, nuestra bancada podrá contestar alguna de sus apreciaciones. Pero como no ha sido así, no hemos podido manifestar mucho de lo que pensamos; sin embargo, por la vía de esta interrupción, por lo menos en este tema, diremos algo que nos parece oportuno.

En tal sentido, nos parece correcto el criterio que el Gobierno siguió en el caso del doctor Nicolás Herrera, porque el país puede tener en su seno muchos abogados laboralistas, penalistas o especializados en economía, si se quiere, pero es muy difícil encontrar a los que se dedican de manera específica en el manejo de la deuda externa y desempeño solvente en las finanzas internacionales y, además, en las relaciones con más de 60 bancos acreedores del país. Por lo tanto, porque creemos antes que nada en la honestidad de las personas, no encontramos desmedro o tacha en el hecho de que el doctor Herrera dejara de pertenecer al estudio para el que trabajaba y pasara -como bien lo ha dicho el señor senador Millor- al otro lado del mostrador a prestar excelentes servicios a este Gobierno, porque conocía muy mucho de los temas de que se trataba y, merced a ello y a sus buenos oficios, el Gobierno considera que él renegoció la deuda externa de muy buena manera, teniendo en cuenta que dicha deuda estaba bastante trancada.

En consecuencia, lo que nos califica es conocer la honestidad y la integridad moral de las personas. Si el señor senador Millor pretende sostener algo que pueda tachar la conducta del señor Herrera, deberá imputarle alguna acusación; tendrá que decir que el señor Nicolás Herrera, por haber negociado con la banca acreedora, haber integrado el Gobierno y haber vuelto luego al estudio del que provenía, ahora tiene una cuenta bancaria en Suiza con tantos millones de dólares, porque de otro modo, no sé cuál es la tacha que se le podría poner.

El señor Herrera estuvo en esta Sala en más de una ocasión y estando presente, no vimos que el señor senador Millor le preguntara o imputara por alguna de estas acusaciones. En la primera interpelación sobre el Banco Comercial, el doctor Nicolás Herrera estuvo aquí mismo hablando de estos temas, de la venta del Banco Comercial, argumentando a su favor y si el señor senador Millor creía o estaba convencido de que eso era una inmoralidad o una tacha, debió haber levantado su índice acusador, como ahora lo hace, para decirle que en este Senado de la República no puede hablar, porque está vinculado notoriamente a este tema y, por lo tanto, debe callarse. Además, en la Cámara de Representantes, donde el señor senador Millor cuenta con miembros de su bancada, durante las interpelaciones o Comisiones Generales que han habido, así como en el Senado de la República, en ningún momento escuchamos este tipo de argumentaciones que se están haciendo ahora.

Creemos, repito, en la honestidad e integridad de las personas, pero no de todas, sino solamente de algunas y, en el caso del doctor Nicolás Herrera, debo decir que nos alegramos muchísimo de que haya integrado las filas del Gobierno y de que haya conseguido una excelente negociación con la banca internacional. Si después abandonó esa labor y volvió al estudio al que pertenecía, es su vida privada, ya que de otro modo y con ese criterio, llegaremos a que sólo pueden ocupar cargos públicos aquellas personas con un grado de asepsia total, que nunca hayan tenido la más mínima vinculación comercial, industrial, intelectual, amistosa o social -como se sostiene ahora- o, en caso contrario, hombres que sólo hayan pasado por la vida con anteojeras y sin mirar nada al costado, probos, pero indudablemente muy mediocres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Asumo la imputación por parte del señor senador Raffo. Entre otros, José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera deben haber sido hombres muy mediocres porque eran muy probos y nunca se les pudo acusar de ninguna implicancia; pero ello lo afirma el señor senador Raffo.

El señor senador ha dicho que no vio mi índice acusador; tal vez, he estado muy ocupado en otras cosas, pero puedo garantir que esto que tiene que ver con el señor Nicolás Herrera es una información que me ha llegado luego de haber pedido la interpelación. Sin embargo, si la hubiese recibido antes, para qué iba a insistir si un senador del Partido Nacional, candidato a Presidente en las pasadas elecciones, el actual señor senador Zumarán, dijo esto y mucho más el año pasado y aún están esperando él y la ciudadanía que se conteste. Ante el hecho de que no se responde, debo asumir que es cierto lo que se ha dicho o que no hay interés en contestar. Aclaro que a raíz de estas gravísimas imputaciones que realizó el señor senador Zumarán -y aquí también hay una omisión que cometí, ya que una de mis obligaciones debió haber sido la de

chequear cada uno de estos nombres y no dedicarme a los temas que pasan por las Comisiones que integro, a continuar recorriendo el país, ni a seguir actuando política y públicamente en todo aquello que prácticamente nos insume todas las horas útiles de nuestra vida- y de un hecho que llegó a mi mesa de trabajo muchos meses después, tuve que volver sobre este reportaje cuando se trató el tema que nada tiene que ver con esta interpelación, pero muchísimo con lo que el señor senador Zumarán denunciaba, que era el de las zonas francas de Montevideo y su posible habilitación antes de que los propietarios cumpliesen con el Pliego de Condiciones e instrumentasen los U$S 6:900.000 o los U$S 5:900.000 que debían cumplir en la primera etapa de las obras a realizarse.

Cuando en marzo me enteré de que en lugar de los casi U$S 6:000.000 de inversiones se le iba a dar la habilitación a un campo alambrado, dije que eso no era una zona franca, sino un baldío franco. No es lo mismo decirle a una persona que gaste y después gane -¡y cómo gane!, porque era la primera zona franca privada y a cinco minutos del único aeropuerto internacional y a diez o quince del principal y único puerto que tenemos, aunque se ofendan mis correligionarios del interior del país- que decirle que gane y después, si quiere, gaste. A raíz de eso que estaba sucediendo, tuve que hurgar en lo que decía el señor senador Zumarán el año pasado y llegué a comprobaciones realmente asombrosas que, como creo que la sesión se va a extender por varias horas, tal vez también expongamos. El tema vinculado con las zonas francas era más grave que lo que el señor senador Zumarán decía.

(Interrupción del señor senador Raffo)

(Campana de orden)

-Yo sé que estoy fuera del tema, pero...

SEÑOR PRESIDENTE. - Permítame, señor senador. No es porque el señor senador Raffo lo haya expresado de viva voz, pero realmente esta noche he sido bastante tolerante. Se ha hablado de muchos aspectos que no estaban planteados originariamente en la interpelación pero que tienen relación, en general, con el tema bancario. Sin embargo, el de las zonas francas, es notoriamente un asunto ajeno a las cuestiones debatidas en esta sesión.

Puede proseguir el señor senador interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Debo reconocerlo, señor Presidente, y pido disculpas, pero recién a esta altura de las circunstancias, cuando llevamos unas cuantas horas de debate, he salido parcialmente del tema. Digo parcialmente porque esto sí tiene que ver con las transparencias y las implicancias. No obstante ello, como tendremos otras instancias para discutir este y otros temas, reitero mis disculpas por haberme salido del estricto orden del día.

El cargo que me hace el señor senador Raffo es muy importante y lo expresé en mi primera intervención. Convivo con una suerte de complicidad por el silencio de hace algunos días, fundamentalmente, desde el momento en que pedí la interpelación y tuve que adentrarme en el estudio de estos temas, principio que tenía cuando el señor senador Astori realizó la brillante interpelación del 22 de agosto pasado, en la que no estaba tan informado, pero algo había escuchado, por aquello de que "todo Madrid lo sabía". Después, en estos treinta y cinco días, llegué a la conclusión de que "todo Madrid lo sabía" pero nadie lo decía y no supe convivir con esas dudas porque, reitero, hacerlo le es lícito a un ciudadano común y corriente pero le está prohibido a un senador de la República. El ciudadano común y corriente puede convivir con la duda; el senador de la República no puede porque, de lo contrario, si aquella se convierte en realidad, se torna cómplice. Tuve que optar -lo he hecho y lo he manifestado con total serenidad- por efectuar las preguntas, hacer afirmaciones que iban a molestar a muchas personas, anunciar que asumía las consecuencias e, incluso, por decir -deseándolo- que se me aclarasen las dudas de tal forma que yo me viese en el imperativo, en que me comprometía, de ir a pedir disculpas a las personas que debía mencionar. Lamentablemente, ahora no puedo pedir disculpas absolutamente a nadie.

El señor senador Raffo dice que él no tacha, y me pregunta si yo tacho la conducta del señor Nicolás Herrera. En ningún momento he dicho eso, sino que lo que tacho es la conducta del Gobierno en este tema. ¡Cómo voy a tachar la conducta del señor Nicolás Herrera! Hay un dicho criollo de infinita sabiduría -no se tome esto como una grosería- que dice que "la culpa no la tiene el chancho sino quien le rasca el lomo". ¡Cómo la voy a tachar cuando procede lícitamente! No tacho la conducta del Estudio Guyer y Regules, ni la del señor Nicolás Herrera ni la de nadie. Si se permite, se hace, porque esto es la política del cuchillo con la manteca. ¿Qué culpa tiene el cuchillo de que la manteca no tenga resistencia? El problema del cuchillo es cuando se encuentra con el acero, porque se dobla.

SEÑOR ABREU. - ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - En seguida se la concedo, señor senador.

No tacho la conducta de nadie, sino el comportamiento del Gobierno al que no le importa que se salga de un estudio donde se asesoraba a la banca acreedora, se pase a resolver por el Estado deudor y se vuelva al estudio, ni que quien hizo ese periplo participe -como ha quedado demostrado con documentos y actas de la reunión del Banco Central del Uruguay- empuje, incite, urja la firma de un convenio en el cual estaba involucrado el estudio al cual pertenecía y al que volvió a pertenecer. Tacho el hecho de que eso no conmueva al Gobierno y no al señor Nicolás Herrera, al Estudio Guyer y Regules ni al señor Carlos Rohm, que tiene derecho de venir a comprar. El principio del empresario privado es comprar ganando. El único empresario que compra o vende perdiendo ha demostrado ser, hasta ahora, el Estado uruguayo, que paga

para que le compren y que, además, en aras de un principio empresarial, se desprende de lo que da ganancias, como es el caso de ANTEL. Ya sé que estoy fuera de tema, pero lo digo a título de ejemplo. El principio empresarial es el de tratar de obtener la máxima ventaja de las negociaciones que se entablan; cualquier empresario procede de esa manera. Entonces, ¿cómo voy a tachar la alegría del señor Carlos Rohm, el procedimiento del señor Nicolás Herrera o el comportamiento del Estudio Guyer y Regules? ¿Cómo voy a censurar, siquiera, estas cuatro páginas que se dedican a mi país en los vuelos internacionales? Están ejerciendo las facultades que les otorga el orden institucional, por un lado y, por otro, los puntos de vista del Gobierno. A veces, el orden institucional tiene el límite de los puntos de vista del Gobierno por aquello que está en la carta que firmó el señor Ministro en el sentido de que la discrecionalidad tiene el límite de la razonabilidad, principio no legislado en ninguna parte pero vigente desde que el mundo es mundo. Desde las tribus más gregarias, existe el principio de que la discrecionalidad debe tener el límite de lo razonable, porque si esto no impone un límite a determinadas conductas, no hay sociedad que sobreviva. Esto es elemental.

Entonces, sólo tacho al comportamiento del Gobierno y su falta de racionalidad en el sentido de que estas cosas no le importan y por eso es que no vienen inversores importantes, aunque se me diga que llegan grandes bancos a comprar. Lamento no tener en mi poder un telegrama de un banco español -del que se dice es el cuarto del mundo- que expresa que en estas condiciones no se puede venir a comprar bancos a este país si las reglas de juego que se establecen son estas.

Concedo al señor senador Abreu la interrupción que me solicita.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - Gracias, señor senador.

He venido escuchando con toda la atención posible desde las 16 horas, la extensa y creativa exposición del señor senador Millor sobre los motivos que dan lugar a su interpelación.

Al principio de su exposición, el miembro interpelante expresó que no era su interés hacer ningún ataque al Partido Nacional, sino a algunas personas específicas; ahora, nos dice que está bien lo que han hecho esas personas y el que ha actuado mal es el Gobierno del Partido Nacional. Entonces, solicito al señor senador que no invoque representación ni personería que no le corresponden, porque del Partido Nacional sólo podemos hablar nosotros, al igual que nosotros no nos vamos a tomar el atrevimiento de hablar en nombre del Partido Colorado.

Entonces, en nombre del Partido Nacional me voy a permitir corregirlo -aunque sea modestamente- en cuanto a que el límite de la discrecionalidad no está en la racionalidad, sino en la legalidad, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista de la conducta de los hombres públicos. Tan es así que en aras de ese razonamiento en torno a la discrecionalidad y la racionalidad, muchos ciudadanos se sentaron en las bancas de la dictadura para acompañar, decían una salida hacia la democracia. Ese es un criterio que nosotros no utilizamos porque pensamos que el límite de la discrecionalidad es la legalidad y, por lo tanto, fue en nombre de ella que nos mantuvimos trabajando desde fuera para que quienes usurpaban y detentaban cargos que hoy ocupamos todos nosotros en nombre de la soberanía popular, se retiraran arrepentidos y avergonzados de haber contribuido a la violación de los derechos humanos, a la compra de las Carteras bancarias y a una serie de irregularidades más que se encargaron de señalar en la anterior Legislatura, los representantes de su partido y del nuestro.

Aparte de eso, señor senador, creo que es importante que nosotros sepamos ubicar el grado y el límite de las imputaciones, porque cuando estamos hablando de los hombres del Gobierno o de cualquier hombre público, la moral y la dignidad son los valores más importantes a resguardar. Creo que la misma sensibilidad que tiene el señor senador y todos nosotros respecto de nuestro nombre y decoro, la debemos demostrar en forma ininterrumpida en todas las manifestaciones, dentro y fuera de la actividad política y, particularmente, en relación con la conducta de nuestro Partido, esté o no en el Gobierno. Entonces, cuando se hace alguna imputación de carácter grave o se desarrollan silogismos que a veces nos pueden llevar a fantasías que están más allá de la realidad -como creo que en alguna medida se ha suscitado en esta Sala durante este extenso debate- se debe tener las pruebas, porque la moral de la gente es muy importante. No puedo quedarme sólo con el razonamiento del señor senador Millor diciéndome que la implicancia tiene, de por sí, una descalificación de carácter moral. Tampoco fue ese el alcance que el señor senador Zumarán le dio -y que me rectifique si es que me equivoco- cuando hizo sus denuncias, porque claramente dejó expresado que no estaba atacando la moral ni la ética de los hombres que ocupaban posiciones públicas. Entonces, si esto es así, el límite de la discrecionalidad está en la legalidad. Y yo le pido respetuosamente -aclaro que no soy hombre de buscar polémicas gratuitas ni de desembarcar en el mundo de los sectarismos, invocando aspectos afectivos que a veces son excesivos- que cuando hablemos de la gente digamos claramente cuál es su inconducta y si esa inconducta es clara y terminante en el sentido delictivo y que también tengamos la coherencia de presentarnos ante la Justicia para terminar de una vez por todas con sombras que se esparcen sobre la ética y la reputación de quienes no tienen la posibilidad de estar acá, oportunidad que el Parlamento ha dispuesto durante mucho tiempo y no ha aprovechado para efectuar las imputaciones que aquí hoy se realizan.

Gracias señor Presidente; gracias señor senador por su deferencia.

VARIOS SEÑORES SENADORES. - ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: voy a culminar esta intervención porque varios señores senadores desean hacer uso de la palabra y me doy cuenta de que el señor senador Abreu no ha entendido el planteamiento y estamos en las antípodas en lo que se refiere a este razonamiento. En el mundo entero, en aquellos países en que está legislada, la implicancia es objetiva, no pasa por el comportamiento de las personas. No puede pasar por el comportamiento de las personas la implicancia es objetiva, no subjetiva. Obviamente, en una situación de implicancia, una persona se puede comportar éticamente de una manera irreprochable no obstante lo cual igual se le impide -en donde está legislado- ocupar los dos cargos al mismo tiempo o desempeñar las dos actividades a la vez, porque se parte de un dato objetivo que indica que no se puede estar en un lado y en el otro al mismo tiempo. Si pasase por un dato subjetivo constantemente tendríamos que poner en interdicción el comportamiento de cada persona en cada uno de los casos lo cual conllevaría una casuística realmente agotadora y tremenda.

Respecto al otro tema que agradezco el señor senador haya traído a colación porque, como me consta que en los últimos días han estudiado toda mi actuación en el Consejo de Estado, pensé que iban a ser más originales.

SEÑOR ABREU. - Eso se sabe desde hace mucho tiempo.

SEÑOR MILLOR. - Sí, señor senador; precisamente, la traje conmigo. Una vez dije en la Cámara de Representantes -y es la ventaja que le puedo dar a algún obvio- que en otra época me molestaba porque tenía que reiterarme en explicaciones y ahora no me molesto más porque tengo el aval de dos resultados electorales que pienso el señor senador Abreu respeta tanto como yo.

En lo que tiene que ver con la usurpación, en las actas que traje consta que sentado en esa banca dije durante un encontronazo muy feo: acá tenemos una discrepancia muy seria. Estoy puesto acá a dedo en la esperanza de que contribuya en alguna medida a que mañana se siente aquí alguien puesto por las urnas. Pero no importa, porque reitero la ventaja que puedo dar y he dado, que ha sido juzgada a favor y en contra por la ciudadanía. Pero, si al señor senador Abreu le interesa este tema, por ponderación -ya que hoy hablamos de ella- y para no manosear gente no le paso la lista de los integrantes de su partido que hoy ocupan cargos en el Gobierno, que hicieron lo mismo, que estuvieron en los mismos cargos durante más tiempo y en cargos de mucha mayor trascendencia, y no en un momento de clara apertura, cuando en el Uruguay se había dado por primera vez en el mundo algo que por suerte después se ha dado en los lugares más impensables: fue el primer gobierno de facto que perdió un plebiscito... perdón, debe haber cantidades innumerables de gobiernos de facto que han perdido un plebiscito. Fue el primer gobierno de facto que reconoció que había perdido un plebiscito, que comprometió una apertura a fecha fija en función de la cual convocó a personas que se sabía perfectamente estaban identificadas con partidos políticos y no eran partidarios ni de la preservación de ese estado de cosas, como no lo habían sido del rompimiento institucional. Para mí el 27 de junio no fue un día de jolgorio; tampoco lo fue el 9 de febrero ni los días que le siguieron hasta el 27 de junio. Eso se lo puedo garantizar; haga usted la consulta, señor senador -porque yo no voy a manosear gente- en las filas de su propio partido, circunscribiéndose a las personas que ocupan cargos en el actual Gobierno y que también ocuparon cargos mucho antes del plebiscito que reconoció haber perdido el gobierno de facto de la época.

SEÑOR SINGLET. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto, pero aclaro que es la última que voy a conceder porque deseo concluir mi razonamiento para después ceder la palabra a los legisladores que deseen hacer uso de ella.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Agradezco al señor senador Millor pero me siento habilitado para terciar en esta polémica que se ha suscitado entre él y el señor senador Abreu porque, cuando se habla en nombre de mi Partido -del que no reniego y estoy orgulloso- también me siento con derecho a pedir que en estos temas se hable de sectores o del Gobierno si se quiere, pero no se nos comprenda a quienes tenemos otra concepción, como para marcar distancia de actos que pueden ser llevados adelante en nombre del Gobierno, pero no en nombre de la filosofía de nuestro Partido.

SEÑOR MILLOR. - ¡Apoyado!

SEÑOR SINGLET. - Yo no defiendo ni asumo responsabilidad por ningún blanco que haya apoyado la dictadura. No me siento cómplice de ninguno y no he avalado con mi opinión la designación de ningún blanco que haya apoyado la dictadura en cargos de gobierno y lamento sinceramente que los haya habido. Por eso es que me permito decirles a los dos que, cuando se hable de estos temas se hable de sectores o del Gobierno, pero no en nombre del Partido Nacional, que está muy por encima de estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR MILLOR. - Hasta tal punto estoy de acuerdo con el señor senador Singlet, que no hablo de partidos en este tema ni he hablado de partidos al referirme a todos los temas que he abordado esta noche. He hecho una discriminación muy clara entre los sectores, discriminación que aspiro poder seguir haciendo después de esta noche y lo digo honestamente.

Para redondear mi pensamiento, insisto en lo que dije al principio, que bien me cuidé de señalar. No he atacado en

ningún momento al Partido Nacional y jamás doy explicaciones de las afirmaciones graves que hago. No lo puedo atacar por hechos que involucran a determinadas personas, a un grupo o a un sector, como señalaba el señor senador Singlet. Jamás me permitiría el agravio de un ataque global al Partido Nacional, que está muy por encima de hechos muy oscuros y lamentables. Sigo insistiendo en el concepto que he desarrollado. Las colectividades políticas son otra cosa. Son la gente que cree en ellas y no tengo la más mínima duda que la inmensa, aplastante, abrumadora, infinita mayorías de quienes creen y conforman el Partido Nacional, son personas cristalinas, honestas, probas y dignas. De otra manera, imposible sería convivir con nuestras diferencias a cuestas en el país, porque lo que digo del Partido Nacional lo extiendo a todas las colectividades políticas de mi país.

Para redondear, nada más, porque el tema lo trae el señor senador Abreu, reitero que el 27 de junio ni el 9 de febrero fueron días de fiesta para mí.

Por suerte el país reencuentra su cauce institucional y lo hace de una manera inédita en América Latina. Claro que hubo mucha gente que sufrió y padeció. Pero, reitero que lo hace de una manera inédita gracias a la sabiduría de quienes tenían el poder y de quienes querían el retorno a la democracia que, en mi modesta opinión, eran todos los que negociaron en diferentes instancias, las públicas y las que no lo fueron.

Por eso, señor Presidente, reencontramos el camino institucional.

Queda, entonces, el saldo de las conductas de cada uno que sólo las juzga el supremo, que es la expresión popular cuando tiene que emitir su juicio en las urnas. Para que amplíe la base de ese juicio, para que amplíe lo que a mi persona concierne, yo que todo lo hice a la luz del día, absolutamente todo a la luz del día, voy a decir algo que nunca manifesté. Más allá de que no fue un día de jolgorio el 27 de junio, más allá de que no fue un día de jolgorio el 9 de febrero, creo que en los peores momentos de la vida de un país, los que hacen las peores cosas algún aspecto positivo le dejan a la historia. Dentro del dolor que me provocaba lo que estaba seguro que sucedería a partir del 9 de febrero, hubo una frase que me llegó profundamente. El 9 de febrero estaba seguro de que a partir de ese momento, tarde o temprano, se romperían las instituciones. Pero esa frase me hizo alentar un porvenir venturoso y digno para mi patria. Quienes estaban por romper las instituciones dijeron que no iban a ser el brazo armado de la oligarquía. Y yo no voy a ser el silencio de los cuellos duros que se fagocitan la dignidad del esquema político uruguayo y de quienes realmente luchan donde hay que hacerlo por cualquier bandera política que se despliega en este país. Jamás, con mil errores políticos que he cometido y con los mil que cometeré en el futuro, jamás tendré un silencio cómplice para seguir acarreándole argumentos a la irritante impunidad de los poderosos.

Por el momento, señor Presidente, cedo el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, la Presidencia va a tener que levantar la sesión.

SEÑOR ABREU. - ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. - No se puede votar nada, porque no ha llegado ninguna moción a la Mesa.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: mociono para que se pase a cuarto intermedio por 30 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Korzeniak.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 0 y 50 minutos del día 15 de noviembre de 1991)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 2 y 44 minutos)

-Han llegado a la Mesa varias mociones que van a ser consideradas por su orden.

Léase la primera de ellas:

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, el Senado resuelve: Declarar que las referidas explicaciones son absolutamente insuficientes, por lo que se promueve la moción de censurar el desempeño político del señor Ministro interpelado, respecto de los actos y hechos motivantes del llamado a Sala, todo conforme al artículo 147 de la Constitución de la República". Firman los señores senadores **Korzeniak, Irurtia, Pozzolo, Bruera, Pérez, Cigliuti, Ricaldoni, Gargano, Arana, Astori, Araújo, Batalla, Cassina** y **Millor.**

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Formulo moción para que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para referirse a la moción, tiene la palabra el señor senador Bouza.

SEÑOR BOUZA. - No deseo referirme a la moción de orden, señor Presidente. ¿En qué momento se cerró el debate?

SEÑOR PRESIDENTE. - Lo que sucede es que no había ningún orador anotado.

SEÑOR BOUZA. - Quiero hacer referencia a la posición que mi sector político asumirá frente a esta interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Explicaré la posición que adoptará mi sector político en los términos más breves posibles, tal como acostumbro hacer normalmente en los debates del Senado, y mucho más teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

A grandes rasgos podríamos decir que de lo que hemos escuchado esta noche se concluye que fueron tres los temas tratados.

En primer lugar, se ha hecho referencia a la operación de la venta del Banco Comercial, lo que supuso una reiteración de conceptos que ya se habían vertido en oportunidades anteriores en este mismo Cuerpo. Como comprenderá el Senado, mi sector no va a variar la posición que sostuvo anteriormente, porque no aparecieron elementos nuevos. En consecuencia, entendemos que como ocurrió en las otras interpelaciones, ello no da mérito a una moción de censura.

En segundo término, se discutió sobre la situación del Banco de Crédito y más allá de algunas afirmaciones que se vertieron al comienzo, las aclaraciones posteriores dejaron en claro que la conducta adoptada por el Gobierno no supuso otra cosa que un esfuerzo realizado en defensa de la estabilidad del sistema financiero, logro que se alcanzó evitando dificultades con una importante institución financiera de plaza.

En tercer lugar, se analizó lo que el señor senador interpelante llamó las incompatibilidades, las suspicacias en cuanto a las posiciones que en el Gobierno y en la actividad privada desempeñaron distintos funcionarios del Estado.

En cuanto a este aspecto, queremos señalar que tal como lo expresó el señor senador interpelante, no fueron probadas las posibles responsabilidades, culpas o desvíos de poder de dichos funcionarios. Pero también decimos que no conviene a la buena salud de las instituciones de la República, ni a la mejor imagen que siempre debe dar el Gobierno y los gobernantes a la opinión pública toda, estas situaciones de pasaje de la actividad privada a la pública y viceversa, para desempeñarse en la gestión de asuntos muy importantes para la sociedad uruguaya.

La confusión que existe entre el interés público y el privado no le hace bien a la democracia, no beneficia a las instituciones, ni es bueno para el sistema político; generar sospechas sobre la credibilidad de la conducta de los hombres públicos es lo peor que un sistema político puede hacer, y aunque no se prueben responsabilidades, estas señales que se le dan a la opinión pública no son buenas. Es aún más perjudicial -tal como lo señaló el señor senador interpelante- cuando ellas se refieren a las vinculaciones con la banca extranjera acreedora del Uruguay y las negociaciones que en nombre del Gobierno se realicen con dicha banca.

Por esas razones, para preservar y defender valores de conducta que entendemos indispensables para jerarquizar y prestigiar a la República, a sus instituciones, a los partidos políticos y al sistema político en general, es que con el señor senador Brause presentamos un proyecto de declaración que pasaré a leer. Dice así: "El Senado de la República declara: En la deliberación efectuada han sido puestas en conocimiento del Senado informaciones que revelan, si no un juicio sobre conductas personales de gobernantes, sí la situación de alguno de ellos en posiciones que resultan incompatibles con la clara distinción que debe hacerse siempre entre los intereses públicos y privados, así como entre los intereses del país y los de sus acreedores".

Esta es la moción de declaración que presentamos a la Mesa.

SEÑOR ZUMARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - Esta es la tercera oportunidad en que el Senado de la República se ocupa de este tema. Como le consta al señor Presidente y a los miembros del Cuerpo, en las otras dos ocasiones no hice uso de la palabra. Ello no quiere decir que no seguí muy atentamente el debate.

Hoy, en lo que creo es ya el final de esta interpelación, y cuando se han presentado a la Mesa una moción de censura por parte de varios señores senadores, una declaración que lleva la firma del señor senador Singlet -que aún no se ha leído- y una moción que acabamos de conocer, a que ha dado lectura el señor senador Bouza en representación de su sector político, quiero hacer uso de la palabra para definirme muy sintéticamente acerca de los principales temas que se han debatido y para fundamentar las razones por las que me voy a inclinar por la moción presentada por el señor senador Singlet.

En la noche de hoy se discutió, en primer término, el tema de la venta del Banco Comercial. A este respecto, el nuevo debate no modifica lo que ya vimos en las dos anteriores interpelaciones, y acerca de lo que el Senado ya se pronunció. Me refiero concretamente a la moción de la última sesión que voté y de la que fui uno de los corredactores. En ella, el Senado juzgó negativamente esta operación, declarándola inconveniente para los intereses del país.

Muy brevemente, señor Presidente, quiero decir que cuando el Estado se vio forzado o debió optar por hacerse cargo del Banco Comercial, en momento en que esta Institución atravesaba una crisis muy honda, inmediatamente se planteó en el Uruguay -me refiero al período pasado- cuál podía ser el destino de este Banco. Finalmente, se resolvió devolverlo a la actividad privada y, por desgracia, a una empresa que no es nacional. El país parece no tener un empresariado nacional capaz de hacerse cargo de las empresas en dificultades. Creo que éste es un elemento que debemos tener en cuenta ante esta ola de privatizaciones que se nos avecina. Es muy distinta la situación de un país que no tiene un empresariado nacional capacitado para adquirir estas empresas a otro país que sí lo tiene, por lo que, en la mayor parte de los casos, el destino inexorable de esta privatización será la extranjerización.

Entonces, ante esta alternativa, ya en el período pasado, en compañía de otros señores senadores, esbocé algunas posibles soluciones para los Bancos Comercial, La Caja Obrera, o cualquiera de los llamados bancos gestionados. Pienso que el país precisaría un banco privado cooperativo; le haría mucho bien al Uruguay contar con un banco privado cooperativo, que estuviera al servicio de un sistema cooperativo, que es muy fuerte en nuestro país y que requiere del apoyo de una institución bancaria. Cualquiera de estos bancos, con sus enormes redes en el interior, podrían haber servido de maravillas para instalar un banco cooperativo en el Uruguay. En el mundo occidental y capitalista existen extraordinarios ejemplos de grandes bancos cooperativos. Los principales bancos europeos y americanos son cooperativos.

Otro destino que podría haber tenido el Banco Comercial, o cualquiera de estos bancos gestionados, sería el de un banco vinculado al quehacer de los gobiernos departamentales y al servicio de la descentralización del país. Creo que esa hubiera sido una iniciativa de extraordinario vigor en el Uruguay, y de muy grandes frutos. Por supuesto que da trabajo estructurar en nuestro país un banco cooperativo o uno que esté al servicio de los gobiernos departamentales y de la descentralización; no se trata de soluciones fáciles. Se requiere esfuerzo, empeño, imaginación y hasta quizás destinar algunos recursos públicos, pero muchos menos de los que se emplearon para esta solución privatizadora y extranjerizante.

Entiendo que se optó por la solución más fácil, como era la de vender el Banco Comercial simplemente. En ese sentido, considero que el enfoque de esta solución que se dio al Banco Comercial justifica el decir que fue inconveniente para el país, desde mi modesto punto de vista, y respetando las otras opiniones.

Por otra parte, estimo que la operación se desarrolló con una serie de particularidades, por no decir irregularidades. Quiero ser cuidadoso en los términos. Tengo entendido que los interesados en este Banco ya habían aparecido en el período de Gobierno pasado y cuando el actual recién se instalaba. Quizás por ese motivo, lo cierto es que esta operación no tuvo una canalización orgánica: simplemente se designaron algunas personas encargadas de la negociación, cuando eso no es lo razonable en un patrimonio de esa entidad. Tiene que tratarse de personas que representen a instituciones. Cabe señalar, además, que los dueños de estos bancos -la Corporación y el República- no participaron en la negociación.

Así, surgió la interrogante de quién había intervenido en la negociación, por qué causa lo había hecho, quién fijó el precio y con qué criterio lo hizo. Naturalmente, los organismos técnicos del Banco Central no fueron los que realizaron ese trabajo de avalúo. De acuerdo a lo que expresa la carta del señor Presidente de la República, parecería que fue el Banco Roberts, del que no tengo la menor idea de dónde está ni a qué se dedica y creo que en el Senado de la República muy pocos lo sepan, quien fijó el precio de venta del Banco Comercial.

Asimismo quiero expresar que el mecanismo de fijación del precio fue tan complicado que el mismo terminó siendo sensiblemente menor al pactado y presentado un carácter negativo. Incluso, creo que este episodio no han terminado y si bien no es mi intención revivir la interpelación, voy a citar un ejemplo. El Banco de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo -del primero estoy seguro y con respecto a la segunda tengo casi la certeza- tienen una opción para elegir algunos de los inmuebles que pertenecieron al Banco Comercial a valor de libros. No sé si han ejercido este derecho pero considero que si lo hicieran vuelven a alterar el precio final de venta del referido Banco.

De todos estos temas se ha hablado aquí durante horas enteras y no voy a reiterar ahora los puntos fundamentales, en virtud de los cuales considero que la operación fue inconveniente y desafortunada. En la sesión de hoy no se han dado elementos de juicio que me lleven a cambiar la opinión que tengo. Por otra parte, el miembro interpelante, señor senador Millor, agregó detalles a los que no me atrevo a calificar de nuevos, pero que no habían formado parte de las interpelaciones anteriores. Concretamente, me refiero al tema de las implicancias. Digo que no son temas nuevos desde que fui aludido por el señor senador Millor, en el sentido en que él se refirió a que un año atrás yo efectué una denuncia sobre este punto.

Al respecto, quiero decir que presenté esa denuncia por escrito en el seno del Directorio de mi Partido, del Partido Nacional, o sea, en el ámbito interno del mismo. Desgraciadamente, y tal como ocurre muchas veces en estos casos, a las 48 horas ya me estaban contestando a través de la prensa, donde salió publicada una lista completa de personas implicadas. Poco tiempo después se publicaba el documento íntegro, el texto completo de mi denuncia.

Sin embargo, debo aclarar que la publicidad no fue mi intención. Lo que hice fue presentarme ante el Directorio de mi Partido, con un documento escrito.

Quiero decir que la palabra "implicancia" es un término que se presta a equívocos. Por lo tanto, quisiera precisarlo, aunque a veces, al hablar mucho se complican más las cosas. Sin embargo, intentaré no caer en este defecto. Pienso que decir que hay implicancia no quiere decir que haya ilícitos, porque se trata de dos cosas muy distintas. Personalmente, si hubiera creído que en estas actuaciones existieron ilícitos, lo diría, pero no creo que los mismos hayan existido. Por lo menos, no tengo las pruebas ni la convicción moral de que hayan habido actitudes dolosas porque, de lo contrario lo diría. Lo que sí creo es que la implicancia, sobre todo en materia pública, coloca al implicado en una situación incómoda, en la cual es normal, por la misma situación objetiva en la que el mismo se halla, que se le atribuyan intenciones. A este respecto, el caso más típico es el del Juez que tiene que emitir un fallo. Por definición, incluso aquellos que nunca estudiaron Derecho, saben que el Juez para ser imparcial, no debe estar vinculado a ninguna de las partes. Entonces, cuando un Juez es llamado a fallar en determinada situación y se encuentra con que es pariente, amigo o socio de una de las partes, tiene la obligación de excusarse, de no intervenir. Esto no por el hecho de que se pueda pensar que está moralmente inhabilitado de actuar con imparcialidad; no. Eso se debe a que tiene la obligación de que su fallo aparezca ante los ojos de la opinión pública desprovisto de toda connotación que haga aparecer que su juicio es fruto de una influencia. Lo mismo diría de alguien que es, no sólo socio o pariente de una de las partes, sino de quien se ve presionado por una de ellas. Inmediatamente, debe promover un incidente a fin de poder salir de esa situación anómala. Por supuesto, los gobernantes no son jueces, pero hay un cierto paralelismo o analogía en la situación. Es natural que aquel que tiene que resolver determinado asunto, tiene o tuvo alguna vinculación de carácter profesional, ha sido socio o su cliente, debe excusarse y no actuar. Posiblemente, en nuestro Derecho Positivo no exista esa norma. Si ello es así, debo expresar que existe una laguna al respecto. La tradición invariable en el país, de la que nos sentimos todos orgullosos, es que aquel gobernante o funcionario que a sido llamado a decidir una cuestión y ha encontrado que entre los interesados hay parientes, socios o clientes, o sea, un vínculo, inmediatamente debe abstenerse de intervenir. Esto es lo que le hace bien a las instituciones democráticas, lo que las prestigia. Por el contrario, si se interviene en asuntos en que se estuvo o se está vinculado con alguna de las partes, tanto profesional como socialmente, se causa un gran desprestigio a la institución, al órgano y a la persona que adopta la decisión.

Considero que estos conceptos son de una claridad meridiana que, desgraciadamente, en estos episodios no se tuvieron en cuenta.

Creo que esto sucedió, no porque haya un plan maquiavélico de dolo, sino porque el país pagó tributo a una concepción, según la cual, para manejar la cosa pública, había que recurrir a personas de mucha vinculación y de reconocida actuación en el ámbito privado. Debo decir que me parece bien que ese tipo de gente ocupe funciones públicas, porque aportan puntos de vista importantes, que ayudan a enriquecer la función del gobernante. Por otro lado, no considero mal que, por ejemplo, un empresario exitoso, un día deje su actividad y pase a ejercer una función pública. Es más; lo miro con todo respeto y consideración porque, entre otras cosas, estoy seguro que está haciendo un gran sacrificio económico, al cesar en su actividad empresarial y pasar a ejercer la referida función pública. Personalmente, miro con beneplácito que alguien que tuvo una actuación empresarial o profesional muy importante, pase a ocupar Ministerios o la dirección de Entes Autónomos. Sin embargo, si en el desempeño de su cargo tanto en el Ministerio como en el Ente Autónomo, tiene que tratar un negocio vinculado a su actividad privada o profesional inmediatamente anterior, considero que debe excusarse y no actuar. Debe hacerlo por elegancia, por respeto a las formas y por consideración a la convivencia democrática, en el tono más elevado que debemos darle. Ese es el punto en el que aquí se ha fallado.

Hubo varias personas que tuvieron intervención en esto, y voy a nombrarlas porque ya se las ha mencionado en reiteradas oportunidades en esta sesión. Por ejemplo, el doctor Nicolás Herrera, que no tengo la menor duda de que es una gran persona pero que se encontró en esa situación objetiva de implicancia. Hoy ya no está ejerciendo una función pública, pero yo siento gran tranquilidad porque puse de manifiesto esa circunstancia, no públicamente, pero sí ante mi Partido, cuando el doctor Nicolás Herrera desempeñaba funciones públicas, aunque hoy ya no lo hace. Otro que se ha señalado como implicado es el señor Agustín de Urtubey; también se encontró en una situación desgraciada y acaba de ser removido de su cargo hace unos días. Debo decir que en esa situación objetiva aún se encuentran algunas otras personas que yo señalé hace más de un año.

Quiero hablar con toda franqueza porque, después de haber permanecido callado durante las dos anteriores interpelaciones, no quiero retirarme de esta en silencio. Creo que existe una persona cuya capacidad es unánimemente reconocida por todos los uruguayos, aunque yo discrepe con sus orientaciones y tengo el placer de expresar que lo considero un hombre de bien, que es el doctor Ramón Díaz. El se encuentra en esta situación objetiva concreta: su implicancia entre su actual función pública y su labor profesional anterior. Además tiene una forma de actuar que provoca circunstancias que siempre dan lugar a una interpelación del Senado.

La última vez que ello ocurrió fue cuando hizo un débito contra el Banco de la República exigiendo una parte del precio negativo de venta del Comercial y estuvimos varias horas aquí, en este Cuerpo, con el señor Ministro Braga en una interpelación.

En esta oportunidad, el señor senador Millor ha relatado todo lo acontecido con respecto al Banco de Crédito. No pue-

do ser juez en algo que no conozco, ya que no tengo la información mínima requerida para decir si el Banco de Crédito estaba descapitalizado o no. Sin embargo, no tengo la menor duda de que el haber irrumpido con la policía en una tarde de sábado montevideana rodeando la casa central y varias sucursales del Banco es un acto de absoluta imprudencia y no entiendo a qué puede conducir, sino a crear un escándalo. Ese sábado yo me encontraba en mi casa y me lo comunicaron telefónicamente integrantes de AEBU y luego el Presidente del Directorio del Banco. Me hicieron saber que la Institución estaba rodeada por la policía y que existía una zozobra generalizada. Se dijo que ello se había hecho para que no fueran sustraídos elementos del Banco pero, ¿alguien cree que eso se logra con agentes policiales custodiando las instituciones? ¿Qué conoce un agente de policía sobre la mecánica de los traspasos de fondos en las computadoras modernas? No tienen ni la menor idea. El despliegue que se hizo creó una situación de conmoción pública, y la policía debió ser retirada a las pocas horas.

Esa forma de actuar ha traído reiteradas dificultades. También puedo citar lo que ocurrió el año pasado con los swaps, el oro, etcétera. Ha sido un factor permanente de perturbación y lo digo con la franqueza que me es habitual, como si la persona nombrada estuviera delante mío y sin que ello signifique ningún menoscabo a su honorabilidad. Creo que es un error llevar a la policía para rodear un banco, y creo también que es un desatino que en esa misma jornada en el Directorio del Banco Central se estuviera proponiendo comprar el Banco de Crédito.

Ya que el episodio del Banco Comercial es un hecho consumado y que el tema de las implicancias lamentablemente tuve que manifestarlo dentro de mi Partido -y en algunos de estos aspectos felizmente la tendencia ha sido favorable a que fueran desapareciendo algunos de los puntos más urticantes, aunque aún quedan algunos- ahora, lo que más me interesa es mirar hacia adelante. En este momento, se encuentran en proceso de negociación los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar.

De lo expresado por los señores senadores y por el señor Ministro Braga, entiendo que para estos otros Bancos se está utilizando un procedimiento diferente al usado con la venta del Banco Comercial. El señor Ministro ha expresado que ha tenido en cuenta las observaciones que aquí se han hecho al procedimiento seguido con el Comercial y que quien ahora está a cargo de la negociación, es una Comisión representativa de los distintos organismos involucrados, que tiene un carácter orgánico. Trata estos temas en forma colectiva y lleva actas, por lo que existe documentación que permite seguir los pasos de esta negociación. Se ha señalado que los dueños de estos Bancos -la Corporación y el República- están enterados. El señor Presidente del Banco de la República aquí presente, contador Berriel, ha manifestado que en lo que respecta a la Institución que él dirige, está al tanto de las negociaciones y su Directorio ha opinado sobre temas concretos. Dicho Directorio ha dicho que no desea que el Banco La Caja Obrera sea adquirido por el Banco Comercial. Quiere decir que el República tuvo la oportunidad de deliberación, que considero es un hecho positivo que no se dio dentro del Directorio del República cuando se procesó la venta del Banco Comercial, que tomó conocimiento de la situación cuando la negociación ya estaba hecha sin haber estado representado en ella. En este caso, ahora, interviene desde el inicio, y lo mismo ocurre con la Corporación Nacional para el Desarrollo, organismo que cuenta también con un Directorio de 5 miembros donde están representados distintos sectores políticos.

Quisiera que los otros elementos de la operación del Comercial que se han cuestionado, también sean contemplados. ¿Quién fija el precio? Espero que el del Banco La Caja Obrera no lo establezca el Banco Roberts, sino que se fije por algún otro criterio, que intervengan los organismos técnicos del Banco Central y que opine el Banco de la República y la Corporación. El señor Ministro ha señalado que se ha hecho un llamado público a interesados por la prensa para que pueda haber varios oferentes y que exista en la negociación una transparencia que no hubo en la negociación del Comercial.

Por lo tanto, mi interés en este momento apunta, por un lado, a ratificar -ya que el tema se ha planteado y se han hechos algunas observaciones- las operaciones del Banco Comercial y, por otro, a buscar que, en el futuro en las próximas negociaciones no se incurra en los mismos errores.

(Ocupa la Presidencia el profesor Pereyra)

-Pienso que una moción de censura, con todo el respeto que siento por quienes la han presentado no tendría eficacia en el orden de pensamiento en el que yo estoy. No creo que censurando al Ministro de Economía y Finanzas podamos hacer cambiar el procedimiento de venta de los otros Bancos. Pienso, asimismo, que el titular de la Cartera de Economía y Finanzas está en condiciones y tiene la aptitud moral suficiente como para encarrilar los mecanismos que le den esa transparencia. Seré muy franco, también, manifestando que pesa en mi ánimo el ser un senador del Partido Nacional y que el Ministro pertenece a mi Partido. Por lo tanto, voy a agotar todos los procedimientos para no llegar a la censura. No la apoyé en la oportunidad anterior, y tenía las mismas observaciones que hoy he expresado respecto a la operación de venta del Banco Comercial. Además, conocía perfectamente las implicancias, porque ya las había denunciado hacía más de un año, pero preferí no optar por la censura, sino por la vía de buscar, con argumentación, con hechos y realidades, que las circunstancias mejoren. Esto no supone ningún compromiso de futuro; no lo tengo con nada ni con nadie, sino solamente con mi conciencia. Sin embargo, en esta instancia no voy a dar mi voto a la moción de censura y sí voy a acompañar la presentada por el señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Prof. Carlos Julio Pereyra). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Vamos a hacer algunas reflexiones en la culminación de esta jornada, aclarando que lo hacemos a título personal, porque no queremos comprometer a nuestros compañeros en algo sobre lo que no les hemos consultado y que, posiblemente, incluya palabras duras pero que, en cualquier caso, serán el reflejo de nuestros auténticos sentimientos.

Creemos, en lo personal, que la que hemos vivido ha sido una noche muy triste, porque lamentablemente no han sido desvirtuadas imputaciones graves que muestran que los procedimientos utilizados carecen de transparencia y que en ellos han participado personas que por sus vinculaciones o implicancias no pudieron jamás haber sido designadas para llevar adelante un negocio tan importante para los dineros públicos, dineros que no son otros más que los afectados por una política económica que impone todo tipo de sacrificios a nuestro pueblo. Toda esa política económica -por supuesto el Gobierno tiene derecho a impulsarla, aunque entendemos que no atiende prioridades sociales cuando recauda y ahorra- es la que se permite malos negocios que, obviamente, termina pagando toda la población. Malos negocios -reitero, bajo mi exclusiva responsabilidad- teñidos de cosas que, como integrante del Partido de Gobierno, no puedo sino rechazar con toda energía.

Mal que nos pese y sobre todo, diría, que nos pese a los blancos que contribuimos al triunfo del Partido Nacional, aquí hay cosas muy poco claras, por no decir turbias; muy poco claras por sentido común, pero además por un elemental respeto a los valores éticos ya que, aunque no existan pruebas documentales, que no son fáciles de exponer y que no me importan demasiado, creo que en la función pública no basta con no meterse nada en el bolsillo, sino que hay que exhibir transparencia en los procedimientos.

Por todo esto, asumo la responsabilidad, también, de decir que probablemente puedan reconocerse motivos para aplicar responsabilidades políticas. Sin embargo y con el mayor respeto que tengo por la moción a la que se ha dado lectura, considero que no es ese -el Art. 147- el mecanismo más apto. Asimismo, entiendo que no estaría bien crear esa expectativa en la opinión pública, que no está avalada por las realidades políticas actuales en la Asamblea General y más aún después de seis interpelaciones. No tenemos la garantía, tampoco, de que ello inexorablemente producirá los efectos buscados y, concretamente, me refiero a la remoción del señor Presidente del Banco Central. En este sentido, tendríamos que seguir apelando a la sensibilidad del Poder Ejecutivo, aunque hoy existiera una moción de censura destinada al señor Ministro de Economía y Finanzas. Quiero señalar al señor Ministro que en este Senado, hoy, el señor Presidente del Banco Central no cuenta con el aval que se le otorgó por medio de la venia. Además, me importa mucho saber qué valor tiene ese hecho para el señor Ramón Díaz, así como conocer cuánto importa al Gobierno de mi Partido y al Poder Ejecutivo que el contador Braga representa aquí, que el señor Presidente del Banco Central no cuente, repito, con el aval que obtuvo cuando se le otorgó la venia.

Es por eso que, como reflejo de mi opinión estrictamente personal sobre el tema, he redactado una moción que he hecho llegar a la Mesa y que lleva exclusivamente mi firma.

(Ocupa la Presidencia el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez)

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: en circunstancias como las actuales, en esta jornada extensa e intensa que todos estamos viviendo y en la que se han hecho referencias a elementos y a valores de carácter moral, cuando se ha hablado de dignidad, de transparencia, de implicancias, debemos decir que tenemos plena conciencia de que no estamos haciendo una exposición simplemente para cumplir con un trabajo parlamentario. Debemos tener, con plenitud, la convicción de que para hablar esta noche hay que poseer sentido de dignidad, y creemos que lo tenemos.

Si por algún instante hubiéramos encontrado en toda nuestra extensa vida política un momento de renunciamiento o flaqueza en la custodia de los valores morales y esenciales a cualquier persona digna no hubiésemos hecho uso de la palabra. Con ello, estamos indicando que si hablamos es porque pensamos que lo que estamos defendiendo o lo que vamos a defender merece que así lo hagamos, porque los hombres que han sido cuestionados por su actuación, en nuestro concepto, no son merecedores de imputaciones por falta de valores morales, por indignidad, por falta de transparencia o porque en algún momento el barro de la corrupción pudo afectar sus nombres o personas. Nos importa mucho señalar esto porque creemos que son momentos esenciales y fundamentales. Estamos viviendo una época en que en este Parlamento -y al decir este Parlamento nos referimos al del Uruguay- se vienen planteando situaciones en las que se roza a la ejecutoria de los hombres públicos. En la Cámara de Representantes han ocurrido, en este período, episodios que comprometen estos valores a que estamos haciendo referencia. No los vamos a puntualizar, a definir; no vamos a señalar sus características ni a ponerles nombre, pero la verdad es que se han planteado cuestiones de fuero al verse afectados la ejecutoria y el proceder de legisladores que tienen la condición tan alta y tan importante de ser representantes populares.

En el día de hoy estamos asistiendo a una sesión del Senado que estuvo, precedida por un conjunto de conceptos, de expresiones, de referencias y de apreciaciones. Por intermedio de la radio, de la televisión y de la prensa escrita se han pronunciado las expresiones "falta de transparencia", "corrupción" y se ha dicho que hay implicancias y poca claridad en los manejos del actual Gobierno. Es decir que se han hecho apreciaciones y se han expresado palabras que comprenden conceptos que naturalmente generan, a nivel de la opinión y del sentido político de nuestra gente, una particular impresión. De inmediato, generan una inmensa interrogante acerca de si

en este país existen políticos, hombres de Gobierno, funcionarios que no cumplen con las normas elementales propias y obligatorias de cualquier persona que se considere digna.

Por lo tanto, corresponde que nosotros, los que estamos comprometidos con este Gobierno, los que lo hemos acompañado a través de la elección, los que hemos sido solidarios en la campaña electoral, los que somos solidarios con él en la actual ejecutoria, los que lo acompañamos en cada una de sus decisiones, de sus medidas y de sus resoluciones, digamos que en el Uruguay existe un Gobierno que es honesto y un Presidente de la República que, al final de cuentas, es el responsable total y absoluto de la ejecutoria de ese Gobierno que es limpio. Lo decimos sin pretender ofender a nadie, sin deseo alguno de agraviar, aunque tenemos la necesidad esencial de expresarlo para que, por lo menos, resuene en esta Sala. No tenemos otro interés que el de quedar tranquilos con nuestra conciencia y, si alguna posibilidad existe de que estas expresiones tengan alguna publicidad, que la gente se entere de que aquí los hombres que estamos comprometidos con este Gobierno señalamos enfáticamente que creemos en él porque es honesto.

De este debate surge un elemento muy particular. ¿Cómo deben ser los políticos? ¿Cómo deben ser los hombres públicos? ¿Cómo deben actuar los funcionarios encargados de la Administración del país? ¿De dónde deben ser extraídos? ¿Cuáles deben ser sus capacidades para poder desempeñar los cargos? ¿Qué condición social deben tener? ¿Deben provenir de un lugar del que exclusivamente egresen ciudadanos preparados para la actividad pública sin tener ningún otro tipo de vinculación? ¿O pueden existir hombres públicos que, poseedores de una actividad determinada de cualquier tipo o de un título universitario puedan desempeñar cargos públicos sin que esa circunstancia represente un elemento negativo o que provoque su erradicación del escenario político del país? El Uruguay siempre ha tenido hombres públicos muy dignos que no dejaron de ser productores rurales para ocupar el cargo de Gobierno que circunstancialmente les correspondía desempeñar. Ha habido abogados muy buenos, excepcionales, que no abandonaron su actividad mientras ocupaban un cargo público determinado, así como otra clase de profesionales que han actuado del mismo modo. Si recorremos con parsimonia o sin ella nuestra historia, vamos a encontrar permanentemente personas de enorme capacidad intelectual y moral que no consideraron que estaban inhibidas de ejercer un cargo de Gobierno porque desempeñaran una actividad de carácter privado. Lo que siempre o casi siempre ha ocurrido es que ha existido un concepto de la moral pública y de la dignidad. En las actuales circunstancias, como anteriormente en las de cualquier Gobierno cuya conformación en el orden personal se procure analizar, vamos a encontrar ciudadanos que cumplieron ambas actividades. Y decimos esto por la sencilla razón de que el hombre, cuando es hombre y cuando es digno, puede desempeñar sus funciones de Gobierno sin que signifique una tacha, una disminución o una inmoralidad seguir haciendo lo propio con actividades anteriores. Lo que corresponde indicar es si existe allí conjunción del interés público con el privado, si hay indignidad, inmoralidad, un aprovechamiento, un deseo de usar la cosa pública para beneficio personal.

Nosotros decimos que en la inmensa proyección de las circunstancias vividas en la historia del Uruguay, si hubo algún hombre público que fuera indigno, está en infinita minoría frente a la realidad total de la historia del país. En las actuales circunstancias, creemos que todos los hombres que han intervenido en la negociación del Banco Comercial, todos los hombres que han intervenido o lo están haciendo en la actual negociación de otros bancos gestionados, los hombres que por cualquier circunstancia han integrado lo que ahora se llama, en el lenguaje moderno de la actividad política del país, el equipo económico, cualquiera de ellos ha actuado limpiamente y con dignidad. Una cosa es señalar ciertas situaciones especiales de vinculaciones, y otra es hacer notar situaciones de implicancias.

Quiero expresar que soy un viejo herrerista que, fundamentalmente, me formé como tal en una campaña de implicancias desatada por el doctor Luis Alberto de Herrera. Entonces, tengo un concepto muy claro de la implicancia; pienso que ella significa deshonra, confusión del interés particular y el interés público. La implicancia no es la circunstancia especial de que quien ocupara un estudio jurídico en determinado momento, lo deje y pase a desempeñar un cargo de gobierno; tampoco es el hecho y la circunstancia de que un ciudadano, sea integrante de cierta empresa y que en un momento dado un compañero suyo aparezca integrando el Directorio del nuevo Banco Comercial. Si hay situaciones comprometidas, si hay deshonra, deshonor, indignidad, delito, pues que se diga expresamente ya que no alcanza con señalar simplemente una vinculación o indicar una situación. Si hiciéramos esto, estaríamos, sin quererlo, provocando un enorme daño, no sólo al Parlamento sino también al país. Creemos que nadie de los que aquí estamos venimos para hacer daño al país, sino que nuestra intención es otra, aunque a veces podamos incurrir en situaciones que son producto del equívoco, del error o de la falta de acierto en la adopción de determinadas posiciones. Deseamos señalar con plenitud todos estos elementos porque nos interesa hacerlo. ¿Acaso en el Parlamento no hay ciudadanos que son profesionales, que tienen intervención en determinadas actividades, llámeseles como se les llame? ¿Es éste motivo para que en algún momento levantemos nuestra voz y señalemos con nuestro índice a ese legislador, diciendo que por su condición de desarrollar una actividad profesional, agropecuaria o vinculada con una empresa es indigno de estar en el Parlamento, cuando este último tiene la particularidad de ser un organismo de amplísima generalidad, ya que nada en el país escapa a la labor legislativa? Pensamos que no podemos hacer esto porque actuar de esa manera, podría ser calificado como un exabrupto. Por esas razones es que estimamos que debemos tener presente esto, indicarlo y señalarlo.

Asimismo, debemos hacer referencia, especialmente -y lo hacemos en forma genérica, sin alusión específica- a la sesión de hoy, a esta interpelación y a lo que aquí se ha dicho.

Nos preguntamos si acaso es válido un estilo parlamentario en el que todo se cargue de subjetivismo, en el que el juicio interno y el propio obnubile, opaque, todo lo real, cargándolo de subjetivismo. Creemos que ese estilo parlamentario, esa forma de encarar la consideración de un tema lleva, naturalmente, a poner sobre la verdad de las cosas -más allá del juicio real- el concepto prerrealizado, la concepción que ya se tiene, por lo que se produce una situación de confusión.

El hecho de que el Poder Ejecutivo procediera a responder oportunamente la comunicación que como consecuencia de la resolución del Senado de fecha 22 de agosto recibiera, no puede llevar a la elaboración intelectual de que lo que ha ocurrido es que el Poder Ejecutivo, a través de todo ese mecanismo del análisis de la mencionada resolución de este Cuerpo, de la intervención de los asesores jurídicos de la Presidencia de la República, de la información recogida, de la instrucción realizada y de su propia respuesta, actúe a los efectos de habilitar la venta de los bancos gestionados y la del Banco La Caja Obrera. Creemos que hay carga de subjetivismo, de razonamientos que son muy respetables desde el punto de vista personal de quien los tiene pero, llevado todo esto al escenario amplio, de plena luz, de la consideración pública, pierde su vigencia, su valor y su efectividad. Naturalmente, hay en ello tantos elementos de esa naturaleza que, evidentemente, quita posibilidad de que el razonamiento que se realice esté de acuerdo con la realidad y se constituya en una verdad.

Por esa razón, estimamos que todos estos análisis que a nivel parlamentario se realicen mediante razonamientos motivados por una decisión de carácter político, que muchas veces constituye un movimiento reflejo, mientras que otras es, simplemente, la adopción de una postura política prácticamente emanada del subconsciente, evidentemente, impiden que las conclusiones a las que se llegue con respecto a un tema, sean acertadas. Por eso nosotros señalamos que en la respuesta del Poder Ejecutivo, lo que hay es una actitud que consideró que debía adoptar y que cumplió. Al Parlamento le significa el hecho de que el Poder Ejecutivo respete la comunicación, porque le responde, y además, la acompaña con el análisis jurídico.

Cuando alguien dijo -el Senado de la República, a través de 18 votos- que la operación de venta del Banco Comercial era inconveniente y que el Poder Ejecutivo procediera a aplicar los mecanismos constitucionales para hacer responsables a los Directores de la mayoría del Banco Central, dicho Poder adopta la postura lógica y, en consecuencia, contesta. De ahí no puede, naturalmente, salvo aplicando razonamientos muy amplios o mucha imaginación -éste no es un elemento negativo, pero a veces puede llevar a equívocos o errores- no puede concluirse que lo que existió fue la intención de habilitar la venta del Banco La Caja Obrera.

Queremos indicar que en esta jornada parlamentaria debemos tener en cuenta que se ha hecho presente en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas acompañado por el señor Presidente del Banco de la República. En el cumplimiento más estricto de los deberes que debe acatar y cumplir un Ministro del Poder Ejecutivo, ha procedido a contestar una por una las preguntas que se le han formulado.

Si se dice esto en forma rápida, puede resultar un hecho cualquiera, sin mayor trascendencia. Pero la realidad es que el Poder Ejecutivo, como señaló el señor Presidente de la República en oportunidad de presentarse ante la Asamblea General al cumplirse el primer año de Gobierno, es respetuoso del Parlamento. Ha venido el señor Ministro con el señor Presidente del Banco de la República y ha procedido a responder todas y cada una de las preguntas que se le formularon.

Se trata de un hecho de enorme trascendencia y valor; es un hecho positivo y de cultura política, de civilización política, que debe ser determinado en su valor, en su amplitud, en su alcance, en su civismo y en su significado.

Por supuesto que ello no quiere decir que quien formulara las preguntas esté conforme con la totalidad de las respuestas. Puede, en su caso, hasta disentir con todas las respuestas que se le dieron. Pero la verdad es que el Poder Ejecutivo ha respondido, no ha presentado evasivas, no ha eludido ninguna de las contestaciones. Se ha vivido hasta la instancia que nosotros calificamos como particularísima, inédita a nivel parlamentario, ya que aquí se ha hablado de una negociación de venta de uno de los bancos gestionados y se ha dado información amplísima. Se hizo en este ambiente de publicidad, demostrando hasta dónde el Poder Ejecutivo tiene respeto por el Parlamento y a través de éste, por el país. Posiblemente, hasta se violentaron normas que a nivel bancario resultan esenciales y fundamentales, porque es sabido que el secreto bancario es uno de los elementos que se consideran esenciales para el debido manejo de toda la política bancaria.

En ese sentido, queremos hacer referencia a ese elemento esencial que hoy debemos remarcar, porque tiene su trascendencia y valor.

No vamos a ingresar en los caminos que ya hemos transitado. Se han recorrido muchas distancias en exposiciones; se han manejado cifras, se han realizado cálculos, se han extraído conclusiones sobre la operación del Banco Comercial y la que actualmente se lleva a cabo.

En ese aspecto todo se ha dicho, pero nos interesa señalar los elementos a que hemos hecho referencia. También queremos indicar que la situación que este Gobierno recibió en lo que tiene que ver con el Banco Comercial, no fue de su responsabilidad, sino que la heredó y la tomó a su cargo porque es sabido que desde 1989 se estaban realizando gestiones, a los efectos de procurar la enajenación del Banco Comercial para evitar las enormes pérdidas que el mismo, con su gestión, provocaba al país.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Silveira Zavala.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - No vamos a utilizar totalmente el tiempo que en forma generosa el Senado nos ha brindado y prometemos que vamos a concluir rápidamente.

Decíamos que fue una situación heredada, que llevó a que la misma se manejara de determinada forma. Cómo no vamos a reconocer diferencias en el orden de cómo ahora se maneja el tema de la venta del Banco La Caja Obrera con respecto a la anterior del Banco Comercial. De aquí puede concluirse que en esa circunstancia se procedió en forma indebida, porque no se cumplía con normas que son imposibles de soslayar. Naturalmente que no.

En este aspecto queremos indicar que en oportunidad de realizarse la primera interpelación a nivel del Senado de la República, se dijo por parte del señor interpelante, señor senador Astori, que finalmente no tenía la más mínima duda de que el Gobierno estaba procediendo con corrección, más allá de que se ha demostrado que hay algunos contratos que no se han cumplido y disposiciones que no han tenido efecto. Procede con corrección, señor Presidente. No voy a discutir sobre si se ha procedido de esa forma o no, sino que si lo que se está resolviendo es bueno o malo, lo que es muy distinto, y por este carril habré de seguir. Es perfecta la afirmación y no puede determinarse si no se está dando opinión sobre si es bueno o malo, pero sí se está reconociendo que se ha actuado con corrección.

Es decir, señor Presidente, que todas estas situaciones, todos estos elementos, deben determinarse.

Por otra parte, queremos señalar lo siguiente. ¿Acaso, en determinadas circunstancias, el hecho de que un funcionario del Estado, miembro de un Ente Autónomo, integrante del Banco Central, tenga o haya tenido vinculaciones empresariales, o de que cualquier otro funcionario integre -como en los casos que se han mencionado de los doctores Díaz y Herrera- ciertos estudios jurídicos, puede habilitar a realizar un juicio adverso, donde la duda genere situaciones que horadan el sentir de la gente respecto a los funcionarios públicos de labor trascendente? Pensamos que este es un camino a recorrer y una forma de actuar en la que nunca hemos participado. En este sentido, cabe señalar que quienes ocuparon cargos -a los cuales, muchas veces, accedieron con la mayor de las buenas voluntades; otras, con la mayor de las inocencias, y otras, producto de los mayores errores- en la época de lo que se denominaba Gobierno cívico-militar, ya sean los Ministerios o en lo que en ese entonces se llamaba órgano legislativo, es decir, el Consejo de Estado, eran ciudadanos que estaban allí porque tenían el convencimiento de que esa era la mejor forma de ayudar al país a salir de la situación de facto. Por esta razón, pregunto si se puede concluir que ellos eran encubridores de los crímenes que se cometieron en ese entonces o que, en alguna medida, eran responsables de los encarcelamientos o de quienes, por distintas vías, sentían en carne propia la represión. Nosotros no nos animamos a arribar a esas conclusiones, y por esa razón ahora consideramos que en las actuales circunstancias, el hecho de haber desempeñado una función, integrado una empresa, mantener determinada relación social, o ser integrante del Directorio de cierta compañía, no habilita a concluir que esos ciudadanos están en una especie de complot de carácter particularísimo en el orden económico, a fin de alcanzar beneficios. A este respecto, pensamos que siempre estas conclusiones son peligrosas o resultan equivocadas. Naturalmente, así como respetamos a los ciudadanos que de buena fe ocuparon cargos durante el Gobierno cívico-militar, también tenemos el mismo criterio para creer que quienes dejan una actividad privada para actuar en un cargo de gobierno, lo están haciendo de buena fe y no con un sentido espurio o con una intención deleznable.

Por lo tanto, señor Presidente, entendíamos que correspondía decir esto y hacerlo en la forma que lo hemos señalado, es decir, en el orden personal, de nuestra solidaridad con el Gobierno y, además, en nuestra condición de integrantes del Partido Nacional.

Aquí se ha mencionado la frase que ya históricamente ha pasado a ser una especie de emblema, no sólo para el Partido Nacional, sino para el país entero, y que estuvo contenida en la carta que Aparicio Saravia enviara a su hermano Basilicio en la campaña de 1897. Allí se dijo que la Patria "era dignidad arriba y regocijo abajo".

Nosotros, que tenemos el mayor de los respetos por la tradición civilista de nuestro país -y aquí no hacemos diferencias con que ella esté solamente a cargo del Partido Nacional- y de todas sus fuerzas políticas, particularmente, de los dos grandes Partidos que han conformado al Uruguay desde el punto de vista político, deseamos señalar que hoy hemos hablado en nuestra condición de ser respetuosos ejecutores de estos conceptos y definiciones. El actual Gobierno de este país, encabezado por el Partido Nacional que tiene la responsabilidad de administrarlo de acuerdo con la voluntad popular es una administración digna. Hacemos esta afirmación porque estamos convencidos de que ello es así, como creemos que la inmensa mayoría de los uruguayos está convencida de la dignidad en la ejecutoria del actual Poder Ejecutivo.

Es cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: en la interpelación realizada anteriormente al señor Ministro de Economía y Finanzas nosotros no votamos la censura que algunos señores senadores iban a proponer, y que finalmente no se concretó. No estábamos dispuestos a dar nuestro voto de censura, pero sí a hablar de las formas especiales que revestía la operación de venta del Banco Comercial. Por ello, en nuestra exposición señalamos las responsabilidades correspondientes y, finalmente, votamos la moción que reunió 18 votos en este Senado -lo que constituye una muy amplia mayoría- para sugerir al Poder Ejecutivo que iniciara los trámites tendientes a remover a los Directores del Banco Central. Lo hicimos con profunda convicción, por entender que esta Institución había manejado mal la operación de venta del Banco Comercial y, fundamentalmente, porque se había confiado a uno sólo de sus Directores la conducción de todas las actividades que llevarían a la concreción de la mencionada operación. Tanto el Director de la minoría, como el señor Presidente del banco, reiteradamente señalaron que nada o muy poco tenían que ver con la venta en sí misma. Sin embargo, nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo con la forma en que el Vicepresidente había llevado a cabo esta operación, en medio de desprolijidades y de falta de transparencia que generaban dudas en muchos ciudadanos, lo que no era conveniente para la salud de las instituciones democráticas. Asimismo, expresamos que los restantes Directores tenían la obligación de conocer, de informarse y de decidir, y que si no actuaron cometieron verdaderas omisiones, que la Constitución sanciona.

De esta manera, con nuestro voto no sólo hemos señalado dónde estaban las responsabilidades por las anormalidades constatadas en esta operación sino que, una vez más, hemos indicado nuestras salvedades y discrepancias con la conducción de la política económica que tiene como rector teórico al doctor Ramón Díaz, Presidente del Banco Central. Digo esto, más allá del respeto que sentimos por los valores intelectuales del señor Ministro de Economía y Finanzas. Sin perjuicio de ello, hemos entendido que sus explicaciones han sido claras y que las irregularidades, falta de transparencia o desprolijidades -o como quiera llamársele- no surgían a raíz de determinadas actitudes del señor Ministro sino que, en realidad, provenían de parte del Banco Central, es decir, en mayor o menor grado, de sus tres Directores pero, fundamentalmente, de aquel que condujo las operaciones.

¿Qué ha sucedido desde aquella votación hasta el presente? El Poder Ejecutivo, en determinado momento, se sintió en la obligación de enviar al Senado el resultado de la investigación que había llevado a cabo, como consecuencia de su pronunciamiento. De inmediato, surgió el nuevo llamado a Sala del señor Ministro de Economía y Finanzas. Al respecto, deseo señalar que no comparto las formas en que se llevó a cabo dicha investigación. Estimo que el Poder Ejecutivo cometió un error político al enviar este mensaje que, en realidad, no constituía una investigación exhaustiva y que no apuntaba, precisamente, a los temas y a los aspectos que habían motivado el pronunciamiento del Senado.

Dicho esto, señor Presidente, cabe agregar que entre aquella interpelación y ésta han tenido lugar algunos hechos importantes. En ese llamado a Sala, hicimos referencia a algunas gruesas irregularidades o a determinados hechos que provocaron nuestra reacción por ser injustos o porque no tenían cabida en la regularidad de este tipo de operaciones. Entre ellos, puedo mencionar la circunstancia de que el Banco Central pretendiera hacer cargar al Banco de la República Oriental del Uruguay con las pérdidas que significaron la importante rebaja que finalmente hubo que otorgar en cuanto al precio inicial de la operación. También señalamos la pertinaz resistencia del entonces Vicepresidente del Banco Central en no cumplir las disposiciones del contrato, que establecía la prioridad para el Banco de la República a fin de que éste tomara, por el valor de libros, distintas dependencias que necesitaba para su funcionamiento.

Estas anormalidades fueron solucionadas de inmediato por el Poder Ejecutivo, a través del señor Ministro de Economía y Finanzas. Esto significa que dicho Poder fue sensible en estos aspectos. Pero se llegó más allá porque, sin perjuicio de la información que éste remitió, hay un hecho que no podemos desconocer y que, además, tiene una enorme gravitación. Concretamente, me refiero a la renuncia presentada -o no, tal como aquí se ha señalado- por el ex Vicepresidente del Banco Central, doctor de Urtubey. Esto quiere decir que este integrante del Directorio -que llevó a cabo por sí y ante sí decisiones importantísimas en la realización de esta operación- quedó por el camino. Todo esto sucedió -como aquí se ha indicado- en circunstancias que nos permiten pensar que su renuncia no obedeció a razones normales, sino al reconocimiento de los errores que había cometidos en este operación.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este es un hecho positivo. A juicio de quienes votamos la moción de la interpelación anterior, constituye un avance en las aspiraciones de este Senado, que debemos reconocer y destacar. Deseamos que la tarea de renovación del Directorio del Banco continúe hasta la sustitución de quien sigue siendo el principal inspirador de una política económica, que no sólo nosotros no compartimos sino que rechaza la mayor parte de los orientales.

No vamos a votar esta moción de censura que se ha presentado con el agregado de que no sólo se produciría la reprobación de la conducta del señor Ministro por parte de este Cuerpo, sino que se iniciarían los trámites para llevarla -a través de los artículos 147 y 148 de la Constitución- a la Asamblea General. Todos sabemos -tal como lo ha señalado el señor senador Singlet- que, en este momento, dicha posibilidad no se materializaría. Naturalmente, ello no nos inhibiría de un juicio desfavorable sobre el señor Ministro, si se hubiera hecho acreedor a él. Pero éste no es el caso porque, si bien nadie ha hecho acusaciones concretas con respecto a su

honradez, es preciso destacar que no sólo nadie ha hecho alusiones indirectas que puedan referirse a alguno de sus procederes, sino que, además, ha habido un reconocimiento expreso de la honestidad y rectitud con que él ha actuado.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la caída del señor Ministro de Economía y Finanzas no produciría el resultado que, seguramente, desean la mayoría de este Cuerpo y un alto porcentaje de los orientales; concretamente, me estoy refiriendo al cambio de esta política económica. Cabe destacar que este Gobierno está comprometido con una orientación que a nuestro sector, lo reiteramos, le merece reservas; que, en última instancia, no la ocultó durante la campaña electoral sino que la señaló con toda claridad. Es más; la gente que votó a los actuales integrantes del Poder Ejecutivo, concretamente al señor Presidente de la República, sabían que estaban aprobando una propuesta que contenía los caracteres y las definiciones de la política económica que hoy se está llevando a cabo. Que a nosotros no nos guste, es otra cosa, pero es cierto que el pueblo lo eligió.

Entonces, si no vamos a cambiar la política económica, ¿por qué votar la censura a un Ministro que tuvo una intervención indirecta en esta materia, en lugar de acentuar nuestra protesta sobre quienes efectivamente realizaron una operación desprolija? A nuestro juicio, este es el adjetivo que corresponde adjudicar a la venta del Banco Comercial. Pero, además, en esta interpelación creo que hay hechos positivos que tenemos que destacar y que hacen que no votemos una censura. Uno de esos hechos es que ante una acusación muy concreta del señor miembro interpelante sobre supuestos manejos para provocar la caída de una institución bancaria en beneficio de los que fueron los compradores del Banco Comercial, se demostró que en esa parte de su argumentación el señor senador Millor no tenía las razones que pretendía esgrimir, ni pudo aclarar con hechos que esas maniobras hubieran existido. Por el contrario, después de la primera vacilación que el señor Ministro lógicamente tuvo para no revelar hechos o circunstancias que podrían, en el ámbito bancario tan sensible, provocar trastornos públicos, reconoció -hablando con absoluta claridad y, naturalmente que haciendo pagar, quizá, al país un precio por ello- que esa operación se había realizado en términos correctos, pero que se había mantenido en silencio, precisamente para no provocar males mayores. Se reveló la existencia de una reunión de dirigentes políticos de varios partidos convocada por el señor Presidente de la República, en presencia del señor Ministro y de sus asesores, quienes explicaron con realismo la situación de esa institución bancaria y las medidas que se habían estudiado para conjurar la grave situación por la que se estaba pasando. Pero, además ese reconocimiento implicaba el conocimiento pleno de los hechos por los principales dirigentes que han estado apoyando aspectos de la gestión del Poder Ejecutivo. Estos dirigentes ya fueron nombrados, pero los voy a mencionar nuevamente. Ellos son: los señores Jorge Pacheco Areco, Julio María Sanguinetti, Jorge Batlle, el doctor Aguirre, quien habla y, naturalmente, el señor Ministro y sus asesores encabezados por el señor Presidente de la República. Estos políticos estudiaron la situación, recibieron las informaciones correspondientes, hicieron las preguntas del caso y terminaron aprobando la decisión que no se materializó, desde el momento en que se logró el objetivo que era la capitalización de la institución bancaria para que el Estado no tuviera que hacerse cargo de una nueva instancia difícil, compleja y que, seguramente, lo iba a llevar a ingentes pérdidas.

También se han dado otros argumentos más positivos aunque éstos para esclarecer actitudes y, fundamentalmente, para señalarnos cierta tranquilidad en cuanto al futuro. Habiéndose dicho en Sala que se pretendía nuevamente vender otro de los bancos gestionados, el Banco La Caja Obrera, a los mismos compradores del Banco Comercial y luego de pensar y meditar si debía o no señalar que existía una clara manifestación de los dos organismos que poseen las acciones del Banco La Caja Obrera, se llegó a la conclusión de que, de ninguna manera, el Banco iba a ser vendido a los compradores del Banco Comercial. Esto fue insinuado por el señor Ministro y, expresado por el señor Presidente del Banco de la República y manifestado por quien habla por conocerlo por medio de uno de los Directores de la Corporación Nacional para el Desarrollo. No sé si con ello, este Director aparecerá cometiendo una infidencia, pero yo me hago responsable como legislador y me siento feliz de haber realizado esta manifestación que da tranquilidad -estoy seguro- a todos los señores senadores.

Repito que en esta interpelación ha habido hechos positivos que no habilitan a censurar al señor Ministro y, naturalmente, ha existido un nuevo examen que permite reiterar el pronunciamiento de agosto de 1991 -momento en que se efectuó la última interpelación- con referencia a los Directores del Banco Central y que reclama al Poder Ejecutivo que continúe con la tarea iniciada de la remoción de los directores de dicha institución.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros no vamos a votar la moción de censura que está en consideración y acompañaremos en gran parte la presentada por el señor senador Singlet.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: nuestro sector, el Foro Batllista, ha firmado la moción de censura al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Antes de explicar los motivos de nuestra decisión quisiera hacer una síntesis de lo que ha sido nuestra actitud frente a estos temas en las tres interpelaciones que han tenido lugar en el Senado. Una el año pasado, otra este año, ambas a cargo del señor senador Astori, y la del día de ayer y la noche de hoy, llevada a cabo por el señor senador Millor.

El año pasado, nuestro sector se abstuvo de votar cualquier moción que implicara alguna forma de crítica o de censura a la gestión del señor Ministro aquí presente, porque entendía -y

así consta en las actas correspondientes- que el Senado no estaba en aquel momento en condiciones de opinar con propiedad respecto de un negocio que aun no había sido materializado.

Nosotros, en la interpelación de agosto de este año, acompañamos la resolución del Senado que contó con 18 voluntades discrepando y censurando la actitud de la mayoría del Directorio del Banco Central, en tanto entendíamos que la operación correspondiente había sido inconveniente para los intereses del país. ¿Por qué hoy, señor Presidente, se produce nuestro cambio si es que así se le puede llamar? Porque entre las interpelaciones ocurridas los días 21 y 22 de agosto de este año y la noche de hoy, a nuestro juicio, han sucedido hechos que ameritan que -lamentándolo, y esto no es una frase de circunstancia- hayamos firmado, los tres senadores del Foro Batllista, esta moción de censura. ¿Por qué es esa nuestra actitud? Por expresiones del señor senador preopinante, y por otras que se han vertido en estos dos meses por calificados portavoces del sector de Gobierno, se pone de manifiesto que el apoyo a la censura es inevitable. Tenemos la convicción de que todo lo que ha señalado el señor miembro interpelante se ajusta rigurosamente a los hechos, aun cuando sepamos que no ha sido el Ministro interpelado el verdadero protagonista de los mismos. La realidad política y, por sobre ella, las normas constitucionales y legales, establecen que si las explicaciones vertidas en Sala por el señor Ministro no son satisfactorias, no hay otra alternativa que votar su censura, por más que lo lamentemos.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Jude)

-Entiendo que el Ministro interpelado, debe dar explicaciones. Dentro del marco que le fija el artículo 119 de la Constitución, el Senado ha pedido y recibido informaciones con fines de inspección y de fiscalización. Ese ha sido el sentido de esta interpelación y, naturalmente, de las otras dos anteriores. Si el verdadero protagonista es el señor Ministro, o lo son quienes de alguna manera dependen de él en la relación jerárquica directa, o en la de dependencia correspondiente a uno de los entes autónomos o servicios descentralizados que están dentro de su ámbito específico, de todas maneras, él es el responsable político por lo que no sea satisfactoriamente explicado en esta sesión. Reitero que no hay otra alternativa que votar la censura, si no nos sentimos conformes con esas explicaciones. Y lo reitero por última vez; lo hacemos aun pensando -como piensa el Foro Batllista- que si algo se puede advertir con claridad es que en estas decisiones y en todos los procesos previos a ella, no ha sido precisamente el señor Ministro de Economía y Finanzas quien pueda ser considerado como su responsable directo. Sin embargo, la Constitución impone que, si los informes recibidos no son satisfactorios, el responsable -o sea el Ministro- debe ser objeto de censura. Las explicaciones no fueron suficientes, y no por falta de capacidad del señor Ministro para dar su visión de los hechos, sino porque éstos son tan claros que hacen difícil que esas explicaciones conformen a quienes hemos presentado la moción de censura.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Me complace mucho que el señor Ricaldoni haya disipado un error en el marco jurídico de la censura que se venía reiterando en algunas intervenciones en el Senado. El responsable político por el área económica ante el Parlamento es el Ministro de Economía y Finanzas, aun cuando los actos por los cuales se lo convoca, no le sean propios ni directos. Esto es así en nuestro sistema constitucional.

La interrupción que generosamente me ha concedido el señor senador Ricaldoni, la solicité porque cuando se le habló del tema de las privatizaciones, el propio señor Ministro manifestó que se trataba de un asunto ajeno, porque estaba en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Si allí hubiera existido un error o una discrepancia política con el Parlamento, la responsabilidad política sería del señor Ministro de Economía y Finanzas y no del Director de la mencionada oficina.

Reitero que los responsables políticos ante el Parlamento son siempre los Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede continuar el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Por otra parte, quiero agregar que esto está implícito, tal como lo señalé anteriormente, en las propias manifestaciones de integrantes del Partido Nacional, vertidas en el curso de las últimas semanas, que considero absolutamente exactas desde el punto de vista de lo que puede ser la realidad, pero inexactas por las consecuencias constitucionales que ellas aparejan. Me remito a lo que acaba de decir, con su reconocida versación en el tema, el señor senador Korzeniak.

Se ha preguntado de qué vale una censura al Ministro si, en realidad, se está pensando que las críticas apuntan a otras personas que no son, precisamente, la del interpelado. Lo que sucede es que no hay otra alternativa constitucional que ésta, ya que otras medidas no corren por cuenta del Parlamento, sino del Poder Ejecutivo, aplicando los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República. Y el Poder Ejecutivo no los ha aplicado en ninguno de los casos a los que se ha hecho referencia.

A continuación y con gran serenidad, voy a poner algunos ejemplos de las razones por las cuales el Foro Batllista no considera satisfactorias las explicaciones del señor Ministro. Repito que advertimos las dificultades que existen para que pudieran serlo, y queremos señalar, además, señor Presidente, que hubiéramos deseado que las explicaciones fueran sufi-

cientes. Para nosotros, lo fundamental es que sesiones de esta naturaleza -que son de la máxima importancia, porque ponen de manifiesto la trascendencia que tiene el papel de fiscalización del Poder Legislativo- demuestren que no hay nada que objetar, que no existen reservas de especie alguna, respecto de actitudes concretas de un Ente Autónomo, hoy del Banco Central, y de personas dependientes del Poder Ejecutivo.

Al empezar esta interpelación, por encima de todo, deseábamos que se llegara a la finalización de la misma con dos comprobaciones. Una de ellas, la seriedad de la argumentación del señor senador Millor. Y nosotros vinimos -naturalmente que con informaciones previas, porque de este tema, como se ha dicho, hablamos todos- dispuestos a cumplir con nuestro deber de ser jueces de una controversia entre quien interpela y quien es interpelado. Es con dolor, señor Presidente, que decimos a un Ministro por el que sentimos en lo personal, aunque no seamos sus amigos, aprecio y respeto, que hemos advertido, sí, la honestidad de sus respuestas, como antes la seriedad de los planteos del señor miembro interpelante. Pero -y lo digo una vez más- no basta con la comprobación para planteamos la posibilidad de no acompañar una moción de censura.

Esta interpelación no ha dado respuestas satisfactorias, como lo vengo diciendo reiteradamente, y a este respecto quiero citar algunos ejemplos. La nota que el 3 de octubre remite el Poder Ejecutivo, con las firmas del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Economía y Finanzas, anuncia la adopción de una serie de medidas -la tengo delante y, aunque no voy a leer textualmente su contenido, sí me referiré a su contexto- para corregir aquellos errores que, eventualmente, pudieran haberse producido con la operación de venta de las acciones del Banco Comercial. No hemos sabido concretamente en la noche de hoy cuáles son las medidas que se habrían adoptado a partir de la nota del 3 de octubre que acabo de citar.

También debo señalar que de la exposición del señor Ministro, cuya franqueza y transparencia destaco -y cuando hablo de transparencia me refiero a la de sus explicaciones- resulta que antes de esas medidas que anuncia el Poder Ejecutivo -todavía no sabemos cuáles fueron y luego voy a tratar de demostrarlo- la mayoría del Banco Central ya estaba actuando por sí. Todavía tenemos dudas más que justificadas respecto de si, efectivamente, se han corregido esos errores.

Empecemos por algo que quizá no fue de lo primero que se ocupó el señor Ministro de Economía y Finanzas. En su primera intervención le quitó importancia a la posible concentración de la red bancaria privada uruguaya que podría derivar del hecho de que el Banco Comercial adquiriera al Banco La Caja Obrera y, quizás también, al Banco Pan de Azúcar.

Después del primer cuarto intermedio de esta sesión, tomándonos por sorpresa -al menos, a los tres integrantes del Foro Batllista- el señor Ministro afirmó que el Poder Ejecutivo había decidido no vender las acciones del Banco La Caja Obrera, que son propiedad del Banco de la República y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Banco Comercial. Nos queda la duda del por qué de esta decisión. Se nos plantean distintas hipótesis. ¿Lo decidió el Poder Ejecutivo? Y si fue así, ¿fue una decisión unilateral, igual a la ocurrida cuando se procesó la venta de las acciones del Banco Comercial? En aquella otra oportunidad se planteó la venta de las acciones, como un hecho consumado, a sus propietarios quienes luego de las decisiones tomadas por el Gobierno, debieron proceder a cumplir con aquel preacuerdo de junio del año pasado. ¿No será en cambio -esta es una hipótesis que también debemos planteamos- que el Gobierno no decidió dejar de impulsar la venta del Banco La Caja Obrera al Banco Comercial, sino que en realidad -porque esto también surge de las palabras del señor Ministro- la Corporación Nacional para el Desarrollo, que es la principal accionista del Banco La Caja Obrera, ha decidido por tres votos contra dos -con el voto del representante del Movimiento Nacional de Rocha, y con los dos miembros del Foro Batllista- no vender? Además, el Directorio del Banco de la República ha adoptado una actitud similar. Entonces, esto sería distinto a sostener que ha existido una voluntad política del Poder Ejecutivo en la materia. ¿No será que cambiaron las circunstancias y que, ahora, la Corporación Nacional para el Desarrollo, por un lado, y el Banco de la República, por el otro, luego de la experiencia poco feliz de la venta del Banco Comercial, han efectuado una suerte de reivindicación de sus competencias constitucionales y legales? Como hipótesis también, porque todas pueden caber, aunque esta última es la que menos probable me parece, ¿no será que las propias autoridades del Banco Comercial han llegado a la conclusión de que sería exponerse a una especie de manoseo, frente al sistema político y a la opinión pública, el mantener su propósito de adquirir el Banco La Caja Obrera?

A lo largo de la exposición del señor Ministro no encontramos elementos de juicio que nos permitan ver claro en esta materia. Por lo tanto no hemos hallado una respuesta satisfactoria.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - El señor senador Ricaldoni mencionaba dos temas en la última parte de su exposición. El primero de ellos es viejo, ha sido discutido aquí en varias ocasiones y sobre él mantengo una discrepancia con el señor senador Ricaldoni en cuanto a la valoración jurídica de aquel documento de junio, en el sentido de si eso obligaba o no al Estado uruguayo. Cabe agregar que en ese documento no aparecían las firmas de los accionistas del Banco Comercial. Pero no voy a volver sobre ese tema.

Quisiera referirme, en cambio, intentando asistirlo en las dudas que manifiesta, a las decisiones acerca de si se vendería o no el Banco La Caja Obrera al Banco Comercial. Creo que es importante efectuar algunas aclaraciones al respecto. Creo que se han confundido -y no creo que haya sido de mala fe- dos cosas distintas, porque una es resolver si es bueno o malo para los intereses del Estado permitir que más de un Banco manifieste interés por la compra del Banco La Caja Obrera. Dado que la realidad indicaba que sólo dos lo habían hecho, uno de los cuales habría sido el Banco Comercial, parecía en defensa de esos intereses del Estado, de buena estrategia, no eliminarlo de entrada a fin de no morir luego en manos de un solo interesado.

Esto que señalo al pasar ha sido una de las consecuencias negativas de la interpelación de hoy, que no me sorprendería que nos volviera a reunir una vez más, pasado el tiempo, cuando alguien sostenga, si es que se produce la venta de La Caja Obrera, que podría haberse hecho un negocio mejor.

Con un solo interesado -incluso haciendo abstracción de otras condiciones- es difícil hacer un negocio muy brillante.

Creo que esta es la primera conclusión que se ha mencionado aquí. Repito que una cosa es resolver si era bueno o malo que hubiese dos interesados y otra muy distinta haber tomado la decisión, a esta altura, de si se vendería, o no, el Banco La Caja Obrera al Banco Comercial. Para esto último, además de esas consideraciones habría que haber tenido resueltas las condiciones de la venta. Como todos sabemos, y tal como ha sido explicado, eso es un hecho que está aún lejano.

El señor senador Ricaldoni manifiesta dudas sobre por qué se tomó la decisión de excluir de antemano al Banco Comercial. Al respecto, quiero señalar que nadie ha dicho -y no creo que se pueda decir- que se considera indeseable al Banco Comercial como comprador del Banco La Caja Obrera.

En todo caso, las argumentaciones que estuvieron en juego -y reitero que, a esta altura, la venta del Banco La Caja Obrera todavía es lejana- fueron consideraciones de orden político, originadas aquí, así como de orden financiero, las que son discutibles, sobre si eso significaba, o no, un grado de concentración negativa para los intereses del país.

Personalmente, aspiro a que estos comentarios ayuden a aclarar las dudas que tenía el señor senador Ricaldoni, porque, para mí, fue un tema que quedó claramente explicado, tanto por el señor Ministro como por los demás que se refirieron al punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - En realidad, las manifestaciones del señor senador de Posadas Montero no hacen otra cosa -y esto no es una forma de menospreciar su intervención- que reiterar las expresiones del señor Ministro. Por otra parte, me parece lógico que haya una consustanciación entre ambos puntos de vista pero, lo que me ocurre, es que tampoco nada me aclara lo que le acabo de escuchar al señor senador de Posadas Montero. Personalmente, tomé nota de las razones que invocó el Ministro, luego del primer cuarto intermedio, para anunciar que el Banco Comercial no podía pretender ser el comprador del Banco La Caja Obrera. Eso lo entendimos todos. Pero, reitero que lo expresado no me ha quedado claro, porque antes habría que descartar algunas hipótesis que demostrarían que, si fue una decisión política del Poder Ejecutivo, existe una intromisión del referido Poder en decisiones que son propias de los dueños de las acciones. En realidad, significa que éste se rinde ante la evidencia de que los dueños de las acciones, esta vez, han tomado una actitud distinta a la adoptada en el caso de la venta de las acciones del Banco Comercial.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Propongo que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Agradezco al Cuerpo la prórroga del tiempo de que dispongo y, asimismo, agradezco al señor senador de Posadas Montero sus expresiones porque me introducen en el siguiente punto que pensaba abordar.

SEÑOR GARGANO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RICALDONI. - Con mucho gusto, pero aclaro que no voy a conceder otras, dado que quiero terminar mi exposición lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - No pensaba intervenir en este debate tan prolongado y tan lleno de elementos de carácter técnico, pero cuando escuché la lectura del acta de la sesión del Directorio del Banco Central -en la que se estaba procesando la intervención del Banco de Crédito- por parte del señor

Ministro, un hecho me llamó poderosamente la atención. Por lo tanto, solicité al señor senador Millor que me proporcionara la referida acta, a fin de leerla y convencerme de que era así. En todo este tema de compra y venta de Bancos gestionados las cosas se han procesado de una manera extraordinariamente singular. En el acta que se labra para fundamentar la intervención que se iba a hacer al Banco de Crédito, se estampa un punto 4º. Quiero destacar que esto ocurrió el 28 de setiembre, o sea, un día sábado. En ese punto 4º se dice: "efectuar un llamado público a interesados en la adquisición del paquete accionario del Banco de Crédito". Para esto, se establece como fecha límite para la recepción de solicitudes, el día miércoles 2 de octubre de 1991. Al respecto, tanto los señores senadores del Partido de Gobierno como el señor Ministro me podrán hacer distintas argumentaciones, pero yo pienso que si la mayoría del Directorio del Banco Central establecía esto, era porque tenía al interesado en vista y sabía quién era. Repito, los que escribieron esto lo conocían y lo habían marcado con el dedo. Lo mismo digo con respecto al Banco Comercial, al Banco de Crédito, a La Caja Obrera, etcétera.

Creo que la presente es una prueba contundente, capaz de eliminar cualquier duda respecto a los mecanismos y procedimientos con los cuales se está procesando este tipo de asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Creo que la interpelación -contra lo que alguno ha afirmado- se ha ceñido estrictamente a los tres puntos para los que fue convocado el señor Ministro.

El primero de ellos se refiere a los criterios aplicados por el Banco Central del Uruguay en lo que puede ser un ajuste en los plazos de los trámites y consultas a los servicios competentes para eventuales operaciones análogas a las realizadas en ocasión de la venta del Banco Comercial.

Debemos aclarar que toda la explicación del señor Ministro -dicho con el debido respeto- nos parece insatisfactoria.

Personalmente, me pregunto quién era el encargado de discutir la venta de los Bancos gestionados.

En la noche de hoy hemos escuchado que hay una resolución del Directorio del Banco Central, del 1º de agosto de 1991, por la que se dispone que el referido Banco es el que se ocupa de ese tema, delegando a uno de sus integrantes los contactos directos al respecto.

Pero luego, en setiembre de este año, se resuelve que sea, no el Banco Central, sino una Comisión en la que esta Institución, entre otras, esté representada. Sobre esto tenemos algunas dudas. ¿Hubo una rectificación de criterios antes de que el Gobierno adoptara las medidas que dijo que tomaría después del 3 de octubre, según reza en la nota que recibió el Senado? ¿El Banco Central y la Comisión referida actuaron simultáneamente o no? ¿Sobre qué criterios se pensaba negociar la venta del Banco La Caja Obrera?

Por un lado, hemos escuchado que esa negociación se haría sobre las bases aprobadas el 24 de octubre de 1991 en el Directorio del Banco Central, con el voto contrario del contador Lombardo y, por otro, nos preguntamos qué criterios rectores de esta operativa vinculada al sector privado de la banca nacional fundamentaron la pretensión de que el Banco de Crédito fuera comprado por el Banco Comercial, según la propuesta efectuada por su Presidente el 28 de setiembre de 1991.

¿Qué tienen que ver esas bases, o la prisa a la que se refería el señor senador Gargano en su intervención -en lo relativo a las sesiones del 27 y 28 de setiembre- con las conclusiones que luego, el 2 de octubre, elevan al señor Presidente de la República los abogados de la Presidencia? Tengo la impresión de que han habido actitudes contradictorias de los distintos sectores que tomaron las decisiones oficiales, y que han escapado al adecuado contralor y coordinación del señor Ministro de Economía y Finanzas. Realmente, creo que el primer punto de la interpelación, relacionado con los criterios aplicados por el Banco Central del Uruguay, no se aclara en lo más mínimo con las explicaciones que hemos escuchado.

El segundo punto de la interpelación tiene que ver con la inquietud de saber si se han llevado a cabo actuaciones destinadas a la reprivatización de los bancos actualmente gestionados y, en caso afirmativo, si en tales procedimientos se corrigieron los errores económicos cometidos en ocasión de la venta del Banco Comercial. Recuerdo que en la interpelación de los días 21 y 22 de agosto pasados, ante una pregunta de quien habla, el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que, efectivamente, se estaban haciendo gestiones e, incluso, hizo referencia al estado en que se encontraban ambos bancos. Sabemos -lo sabíamos antes y hoy se ha confirmado- que esas gestiones se han llevado a cabo y que se seguirán realizando. Ello no nos merece objeciones, porque somos un sector político que siempre ha sostenido la necesidad de la reprivatización de los bancos gestionados. Sin embargo, ni el Senado ni el país han conocido hoy si, en el curso de estas actuaciones, se han corregido efectivamente los errores cometidos en ocasión de la venta del Banco Comercial.

Con las informaciones que nos proporcionara el señor Ministro, luego del primer cuarto intermedio de la sesión de hoy, no sabemos si es admisible o no la decisión del Gobierno de que el Banco Comercial no pueda comprar al Banco La Caja Obrera, al Pan de Azúcar o a cualquier otro banco gestionado, y, en ese sentido, tengo serias dudas de si, legalmente, ante una eventual controversia ante la Justicia, se pueda sostener que esta decisión, con la discrecionalidad poco fundada que resulta de la misma, no puede dar lugar a un reclamo judicial exitoso del Banco Comercial. A menos, desde luego, que éste haya decidido de motu propio desistir del negocio. No encuentro fundamentos legales, repito, para proscribir de antemano a un interesado en la adquisición del Banco La Caja Obrera. Con esto creo que estoy demostrando que no me mueve ningún tipo de animadversión contra el Banco Comercial, sus accionistas o sus Directores.

No felicito ni critico a quienes deciden ahora que el Banco Comercial no puede ser un eventual adquirente de las acciones del Banco La Caja Obrera, porque habrá que reservar el juicio para el momento en que se analice el negocio que efectivamente se concrete. Naturalmente -en esto le doy la razón al señor senador de Posadas Montero- puede ser muy fácil criticar una operación luego de que ella se haya realizado. De cualquier manera, coincido con él -aunque pueda dudar de lo que voy a afirmar ahora- en que no es bueno impedir que haya puja entre más de un interesado en la adquisición de un banco gestionado.

Me ha quedado la duda de si, en caso de que sea legalmente justificable una decisión que a priori descarte la posibilidad de que el Banco Comercial adquiera las acciones del Banco La Caja Obrera, ello no significaría que existe un cambio de criterio respecto de lo que fueron los errores que se cometieron al venderse el Banco Comercial. O sea, si esto quiere decir que se cambian los procedimientos -ello no surge de las palabras del señor Ministro- aunque concretamente nada se haya informado sobre las nuevas medidas tomadas para corregir lo que se entendería oficialmente que fueron errores cometidos en la venta del Banco Comercial.

El tercer punto de esta interpelación se vincula con las razones de la insistencia del Poder Ejecutivo para no responsabilizar a los actuales Presidente y Vicepresidente del Banco Central del Uruguay, por todo lo relacionado con la venta del Banco Comercial.

Naturalmente, entre el momento en que se solicitó la interpelación y la noche de hoy, dejó de formar parte del Directorio del Banco Central su Vicepresidente, el señor Agustín de Urtubey. No hay respuesta satisfactoria acerca de si se trata de una renuncia del señor de Urtubey que fue aceptada por el Poder Ejecutivo -como lo ha dicho el señor Ministro- o si es, en cambio, un cese, como lo señaló el señor senador Zumarán, o como lo dio a entender el señor senador Pereyra. Lo único que sabemos es que existe un respaldo incondicional del Poder Ejecutivo, por medio de la nota del 3 de octubre, al actual Presidente del Banco Central, señor Ramón Díaz y al entonces Vicepresidente de esa institución, señor de Urtubey.

Sin embargo, parecería que hay hechos, no conocidos por el Senado en este momento, que hacen imposible saber si la renuncia o cese -aceptemos lo de la renuncia- del Vicepresidente del Banco Central, señor de Urtubey, obedeció a un acto personal de sensibilidad política -lo que significaría admitir alguna responsabilidad por los errores cometidos- o si ello significa, simplemente, que fue el Gobierno quien se la solicitó.

Se ha hablado aquí, también, de dos aspectos que no fueron incluidos en la convocatoria. Uno de ellos está vinculado a lo ocurrido con el Banco de Crédito, sobre lo que no voy a insistir, aunque sí quiero destacar que me parece que fue muy oportuna y adecuada la decisión del señor Presidente de la República de convocar a dirigentes políticos -no a todos- de indiscutible gravitación para informarles, junto con el Vicepresidente del Banco Central, sobre lo que, desde el punto de vista de los datos que poseía nuestro primer mandatario, eran las medidas aconsejables en esta instancia. Quiero señalar al respecto que esa actitud del doctor Lacalle -que celebro- coincide con otra similar que adoptó el doctor Sanguinetti durante su Gobierno, cuando decidió también tomar medidas en bancos que, luego pasaron a formar parte de la llamada banca gestionada.

Deseo expresar, asimismo, que entre los temas que se desarrollaron ese viernes de tarde en la residencia del señor Presidente de la República, o en el Edificio Libertad -no lo recuerdo ahora- y otras decisiones que se propusieron pero que no se consumaron al día siguiente en el Directorio del Banco Central, hay diferencias, porque existió una propuesta de compra del Banco La Caja Obrera por parte del Banco Comercial, que fue planteada en el Directorio del Banco Central al día siguiente y que no parece tener demasiado que ver con el tema tratado en la víspera. Sin embargo, tampoco en este aspecto ha quedado claro el por qué de la introducción de un elemento nuevo al día siguiente, ya no en la órbita de la Presidencia de la República, sino en la del Directorio del Banco Central.

En lo que tiene que ver con las llamadas implicancias e incompatibilidades de las que se ha hecho mención, debo decir que no quiero entrar a personalizar. No voy a dar nombres -como aquí se ha hecho- ni voy a poner ejemplos de actitudes de personas que estuvieron o pueden estar involucradas en las negociaciones, antes con el Banco Comercial y, ahora, con cualquiera de los otros bancos gestionados. Prefiero, en ese sentido, hacer algunas reflexiones de carácter general. Puedo señalar, por ejemplo, que no estoy del todo de acuerdo con algunos criterios vinculados a lo que constituye una incompatibilidad y a lo que no lo es.

El señor senador Zumarán dijo que él no conoce leyes o disposiciones legales que tengan que ver con incompatibilidades de la judicatura, pero le digo que sí, que las hay. En el Código General del Proceso existen normas relativas a los testigos sospechosos. El artículo 157 expresa lo siguiente: "Constituyen declaraciones sospechosas las de aquellos que, en concepto del tribunal, se encuentren en circunstancias que afecten su credibilidad o imparcialidad, en razón de parentesco, dependencia, sentimientos o interés en relación a las partes o sus apoderados, antecedentes personales u otras causas similares". Asimismo, en materia de recusación de jueces, el artículo 325 expresa: "Será causa de recusación toda circunstancia comprobable que pueda afectar la imparcialidad del Juez por interés en el proceso en que interviene o afecto o enemistad en relación a las partes o sus abogados y procuradores... etcétera".

Lo que pretenden estas normas legales es descartar la posibilidad de la intervención de alguien que debe decidir un acto de importancia para la colectividad cuando, aun sin voluntad deliberada de favorecer intereses propios o ajenos, las circuns-

tancias inconscientemente lo hagan actuar en favor de esos intereses.

Los legisladores, por nuestra parte, tenemos prohibiciones consagradas por la Constitución de la República, que todos conocemos, y otras que han sido incluidas en el Reglamento. El tema principal no es que la incompatibilidad derive del hecho de que alguien, deliberadamente, actúe en una forma contraria a los intereses públicos, aunque ello puede ocurrir, por supuesto. Creo que basta el hecho de tener algún tipo de relación amistosa o de enemistad, o de intereses de una o de otra naturaleza, para que sea imprescindible reclamar que quien esté en una de esas hipótesis, se abstenga de intervenir. Ni siquiera solicito ni reclamo que no se forme parte del Directorio del Banco Central por el hecho de ser amigo, pariente o socio de quien está "del otro lado del mostrador", es decir, del comprador de las acciones del Banco Comercial. Simplemente, pido que se abstenga de intervenir y que quienes tomen la decisión de designar al negociador, tengan la delicadeza de proteger la imagen de esa persona. Con esta renuncia o cese -porque, repito, esto no ha quedado claro- puede estar apareciendo ante la opinión pública la idea de que hubo un solo eventual responsable de posibles errores cometidos en la negociación del Banco Comercial, hecho que, como decía el señor senador interpelante con razón, no es creíble. Y me parece que nadie puede afirmarlo; nadie puede imaginar, que el Vicepresidente del Banco Central, designado para negociar la operación no estuviera en permanente contacto con el Presidente del Banco Central, con el Ministro o el Subsecretario de Economía y Finanzas o con quien fuere, es decir, con todos los vinculados con ella.

Una consecuencia del problema causado por la venta del Banco Comercial se traduce en que muchos pensarán que el señor de Urtubey es el responsable de quién sabe qué irregularidades, y otros pueden estar pensando que ha sido el "chivo expiatorio" -creo que esas fueron las palabras del señor miembro interpelante- ya que si hay responsabilidades, evidentemente están repartidas entre diversas personas, y no se puede sugerir que son imputables solamente a una de ellas.

En ese sentido, nosotros compartimos la filosofía que inspira, tanto la moción del señor senador Singlet, como la que le hemos escuchado al señor senador Bouza en nombre del Batllismo Radical.

En suma no solamente hay que actuar con honestidad, sino que hay que eliminar la posibilidad de que a pesar de actuarse con ella, ciertas circunstancias, aun inadvertidamente, le hagan perder a los hombres públicos la ecuanimidad que es menester en estos casos.

Por eso, señor Presidente, no tenemos otra alternativa que votar la censura de un Ministro que sabemos que no tiene relación directa con los hechos que han sido objeto de esta interpelación. Al mismo tiempo, somos conscientes de que esos hechos tornaron difíciles, por no decir imposibles, las posibilidades de escuchar respuestas satisfactorias, lo que habría cambiado nuestra actitud y nos habría llevado a no acompañar un voto de censura.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Tiene la palabra el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Gracias, señor Presidente.

Cuando estimamos que ya está culminando una nueva sesión de debate parlamentario sobre un tema que motivó cinco llamados a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, queremos fundamentar muy brevemente cuál será nuestra postura. Lo queremos hacer porque ésta cuenta actualmente con elementos nuevos que no estuvieron presentes en los anteriores llamados a Sala y que no podían ser ignorados por el Senado, que los discutió, de lo que me alegro profundamente.

Más allá de los sinsabores que para muchos puede haber dejado la jornada de hoy, estimo que fue positiva. Era muy difícil eludir lo que aquí se discutió esta noche, sea cual sea el lado en que estén las razones.

En el momento de ver estos fundamentos queremos recordar, en primer lugar, el elemento desencadenante de esta sesión: la nota que el Poder Ejecutivo envió al Senado. Esa nota, firmada por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Economía y Finanzas, fue analizada en las sesiones del 9 de octubre y en la del día de hoy. No vamos a repetir los argumentos que expusimos y que, a nuestro juicio, fueron bien reiterados esta noche por el señor miembro interpelante. Sin embargo, quiero recordar que en aquella sesión del 9 de octubre, dijimos que se trataba de una actitud profundamente equivocada. Todavía resuenan en este recinto las encendidas palabras del señor senador Santoro en defensa de la honestidad del Gobierno, en una actitud que respetamos profundamente en lo que es su adhesión al Gobierno que integra. Pero el señor senador Santoro convendrá con nosotros, más allá de que no lo comparta, por cierto, en que los Gobiernos honestos también se equivocan y, a veces, gravemente. Entendemos que con esa nota el Gobierno se equivocó. Al decirlo, no estamos cuestionando su honestidad sino diciendo que se equivocó.

El señor senador Santoro también citaba, descontextualizándola, una frase de mi intervención del 24 de julio del año pasado en la que señalaba que el Gobierno había actuado con corrección pero que estaba haciendo un mal negocio, porque todavía no estaba concretado. En aquella oportunidad establecimos que el objetivo de esa interpelación era contribuir a detener una mala venta. Pero mucha agua corrió luego debajo de los puentes y en este año que llevamos discutiendo el tema surgieron elementos nuevos. Hoy no diría esa frase, sino que más bien haría lo contrario. El Gobierno se equivocó e incurrió en incorrecciones, como por ejemplo en el envío de esta nota al Senado y en el trámite y en los procedimientos que tuvo esta venta, reconocidas en el propio informe jurídico de

la Presidencia de la República. Eso sólo puede tener un nombre: incorrecciones, de las que, naturalmente, nos enteramos después del 24 de julio. Por eso, ya que fue citada aquella frase, hoy quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de esta sesión, que no pensamos lo mismo que en aquella ocasión.

Seguimos pensando que fue un negocio extraordinariamente negativo y además plagado de incorrecciones, que culmina con la nota enviada por el señor Presidente de la República. En su momento, nosotros marcamos este grave error y lo hicimos por tres razones, sucintamente recordadas ahora: porque reiteraba la conveniencia de una operación catalogada como inconveniente por 18 senadores, porque anunciaba operaciones análogas y novedosas, apenas ajustando plazos y trámites, y porque se ignoraba totalmente la resolución de este Cuerpo de fecha 22 de agosto de 1991. Señalo que éste es el primer fundamento de nuestra posición en torno al tema. La nota mencionada desencadenó esta sesión la que, en su contenido, no sólo no atenúa ninguna de sus aristas sino que, a nuestro juicio, ha ratificado todas y cada una de sus características negativas.

Además, hubo elementos nuevos. Alguien los sintetizó -creo que fue el señor senador Bouza- señalando que se podrían agrupar en diversas categorías, entre las que definía el episodio del Banco de Crédito y lo que se ha llamado las implicancias o incompatibilidades.

Señor Presidente: respetando todas las opiniones que se han manifestado en Sala, quiero señalar que, a nuestro juicio, el tema del Banco de Crédito no ha quedado claro en la noche de hoy. En realidad, quedó sumergido en un mar de confusiones, algunas de ellas de procedimiento, que no volveré a reiterar, pues ya han sido dichas hasta el cansancio. Otras, seguramente suscribían las dudas del contador Lombardo cuando decía no entender cuál era el apresuramiento y hoy suscriben las mías. Debo decir que tampoco entiendo por qué se apresuró el procedimiento del Banco de Crédito. Pregunté cuál era el índice de solvencia de un banco cuya liquidez era buena según el señor Ministro de Economía y Finanzas, pero no obtuve respuesta. Si no se me responde eso, no puedo decir que se haya aclarado el episodio del Banco de Crédito.

Por otro lado, está el tema de las implicancias. Ante todo, debo decir que, en lo que a mi respecta, recién tuve conocimiento del 90% de lo que se manejó en este Capítulo en las últimas horas y, en buena medida, durante la sesión de hoy. Es así que debo manifestar mi ignorancia previa acerca de los elementos que aquí se manejaron, salvo algunos muy notorios, como la participación de cierto estudio jurídico como asesor de los compradores del Banco Comercial. Obviamente, eso luce al pie del contrato que se manejó en la interpelación del 22 de agosto, no porque nos lo diera el señor Ministro de Economía y Finanzas, sino porque nos lo facilitó el señor senador Ricaldoni; hacía siete meses que lo estábamos solicitando sin suerte. Al pie de ese contrato estaba la firma de un representante de un estudio jurídico; esto era algo que ya sabíamos, pero todo lo demás lo supimos en los últimos días, y algunas cosas hoy.

Sin entrar a realizar un análisis de este tema, quisiera realizar algunas aclaraciones. En principio, deseo señalar que suscribo lo que, a mi juicio, fue una síntesis impecable de una parte del problema, hecha por los señores senadores Bouza, Zumarán y Ricaldoni, quienes plantearon todo el componente de señales, imágenes, decoro y pudor que tiene este problema. Sin duda, es una parte importante. En lo personal, quisiera agregar otro elemento que considero no debe dejar de ser tenido en cuenta por el Cuerpo. En mi concepto, existe un problema de manejo de información de quien tiene un pie en cada lado y no puede dividir su cabeza, aunque lo quiera, porque su cabeza es una y a veces, inconscientemente, maneja esa información sin querer beneficiar o perjudicar, pero haciéndolo en última instancia. Ese es un componente esencial del tema de las implicancias. ¿Cómo una mente que es única y que maneja información que posee, procedente de aquí y de allá, estando aquí y allá, se compartimenta en su acción de tal manera que vuelca en determinada negociación una parte de lo que sabe, mientras que la otra la reserva? Esto, en una negociación delicada, es imposible para cualquier ser humano, lo quiera o no, tenga voluntad o no de fragmentarlo, de compartimentarlo.

Asimismo, se debe considerar el tema de las inhibiciones queridas o no queridas. Cuando una persona negocia con una institución a la que sabe que pertenecerá, ¿cómo hace para no inhibirse en ciertos momentos de la negociación? Esto ocurriría aunque no lo quisiera, porque sabe que va a pasar eso en el futuro. Entonces, un componente importante de las llamadas implicancias es la necesidad de cuidar la información, porque ésta es poder y él conduce a resultados que benefician o perjudican según la utilización que se le dé. Francamente, no acierto a comprender cómo se puede afirmar a priori que el poder será ejercido con determinados equilibrios, cuando la propia naturaleza humana no está en condiciones de determinar, a veces queriéndolo -es decir, volitivamente- ese equilibrio.

Dejo planteado este tema que simplemente quiero agregar al otro que he mencionado, o sea, el de las imágenes, las señales, el decoro y el pudor, al que suscribo totalmente.

Señor Presidente: no pretendo -y lo quiero decir con énfasis- atenuar en lo más mínimo la responsabilidad del señor Agustín de Urtubey, en un mal negocio en contra del país, pero me niego a aceptar que sea él el único responsable. Me niego rotundamente a aceptar que todo este episodio culmine solamente con la remoción de su cargo del señor de Urtubey o su renuncia. Tal como expresaba el señor senador Ricaldoni, existen dos versiones sobre el tema. Personalmente, quiero decir que respeto ambas; pero, cualquiera sea la verdadera -no seré yo quien dirima esa cuestión- me niego a aceptar que esta persona sea la única responsable. Me niego a hacerlo porque desde el momento en que se nombra el primer equipo negociador, éste está integrado por siete personas y es designado por el Ministerio de Economía y Finanzas. De esas siete per-

sonas, cuatro de ellas han sido mencionadas aquí: Nicolás Herrera, Agustín de Urtubey, Rosario Medero y el señor Oliver, acompañados de tres abogados asesores, cuyos nombres no es necesario mencionar, pero que pertenecen al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central. Entonces, si a partir de allí se desencadena un proceso que tiene después muchas alternativas y que hemos venido siguiendo durante las interpelaciones que se han realizado, ¿por qué determinar que uno sólo de sus integrantes es el responsable de lo malo, a juicio del Senado por 18 votos en 31? Creo, señor Presidente, que no es el único responsable; es verdad que el señor de Urtubey participó y por ello tiene que asumir su responsabilidad; esa es nuestra convicción. Pero además, debemos tener en cuenta que el doctor Ramón Díaz no puede eximirse de la responsabilidad que le corresponde y, esto de autoeximirse lo digo con respeto. Como es sabido, el doctor Díaz convocó a la prensa para manifestar que él no había tenido nada que ver en este asunto, es decir, que se autoeximió de la responsabilidad; y lo hizo en varias oportunidades por diversos medios de prensa. Sin embargo, reitero que él no puede hacer eso, porque es el Presidente de la autoridad monetaria, del Banco Central, de una institución que tiene un componente en ese equipo que desarrolló las negociaciones de las que no sólo estaba enterado -como aquí se ha dicho- sino que también tenía poder de decisión, en virtud de los elementos que hemos venido considerando con posterioridad.

Voy a ser muy franco y respetuoso, señor Presidente, pero debo decir que no me gusta nada esta actitud del señor Ramón Díaz de separarse de este tema. No es una buena actitud. Para utilizar una palabra que se ha manejado esta noche, debo decir que no es una actitud correcta.

Señor Presidente: creo que tampoco el señor Ministro puede quedar eximido y, obviamente de más está decirlo, lo vamos a señalar aquí con todo respeto personal, pero con todo énfasis político. El señor Ministro de Economía y Finanzas es el jefe del equipo económico y tiene la obligación de estar enterado de todo lo que sucede, y de asumir las responsabilidades en su área, por lo que sucede. El señor Ministro de Economía y Finanzas comienza designando el primer equipo negociador y asume, por supuesto, una participación protagónica en la puesta en marcha del proceso y a partir de ahí, queda inevitablemente responsabilizado de todo lo que viene después. Por si algo faltara, el señor Ministro de Economía y Finanzas culmina firmando la nota que llegó al Senado y que desencadenó este proceso que hoy estamos culminando.

Se ha dicho en el Senado y lo reitero brevemente, que el señor Presidente de la República no puede ser convocado a Sala y no puede ser obviamente, censurado. El representante especializado en el Poder Ejecutivo de todo lo que aquí ha ocurrido, es el señor Ministro de Economía y Finanzas y, por lo tanto, sólo cabe una moción de censura.

Esa es la moción, señor Presidente, que vamos a votar, que hemos suscrito y que lo vamos a hacer por los fundamentos que acabamos de exponer.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude). - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: a esta altura de la mañana más que de la madrugada, sentimos la necesidad por nuestros colegas y por nosotros mismos, de ser breves, y trataremos de serlo, al solo efecto de dejar expresadas las razones por las cuales mocionamos y votaremos la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas, actitud que a nadie puede sorprender por las decisiones que tomamos en oportunidad en que el Senado, en julio del año pasado y en agosto de éste, examinara en interpelaciones planteadas por el señor senador Astori, el tema de la venta del Banco Comercial. En julio del año pasado, esa operación estaba en proceso y en agosto de este año, la misma ya se había concretado y se conocía o empezaban a conocerse algunos detalles, a nuestro juicio realmente negativos de esa venta.

En la primera oportunidad, a través de una exposición del señor senador Batalla, dejamos muy clara constancia de nuestra convicción sobre la inconveniencia de la operación que venía gestándose y procuramos, al igual que el interpelante, rectificar o contribuir a rectificar los rumbos del Gobierno, de los negociadores, lo que lamentablemente no logramos, al punto que la operación se consumó en términos que para nosotros son profundamente inconvenientes para el país, tal como lo declaramos en la resolución del Senado, durante la interpelación de agosto de este año.

Como ya se ha señalado en la penúltima interpelación hubiéramos deseado, contar con las voluntades políticas suficientes en el seno del Senado, votar la censura del señor Ministro de Economía y Finanzas por entender, tal como entendimos entonces y seguimos entendiendo y como el Senado declaró, que la operación de venta del Banco Comercial era inconveniente para el país. Como no era posible alcanzar ese pronunciamiento, nos sumamos a otro, que creo que fue planteado por los señores senadores del Movimiento Nacional de Rocha y por el señor senador Zumarán, por el que se declaraba expresamente que la operación de venta del Banco Comercial era inconveniente para los intereses del país y se señalaba además, el Poder Ejecutivo debía ejercer las responsabilidades constitucionales, sobre los miembros de la mayoría del Directorio del Banco Central, por su actuación en este asunto.

Como muy bien señaló el señor senador Singlet, este pronunciamiento del Senado, por lo que dice el texto de la resolución votada y por los fundamentos explícitamente señalados por senadores de todos los sectores que la votaron, implicaba, nada más y nada menos, que el Senado, que es constitucionalmente el órgano que habilita la designación de los miembros de los Entes Autónomos y, por lo tanto, de los integrantes del Directorio del Banco Central, retiraba la confianza que dio oportunamente, cuando votó afirmativamente la venia solicitada el año pasado por el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio del Banco Central, en este caso de la mayoría, con

los ciudadanos que se designó. No es un hecho menor ese pronunciamiento del Senado, absolutamente desconocido por el Poder Ejecutivo. Se podrá decir que quizás como resultado de ese pronunciamiento del Senado, en definitiva, el Vicepresidente del Directorio del Banco Central, señor de Urtubey, abandona el cargo en circunstancias que todavía están por aclararse, por lo menos para nosotros, que integramos uno de los dos Poderes Políticos del Estado. Todavía no sabemos bien si el señor de Urtubey renunció porque no deseaba seguir desarrollando la actividad que prestaba en el Banco Central, si lo hizo porque le fue solicitado por el Gobierno o si sintió que carecía totalmente de apoyo político por parte de sus correligionarios; y esto no es algo menor cuando tanto hablamos de la transparencia en la gestión de la cosa pública.

En consecuencia, cuando el Poder Ejecutivo no tiene en cuenta una resolución de una clara mayoría del Senado, conformada por legisladores que pertenecen a los cuatro lemas con representación parlamentaria, y se vuelve a plantear un llamado a Sala del señor Ministro de Economía y Finanzas, nosotros -que en la oportunidad de votarse el mismo no lo acompañamos porque entendíamos que en la operación de venta del Banco Comercial poco o nada podía averiguarse y que, en todo caso, debían adoptarse medidas legislativas, por medio del trabajo de las Comisiones respectivas, a los efectos de evitar que los perjuicios ocasionados al país por esa operación se repitieran con la venta de los otros Bancos gestionados- enfrentados ahora a la necesidad, a la obligación y a la responsabilidad de decidir en torno a esta interpelación, no vacilamos en censurar al señor Ministro, no sólo porque de acuerdo con la Constitución, él es el gobernante políticamente responsable en esta área, sino porque, además, por acción y por omisión, tiene inequívoca responsabilidad en esta inconveniente gestión para el país -tal como el Senado lo declaró en el mes de agosto, reitero, en una resolución claramente mayoritaria- que resultó de la venta del Banco Comercial. No hay otra alternativa, puesto que el Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Economía y Finanzas no nos la dejan, en tanto no llamaron a responsabilidad a quienes estaban más directa e inmediatamente involucrados en dicha gestión, como lo fueron los miembros de la mayoría del Directorio del Banco Central. Y no se nos puede decir que esa responsabilidad sólo alcanzaba al Vicepresidente, el señor de Urtubey, que fue, aparentemente, si no el único, el principal negociador, por lo menos durante buena parte de las negociaciones, ya que el señor Presidente de esa Institución, por las competencias de su cargo y del Organo que integra, no puede excusarse de responsabilidades en un asunto que hace, nada menos, que a la negociación de un Banco que pertenece a instituciones del Estado.

De modo que ahora estamos ante la actuación del señor Ministro de Economía y Finanzas que, a nuestro juicio, por acción y por omisión, es políticamente responsable de una operación que ya antes el Senado, reitero, por una clara mayoría, juzgó inconveniente para los intereses del país. Entonces, la única salida constitucionalmente viable a esta situación, es la censura al señor Ministro de Economía y Finanzas, lo que, obviamente, como ya ha sido claramente expresado aquí, no lo afecta en su personalidad intelectual y moral. Sin embargo, ello no deja de ser un pronunciamiento político, con toda la importancia que una organización democrática, tiene de acuerdo con nuestro sistema institucional.

A pesar de la necesidad de ser breve y el deseo de serlo, sólo voy a aludir a otro de los asuntos planteados en esta interpelación: me refiero al tema del Banco de Crédito. Esta es una obligación que no puedo eludir.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-En la tarde del sábado 28 de setiembre, quien habla se encontraba en la Sala Zelmar Michelini en la reunión final -que duró hasta la mañana del día siguiente- celebrada por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, tratando el proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Allí nos enteramos, por una llamada telefónica de dirigentes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, que algo anormal y grave estaba ocurriendo con el Banco de Crédito. ¿Por qué razón? Porque se constataba -obviamente sólo con verlo- que la Policía estaba llevando a cabo un operativo importante sin ningún tipo de ocultamiento, es decir, no con funcionarios de civil, sino uniformados, en todas las dependencias de la citada Institución. Dado que los dirigentes de AEBU no sabían qué era lo que estaba ocurriendo, nos preguntaron a nosotros, partiendo de la base de que integrando uno de los dos Poderes políticos del Estado, debíamos tener una respuesta. ¡Y vaya situación desairada e incómoda en la que nos encontramos cuando debimos decir que nos enterábamos de que algo ocurría por medio de ellos! Entonces, comenzamos a ponernos en contacto con otros colegas que tampoco sabían nada acerca de lo que sucedía. Así, procuré comunicarme con el señor senador Batalla -quien se encontraba en el interior del país realizando una gira política- y recién pude localizarlo por la tarde, y estando imposibilitado de abandonar la Sala Zelmar Michelini en virtud del trabajo a que debía abocarme, por medio de nuestra Secretaría logré entablar contacto con el señor representante Baltasar Prieto a quien solicitamos que saliera a la calle para averiguar qué ocurría. Cuando el señor representante Prieto vino a mi despacho -porque, por un momento, abandoné la Sala Zelmar Michelini para dirigirme a él- me señaló que había recorrido varias dependencias del Banco de Crédito en Montevideo, las que tenían una ostentosa guardia policial. En este sentido, recuerdo que, precisamente hoy se hablaba de la prudencia en el manejo de los asuntos bancarios, y concretamente en torno a la situación del Banco de Crédito. ¡Vaya prudencia! Todo el país se enteró, por medio de una medida, reitero, insólita y ostentosa, de que no se sabe por qué razón -puesto que, como señalaba el señor senador Zumarán, todavía estoy por saber qué se cautelaba y qué se resguardaba- había una guardia policial en el exterior de las dependencias del Banco de Crédito. Esto no lo sé, salvo que se me dé una explicación.

Ante esa situación decidimos tratar de comunicarnos con el señor Ministro del Interior -jerarca de la Policía- quien, según se nos informó, se encontraba en Tacuarembó partici-

pando de un Congreso de Jefes de Policía. Felizmente, el señor representante Prieto logra tomar contacto con él , y el señor Ministro le expresa -yo estaba presente cuando se desarrolló esta comunicación telefónica- que, efectivamente a solicitud del señor Presidente del Directorio del Banco Central, había dispuesto una guardia policial en todas las dependencias del Banco de Crédito. Entonces, el señor representante Prieto lo consulta acerca de si se había dispuesto la intervención por parte del Banco Central, ante lo cual el señor Ministro manifestó que no estaba en condiciones de brindar esa información, pero que sí le podía informar que las razones de las medidas se iban a poner en conocimiento de la opinión pública al día siguiente, o sea, el domingo.

Más tarde -ya había comenzado el trabajo de la Comisión y, en buena medida, nosotros estábamos insertos en él- los propios dirigentes de AEBU, que nos habían llamado para transmitirnos la preocupación original, nos señalaron que, sorpresivamente, la guardia policial se había retirado, y que no sabían por qué razón había ocurrido tal cosa. Todavía nos queda por saber quién dispuso esa insólita y ostentosa medida, tan incompatible con los rigurosos criterios de reserva, de prudencia y hasta de secreto en el manejo de los problemas y de todo lo que tiene que ver con el sistema financiero que hoy se han expresado en términos que, en general compartimos, a veces en un régimen de secreto establecido por el Gobierno de facto que lleva a extremos con los que, ciertamente, no estamos de acuerdo.

Este aspecto vuelve a plantear el estilo de conducción del señor Presidente del Banco Central, al que más de una vez nos hemos referido. En más de una oportunidad, quien habla ha expresado en los medios de comunicación que el señor Presidente de la República se haría un favor a sí mismo, es decir, a su Gobierno y al país, si relevara al doctor Ramón Díaz, quien no pienso que sea tachable desde el punto de vista intelectual o ético. Sin perjuicio de ello, estimo que tiene un estilo de conducción incompatible con el manejo de la autoridad monetaria del país, que constituye un Ente Autónomo regulado por la Constitución y la ley y que tiene un Directorio integrado por tres miembros, que es el que decide.

Recuerdo que el año pasado invitamos a concurrir a la Comisión de Hacienda al señor Presidente del Directorio del Banco Central -creo que también lo hicimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas- a raíz de las operaciones que dicha Institución efectuó con nuestras reservas de oro. Confieso que tuve una impresión penosa y preocupante acerca de la actuación del doctor Ramón Díaz. En determinado momento, apremiado por las preguntas que le formulábamos varios de los miembros de la Comisión -inclusive, otros señores senadores que participaron en ella, a pesar de que no la integraban como, por ejemplo, el señor senador Ricaldoni- el señor Presidente del Banco Central, que es abogado ante la interrogante concreta acerca de cuándo el Directorio, como órgano, había resuelto llevar a cabo estas operaciones, respondió que quizás, en algún momento, hubiera decidido realizarlas. Téngase en cuenta que si esto lo hubiera dicho un estudiante de Derecho Constitucional, lo habrían "bochado" sin ninguna consideración. Aclaro que esto que acabo de señalar con respecto al doctor Ramón Díaz son sus palabras textuales. Probablemente, esta respuesta pueda parecer un hecho menor si lo comparamos con el tema que estamos analizando.

Con respecto a lo ocurrido con el Banco de Crédito, tenemos la impresión de que, como no se ha informado que la posibilidad de esa movilización policial hubiera sido siquiera examinada en la reunión que mantuvo el señor Presidente de la República con determinados líderes políticos o no surge de las actas del Banco Central que se leyeron, la medida increíble la habría adoptado por su cuenta el doctor Ramón Díaz. Pienso que este solo hecho es suficiente para removerlo de su cargo. ¿De qué prudencia en el manejo de los negocios bancarios se habla, cuando todo el que pudo se enteró que algo grave sucedía con el Banco de Crédito? Me pregunto cuándo, en este país, se colocó súbitamente una guardia policial ante todas las dependencias de un Banco. Entonces, señor Presidente, estimo que además de censurar al señor Ministro de Economía y Finanzas -que tiene responsabilidades por acciones y omisiones en todos estos hechos- es necesario remover al señor Presidente del Banco Central.

Por último, quisiera agregar algún otro aspecto sobre este episodio relativo al Banco de Crédito.

Naturalmente, el señor Presidente de la República tiene el derecho -que respetamos- ante un grave problema del país, de consultar a los sectores o dirigentes políticos que a su juicio debe tomar en cuenta. Nos parece que frente a una circunstancia tan delicada como lo fue aparentemente la del Banco de Crédito no debió ignorarse -por lo menos en la información, si no en la consulta de las medidas a adoptar- a la tercera parte de las opiniones políticas del país, constituidas por el Frente Amplio y el Nuevo Espacio. Quien habla, sin perjuicio de reconocer que el señor Presidente de la República tiene el derecho de intercambiar ideas con los sectores políticos y líderes que crea conveniente, desea señalar que cuando se trata de temas graves, que nos afectan a todos, no hay razón para excluir a una parte importante de las opiniones políticas. Cabe agregar que nos enteramos de lo que estaba sucediendo a través de ese increíble dispositivo pretendidamente cautelar, adoptado, según parece, por la sola decisión del doctor Ramón Díaz el día sábado 28 de setiembre. Así como hoy nos estamos enterando de una serie de hechos relativos al tema de las implicancias, asunto que hubiéramos deseado discutir con las personas involucradas.

Por lo tanto, señor Presidente -y creo que sin haber traicionado el propósito de ser breve- termino expresando que con convicción y con sentido de responsabilidad, vamos a votar afirmativamente la moción de censura al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: confieso que me sorprendí por el apoyo de ciertos sectores a la moción de censura que se ha formulado en Sala.

Tal como se dijo por parte de algunos señores senadores, ya han transcurrido cinco, seis o quizás siete instancias relativas al Banco Comercial; dos de la cuales tuvieron lugar aquí y la última se realizó en el mes de agosto. Cabe acotar que en todos los llamados a Sala, ex profeso, los pronunciamientos exoneraron al señor Ministro de Economía y Finanzas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, me pregunto cuáles serían ahora los motivos que han llevado a algunos sectores a presentar esta moción. Evidentemente, no pueden ser las causas anteriores, es decir, las que se manejaron en esas oportunidades a que hice referencia y que dieron lugar -reitero- a esos pronunciamientos que exoneraron de responsabilidad al señor Ministro. Si así fuera, el Senado estaría incurriendo en una gravísima contradicción. Por tanto, tienen que estar relacionados con hechos nuevos, es decir, de esta sesión. ¿Cuáles son? No muchos, a pesar de las horas transcurridas. Concretamente, uno de ellos consiste en las explicaciones dadas con respecto a los procedimientos que se vienen desarrollando para procurar la venta del Banco La Caja Obrera. En este sentido, debo señalar, al pasar, que comparto la opinión que manifestara el señor senador Bouza en una de las instancias anteriores, cuando decía que no era competencia del Senado y que éste hacía mal al interferir con operaciones en curso, que en todo caso correspondía que se pronunciara después que ellas hubieran finalizado. Uno de los resultados de esa actuación que el señor senador Bouza no compartía -y en este caso coincido con él- es que en la negociación para la venta del Banco La Caja Obrera los intereses del Estado uruguayo se van a ver seriamente perjudicados a raíz de esta interpelación.

A mi juicio, ese es el único resultado concreto con relación a ese tema que el Senado ha obtenido en el día de hoy.

¿Cuál es el segundo hecho nuevo que podría motivar un pronunciamiento diferente a los que ya realizó el Senado en esta materia? El tema del Banco de Crédito, completamente ajeno a la convocatoria del Cuerpo y que en lo personal considero un grave error y del que espero que el país no deba lamentarse a partir de mañana. Creo que quedó suficientemente explicitado aquí que sobre este hecho nuevo no hay ningún fundamento que justifique una censura.

He escuchado a algunos señores senadores criticar la forma en que actuó, en la Administración anterior, el señor Ministro de Economía y Finanzas por no haberlo hecho con la celeridad suficiente y, de esa manera, evitar que los bancos gestionados tuvieran que ser absorbidos por el Estado con las enormes pérdidas que eso le ha causado al país. La actuación del anterior señor Ministro no fue del agrado de algunos señores legisladores por ser lenta y parece que tampoco es del agrado la actitud asumida por este equipo económico por ser tan rápida.

Aquí también quedó suficientemente explicado que esta decisión se tomó oyendo la opinión de los representantes de los servicios del Banco Central, tema en el cual se ha hecho tanto hincapié por otras resoluciones -que en este caso se pasaron por alto- y que se adoptaron con la unanimidad de la voluntad del Directorio del Banco Central. Además, fue avalada por cinco líderes políticos de primer nivel del país. Por supuesto, le asiste al señor senador Cassina todo el derecho de sostener que esa consulta debió abarcar a otros líderes políticos. Eso es discutible, pero queda en pie el hecho de que por lo menos cinco de ellos fueron consultados y todos avalaron lo actuado. Debe reconocerse que hasta el día de hoy los resultados de ese accionar fueron positivos y se evitó que el Estado tuviera que cargar con un cuarto banco gestionado, con todos los problemas que eso implica y que conocemos en detalle. De la lectura del Acta del 27 y 28 de setiembre queda claro que la voluntad de los accionistas del Banco de Crédito, manifestada por su Presidente, era entregarlo, lisa y llanamente. Esta sería otra absorción por parte del Estado.

Antes de terminar con este tema, voy a hacer una referencia de tipo personal a un aspecto de esas decisiones tomadas por el Directorio del Banco Central con el apoyo de los servicios y el aval de ciertos líderes políticos; me refiero a la decisión de poner una custodia policial en las dependencias de dicho Banco. Repito, la referencia la voy a realizar a título personal y la voy a hacer a modo de suposición, dado que se trata de un tema sumamente delicado.

Si yo hubiera sido el responsable ante esa situación, si la misma hubiera sido de un forcejeo entre los accionistas de un banco en dificultades que se negaban a capitalizarlo y si la mayor parte de los activos de ese banco tuvieran la forma de un depósito líquido de los accionistas, transferible al exterior, casi simultáneamente, yo hubiera tomado la decisión de poner custodia policial delante de las dependencias de ese banco, para evitar que tales hechos causaran un obvio daño al país y a toda su comunidad financiera. Creo que si fue de muchos o de pocos policías, evidentemente, es un tema discutible.

¿Cuál es el tercer hecho nuevo que motivaría un cambio en la actitud del Senado con relación a las instancias anteriores? ¿Acaso el de las tan mentadas implicancias? Sin embargo, todos sabemos que no se pudo probar nada, que esos no son hechos; más aún, en lo personal, creo que aquí se ha manejado con liviandad lo que es uno de los valores más preciados de todo ser humano, que es su buen nombre y al que sólo puede aludirse cuando hay hechos contundentes para ello. Nadie tiene el derecho de causar ese daño a otra persona y sólo lo puede hacer cuando tiene pruebas absolutamente fehacientes, y que en el día de hoy no se manifestaron.

Señalo que esto tampoco puede ser un hecho nuevo porque, de ninguna manera cambia las opiniones que se tenían sobre lo que ya se discutió en este Cuerpo en tantas ocasiones. Varios señores senadores expresaron que las sucesivas decisiones que llevaron a la venta del Banco Comercial fueron tomadas por algunos funcionarios con el asesoramiento de

otros. En consecuencia, la afiliación del ex-Vicepresidente del Banco Central a un club de Punta del Este es completamente intrascendente y para nada constituye un hecho nuevo.

Debo decir que en estas precisiones no se encuentran los motivos para llevar a cabo esta moción de censura. Entonces, queda en pie solamente uno: el deseo de varios señores senadores de que el Senado imponga su voluntad a otro Poder del Estado. De hecho, así se lo ha manifestado al referirse a la comunicación que el Poder Ejecutivo hizo y a lo que se llama la insensibilidad de este Poder, en el sentido de no acceder a un requerimiento del Senado y remover a determinados Directores de los Entes Autónomos.

El tema ya fue debatido y en la última instancia nos ocupamos de estos asuntos. Ahora, no me voy a extender demasiado sobre ellos. Digo sí que discrepo en esto con las opiniones vertidas aquí y que el Senado no puede pretender que el Poder Ejecutivo acceda a esa solicitud. También deseo señalar que si el Poder Ejecutivo lo hubiera hecho habría cometido -y le habría hecho consumar al Senado- una gruesa violación de la Constitución y del principio de separación de Poderes. Sin embargo, a mi juicio, éste es el único motivo que queda en pie después de esta larga deliberación.

Pensamos que no existe ningún hecho nuevo que justifique el cambio en las decisiones que este Cuerpo ha adoptado. Lo único que prima es una voluntad para que el Senado se imponga al Poder Ejecutivo lo cual, a mi juicio, constituye un grave precedente en la historia de nuestro país.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - No pensaba volver a hacer uso de la palabra pero seré lo más breve posible para manifestar lo que pienso. El señor senador preopinante me obliga a volver a abusar de la paciencia del Senado.

Más allá de que no quiero hacer la enumeración de todas las preguntas que aún no fueron contestadas; más allá de lo que en la primera parte de nuestra exposición quedó probado con documentación, debo decir que si algún cambio hubo para el procedimiento de la venta de los bancos gestionados en relación con la que ya se había realizado, se debió pura y exclusivamente a concesiones que de a poco se le tuvieron que dar a personas que no representan al oficialismo. Me refiero al contador Lombardo que constantemente solicitó que se realizaran procedimientos transparentes y cristalinos; a la posición del Directorio del Banco de la República y a la de tres integrantes de los cinco que forman parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, concretamente, los dos representantes colorados y el del Movimiento Nacional de Rocha. Reitero que si ha habido algún cambio, no fue por voluntad del oficialismo; si lo ha habido, fue por voluntad de aquellos que no representan al Partido que gobierna o dentro de éste, estrictamente -asumo las responsabilidades por lo que estoy diciendo- no representan al oficialismo. Esto tiene que quedar muy claro porque ha sido demostrado.

En cuanto al episodio ocurrido en torno al Banco de Crédito pensamos que se ha verificado fehacientemente que en ningún momento se decretó la intervención del banco. También, que la liquidez del banco era excelente y que el importante dato que requirió el señor senador Astori no pudo ser contestado por el responsable de las finanzas y de la economía de este país. Ha quedado claramente demostrado que había una discusión de larga data sobre la aplicación de un coeficiente técnico, la que culminaba con un plazo que se había establecido para el sábado 28 a las 19 horas. Por otra parte, se ha comprobado que antes del vencimiento de ese plazo, en un operativo aparatoso, que sólo podía tener como consecuencia que todo el mundo se enterase de que algo grave estaba ocurriendo, cuando aún no había sucedido nada, por sí y ante sí, el Presidente del Banco Central, decidió solicitar el extraño y contundente despliegue policial que se efectuó. Esto es lo mismo que decir: tiene que enterarse todo el mundo de lo que no está pasando, pero todo el mundo tiene que creer que se trata de algo grave.

La hipótesis -tal como fue definida- que manejó el señor senador preopinante sobre la posibilidad de algo así como una transferencia, no se soluciona rodeando todas las sucursales con policías uniformados. Si se quiere compaginar ese temor con la discreción que aquí se ha invocado, se puede hacer con apenas dos funcionarios vestidos de particular, que ni siquiera estén en las puertas del banco sino dentro del mismo. Entonces, me pregunto a qué conduce este despliegue que nuestro país no presenciaba desde hace más de una década. Seguramente, esto trae aparejado lo que pasó, es decir que todo el mundo se enteró de lo que presuntamente ocurría porque por más discreción que demostró el periodismo uruguayo en esa oportunidad, evidentemente hubo alguna filtración cuando, en definitiva, no tendría que haberla. ¿O es que alguien pretende que ese despliegue en todas las sucursales del Banco de Crédito fuera disimulado solamente con la discreción del periodismo? Sin duda alguien se iba a enterar y dar difusión a la noticia. Pero se insiste en atribuir responsabilidades sobre posibles catástrofes cuando ésta se propició en oportunidad de que el Presidente del Banco Central, actuó por sí y ante sí antes del vencimiento de los plazos. La catástrofe la evitó la solvencia del banco perjudicado.

Otro hecho que ha quedado claramente demostrado es que la responsabilidad insoslayable del Poder Ejecutivo en salir a avalar el sistema financiero del país, no fue asumido cuando el país más lo necesitaba, porque ningún representante del oficialismo salió a dar la cara por la solvencia del mismo puesto en interdicción por una medida del Presidente del Banco Central del Uruguay. Hay deberes y deberes; no se puede omitir ninguno, pero hay algunos que son más graves que otros por las consecuencias que traen aparejadas. Es inadmisible que se haya omitido el deber de avalar, de respaldar, de clarificar a la opinión pública la solvencia del sistema finan-

ciero por parte del Poder Ejecutivo. Esto no sucedió, no porque dicho Poder carezca de dominio o ascendencia sobre los medios de difusión.

Además, se insiste en pretender atribuir posibles responsabilidades. En esta sesión se ha demostrado qué fue lo que leyó cada uno de los que se ocuparon de este tema.

Estoy tentado a realizar una afirmación desde que se leyó este documento. Cuando en su página 6, el Presidente del Banco Central da cuenta al resto del Directorio de la disposición de los responsables del Banco de Crédito en el sentido de entregarlo, observamos que se trata de una versión contradicha enfáticamente -aún no sabemos qué derivaciones tendrá para el Estado uruguayo porque el desmentido está documentado- por los responsables del Banco de Crédito que afirman -y están dispuestos a repetirlo en el estrado que corresponda- que en ningún momento realizaron esa manifestación. Me veo en la obligación de señalar este hecho.

Más allá de estas razones, la responsabilidad por lo que pueda suceder, debe asumirla cada uno en forma personal. Las debe asumir mañana y siempre, pero también haberlo hecho ayer. A partir de este momento, no sé qué responsabilidades les tocará a cada uno ni la que deberá enfrentar el Poder Ejecutivo. En su oportunidad, no las asumió debidamente, hecho que ha quedado claramente demostrado.

En cuanto al tema de las implicancias, se insiste en señalar que se han manoseado nombres. Creo que el primer guardián del nombre de cada uno es, precisamente, uno mismo. En ningún momento -y pido que se revise absolutamente todo lo que he dicho- he hecho imputación de clase alguna a ninguna persona, que vaya más allá de realidades objetivas que para mí eran dudas hasta que el señor Ministro las corroboró. Absolutamente todas, menos una, tal vez anecdótica, que era una relación social en un club del Este, fueron corroboradas por el señor Ministro.

Con total franqueza debo decir que yo sí me voy con algo nuevo, y con una disposición muy particular en esta instancia. Me voy con la dificultad, a partir de ahora, de asumir el país que vamos a tener por lo menos en lo que resta de este período. La ecuación es más o menos la siguiente. En la Facultad me enseñaron que la figura de la implicancia o de las incompatibilidades, que suena más lindo, es absolutamente objetiva, que no puede quedar librada a la subjetividad de nadie. Esto está un poco enraizado con otra teoría que ha tenido derivaciones imprevisibles y que es muy antigua: la de las condiciones objetivas. No son subjetivas; son objetivas. En los países donde existe legislación al respecto, con la figura de las implicancias o de las incompatibilidades, se trata de evitar la creación de condiciones objetivas que puedan provocar un gran daño a la ética y al decoro con que se deben manejar los hombres públicos. No se trata de dejar salvaguardada la ética en la disposición de cada hombre público. Por supuesto, eso subyace en absolutamente todas las conciencias, más allá del tipo de sociedad en la que ellas se muevan. Se trata de no habilitar circunstancias en las que quien tenga que decidir el comportamiento sea cada hombre. La ley, escrita o supuesta, es la que establece la imposibilidad de que cada hombre tenga que decidir qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Ese es el principio del Derecho porque, de lo contrario, ¿para qué los Códigos? ¿Para qué consagrar en los Códigos que no se debe cometer, por ejemplo, un delito? ¿Para qué consagrarlo? Porque no se deja librado a cada ciudadano el decidir lo que está bien o mal; lo establecen las leyes. Esa es la figura de la incompatibilidad y de la implicancia, algo que no pasa por la honorabilidad de las personas, sino por situaciones de hecho.

En la hipótesis que he manejado; aunque se trate de excelentes personas, es incompatible que quien negocia en nombre del Estado un bien del propio Estado, como resultado de dicha negociación, beneficie claramente a un socio empresarial. Es absolutamente incompatible, aunque sean personas tremendamente honradas, que después, entre socios empresariales, negocien la comercialización de bienes del Estado, uno por el interés privado, y el otro, por el interés público. Esas cosas son incompatibles y, reitero, nada tienen que ver con la moral, la ética, el buen comportamiento y la honestidad de las personas involucradas. Creí que las cosas eran así en este país, pero me doy cuenta de que a partir de ahora, el hecho de que no se cometan actos espurios no dependerá de la disposición de quienes gobiernan, ni de las reglas de juego que den; dependerá del comportamiento de cada uno de los integrantes de la Administración. Y digo que esto está muy mal, aun cuando descuento y espero que absolutamente todos los integrantes de la Administración, todos quienes ocupan un cargo público, en el tribunal de su conciencia sabrán dirimir lo que está bien y lo que está mal. Sin embargo, las condiciones objetivas están dadas para que si alguna de esas personas entiende que es correcto lo que a todas luces es incorrecto, no recaiga ninguna sanción ni responsabilidad, porque a partir de ahora el procedimiento incorrecto está absolutamente habilitado salvo, claro está, que logre probarse de forma tan contundente lo que es imposible de probar a menos que se tome como prueba el hecho de que el socio de una persona se benefició de una operación que la primera realizó. Si eso no es una prueba, será imposible probar el beneficio espurio por una conducta que habilitan las reglas de juego que estableció este Gobierno.

Repito que eso es tremendamente peligroso para la salud de las instituciones y para la credibilidad de la gente. El ejemplo de lo que es y de lo que aparenta ser tiene que venir de arriba. A partir de ahora será muy difícil juzgar éticamente a uno que esté en el llano y que incurra en una conducta a todas luces reñida con la moral, las buenas costumbres, o sencillamente ilícita; será muy difícil porque el mensaje que viene con estas reglas de juego que quedaron establecidas a partir de esta noche es tremendamente confuso, contradictorio y habilitante, de aquí en más, de conductas que evidentemente, de poder concretarse, estarían reñidas con lo que debe ser.

Creo que esto es de una gravedad tremenda. Lo asumimos. Estas son las reglas de juego que tenemos a partir de ahora,

pero entonces también asumimos un compromiso. Si de todo esto parece que hemos manoseado nombres y que hemos sido imprudentes, garantizo a quien quiera escuchar, al Senado de la República, a mi Partido Colorado, a mi grupo político pero, por sobre todas las cosas, a mí mismo, que a partir de ahora, mientras imperen estas reglas de juego vamos a ser sumamente cuidadosos en la lucha por la transparencia, el decoro y la dignidad. Reitero que vamos a ser sumamente cuidadosos porque las reglas de juego que entendemos correctas o, si se prefiere, nuestras reglas de juego, nada tienen que ver con las que a partir de esta noche rigen en este país.

Respeto la voluntad de las urnas. Este Gobierno es legítimo porque el pueblo así lo quiso, pero la voluntad de las urnas marca quien gobierna y quien controla. Y si es respetable el esquema de reglas de juego de quien gobierna porque el pueblo así lo quiso, es igualmente respetable el de quien no gobierna, pero representa a algún sector de la ciudadanía. En esto seremos absolutamente implacables. Sí, a partir de ahora, es necesario ser más cuidadoso que nunca en el cuidado de lo que es el comportamiento, el mensaje de dignidad que debe darse desde las alturas, seremos más cuidadosos que nunca en el señalamiento, no de un hecho ilícito que podamos probar, sino de alguna desviación en ese mensaje que nosotros pretendemos se siga dando; más que nunca vamos a luchar por la transparencia; más que nunca vamos a luchar por la dignidad y por el decoro en el manejo de las cosas públicas de este país y más que nunca, pero más que nunca, vamos a seguir actuando sobre la base de que si la opinión pública es mucho más severa con el hombre público que con el común y corriente, el primero debe ser infinitamente más severo consigo mismo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - A continuación, corresponde pasar a votar, por su orden de presentación, las mociones que han llegado a la Mesa.

Vuélvase a leer la primera de ellas.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, el Senado resuelve:

Declarar que las referidas explicaciones son absolutamente insuficientes, por lo que se promueve la moción de censurar el desempeño político del señor Ministro interpelado, respecto de los actos y hechos motivantes del llamado a Sala, todo conforme al artículo 147 de la Constitución de la República". Firman los señores senadores: **Bruera, Korzeniak, Irurtia, Pozzolo, Cigliuti, Ricaldoni, Pérez, Millor, Gargano, Cassina, Arana, Astori, Araújo y Batalla".**

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Tengo entendido que se van a votar varias mociones y, para todas ellas, pido votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Millor, en el sentido de que se recoja votación nominal para todas las mociones que han sido presentadas.

(Se vota:)

-30 en 31. **Afirmativa.**

A continuación, se va a votar, en forma nominal, la moción a que se ha dado lectura.

(Se vota:)

SEÑOR ABREU. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Negativa.

SEÑOR ARANA. - Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. - Afirmativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Negativa.

SEÑOR BRAUSE. - Negativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Negativa.

SEÑOR CASSINA. - Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. - Afirmativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Afirmativa.

SEÑOR JUDE. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RAFFO. - Negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Negativa.

SEÑOR SINGLET. - Negativa.

SEÑOR URIOSTE. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores senadores; 14 lo han hecho por la afirmativa y 17 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a votar la segunda moción llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, el Senado declara:

1) Que no ha surgido, ni de la nota del Poder Ejecutivo ni a lo largo de la interpelación ningún elemento que modifique el pronunciamiento emitido por el Cuerpo el 22 de agosto de 1991, por lo cual se considera imprescindible que se cumpla en todos sus extremos la citada resolución.

2) Que la operación no tuvo la necesaria transparencia, por una serie de implicancias que, más allá de la imposibilidad de denunciar o probar hechos dolosos, resulta negativa para el prestigio de la función pública.

3) Que a efectos de evitar la reiteración de hechos de esta naturaleza el Senado permanecerá atento a las operaciones que se realicen en el sistema financiero y particularmente con la banca gestionada. (Firma:) **Manuel Singlet.** Senador".

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Solicito que la moción se vote por incisos o que se desglose el inciso 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Pereyra, en el sentido de que recoga la votación por incisos.

SEÑOR BATALLA. - Eso no requiere votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Eso es así cuando se trata de proyectos de ley. Igualmente en este caso, si es el parecer del Senado, votaremos por incisos.

A continuación se pasa a votar el inciso 1º, en forma nominal.

(Se vota:)

SEÑOR ABREU. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Negativa.

SEÑOR ARANA. - Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. - Afirmativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Negativa.

Señor Presidente: quiero expresar que para ser consecuente con lo que nuestro sector votó en oportunidad de la anterior interpelación, de ninguna manera podemos dar nuestro voto a la presente declaración.

SEÑOR BRAUSE. - Negativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Negativa.

SEÑOR CASSINA. - Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. - Afirmativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Afirmativa.

SEÑOR JUDE. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Afirmativa.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RAFFO. - Negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Negativa.

SEÑOR SINGLET. - Afirmativa.

SEÑOR URIOSTE. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores senadores; 17 lo han hecho por la afirmativa y 14 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - A continuación se pasa a votar el inciso 2º de la moción presentada.

SEÑOR ABREU. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Negativa.

SEÑOR ARANA. - Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. - Afirmativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Negativa.

SEÑOR BRAUSE. - Negativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Negativa.

SEÑOR CASSINA. - Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. - Afirmativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Afirmativa.

SEÑOR JUDE. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa.

Señor Presidente, deseo fundar el voto. He pedido que esta moción se votara por incisos porque el segundo, recogiendo el contexto general de la redacción de la moción, tiene algunas referencias que, a mi jucio, no son convenientes. Por ejemplo, la de señalar implicancias. Esto constituye una apreciación que cabe perfectamente, pero que es de carácter totalmente subjetivo. Además, más allá de denunciar hechos dolosos, se refiere a una posibilidad que puede sembrar confusión en la opinión pública ya que aquí nadie ha hecho cuestión en cuanto a que exista dolo.

De manera que, aunque comparto el espíritu de la moción, no voy a dar mi voto a este inciso segundo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Prosígase tomando la votación.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RAFFO. - Negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Negativa.

SEÑOR SINGLET. - Afirmativa.

SEÑOR URIOSTE. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores senadores, 16 lo han hecho por la afirmativa y 15 por la negativa.

Tómese la votación del inciso tercero.

SEÑOR ABREU. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Afirmativa.

SEÑOR ARANA. - Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. - Afirmativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Negativa.

SEÑOR BRAUSE. - Negativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa

SEÑOR CADENAS BOIX. - Negativa.

SEÑOR CASSINA. - Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. - Afirmativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Afirmativa.

SEÑOR JUDE. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Afirmativa.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RAFFO. - Negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Negativa.

SEÑOR SINGLET. - Afirmativa.

SEÑOR URIOSTE. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 31 señores senadores, 18 lo han hecho por la afirmativa y 13 por la negativa.

Habiendo sido votada afirmativamente esta moción no corresponde pasar a tomar la votación de la restante moción presentada.

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. - Quisiera saber cuál es la razón que invoca el señor Presidente para no poner a votación la moción formulada por los señores senadores Bouza y quien habla, por cuanto no existe incompatibilidad con la anterior ni son excluyentes.

SEÑOR PRESIDENTE. - La razón invocada por el señor Presidente, no puede ser opinable o equivocada, es que esta moción de que habla el señor senador Brause refiere al mismo tema de la que se votó recién, con una única diferencia en la redacción. Pero no hay inconveniente en darle lectura y, si el Senado entiende que no es incompatible con la anterior, se pone a votación.

Léase la moción presentada por los señores senadores Bouza y Brause.

(Se lee:)

"El Senado de la República declara:

En la deliberación efectuada han sido puestas en conocimiento del Senado informaciones que revelan, si no un juicio sobre conductas personales de Gobernantes, sí la situación de algunos de ellos en posiciones que resultan incompatibles con la clara distinción que debe hacerse siempre entre los intereses públicos y privados, así como entre los intereses del país y los de sus acreedores.

Federico Bouza, Alberto Bruse. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el Senado considera que esta moción no es incompatible con las anteriores o reiterativa, se va a poner a votación.

VARIOS SEÑORES SENADORES. - Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación.

SEÑOR ABREU. - Negativa.

SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. - Negativa.

SEÑOR ARANA. - Afirmativa.

SEÑOR ARAUJO. - Afirmativa.

SEÑOR ASTORI. - Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR BLANCO. - Negativa.

SEÑOR BOUZA. - Afirmativa.

SEÑOR BRAUSE. - Afirmativa.

SEÑOR BRUERA. - Afirmativa.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Negativa.

SEÑOR CASSINA. - Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI. - Afirmativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Negativa.

SEÑOR GARGANO. - Afirmativa.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Negativa.

SEÑOR IRURTIA. - Afirmativa.

SEÑOR JUDE. - Negativa.

SEÑOR KORZENIAK. - Afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Negativa.

SEÑOR PEREZ. - Afirmativa.

SEÑOR RAFFO. - Negativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANTORO. - Negativa.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Negativa.

SEÑOR URIOSTE. - Negativa.

SEÑOR ZUMARAN. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Negativa.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 30 señores senadores, 17 lo han hecho por la afirmativa y 13 por la negativa.

4) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 6 y 57 minutos del día 15 de noviembre de 1991, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Pozzolo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Urioste y Zumarán**)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91